Guia Ilustrada de Nicaragua

Guia Ilustrada

del Estado

de Nicaragua

Octubre 1898.

OFFICINA POLIGRAFICA ROMANA - VIA MILANO, 37 - ROMA.

Al Lector.

Este libro está puesto bajo la protección del Exmo Señor General Don J. Santos Zelaya, Presidente del Estado de Nicaragua.

Nicaragua, por su feliz posición en el Centro América y en el istmo, está destinada á ocupar un puesto de la mayor importancia en las futuras civilizaciones, y el canal interoceánico, cuyas obras colosales pronto juntarán los dos Océanos, traerá á sus costas y á sus fértiles comarcas todo el comercio y todas las más ricas industrias de los dos mundos.

Hémos empezado, pués, por exponer la historia de la Nación desde la edad precolombina al descubrimento del Grande navegante Genovés, y siguiendo por las muchas vicisitudes hémos llegado á las guerras de la Independencia y al digno Gobierno del General Zelaya.

Hémos revelado los origines y la civilizacion de este pueblo tan enérgico y de un porvenir tan glorioso. Después de la historia, nuestra principal ocupacion ha sido demostrar la configuracion general del Pais, su geografia, su sistema montañoso y lacustre, y pasando por la narración de su fauna y flora y de sus riquezas minerales, hémos hablado de la fertilidad de su suelo para demostrar la industria y riqueza que podrá producir esta tierra tan fecunda en metales preciosos, bosques y productos; y para que esta obra pueda ser de igual utilidad tanto al forastero como al hijo del Pais, hémos delineado los ferrocarriles que unen las diferentes ciudades, los vapores que tocan en los puertos, y los caminos que llevan á las lejanas regiones. Hémos hablado de

los telégrafos, teléfonos, del correo, de la moneda, de la forma del Gobierno, de su constitución, sus libertades politicas y económicas; hémos dado cuenta de las garantias con que el Gobierno brinda á los extrangeros, de la protección que concede á la agricultura, á la industria minera y á todo género de comercio. El extrangero que va á Nicaragua, con nuestra Guia podrá tener una idea general del Pais, sus usos y costumbres, y hasta de las tarifas de los coches.

Nuestro objeto ha sido también exponer las industrias existentes en el Pais, y aquellas que pudieran establecerse con grande utilidad para los que quisieran tentar las provechosas especulaciones, y los premios que la liberalidad del Gobierno ofrece á las industrias agrícolas y comerciales. De todo lo cual se desprenden las facilitaciones que se brindan á la immigracion en el Pais, demasiado grande por extencion de territorio en relacion al número de sus habitantes: una immigracion sabiamente dirigida podria ser fuente de inestimable riqueza para los inmigrantes y para el Estado.

Con la enumeración de los principales Hoteles, Casas de comercio, Agencias, etc., y todos los demás datos sobre el movimiento general, recordamos á los naturales las grandezas de su Pais, y presentamos á los extrangeros una descripción exacta de los lugares, y una enumeración de las ventajas que en el podrán encontrar. Publicarémos muy pronto una segunda edición de esta Guia en inglés para que se vaya conociendo siempre mas este Estado, que es el primero entre los que componen la República Mayor de Centro América.

Seguros del porvenir glorioso á que sabrá guiarlo la aguda mente del Presidente Zelaya, digno heredero de los ilustres hombres de Estado, cuyas vidas y hazañas hémos tambien brevemente recordado, ya vémos en nuestro pensamiento acabado el canal introceanico, obra digna de la grandeza Romana, y el comercio del mundo concurir como hácia un polo magnético sobre las costas del Pais, y fecundar estas tierras que tantas riquezas encierran y ocultan aun bajo la lozania de sus florestas virgenes y bajo la azulada bóveda de su cielo tropical.

Octubre 18 de 1898.

H. FALCINELLI GRAZIOSI.

Próximas Publicaciones:

para la Exposición de Paris en 1900

Segunda edición en Inglés de la

GUIA GENERAL ILUSTRADA DE NICARAGUA

Guias Ilustradas de las

Repúblicas Centro Americanas

GUATEMALA
COSTA RICA
SALVADOR
HONDURAS.

Espléndida Edición

EL ECUADOR ILUSTRADO



J. Santos Zelaya.

DESPUÉS de grandes guerras por la independencia, de repetidas revoluciones, de fieras luchas de los partidos, que ensangrentaron la grande y noble República del Centro América apareció un hombre que, con fuerza de voluntad, agudeza de ingénio y extraordinarias dotes de guerrero y político supo dar al pais la paz y la prosperidad que tanto necesitaba. Como por ensalmo parecia haber surgido la lozania y el vigor de los immensos bosques, y del Océano sus vastos pensamientos: el pueblo, ántes cansado por las exigencias de los conservadores, bajo su mando pareció renacer á nueva vida, y la agricultura, la industria y el comercio florecieron como bajo una inesperada primavera.

J. SANTOS ZELAYA, el hombre predestinado para la grande resurrección de la noble República Nicaragüense, tiene en sus venas la sangre del valiente y del intrepido patrióta. Su padre fué conmilitón de Máximo Jerez, el tribuno soldado, el liberal indomable; y del tribuno y del padre, J. Santos Zelaya, desde sus primeros años, aprendió los fuertes arranques, la lealtad, el valor y la honradez que debian, un dia, hacerle triunfar en los dificiles manejos de la vida pública.

Su padre fué Coronel, é hizo la campaña de 1854, como un valiente, contra Chamorro, jefe de los Conservadores. Del padre heredó el odio contra toda servidumbre moral y política, y de la madre, Doña Juana Lopez, la lealtad, la franqueza, las virtudes domésticas por las que le admiran hasta sus mayores enemigos. Doña Juana Lopez es una de esas heroicas mujeres de Nicaragua, que pueden dignamente compararse á las espartanas por el amor á la patria y á la familia, por los viriles propósitos que saben inspirar en el ánimo de sus hijos

2

y por las generosas acciones à que les inspiran. En su familia, pués, hallò aquellos gérmenes que debian fructificar en él como en tierra fecunda, y hacer de él el soldado más valiente y el ciudadano más honrado de su patria.

De estatura regular, derecho, fuerte, moreno, J. S. Zelaya tiene la frente alta, la palabra fácil, el gesto vivo y elegante. Soldado en el campo de batalla, sabe lucir su cultura con los hombres, y su elegancia y urbanidad con las damas en los salones más escogidos. Más penetrante que Francisco Morazán y Máximo Jerez, con amplia y profunda visión él previò el glorioso procedimiento que deberà unir á los Estados del Centro America en una federación potente y temida, y supo marchar hácia este noble ideal con la esperiencia de un anciano y el ímpetu de un joven audaz. Hombre hábil y experto en la política y en la guerra, partidario tenaz y convencido, previó y guió, con mano segura, la evolución radical que debia, con rapidez inconcevible, vencer y ocupar el Poder despuès de la Revolución de Julio. J. Santos Zelaya, aunque de carácter franco y leal sabe, sin embargo, ser discreto y hasta reservado; no ama, como los antiguos políticos, las apariencias del misterio, mas sabe ser prudente, como los hombres de Estado modernos, y comprendiendo los nuevos tiempos, se expresa con verdad, meditando, tal vez, la sentencia de Talleyrand: « cuando un hombre político dirà la verdad, engañará á todo el mundo, pués nadie le prestará fé ».

El Presidente del Estado de Nicaragua nació el dia 1° de Noviembre de 1853. Su padre, que en la vida agitada de partidario y soldado, habia comprendido cómo una cultura amoldada á las ideas modernas puede ser útil al que quiére dedicarse á la vida pública, por la futura felicidad del hijo y de su pais supo acallar el egoismo de su corazon paternal y el dolor de una larga separación, y le envió á Europa en 1869, con el fin de perfeccionar su educación. Estudió en el Liceo de Versalles, donde verificó con honra los dificiles exámenes; viajando después por Inglaterra, Alemania y otros Estados de Europa para imponerse bien en el conocimiento de los idiomas, para aprender los diferentes sistemas politicos, económicos y sociales, y ver de cerca aquellas reformas que un dia implantaria en su pais. El vivisimo dolor que en su ánimo produjo el fallecimiento de su padre, le impulsó á regresar á su patria, y en 1875 volvió al hogar en que esperábale la madre. Para vencer el dolor que le atormentaba el corazon, y para seguir los santos consejos que, cual preciosa herencia, el noble difunto le habia inspirdo, se dedicó á la vida pública, y su ingreso en ella fué una clamorosa victoria: fué electo Alcalde primero de la Ciudad de Managua.

Durante las memorables luchas electorales entre liberales y conservadores, demostró aquellas esclarecidas cualidades que debian inmediatamente captarle el favor popular y hacerle, desde luego, una de las personalidades principales de su partido. Con un acto de audacia y fuerza (acto que aun recuerda con admiracion el pueblo), abatiendo un dia al abanderado del partido conservador, un luchador, un soldado de ventura electoral, un matamoros amenazador, apareció al pueblo como el jefe natural de los futuros conflictos, como el verdadero caudillo del partido liberal.

El Presidente Cárdenas (en 1884), injusto y Conservador, con un acto arbitrario y violento, digno de un déspota, desterró á todos los jefes del partido liberal, y á Zelaya, el más valiente y tenaz, el primero: Zelaya se refugiò en Guatemala, en donde presidia el

Gran Reformador, Justo Rufino Barrios, cuya política, amoldada á sentimientos nobles y liberales, derribó el clericalismo. De Barrios aprendió los procedimientos rápidos y certeros, à veces dolorosamente crueles, si bien siempre justos y leales, y estos tuvo él que adoptar mas tarde, con grande beneficio de su Patria. — El Presidente Barrios, en 28 febrero 1885, emanó el célebre decreto que proclamaba la Unión de los Estados del Centro America: este decreto, que debia hacer ricos y poderosos á dichos Estados, no fué acogido por todos con el entusiasmo de que era merecedor; las bajas envidias y las pequeñas rencillas de espiritus ineptos fomentaron la discordia; Cárdenas, de Nicaragua, Próspero Fernandez, de Costa Rica, Zaldivar, del Salvador se opusieron al Grande Reformador y estalló la guerra.

Tan luego como esta empezó á encrudecer, Zelaya marchó con sus amigos á Honduras y allá, ocupando una fuerte posicion, detuvo las fuerzas de Costa Rica y Nicaragua, que en numerosas huestes le amenazaban. El dia 2 de abril del 85 murió Barrios en el Campo de Chalchuapa, y valiéndose de la confusión en que cayeron los valientes liberales, por la inesperada desgracia, el ejercito del Salvador invadió á Honduras, y Bográn firmó el Pacto de Amacigüe, dando asi triste fin á la lucha que sostenian los liberales.

La reacción fué terrible: los Conservadores desplegaron aquél odio y aquella intransigencia que los distingue, mas su triunfo fué corto.

En el mes de mayo, Zelaya audazmente invadió el Salvador y asociado á los revolucionarios combatió heroicamente en varias batallas, en especial manera en aquel terrible encuentro de Apaneca, que personalmente dirigió y del cual salió victorioso: esta batalla decidió del éxito de la campaña.

El 22 de junio, Zelaya y sus esforzados compañeros revolucionarios entraron en San Salvador. Nueva tentativa de invasión en Nicaragua, en que Zelaya probó una vez mas su valor y su modestia, no alcanzó su efecto por el abandono del Presidente Bográn; por lo cual entonces Zelaya se dirigió al Salvador, desde cuyo punto, pudo finalmente regresar á su amada Nicaragua, acogido á la amnistia que concedió Cárdenas en 1886. No abandonó el partido: á los ocios de la paz, que cualquier otro hubiera preferido después de tantas guerras y tantas insurrecciones, sobrepuso la lucha por su ideal, la prosperidád de la Patria, y volvió á conspirar, desplegando mayor empeño que antes contra Cárdenas y los Conservadores.

Por efecto de infame traición fueron sus planes descubiertos y él reducido á prisión con sus amigos: Zelaya se salvó, merced á un acto de audacia, atravesando á caballo, empuñando su revolver, las calles principales de Managua, logrando refugiarse en Leon, de donde pasó al Salvador.

Por su buena suerte, Evaristo Sacasa sucedió á Cárdenas en el poder, y los proscritos fueron reintegrados á sus hogares.

Desde este periodo él fué el *leader,* oficial y reconocido del partido liberal, habiendo conseguido reorganizarlo con tal disciplina, que pudo resistir á la pésima administración de Sacasa.

Por los malos efectos de esta administración volvió á estallar la guerra.

Los Conservadores se pronunciaron en Granada el 28 de mayo de 1893, y Zelaya y sus partidarios, al fin de destronar el desacreditado Gobierno de Leon, se unieron á ellos, para separarse después de conseguida la victoria.

Zelaya venció en el sitio de la Barranca y desplegó tanto ingenio táctico y perspicacia estratégica, que ganó la entusiasta estimación hasta de los Conservadores. El Convenio de Sabana Grande dió término á la campaña, abatiendo á Sacasa y dejando en lucha á los partidos históricos. La paz duró pocos dias. El 11 de Julio de 1895 se pronunció el cuartel de Leon por Zelaya proclamándole Presidente de la Républica, cuyo hecho estuvo á punto de ser su ruina: los conservadores le guardaron en Managua como rehén, y los liberales perdieron, con su ansencia, á su jefe. No vaciló Zelaya en esta emergencia y, acompañado de algunos valientes, rompió por entre las filas enemigas, consiguiendo reunirse á los revolucionarios en Nagarote. Organizada la revolución, púsose en marcha hacia Leon, en donde, con rapidéz y acierto, formó la junta del Gobierno de que él fué escogido Presidente; asumió el mando de las fuerzas, marchando sobre Managua, en donde penetró vencedor después de una lucha sangrienta el dia 25 de Julio.

Los Conservadores imploraron la paz, que les fué concedida. En el Centro America se formó en seguida un gran partido radical armado y decidido que dominó á los Conservadores. Zelaya ejerció el Gobierno Provisional dando pruebas de rara justicia y habilidad, mientras se reunia la Convención que lo eligió Presidente por cuatro años. La Carta que se dió en Nicaragua fué una remembranza fiel de la Constitución de Rio Negro, resumen del derecho individual victorioso sobre la tradición autoritaria y heraldo de las conquistas democraticas de la Républica.

Así, despues de tantos años de guerras, de revoluciones y de luchas intestinas, la floreciente República de Nicaragua pudo al fin descansar bajo un Gobierno liberal y honrado, por lo cual los efectos de una benéfica administración dieron los frutos deseados por todo el pais.

La paz fué mantenida; la Deuda Inglesa arreglada; se cancelaron los créditos de los acreedores de Europa y, mediante tan acertadas operaciones financieras, se levantó el crédito público, prosperó el comercio y renació la confianza en los ánimos de todos. Obra sagáz de la diplomacia de Zelaya fué la reincorporación de la Mosquitia y las bases de las importantes gestiones referentes al Canal de Nicaragua, entabladas por la Legación de Washington, y sobre todo el Pacto de Amapala, que creó la República Mayor de Centro América y el arreglo de los límites con Costa Rica, que aseguró la paz entre las dos Repúblicas. Zelaya inició tambien los trabajos del ferrocarril de Rama; dió su apoyo eficaz al incremento siempre mayor de la agricultura; organizó la repartición de las Rentas; fomentò la pública Enseñanza, derribando por fin las exageradas exigencias del Clero, mediante una repartición mas equa de sus bienes.

Mientras Zelaya con tanto amor y tanta energia se dedicaba á las fecundas obras de la paz, improvisamente, por querellas personalisimas, el dia 24 Febrero 1896 surgió la discordia en el partido radical, y por cuanto Zelaya hubiese por su parte tentado de evitar la guerra, esta sin embargo estalló con violencia. El combate entre los antiguos conmilitones fué muy duro, mas el Gobierno triunfó en Nagarote, el Obraje y la Paz, y con la toma de Leon, Chinandega y Corinto quedó pacificada la República.

Suprema defensa del Estado es la solidaridad de los partidos: así concibió esta profunda verdad J. Santos Zelaya, y con todo tesón se dedicó y se dedica á la solida organización del partido radical.

En el Gobierno del Estado despliega todas sus cualidades de entendido político. Este perfecto pensador, este ardiente revolucionario, este valiente defensor de la libertad y al mismo tiempo diplomático profundo y consumado polígiota, es tambien un excelente ciudadano y amante de la vida doméstica. En primeras nupcias contrajo matrimonio, en 1889, con la señorita Anita Bone: después de 16 meses enviudó, y en 1892 volvió á enlazar su destino con el de la distinguida y hermosisima señorita Blanca Cousin, su actual esposa, quien con sus virtudes y finura en su trato ha sabido captarse la admiración y el afecto de todos los Nicaragüenses.

La Señora Doña Blanca Cousin de Zelaya nació en Bélgica el 16 de Octubre de 1875, y es hija de un valiente y muy apreciado profesor de música. Esta ilustre y simpática dama pasó de Europa á Nicaragua el 6 de Diciembre de 1884, y se casó con el General Zelaya el 25 de Abril de 1892.

Las ideas de J. Santos Zelaya no se encierran en el pequeño círculo de intereses lugareños, sino que se difunden como los horizontes de su tierra, y tienden á un ideal de grandeza y de gloria.



Ex.ma Señora Doña Blanca Cousin de Zelaya.



Erasmo Calderón

General Erasmo Calderón

Ministro de la Gobernacion, Relaciones Interiores, Guerra y Marina y demás dependencias anejas al Gobierno del Estado de Nicaragua.

El GENERAL CALDERÓN, ciudadano bien conocido en el Estado de Nicaragua, es uno de los más leales y dignos partidarios de la causa liberal.

Su caracter franco, su integridad notoria y su lealtad sin tacha han hecho de él un personaje digno de la consideración de las gentes de bien, y uno de los colaboradores más apreciados en la honrada Administración del General Zelaya.

Jefe del Gabinete de Santos Zelaya, desde el 10 junio de 1896, ha sabido sobrellevar con tino y discreción los grandes y graves asuntos públicos confiados á su notable buen juicio.

Por esta conducta tan leal y por la clara noción que tiene de los principios generosos de la democracia, que inspiran todos sus actos, ha sabido conquistarse el alto aprecio en que le tiene el general J. Santos Zelaya por quien, tanto por adhesión personal como por el comun credo politico, se siente dispuesto á sacrificar hasta su propria vida.

Aunque de reciente data, la vida pública del General Calderón está ya consagrada por las mas notables y brillantes ejecutorias.

El año de 1893, al ver á sus correligionarios marchar á la frontera con la gloriosa consigna de vencer la tirania de Domingo Vazquez, en Honduras, abandona la explotación de su valiosas minas, y llevado por su entusiasmo toma puesto de voluntario en el ejército Nicaragüense, volviendose el más firme de los combatientes y el más decidido de los partidarios de la democracia de su pais.

Nacido en la ciudad de Ocotál, por el año de 1852, una de las más adictas al Conservatismo, desde su primera adolescencia se relacionó con la juventud liberal y democrática. En Leon hizo sus estudios, obteniendo bien pronto, por sus raras calidades y esclarecido talento el diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, y dió principio á los estudios de Jurisprudencia.

Los acontecimientos de 1876 le obligan á retirarse de la democrática ciudad y volver á ocuparse, en su tierra natal, del comercio y de la explotación de sus minas.

Muchos fueron los resortes empleados para atraerle al partido conservador; pero él se mantuvo siempre fiel á la causa liberal, que habia sido siempre el ideal de su alma generosa y bien templada.

La revolución de Leon, en 1896, servió á Calderón para probar que el complimiento de su deber pasaba por encima de cualquiera otra consideración de afinidades ó relaciones amistosas.

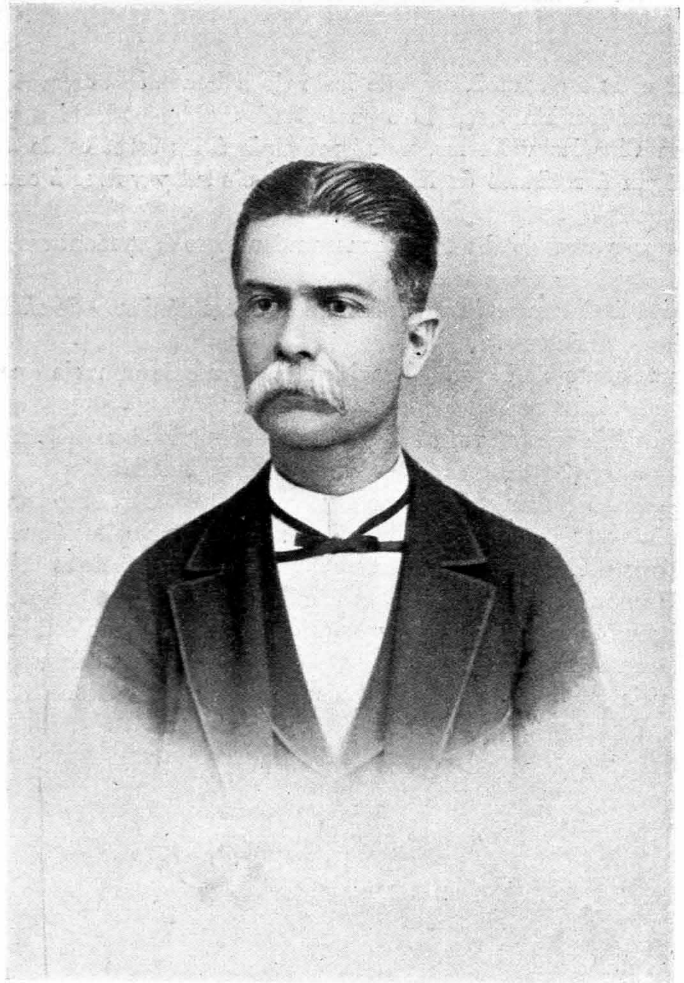
Era entonces Jefe Político del Departamento de Nueva Segovia; el telégrafo le anuncia que el partido liberal se levantaba contra el Gobierno del General Zelaya, secundando á los revolucionarios.

El ejercito de Bustos y Machado se moviliza para atacarle. Contra fuerzas superiores se defiende Calderón solo con los pocos secuaces de que podia disponer, y saca del combate ilesa y triunfante la bandera de la legalidad.

Estas heroicas acciones, que tantos aplausos le merecieron, no lograron perturbar su sano criterio, antes bien, conservando su natural modestia, consagróse como en lo pasado, á restablecer el equilibrio de la Administración pública en la Nueva Segovia.

El General Zelaya, disponiéndose à organizar su Gabinete, nombra á Calderón Ministro del Interior y de sus dependencias y, por consiguiente, Jefe de todo el Ministerio. Hace más de dos años que el hombre, á quien estos cortos rasgos biográficos se referien, ocupa ese alto puesto, sin haber sufrido alteración alguna su conducta oficial y politica, deseoso siempre de la reconciliación de la familia nicaragüense.

Sus deseos y aspiraciones son las de un sincero demócrata que, sin odios ni exclusivismos, colabora al lado de su jefe, el General J. Santos Zelaya, por la felicidad de su pais y por el triunfo de los principios regeneradores de la democrácia.



Doctor Enrique C. Lopez

Ministro de Hacienda.

ENRIQUE C. LOPEZ vió la luz el 16 de febrero de 1856. Su espiritu independiente y luchador, su energia y su temperamento despertaron en él la vocación por la marina, á cuyo estudio se dedicó con noble empeño, logrando coronar su carrera el año de 1877, cuando alcanzaba apenas la edad de 21 años.

Al mismo tiempo que obtenia su titulo de marino, recibia sus diplomas de ingeniero y de doctor en matemáticas.

En 1878 fué nombrado Capitan del barco de guerra « Irazu » de la República de Costa Rica, iniciando de tal manera la brillante serie de servicios prestados por él á Centro America.

Habiendo renunciado la Capitania del barco de guerra mencionado, desempeñada con el beneplácito del Gobierno de Costa Rica durante tres años, se dirigió á la República de Guatemala, presidida á la sazon por el Gran Reformador del Centro America, Don Justo Rufino Barrios, á quien fué presentado. Desde luego, su caracter y demas prendas personales agradaron al Jefe de aquella República, quien le dispensó grande intimidad y aprecio, y le hizo ocupar varias catedras, entre ellas las de Algebra superior, Geometria descriptiva y otras no menos importantes. Después de cuatro años de prestar positivos é importantisimos servicios en el profesorado de Guatemala, fué encargado de la dirección del Instituto Central de la Capital de la República. Los servicios que prestó el D.r Lopez en Guatemala datan desde el año de 1881 y terminan en 1888. Su incorporación en la Facultad de Ingenieria la efectuó el año de 1885, en cuya época se hizo tambien cargo del Instituto Central. A él debe Guatemala las importantes reformas de la separación de los estudios de Ingenieria y de milicia, y la formación de los Estatutos del Colegio que dirigió con tanto acierto.

El año de 1896 fué promovido á la jefatura Política del departamento del Matagalpa, en el Estado de Nicaragua, puesto que aceptó no obstante los perjuicios que sufrian sus intereses.

La misión del D.r Lopez era muy dificil en aquel lejano departamento, poblado de indios salvajes y fanatizados por los que aspiraban á un cambio de las cosas públicas y religiosas; mas Lopez cumplió con ella á satisfación del pais en el corto periodo de un año. En efecto, á fuerza de perseverancia y de trabajo asiduo, emprendió obras de positiva utilidad para el progreso moral y material del departamento; reformó la Policia, compuso las calles y los caminos, ordenó la apertura de comunicaciones telegráficas con diversos pueblos y, sobretodo, mantuvo siempre á raya á los que pretendian subvertir el orden publico.

Por estas obras insignes, llevadas á cabo con tanto celo y acierto, el Gobierno determinó confiarle el cargo de Ministro de Hacienda, del que tomó posesion el 19 de mayo de 1897.

Su espiritu de economia y su honradez á carta cabal se extendió tambien á los empleados de su administración, y se tradujo en sabias leyes por medio de oportunas circulares y castigos.

En medio de tan notables y variados trabajos, el que le honra sobremanera es la solicitud que desplegó en la consolidación de la Deuda Pública, constante en multitud de documentos de diversas denominaciones y proveniente, en su mayor parte, de los empréstisto lanzados con motivo de las revoluciones que han agitado el pais desde 1883.

Este dificilisimo trabajo ha estado ejecutándose por el D.r Lopez en medio de la gran crisis económica por que atravesò el pais, y con él ha aliviado algun tanto dicha crisis, por cuanto ha hecho circular como valores efectivos, documentos que anteriormente no se cotizaban en el mercado. El mismo D.r Lopez sustituyó, por la actual ley sobre tabacos, el impuesto sobre la produción que pesaba sobre la renta, sistema más adoptable por quanto es menos dispendiosa la recaudación del impuesto, y deja más amplio campo para el perfeccionamiento de la siembra y beneficio del articulo.

Las tendencias políticas del D.r Lopez han sido las mas avanzadas del liberalismo Centro Americano, en cuyas filas ha militado desde que inició su carrera pública. El programa de este partido es su programa. Detesta los principios del Conservadorismo como impropios para la humanidad, y en la lucha por las ideas que sustenta no retrocede ni ante los halagos ni ante las emenazas de su adversario.



José G. Muñoz

José del Carmen Muñoz

Ministro de Fomento.

Patria de JOSÉ CARMEN MUÑOZ fué la insigne ciudad de Granada, donde nació en 14 de septiembre de 1869: á los cinco años tuvo la immensa desgracia de perder á su padre, modelo de ciudadano y de demócrata; por relaciones de famila tuvo que trasladarse á Rivas, en donde cumplió sus primeros estudios, manifestando desde sus infantiles años una inteligencia precóz.

A los 9 años pasó al colegio de Costa Rica, en donde si distinguió por su raro amor á las ciencias, logrando obtener rapidamente en 1883 al ambicionado grado de Bachiller.

En 86 empezó sus primeros estudios para la carrera de Ingeniero, á que se queria dedicar, y en 87, complida su dificil preparación, pudo ingresar en la Universidad de Cornell (Estado de Nueva York), recibiendo el diploma de miembro de la Sociedad de Ingenieros Civiles de los Estados Unidos en 1891. En el mismo año regresó á Nicaragua para dedicar sus talentos al bienestar y al progreso económico de su pais.

En 1893, cuando hubo en el Estado Municipios Autónomos, fué elegido Presidente de la Junta de Regidores, cargo que desempeñò mereciendo la admiración general, hasta que un nuevo Congreso quitò la autonomia. Las prendas de buen ciudadano que habia demostrado durante su Presidencia de Regidores le valieron su eleción á Diputado en 1896, y á fines del mismo año fué llamado á ocupar el alto destino de Ministro.

Durante su administración las industrias progresaron casi milagrosamente, y las obras de utilidad pública abrieron el pais á nuevos comercios.

Inició los contratos de ferrocarriles á los pueblos con utilidad universal; reparó los caminos de Rivas á San Juan del Sur, obra de importancia sin igual; contrató la limpieza de la entrada del puerto por medio de dragas, para facilitar el tráfico maritimo; se ocupó del Canal, dando pruebas de mucha intelligencia en la discusion de los contratos y cuestiones surgidas; llevó á cabo el importante trabajo sobre la conducción de aguas y, en la actualidad se ocupa del contrato de navegacion con la Compañia " Atlas Chilena ,, que tambien traerá grandes utilidades al pais. Con muchos estudios inició la venta de los ferrocarriles y vapores Nacionales, que será de gran provecho para la Empresa compradora y para la Administracion publica; tambien está estudiando la continuacion de una linea ferrea entre el gran Lago y Bluefields. Él ha sido tambien el primero en reglamentar la ley de Agricultura y de primas, que tanta fuerza dará al pais trabajador para cumplir su gran resurrecion económica é industrial.

Esta resurreción, á que el D.r Muñoz se dedica tenazmente, es el sueño costante de su vida, uniendo á la frialdad del hombre de ciencia, la vision de un pensador profundo y genial; él comprende de qué importancia serán los proyectos y obras que está tratando de cumplir, y en estos ve la verdadera fuente de riqueza de su pais.

Orador facil y elegante, y conocedor de los hombres y cosas, siempre, en todo contrato importante para el Estado, es con deferencia consultado y siempre se conoce en su dictamen que el amor á la Patria no va desunido del deseo de fomentar las públicas utilidades.



León F. Aragón

LEON F. ARAGÓN

Ministro de Instrucción Pública.

NACIÓ el 21 de febrero de 1871 en la ciudad de Comazagua, entonces capital de Honduras.

Su padre, Don Antonino Aragón, uno de los primeros literatos y pedagogos nicaragüenses, que dedicó á la enseñanza 38 años de su vida, fué su primer maestro, y la madre, Dª Julia Varela, modesta, virtuosa y caritativa matrona, originaria de la ciudad de Joro, en Honduras, infundió en su pecho los principios de las virtudes domésticas.

El padre, que en su larga carrera de la enseñanza habia merecido bien de la patria formando tres generaciones de literatos, de artistas, de instruidos y de valientes ciudadanos, no quiso confiar á manos extrañas el cuidado de la educación de su hijo, sino quiso él mismo inspirar en su joven alma aquellos sentimientos de nobleza y de generosidad, que habian sido siempre la caracteristica de su vida, haciendo de él un literato, un artista, y un hombre insigne de ciencia.

El primer cargo público que Leon F. Aragon desempeñó fué el de auxiliar de Bibliotecario, pasando á ocupar este último destino el 18 de mayo de 1896.

El 4 de junio de 1897 fué nombrado Subsecretario en el Despacho de Instrucción pública, y desde el 16 de Julio del siguiente año funciona con el caracter de Ministro, por ausencia del Dr Manuel Coronel Mátus, miémbro del Consejo Ejecutivo Federal que se instalará en Amapala el 1º de noviembre.

Es el mas jóven de los secretarios del Estado, y su profunda instrucción promete una larga y gloriosa carrera empleada en la difusión de la cultura de Nicaragua.

Doctor Rafael Reyes

Presidente de la Dieta de la República Mayor de Centro América.



IL DOCTOR RAFAEL REYES nació en 1849, en San Salvador. Estudió la primera enseñanza en aquel mismo centro y la terminó en 1859. Alumno del Colegio Nacional, se matriculó como cursante de primer año en la facultad de ciencias y letras, y se graduó de Bachiller en octubre de 1865.

Continuó sus estudios de Derecho, y en 1870 obtuvo el grado de Licenciado, y en 1862 el de Doctor.

En el año de 1871 comenzó su carrera pública con el nombramiento de Subsecretario de Relaciones Exteriores, empleo que renunció en el 72, cuando el general Gonzalez promulgó un decreto estableciendo la Dictadura.

En 1873 fué nombrado Gobernador del departamento de San Salvador; en 75 Cónsul General del Perú y en el mismo año obtuvo, por oposición, las cátedras de Derecho Natural y de Gentes, á cuyas asignaturas agregó el Gobierno la del Derecho Romano. En 1877, complicado en una conspiración contra el Gobierno del D.r Zaldivar, estuvo preso algun tiempo. En 1885, después del triunfo de la revolución, dirigida por el General Don Francisco Menendez, fué nombrado Redactor del Diario Oficial.

En 1887 fué nombrado Ministro Plenipotenciario del Salvador en Guatemala y, como tal, en unión de los Plenipotenciarios de Nicaragua, Guatemala, Honduras y Costa Rica firmó un Tratado de paz y de asimilación de intereses, preparatorio para la reorganización Centro-Americana: en ese mismo año fué nombrado Cónsul de Venezuela y Director General de Estadistica.

En 1897 fué llamado, después de haberse retirado de la vida política por algunos años y dedicado ál estudio, para desempeñar la Secretaria particular del Presidente del Estado, y en 1898 fué electo unanimamente por la Asamblea para desempeñar la Delegación del Salvador en la Dieta de la República Mayor de Centro América, tocándole ser el Presidente de aquel respetable Cuerpo. Como tál trabajó sin descanso por el restablecimiento de la paz entre Nicaragua y Costa Rica, lo mismo que por la libertad de los detenidos políticos y por la emisión de un amplio decreto de amnistia; trabajos todos que tuvieron exito feliz. Terminará sus funciones yendo á Amapala el primero de noviembre de ese año, en unión de sus colegas, á dar posesión á los miembros del Consejo Ejecutivo Federal.

Ocupación principal suya ha sido la educación de la juventud, fundando varios colegios: ha colaborado en periódicos de los más importantes del Salvador, y ha formado parte de las Comisiones para redactar el Código de mineria, el Código militar y el Código fiscal, y arregló en 1893 la edición actual de los Códigos civil, penal, militar, de Procedimientos civiles y criminales y de comercio.

Es escritor ilustre, y muchas son las obras que han salido de su gloriosa pluma, sobresaliendo entre ellas la « Historia de la República del Salvador », la « Gramatica Castellana », el « Manual de Cartulación », los « Apuntes Estadisticos del Salvador » obra que figuró en la Exposición de Paris de 1889, y fué premiada en aquél gran Certamen con una medalla de plata.

Niño aún, tomó parte en el arriesgado movimiento, dirigido por el general D. Eusebio Bracamonte para recuparar la plaza de San Salvador en 1859, y jóven hizo, como soldado voluntario, la campaña de 1863 contra Guatemala, tomando parte en la defensa de la Capital.

Es miembro de la Sociedad de Ciencias y Bellas Letras de San Salvador; miembro honorario de la Societad de Escritores y Artistas de España; socio cooperador de la Cruz Roja de Madrid; miembro honorario de la Cruz Roja de San Salvador; socio honorario de la Asociacion de Escritores de Lisboa y Oporto; y gran oficial de la Orden de Santa Catarina de Monte Sinai.

José Dolores Gamez.

Nació el 12 de julio de 1851 en Granada, ciudad situada en las riberas del Gran Lago de Nicaragua. Hizo sus estudios de abogado en la antigua Universidad de Granada. Próximo á coronar su carrera, tuvo que ausentarse por desgracias de familia; contaba apenas 21 años cuando se expatrió voluntariamente, ganándose la vida en pueblos distantes, con su proprio esfuerzo. Después de tres años, en que recorrió toda la América Central, regresó á Nicaragua, y se estableció en Rivas, dedicándose á la agricultura. En 1878 principió á escribir para la prensa y publicó una pequeña novela de costumbres. Poco después principió su carrera política, siendo elegido Diputado. Largo sería referir los incidentes de la agitada vida pública del señor Gámez. Desterrado, se estableció en Quelzaltenango, ciudad importante de Guatemala, y allí se hizo cargo del periódico « El Bien Público », en que siguió sosteniendo los principios del partido liberal. Por ese tiempo se dedicó á escribir la « Historia de Nicaragua », el libro que más reputación le ha dado. Después escribió otras obras, hasta que en 1892 se trasladó á Managua, y tomó parte en la revolución, entrando triunfante al lado de su jefe el general Zelaya. El señor Gámez ha sido Ministro de Fomento, de Gobernación, de la Guerra y de Relaciones Exteriores en Nicaragua; Enviado Extraordinario y Plenipotenciario en Guatemala, El Salvador, Honduras y Costa Rica; Presidente del Poder Legislativo y, últimamente, Delegado del Poder Ejecutivo, con cuyo carácter defendió la plaza de Rivas contra los revolucionarios, el 8 de febrero de 1898. Conocido como maestro, como periodista, como historiador y como estadista, el señor Gámez es uno de los jefes más prominentes dal partido liberal en Nicaragua.

(*Tomada de la Enciclopedia Biográfica de Contemporáneos* por José F. Godoy).



Maximo Jerez

MÁXIMO JEREZ.

MÁXIMO JEREZ nació por el año de 1815. Este hombre, destinado á causar tantas vicisitudes á su patria, era de pequeña estatura, color moreno, ojos vivos centellantes, frente espaciosa y cabeza muy abultada. El leve desagrado que, en un principio, podia causar su voz, se transformaba en un encanto por su concisión y por la profundidad de sus pensamientos. Su generosidad era proverbial: su tolerancia y profunda calma era artificial, pués de genio impetuoso, sabia, cuando su cólera se desbordaba, reflexionar y apacigüarse permaneciendo en un estado que aparecia naturalmente tranquilo.

Máximo Jerez cumplió su educación en Leon, dando pruebas de gran talento: su primera aparición en la vida pública fué digna de memoria, pués el Gobiérno le mandó en 1843 á Europa, en calidad de secretario de la célebre legación de que era jefe Don Francisco Castellón, para que esos Gabinetes reconocieran como República independiente á Nicaragua. Habiendo presenciado las graves dificultades que se interponian contra la grandeza de su pais, juró á sí mismo consagrar su vida al ideal de la reconstitución de la patria federál. Desde ese dia tomó parte en todas las conspiracionés y guerras de su tiempo.

En 1853 fué desterrado con Castellón, emigrando al Estado de Honduras, en donde además de los amigos y compañeros que tenian, contaban con el Gobierno presidido por el General Don Trinidad Cabañas. Los espulsados no cesaron de trabajar en su causa, y habiendo encontrado el Gobierno de Honduras preparado en su favor, por fin recibiéron de este los auxilios que necesitaban y dispusieron la marcha para Nicaragua. En Nacaome tuvieron una Junta, y èn ella trazaron el plan de la campaña, nombrando General en jefe

al doctor Jerez, que entre todos tenia mas reputación de valor. La espedición, compuesta de unos cincuenta hombres, marchò al Puerto de la Brea, en donde se embarcó en el bergantin « San Josè » con dirección á la Isla del Tigre. Los más prudentes pensaron que debian desembarcar en Playa Grande, pero Jerez, mas resuelto, mandó dirigir la proa el Realejo, apoderándose bien pronto de este punto. Pasó Jerez á Chinandega y habiéndola tomado por sorpresa, marchó sobre Leon. En el lugar llamado « El Pozo » el presidente Chamorro atacó con bizarria á los revolucionarios, pero su tropa colecticia y su oficialidad inepta bien pronto se desbandó, y á duras penas Chamorro pudo escapar de sus enemigos. Jerez, viendo sus filas engrosadas por la deserción de los denotados, se aproximó á la ciudad de Leon, y habiéndola evacuado Chamorro en la noche del 14, la ocuparon los democráticos y salieron á perseguirlo dando alcance á la tropa en Amatilan. Jerez, después de varios combates felices para sus armas, triunfó y marchó sobre Granada, esperando hacerse dueño de la persona del Presidente Chamorro. Se posesionó del Barrio de Jalteva, en donde recibió una herida en una pierna al cruzar al cementerio de la Iglesia.

Después de ocho meses y medio de sitio, en cuyo tiempo Chamorro dió pruebas de un valor desesperado, se encontraron los democraticos obligados á levantar el sitio. Ya habia vencido el Gobierno, pero el 12 de marzo de 1855, pendiente aun la guerra, murió el General Chamorro. El Gobierno Provisional de la Revolución, organizado en Leon con el Licenciado don Francisco Castellón de Director y don Pablo Corvajal de Ministro, viendo que la revolución perdia terreno quiso poner término al desorden, aceptando la paz propuesta por el Ministro mediador del Salvador, haciéndola consistir en una amnistia general: pero habiendo exigido, el Presidente Estrada, el castigo de los revolucionarios, la guerra continuó mas implacable. El Director Castellón, considerandose sin garantias para asegurar el triunfo de sus armas, contrató con el americáno Byron-Cole el servicio de una columna de aventureros norteamericanos, compuesta de doscientos hombres, que deberian prestar sus servicios durante la guerra.

Al princípio del 1855, Byron-Cole participó á Castellón que el contrato lo habia traspasado á William Walker, terrible filibustero que se habia hecho muy conocido en una espedición á Somora en Mexico. Bien pronto Jerez comprendió el error que habia cometido y abandonó el codiciado puesto que ocupaba en el Gobierno inaugurado por Walker, para dedicarse á la salvación y libertad de Nicaragua. El jefe democrático era un verdadero patriota, tenia gran talento, mucha ilustración, un valor á toda prueba y una honradez casi exagerada: el caracter de Jerez no permitia términos medios en tratándose de llegar á una conclusión. Sus esfuerzos continuos estaban dirigidos á libertar el pais del invasor, como logró hacerlo después de muchos padecimientos y con el auxilio de las demas Repúblicas de Centro América.

La campaña contra los filibusteros se conoce con el nombre de Guerra Nacional.

Don Máximo Jerez y Don Tomás Martinez, jefes respectivos de los partidos demócratico y legitimista en que estaba dividida Nicaragua, asumieron la dictatura, organizando un Gobierno provisional que salvó al pais de la anarquia destructora que la amenezaba. En el mes de noviembre de 1855, Don Francisco Tomás Martinez fué elegido por el pueblo Presidente de la República.

El general Jerez y el general don Fernando Chamorro volvieron á lanzar el grito de guerra el 1863, el uno en la frontera de Honduras, auxiliado por tropas salvadoreñas, y el otro en el Gran Lago, asaltando los vapores allí surtos, Derrotado el general Jerez en San Felipe de Leon el 27 de abril de 1863, dedicó los años que le quedaron de vida al servicio de su pais, representandolo constantemente en Washington, en donde murió en el año de 1882. Modesto en sus ambiciones, no vaciló este hombre superior, digno de mandar á los demás, en acatar las órdenes de hombres inferiores bajo muchos conceptos en aras de la salud de la patria.


Dionisio de Herrera

DIONISIO HERRERA.

DON DIONISIO HERRERA naciò en Honduras de una familia distinguida, y gozó de una fortuna opulenta; mas por las persecuciones y desgracias, que pesaron sobre él, durante las primeras revoluciones del Centro América, viò desaparecer sus bienes y sus riquezas.

Herrera gozò de mucha importancia en el partido liberal y fué, sin duda alguna, el único hombre que, por su talento y capacidad, podia salvar à Nicaragua de la completa ruina causada por el desborde de las malas pasiones.

Hizo sus estudios en Guatemala; formó su espiritu al lado de los dos grandes literatos Goiccechea y Valle, honor de su pais, y su trato íntimo con ellos desarolló en él su carecter de empresa, su talento de Gobierno, su tacto y conocimiento de los hombres y de los negocios.

La administración de Herrera fué altamente beneficiosa para Nicaragua, habiendo dejado, entre los Nicaragüenses, un grato recuerdo, como modelo de buen Gobierno, por su politica conciliadora al par que digna, su seguridad para resolver las mayores dificultades y el tino admirable con que siempre se condujo.

Su personalidad política, su radiante figura se destaca resplandesciente y pura del sangriento cuadro de los primeros años de la vida politica nicaragüense, como una gloriosa imagen de clemencia y de paz entre las perversas pasiones de la barbarie.

Los poderosos enemigos con que contaba en Guatemala y Honduras, especialmente entre el clero, abusando de su bondad, llevaron sus influencias y trabajos à Nicaragua, logrando en 1832 levantar un clamor general, pidiendo la reforma de la Constitución federal. Este clamor constante en pró de la Reforma obligò à Herrera à convocar, en sesiones extraordinarias, la Asamblea, para someter à su decisión

el asunto que tanto preccupaba los ànimos. A principios del año 1833, el Congreso federal se ccupò con preferencia en la formación de una ley de Convocatoria para una Asamblea Costituyente; pero la resolución del Congreso Nacional, negàndose por entonces à la Convocatoria de dicha Asamblea, causò general desagrado y sirviò de pretexto para formar un fuerte partido de opcsición, que obligò a Herrera, para subsistir en medio de una completa anarquia, à apoyarse en el militarismo, teniendo que valerse, por necesidad, de los jefes de armas de Leon y Granada, que eran Don Josè Zepeda, hombre honrado, de carácter suave y buen republicano, y Don Càndido Flores, tambien honrado pero con tendencia à un absolutismo contrario à la politica de su jefe. Este absolutismo de Flores fuè un auxilio poderoso para la opinión. Varias Municipalidades levantaron actas solemnes, rogando al Jefe del Estado se retirara para la felicidad de Nicaragua, cuanto antes, del puesto que ocupaba. Con rara abnegación, Herrera, al recibir semejantes solicitudes, convocò la Asamblea del Estado y presentò su dimisión.

La Asamblea, en cuyo seno habia Representantes de todos los círculos, y en especial del clero, expidiò un Decreto en 1° de Mayo de 1833, aceptando la renuncia del jefe Herrera. Tan luego cómo fué conocida por la Capital, que era Leon, la resolución del Poder Legislativo, se levantó en masa, anunciando nueva y sangrienta conmoción. La Asamblea aterrada por los efectos del paso impremeditado, cuatro dias después, considerando su acuerdo, suplicò á Herrera que volviese á encargarse del Poder Ejecutivo, revistiendole además de facultades extraordinarias para el mantenimiento del órden.

Las poblaciones de Managua, Masaya, Metapa, Matagalpa, Chocayos, Nandaime, Rivas y San Jorge, enemigas de la administración de Herrera, levantaron el estandarte de la Revolución, y el incendio estallò terrible por todas partes. Managua era el foco principal de la insurrección: el humanitario Herrera quiso, con prudencia, evitar la efusión de sangre, y publicó un manifiesto, para atraer á los descontentos por medio de la persuasión, ofreciendo las reformas que la mayoria indicáse. Los sublevados, rehusando los ofrecimientos del jefe, marcharon sobre Leon, esperando sorprender la plaza. Herrera prevenido, los batió completamente en la Huerta de Delgado en 1° de Mayo 1833. Al mismo tiempo, el coronel Flores de Granada, fiel al Gobierno, derrotó á los sublevados cerca de Masaya.

Después de la victoria, Herrera, siempre generoso, repitió inutilmente sus proclamas é indultos: los revolucionarios, habiendo, sin embargo, persistido en la rebelión, le obligaron, contra su volontad y por un triste deber, á marchar con sus tropas de Leon y Granada sobre Managua. Antes del ataque, Herrera volvió á ofrecer la paz: esta nueva prueba de generosidad resultó inútil. Las tropas mandadas por Flores recibieron la órden de atacar, y en el asalto del 30 de Junio, después de un reñido combate, ocuparon la plaza. Tan seguros estaban los revolucionarios de su triunfo, que tenian listos los preparativos para festejarlo: su abatimiento fué completo. Herrera dió una proclama en Masaya, revelando todas las maquinaciones de sus enemigos y entre ellas, el hallazgo de medallas y miniaturas de Fernando VII, que presentaban las apariencias de un movimiento de reacción en favor de la Monarquia Española.

La toma de Managua fué estimulando siempre más los sentimientos humanitarios de Herrera: dió decretos de amnistia general, restableció la Municipalidad y autoridades, puso en libertad á los prisioneros, haciendo curar á los enemigos como á sus mismos soldados.

Los caudillos revolucionarios se dirigieron, entre tanto, á Rivas, sublevando el Departamento Meridional. Herrera, después de tomadas todas las medidas necesarias para la seguridad de la plaza, pasó á Granada desde donde se puso en relaciones con los revolucionarios de Rivas. Habiendo con sus proclamas, decretos de amnistia y comportamiento con los vencidos, inspirado confianza en el ánimo de los Rivenses, estos aceptaron gustosos las insinuaciones de paz y depusieron las armas. Restablecida la tranquilidad en las principales poblaciones, su vuelta á Leon, en el 31 de Junio, fué aclamada con loco entusiasmo por el pueblo de aquella ciudad.

Herrera, hombre de elevada inteligencia, no miró á los revolucionarios como á enemigos sino como á hermanos extraviados á quienes debia atraerse por el convencimiento.

La Asamblea de Estado, reunida en 21 de Agosto del propio año, aprobó la conducta de Herrera, é instantaneamente de todas partes del Estado se levantaron actas y manifestaciones expontáneas aplaudiendo las virtudes cívicas del eminente hombre, que por primera vez puso en práctica, en Nicaragua, las mas avanzadas teorias del credo democrático. Desde esta fecha, el pueblo nicaragüense dedicó á Don Dionisio Herrera todo su respeto y admiración.

La administración de Herrera no sufrió mas perturbaciones de ninguna clase, y el pais gozó de una tranquilidad hasta entonces desconocida; la industria, la agricultura y el comercio se desarrollaron, despertando del largo sueño que le impusieran las continuas reyertas civiles.

El hombre opulento, de alta posición social, el que habia gastado todas las energias de su vida en servicio de la patria, el que habia regido los pueblos y restablecido la ley y la justicia en Honduras y Nicaragua, se vió un dia pobre y abandonado, reducido á dirigir una triste escuela en la capital Salvadoreña, con cuyo escaso sueldo se mantuvo en sus últimos dias.

El dia 13 de Junio 1850 desapareció el último veterano de la Independencia, el verdadero Cincinato de Nicaragua, dejando á su familia en la pobreza, y su memoria grabada, como eterno monumento, en el corazón de los pueblos.



FRANCISCO CASTELLÓN.

FRANCISCO CASTELLÓN, descendiente de una familia pobre y humilde, era de figura interesante y aristocrática, y de facciones bien proporcionadas. Tenia el cabello laso, la frente despejada, los ojos celestes, el cutis fino y blanco, haciéndole contraste un acento de voz grave, porqué hablaba naturalmente con mucha solemnidad. Su cuerpo era regular, bien figurado; su modo de andar serio y su trato fino y poco expansivo. Este célebre hombre de Estado nació en la ciudad de Leon de Nicaragua en 1815, siendo sus padres legítimos Don José de la Luz Castellón, fiel y honrado servidor de la Hacienda pública, y Doña Juana Sanabria. Desde sus primeros años se dedicó á la carrera literaria y estudió latin, y mas tarde la filosofia, en la Universidad del Estado. En la misma Universidad se dedicó al estudio de la Jurisprudencia: recibido de abogado, defendió á los pobres, demostrando su inteligencia y honradez; se hizo célebre por el estudio comparativo de las leyes patrias, y propúso proyectos para mejorarlas. Persiguiendo siempre con tenacidad este su noble ideal, cooperó de un modo eficaz al movimiento legislativo del año 1837 y á la reforma de la Carta fundamental; y en 1838 se presentò Diputado á la Asamblea Constituyente reunida á tal objeto. Por sus raras cualidadas llegó con rapidez á desempeñar el Ministerio General del Supremo Gobierno con infatigable laboriosidad y notable espedición.

Bien pronto tuvo necesidad de emplear su inteligencia diplomática en favor de su pátria, y en 15 de febrero 1844 fué enviado de Plenipotenciario cerca de S. M. el Rey de los franceses, para que interpusiera su benéfica mediación con el Gobierno de la Gran Bretaña á fin de que se regulasen las pretenciones inglesas. Le acompañaba como Secretario, Maximo Jeréz, el futuro Leon del Istmo: Castellón, con su conocida habilidad, concretó sus esfuerzos á la Corte de Francia, para que esta, interponiendo sus buenos oficios, librara á los Nicaragüeños de ser tratados como bárbaros por las arbitrarias descortesias de los Cónsules de Inglaterra (1). Despertó tambien, por medio

(1) El Ministro Guizot manifestó francamente al representante de Nicaragua que los procedimientos de Inglaterra eran correctos, y que las Naciones de Europa no podian entenderse con los gobiernos de America.

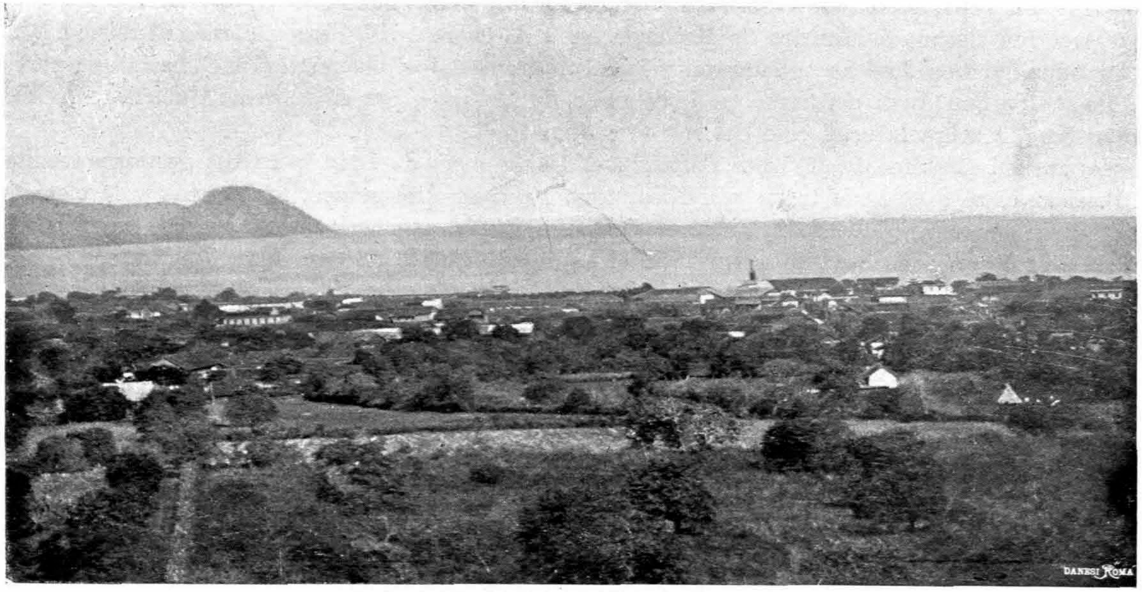
de la prensa y de sus amistades con los hombres más notables de aquel tiempo, el intéres del público francés por el Canal interoceánico de Nicaragua. Con rasgo de generosidad y de diplomácia solicitó el permiso de visitar al Principe Luis Napoleón, (después Napoleón III), preso entonces en el Castillo de Ham. Jamás olvidó el Principe esta visita del diplomatico Nicaragüense, y se sintió vivamente reconocido cuando Castellón, burlando la vigilancia del carcelero, le dislizó disimuladamente oro, que el Principe rehusó. La gratitud de Napoleón fué imperecedera. Apenas ocupó el trono mandó á Nicaragua á buscar á Castellón, cuya muerte ignoraba. Pasó una pensión á la familia, y más tarde, en 1867, costeó en Paris la educación de Jorge, hijo menor de Don Francisco.

Despues de su regreso fué elevado á Ministro de Hacienda en 2 de enero 1846, desempeñando el mismo Ministerio bajo la administración del Director Supremo Don José Leon Sandoval y la del Señor Don José Guerrero (1847), hasta que por la ocupacion violenta Anglo-Mosquita del Puerto de San Juan del Norte en 1° de enero de 1848 fué, por el Supremo Gobierno, enviado de Plenipotenciario á Londres para que gestionara sobra la ocupación del Rio San Juan.

El Gobierno inglés recibió oficialmente al Señor Castellón el 15 de enero de 1849, pero sus gestiones resultaron vanas, porqué el Gobierno de S. M. B. siempre se excusó de tratar con Nicaragua. El valor diplomático, la doctrina y la clemencia del Jurisconsulto Nicaragüense no fueron, sin embargo, del todo inútiles: el Gobierno inglés, reconociendo despues de muchos años la justicia de sus reclamaciones, devolvió á la Republica en 1° de enero 1858 el expresado Puerto de San Juan del Norte.

Concluida su misión en Inglaterra, volvio à dedicarse à la jurisprudencia y à su partido politico, ocupando, repetidamente, altos puestos en el Gobierno, bajo la administración de Pineda, hasta que el 25 de mayo de 1854 la Municipalidad de Leon, reunida con algunos vecinos, desconociendo la administración de Don Fruto Chamorro proclamò Presidente provisorio al Licenciado Castellón, cuya Presidencia los legitimistas no quisieron reconocer, alegando que Castellón no podia obtener el Poder Ejecutivo en razon de que no era Senador, y de que su proclamación era consecuencia del acuerdo de un ejercito de rebeldes que habia obtenido de pronto el predominio sobre varios pueblos de la Républica. En 11 de junio del mismo año Don Francisco Castellón inauguró su administración, y nombró Ministro à Don Pablo Carbajál.

La revolución se habia apoderato del departamento de Rivas, del Gran Lago y del Rio San Juan, dejando à Chamorro reducido à la plaza y à los departamentos de Chontales y Matagalpa. La guerra prosiguió con varia fortuna, à pesar de los esfuerzos de Castellon para concluir la paz y evitar el inutil derramamiento de sangre. El 8 de setiembre de 1855, momentos después de haber recibido la desagradable noticia del triunfo de Walker sobre Guardiola, el cólera el arrebatò la vida, exhalando su último aliento, siempre firme en el sostén de sus ideas, dejando à la posteridad la gloria de su nombre y privando à la Patria del más esforzado y honesto sostén del partido democrático.



PANORAMA DE MANAGUA.

HISTORIA DE NICARAGUA.

Por las importantes disquisiciones hechas por ilustres escritores nacionales y extranjeros, y entre ellos el ilustradísimo Don José D. Gámez, Nicaragua no tiene hoy que envidiar, en lo que concierne á su historia, á ningun pais del mundo. La historia de Nicaragua abraza desde la sociedad indigena ó precolombina hasta nuestros dias, y aunque llena de interesantes episodios, trataremos de resumirla en conciso lenguaje y en reducida forma.

Antes del descubrimiento de América, los primeros habitantes de Nicaragua fueron tribus de origen mongólico, como las demás del Continente Americano; ni esos fueron los únicos habitantes prehistóricos sino tambien varias tribus de distintas partes y, especialmente, de los paises vecinos que fueron ocupando el territorio. Se supone que las más antiguas tribus de Nicaragua, que ocupaban las llanuras inmediatas à la Costa del Pacífico y las orillas de los lagos, fueron los caribisis. Los niquiranos, restos de los antiguos votanes ó shibalbaidas, que cuando la irrupción de los nahoas, huyeron de la esclavitud y se refugiaron en nuestro suelo, obligaron á los caribisis à retirarse al Norte y ocuparon toda la costa del Pacífico y el territorio de los que hoy son departamentos de Chinandega y Rivas. La actual ciudad de Leon, hasta las margenes del Gran Lago, fué construida entre los años 1000 á 1100 de la era cristiana, por algunos de los tultecas mexicanos que, habiendo fundado el reyno da Payaquí, se internaron desde Choluteca á las regiones centrales de Nicaragua. Desalojados los caribisis de sus últimas posiciones, pasaron la Cordillera Andina y se establecieron en las playas del Atlántico, fundando el Señorio de los mosquitos. Otras tribus se situaron pacificamente en las vertientes de la Cordillera Central de Nicaragua, mas allá de los lagos, tomando el nombre de Chontales, y conservando siempre su idioma primitivo. La histórica invasion del Quiché, que sujetó la parte del territorio ocupado por los chorotegas y niquiranos, produjó en ellos una modificación favorable en sus costumbres y aún en el idioma,

reflejándose en ellos mucha parte de la civilización de aquel adelantado pueblo que les tresmitió sus ideas filosóficas y conocimientos científicos y industriales. Otra invasión de aztecas llegó hasta las costas del sur de Nicaragua, mezclándose con los niquiranos y enseñandoles la odiosa práctica de los sacrificios humanos que acostumbraban estas bárbaras tribus. Victimas escogidas para estos sacrificios humanos eran esclavos ó prisioneros de guerra, cuyo sacrificio se cumplía en unos sacrificatorios, en forma de pirámide (fabricados con barro delante del templo), al que se subia por una graderia cavada en el mismo barro, por lo que el sacerdote llegaba á la cumbre á ofrecer el sacrificio en presencia del público prosternado. Estas sangrientas ceremonias acostumbraban hacerlas en momentos de públicas calamidades; pero la generalidad de los pueblos, que no se habian completamente mezclado con los aztecas, tenian creencias puras y elevadas. Los más ilustrados creian en un solo Dios á quien conocian con distintos nombres; el vulgo creia en muchos y tenia un sistema mitológico para conocerlos y venerarlos. Los Dioses estaban dividos en mayores y menores: los mayores eran el Dios de los cerros, el del hogar, el de las sementeras y el de los muertos; los menores eran el Dios de los ganados, el de los guindales, el del agua y otros. Cada categoría de Dioses tenia seis fiestas en el año que se celebraban en su honor, preparándose los pueblos á sus festividades tiznándose el cuerpo, sangrándose y martirizándose de distintas maneras en señal de arrepentimiento y penitencia. Jóvenes varones adornaban los templos por estarle prohibido la entrada á las mujeres, y en ellos quemaban copál, y bailaban al son de los instrumentos musicales. Los sacerdotes se escogian de entre los principes y grandes señores, se les encerraba en el templo por un año, obligandoles al aislamiento, á la oración y á los ejercicios de piedad: al cabo de este tiempo se les horadaba la nariz en señal de distinción y se les destinaba al ejercicio de sus funciones, celebrándose con grandes fiestas la recepción. Particularidad notable del culto de los naturales era la confesión auricular, y funcionarios especiales, que recorrian los pueblos con tan delicado encargo, llevaban colgada del cuello una pequeña calabaza como distintivo de su alta dignidad. El matrimonio se celebraba con más ó menos ceremonias, según la categoria de los contrayentes. Estas se reducian en Nicaragua á grandes fiestas y comilonas, después de las cuales el magistrado civil unia à los novíos en matrimonio, juntándoles los dedos anulares de la mano izquierda, exhortandolos al cumplimiento de sus deberes, y encendiendo una astilla de *ocote* que los contrayentes tenian que ver hasta su extinción.

Medían el tiempo por medio de un Calendario bien arreglado, que correspondia al europeo, en cuanto estaba fundado en el movimiento anual de la tierra alrededor del sol. Un Congreso de Sabios indígenas reunido en la ciudad de Zula, 600 años antes de Jesucristo, formó el Calendario Centroaméricano, repartiendo los 350 dias del año en 18 meses de 20 dias, y los sobrantes intercalándolos al fin de cada siglo, que se componia de 52 años, divididos tambien en 4 períodos de 13 años cada uno. Además de los conocimientos astronómicos se distinguian también en la escritura, en la poesia y en la pintura: formaban los libros tomando una tira larga de pergamino, de cuero de venado que doblaban en pliegues hasta reducirla á un pequeño volumen, y en ella dibujaban con tinta negra ó roja los heredades de cada uno, con sus linderos, ó los hechos históricos, valiendose de geroglíficos en lugar de escritura.

En Centro América se conocia la epopeya y el estilo pastoríl, siendo las poesías sonoras y llenas de gracia.

Para la pintura se valían de una especie de papel que se fabricaba con la corteza de Amatle, ó de lienzos de algodon y empleando los colores que producian las tierras metálicas y las plantas tintóreas.

La escultura y la música les eran tambien familiares, habiendo dejado de la primera muestras admirables en los capiteles y bustos de las ruinas de Copán, y de la secunda sabemos que era sentimental y expresiva, llegando hasta nosotros la marimba, la flauta, la chirimía y otros instrumentos.

Los misioneros católicos, bastante fanáticos, arrojaron al fuego libros y pinturas, creyiéndolos tradiciones del demonio.

La profesión mas considerada entre estos pueblos era la del comerciante. El género de comercio á que se dedicaban era el de algodon y otros objetos á cambio de almendras de cacao que servian como moneda corriente en todos los pueblos de Centro America. Protegian el comercio estableciendo férias periódicas, á que concurrian los comerciantes con su tren de mercaderias, hospedándose en las ventas y posadas.

La agricultura estaba bastante adelantada y los indígenas se dedicaban á ella, estimándola como una fuente de riqueza pública. Cultivos principales eran el maiz, que les servia para distintos usos; el de los frijoles y garbanzos, cacao, algodon, tabaco, plátanos, cebollas, camotes, calabazas, patatas y otras muchas raices y plantas. Los animales domésticos de Europa les eran desconocidos, pero domesticaban ciervos ó venados, varias especies de faisanes, paujiles, pavos monteses, varias clases de gallinas, cerdos y guardas-tinajas ó tepescuintles.

Fabricaban varias clases de telas de algodon que teñian con vistosos colores.

Edificaban las habitaciones los Nicaragueños con maderas ó con cañas, cubriendo los techos con palma y paja.

En dos clases se dividian los Gobiernos en Centro America: en monárquico y en repùblicano democratico. El primero era una especie de monarquia constitucional, en la que hacia de parlamento un Consejo de personas notables; y la corona se trasmitia por herencia, pero no recaía en el hijo sino en el hermano mayor que habia tomado parte en el gobierno. Las clases sociales se dividian en nobles y en plebeyas.

Un Consejo de ancianos respetables, electos directamente por el pueblo, ejercia el Gobierno democrático. Un capitán electo por el Consejo dirigia la guerra. La suerte de los pueblos vencidos era muy dura, pués las ciudades eran arrasadas, los campos destruidos y los prisioneros vendidos como esclavos ó sacrificados á los ídolos.

La justicia se administraba por tribunales compuestos de individuos escogidos entre los miembros de la aristocrácia. Un respeto profundo á la propriedad ajena, de tal manera que enterraban con sus riquezas á las personas que morian sin sucesión legítima, era el rasgo distintivo de la sociedad indígena, y se castigaba á los ladrones con un sistema penal muy severo, obligandoles á restituir la cosa hurtada ó raspándoles la cabeza, y cuando el pelo les crecia yá su mala reputación estaba sentada.

Las principales ciudades de Nicaragua, antes del descubrimiento colombino eran, Managua, Nicaraocalli, Jalteva, Niquinohomo, Masaya, Jinotepe y Masatepe.

Cristobal Colón, hijo de un oscuro cardador de lanas, genovés, que á pesar de su pobreza habia dado á sus hijos una educación esmerada, buscando el camino que debia llevarle á las costas orientales de Asia, atraversando el Océano, descubrió la América el 12 de octubre de 1492. Desairado en Portugal, en Génova y en Venecia, vino per fin á encontrar protección en la generosa Reina Doña Isabel de Castilla. Salió de España con tres carabelas, y después de un largo y accidentado viaje descubriò la primera tierra en San Salvador ó isla del Gato, pequeña isla del Archipélago de las Lucayas.

El 12 de septiembre de 1502, en su cuarto y último viaje, Cristobal Colón, á la avanzada edad de 60 años, y cuando las heridas del corazón y los achaques de la edad tenian debilitadas sus fuerzas, descubrió el Cabo de « Gracias á Dios », primera tierra de Nicaragua, dándole este nombre porque arrojado por una tempestad, con la cual luchó cerca de un mes, encontró en ese Cabo su salvación, siendo su primer acto el de rendir sus agradacimientos á Dios por el favor recibido. Permaneció, Colón, en el Cabo cerca de un dia y, guiado por la costa, se dirigió á la embocadura del Rio Rama y ancló entre la isla actual de Booby y Tierra Firme, el 25 del mismo septiembre. Una legua adentro encontrò un bonito pueblo indigena, llamado Cariay, con cuyos habitantes logró entrar en inteligencias por señas. Los hombres llevaban camisas de algodón y tenian el cuerpo pintado con figuras extrañas de colores rojos y negros, y las mujeres se adornaban las orejas, los labios y las narices agujereadas, usando pendientes de oro muy mezclado con cobre. Se distinguian sus jefes por una gorra de algodón tejido, adornada con plumas. Los españoles encontraron en las chozas herramientas de cobre y de pedernal, objetos fundidos y soldados y abundancia de caza y pesca, y además sepulcros con cadáveres embalsamados, envueltos en telas de algodón y adornados con joyas, unos y otros perfectamente conservados. Colón se despidió llevándose dos indios para que le sirvieran de guia, lo que causó gran pesadumbre en el pueblo, y el 5 de octubre se hizo nuevamente à la vela con dirección á la costa de Veragua.

Obligado en 1522 Gil Gonzalez de Avila á reparar sus buques en el golfo de Nicoya, se internó por tierra con cien hombres y cuatro caballos, y entrando en Nicaragua por el actual departamento de Rivas, atravesó el territorio hasta llegar á la bahia de Fonseca. Penetró resueltamente Gil Gonzalez en la pintoresca ciudad de Nicaraocalli, en las immediaciones, segun se cree, de la actual ciudad de Rivas, dominada por el poderoso Cacique Nicarao, jefe de la culta tribu de los niquiranos, y le envió una embajada proponiéndole la paz si adoptaba la fé católica y la sumisión al Rey de Castilla, é invitandolo á la guerra en caso contrario. El Cacique, que tenia noticias muy exageradas de los españoles, aceptó la paz recibiendo con mucha pompa al soberbio Conquistador, á quien diò diez y ocho mil quinientos seis pesos en oro bajo muchas telas de algodón y ricas plumas. Quedò sorprendido Gonzalez del despejo, talento y sagacidad del Cacique, y bien pronto obtuvo el bautismo de Nicarao y tambien el de más de 32,000 de sus súbditos. Para afirmar en

su fé á los nuevos convertidos llevaron en procesión solemne una cruz, colocándola en la cumbre del sacrificatorio que tenian los indios en la plaza del pueblo. Aquella ceremonia carecia de repugnancia para ellos, pues la cruz era el símbolo del dios de las lluvias en la religión de los nahoas. De Nicaraocalli pudo Gil Gonzalez contemplar el bello Lago de Cocibolea, y le dió el nombre de « Mar Dulce ». Informado de que aquel lago comunicaba, por medio de un rio, con el mar del Norte, y por medio de otro con el del Sur, se internó á hacer el exámen de este último, para lo cual Nicarao facilitó á su huésped uno de sus generales con varios indios para que lo acompañaran. Los naturales salieron pacificamente al encuentro del capitan español, admirados de las barbas de los españoles y de los caballos que montaban, regalandoles oro, esclavos y abundantes provisiones.

Una encarnizada guerra que se hacian los caciques de Diriamba y Nindiri le obligó á apartarse al Oeste del lago, y pudo entonces admirar el lago de Xolotlán (Managua) desde la ciudad indigena de Imabite, capital de los Nagrandamos en donde fué recibido amistosamente. Su expedición terminó en un gran golfo del Océano Pacifico, que llamaban Thoroteca, al cuál Gil dió el nombre de Fonseca, en honor del Presidente del Consejo de Indias que llevaba ese apellido. No habiendo podido averiguar nada cierto sobre la comunicación interocéanica, resolvió regresar á Nicaraocalli. En el camino salió á encontrarlo Diriangén, Cacique de Diriamba, aparentemente para ofrecerle oro y mujeres, pero en el fondo con el objeto de estudiar sus fuerzas y sorprenderlos á traición. Aunque desprevenidos los españoles tuvieron tiempo para organízarse, y después de un combate muy encarnizado lograron destruir á los indios. Después que hubo pasado la ciudad de Nicaraocalli, los habitantes apareciaron atacandole por la espalda y tuvo que sostener un combate todo el dia batiéndose en retirada. Cuando estaba para ponerse el sol los indios enviaron parlamentarios á pedir la paz y á escusarse, diciendo que no era Nicarao que habia ordenado aquel ataque, sino otro Cacique, llamado Zoatega, que á la sazon se hallaba en la ciudad. Gil Gonzalez aceptó las excusas y concedió la paz. Continuando los españoles su penosa marcha llegaron al golfo de San Vicente, en donde con los buques que los aguardaban al mando de Andres Niño determinaron el regreso para Panamá, y después de una navegación feliz y cargado de las riquezas adquiridas en su expedición, pudo verificar Gil Gonzalez su entrada en Panamá el dia 25 de junio de 1523.

Gonzalez estaba enemistado con Pedrarias, que desde el 1514 era Gobernador del Darien. Este, queriendo vengarse de su enemigo, que habia escrito de Santo Domingo al Rey pidiendo el gobierno de las tierras por él descubiertas, con el ofrecimiento de adquirir grandes riquezas para la Corona, envió á Don Francisco Hernandez de Córdova, hidalgo, natural de Andalucia, á posesionarse de los descubrimientos hechos por Gonzalez. Córdoba, acompañado de unos compatriotas suyos, fueron los primeros españoles que poblaron Nicaragua, habiendo salido de Panamá en 1524, y desembercado en el golfo de Mireya hasta llegar á Nicaragua. Desde Nicaraocalli tuvo que abrirse camino á punta de espada, pudiendo llegar á Galtera residencia del Cacique Nequecheri quien le recibió amistosamente y le permitió fundar una población en sus inmediaciones, á la que dió el nombre de Granada, en recuerdo de su patria, y levantó la fortaleza del fuertecido del lago y un suntuoso templo á San Francisco. Con un bergantín, llevado en piezas y á hombros de indios desde la bahia de Salinos hasta Granada, reçonoció el lago y el rio del Desaguadero, hoy San Juan del Norte. Los andaluces de Granada, por humorada

designaban al lago con las palabras *Nicarao agua* ó agua de Nicarao, de donde se originó el nombre de Nicaragua. Poco después Cordoba pasó á la provincia de Imabite y fundó á orillas del lago Xolotlán la primera ciudad de Leon, á la que tambien dotó de templo y fortaleza militar. Habiendo Hernandez de Cordoba entrado en inteligencias con Cortés, conquistador del México, de las quales resultó que Hernandez se rebelava contra la autoridad de Pedrarias, para quedarse en propriedad con la conquista de Nicaragua, Pedrarias tuvo noticia de ello é invadio á Nicaragua con un ejercito respetable, con el qual redujo á prisión á su antiguo lugarteniente y le condenó á muerte, mandándole cortar la cabeza en la plaza pública de León. El mismo Pedrarias se encargó entonces del gobierno de Nicaragua, alegando que era una dependencia del Rey de Castilla, de donde él era Gobernador; pero habiendo sido removido de este puesto, encargó de la provincia á Martin Estele y regresó á Panamá. Diego Lopez de Salcedo, Gobernador de Honduras, unió la provincia de Nicaragua á su gobierno y se trasladó á León. Pedrarias habiendo ganado en Panamá la confianza del nuevo Gobernador Pedro de los Rios, le lanzó contra Salcedo, uno de lcs más codiciosos y crueles conquistadores del Nuevo Mundo, para que le disputára la provincia di Nicaragua. Pocos dias después que Salcedo se habia posesionado de la ciudad, llegó Pedro de los Rios á Leon. El ayuntamiento se decidió por Diego Lopez de Salcedo, que obligó á Pedro de los Rios á salir precipitadamente del pais. Muerto Gil Gonzalez en abril de 1526, Pedrarias obtuvo del Rey que Nicaragua se erigiera en Gobernación y que se le diera á él, en 16 de marzo 1627, llegando á su nuevo Gobierno poco tiempo después de su nombramiento. La administración de Pedrarias fué de las más crueles, y la situación de Nicaragua bastante triste, porqué el pais quedó casi despoblado y la miseria llegó á ser general, hasta que Pedrarias murió en marzo de 1531, á la avanzada edad de 90 años. Los primeros obispos de Nicaragua fueron el franciscano fray Pedro de Zúñiga y su sucessor, el presbitero Diego Alvarez de Osorio. Este suplicó á Fray Bartolomé de las Casas, uno de los filántropos más notables que ha producido el mundo, quien fundó un convento de Dominicos. Fray Bartolomé de la Casas vivió novanta y dos años, y hasta en su último dia sirvió la causa del Nuevo Mundo con abnegación y actividad extraordinarias. Salvó á la raza americana de la crueldad y codicia sin limites de sus compatriotas y de la esclavitúd á que se la redujo. Nacio en Sevilla el año 1474, y el pueblo Norte Americano le ha levantado una estatua en el Capitolio de Washinsgton al lado de la de Lincoln, el libertador de la raza negra en los Estados Unidos. A Pedrarias sucedió el Contador Don Francisco Castañeda, quien se demostró aún más codicioso y déspota que sus antecesores. El Rey, por una exposición dirigida por el Ayuntamiento de Granada, prohibió que se vendieran indios como esclavos, nombrando Gobernador de la Provincia á Don Rodrigo de Contreras, hombre distinguido de Nueva Segovia, yerno de Pedrarias y que se habia enriquecido extraordinariamente, obligando á numerosos indios á lavar oro por su cuenta. Uno de sus primos actos fué mandar instruir un juicio de residencia à Castañeda, pero este se habia retirado con dirección al Perú. La expedición que, cediendo á las instancias del vecindario, ordenó para que fuera à explorar el Rio San Juan no se llevó á efecto por la violenta oposición del Padre Las Casas, qua la combatió desde el púlpito, asegurando que se trataba de destruir á pueblos indios, de quienes estaba nombrado Protector por la Corona de España. Único resultado de la expedición fué que los Capitanes Alánzo de Calero y Diego Machuca de Suazo, habiendo recorrido el rio en 1539 sin haber encontrado las ricas

poblaciones que buscaban, dejaron asegurado desde esa fecha la comunicación interoceánica. El Padre Las Casas, acusado criminalmente por Contreras como revoltoso, regresó á Madrid en 1536, desde donde, con su influencia, hizo que se expidieran las Ordenanzas de Barcelona de 20 de noviembre de 1542 en que se arreglaba un sistema protector de los indios, prohibiendo su esclavitud y el que se les exigiera tributos que no fueran razonables.

Los primeros conquistadores españoles, aventureros en su mayor parte, trataron á las colonias como verdadero botin de guerra, señalando su paso por donde quiera con la sangre y destrucción que dejaban en pós de si. Las colonias estaban gobernadas como posesiones del Monarca; este solo procuraba explotarlas de la manera más productible sin fijarse en los medios. Creyendo que solo el oro y la plata que se extraian de sus minas era la única fuente de riqueza pública, se descuidó la agricultura y todas las demás industrias, y solamente se atendió á que los españoles sacaran la mayor cantidad posible de metales preciosos. La prohibición escandalosa, ademas, que se hizo de no cultivar la vid, el olivo y todos los demás productos europeos, que forzosamente se debian tomar de Castilla por medio de una escuadra, que hacia viajes periodicos una ves al año, hizo que se tuvieran que comprar à precios fabulosos los pequeños cargamentos que llevaba la escuadra. Con el pretexto de instruir en la fé católica á los naturales, los distribuian en partidas que se llamaban « encomiendas » y cada una de estas se entregaba á los soldados para que se lucraran de su trabajo como mejor quisieran. Declarábanse esclavos á los encomendados, y se los marcaba en la cara con un hierro candente, del que no escluian ni á las mujeres, y los dejaban para sus labores, los exportaban para la Habana y el Perú ó los alquilaban, tratándolos siempre con la mayor crueldad. Los azotaban despiadadamente, sucediendo con frecuencia que los matavan de hambre ó á garrotazos. Se llegaron á habituar tanto á asesinárlos, que creyeron de buena fé que no perténecian á la raza humana, hasta que el Papa Paulo III, en su Bula de 10 de junio de 1537, declaró que los indios eran verdaderos hombres. ¡¡ En Nicaragua se llegó á vender hasta cien de ellos por un caballo. !!

Se estableció además la alcabala, el papel sellado y otros impuestos que se cobraban sobre el monopolio del tábaco, del aguardiente, pólvora, plómo, naipes, etc.

El Centro América estaba organizado en forma de Capitania General ó Reyno compuesto de seis provincias, todas gobernadas por empleados especiales, dependientes del Gobernador y Capitan General, nombrado por el Rey de España.

Al establecerse, como ya hemos expuesto, la Audiencia de los Confines, el Gobernador Contreras, tuvo que cesar de hecho en el ejercicio de su cargo en Nicaragua. El Obispo Valdivieso, que era enemigo de Contreras denunció muchos fraudes que habia cometido durante su gobierno, por lo cual fué procesado y privado de sus esclavos indios que fueron traspasados á la Corona. Contreras determinó irse á España, y apelò de la resolución de la Audiencia que lo privaba de su empleo y de sus encomiendas, pero el Consejo de Indias confirmó todo lo hecho. Sus hijos Hernando y Pedro, que se habian quedado en América, cegados por la ira y atribuyendo sus males al Obispo Valdivieso, gran protector de los indios y hombre justo y religioso, se juntaron con algunos aventureros, asesinaron al Prelado y saquearon las poblaciones de Leon y Granada. Dueños de la Provincia organizaron una espedición maritima con

objeto de apoderarse del Perú y proclamar Emperador à Hernando; pero en Panamá, cuya ciudad saquearon, fueron poco después destruidos y muertos. La Audiencia de los Confines en 1554 fué trasladada á Panamá por orden del Rey Felipe II, y en castigos de varios abusos cometidos por los oidores, cuyo castigo durò cuatro años y al finalizar estos se restableciò en Guatemala.

Juan Caballón, fiscal de la Audiencia, sucedio á Contreras en el Gobierno de Nicaragua en 1550, con el título de Alcalde Mayor y con el sueldo de mil ducados al año. En 1558 el Licenciado Alonso Ortiz sucedió á Juan Caballón. Durante su administración la Audiencia fué trasladada á Panamá, produciendo este hecho graves inconvenientes y molestias. Este traslado hizo que Nicaragua quedara como una de las quince provincias que compusieron la Real Cancelaría de Guatemala, y á su vez Nicaragua estaba dividida en siete provincias, á saber: Realejo, Granada, Nicaragua, Matagalpa, Monimbo, Chontales y Quezaltepeque.

Sucesor de Ortiz fué don Juan Vazquez de Coronado que, nombrado Gobernador y Capitan General de Nicaragua, murió en el camino; por lo cual gobernó interinamento don Alonso de Casaos, hasta 1575, en que le sucederion los Alcaldes Mayores don Agustin de Hinojosa primero y don Francisco del Valle Marroquin después. Le sucedió don Diego de Artieda, y Cherino en 1576, y durante su expedición por la Costa Norte, el Teniente de Gobernador, Don Silvestro Espinosa, fortificó el Realejo por temor á los piratas del Mar del Sur. Estos eran verdaderos ladrones de mar, que se habian organizado en cuadrillas robando los buques y cobrando rescate por los prisioneros. Algunas veces saltaban á tierra y saqueaban las poblaciones. Tenian sus establecimientos en la Costa del Atlántico, y principalmente en Bluefields y Laguna de Perlas desde 1598. Buques de guerra tenian que escoltar la flota que periódicamente salia de Veracruz y Cartagena para España. De Nicaragua las embarcaciones salian hasta la parte baja de San Juan, y mandando de aqui reconocer si la barra y salida del puerto estaban libres de enemicos, se dirigian apresuradamente hasta Cartagena.

La industria decayó por falta de brazos en tiempos del Gobernador Artieda, y se hizo necesaria la introducción de negros esclavos, que el Gobernador ensanchó en la medida de sus fuerzas. Don Hernando Casco en 1585 sucedió á Artieda, y á este Don Carlos de Avellano en 1589. Sucesores de Avellano fueron Don Bartolomé de Lences en 1592 y don Bernardino de Obando en 1593. La ciudad de Granada en 1600 se amotinó á causa de las Ordenanzas españolas que prohibian el cultivo de la vid y de otros productos de Castilla, tambien porqué el Rio San Juan no estaba fortificado.

Se calmó el mótin con la construccion de un fuerte en el vandal de Santa Cruz. El sucesor de Obando fué el capitan Alonso Lara de Cordóba en 1603, á quien sucedió interinamente en 1622 don Cristobal de Villagrán, y en el mismo año, el Capitan don Alonso Lazo; en 1623 Don Santiago Figueroa; en 1625 don Lázaro de Albizúa; en 1627 el Capitan don Juan de Agüero; en 1630 don Francisco de Azagra y Vargas; en 1634 don Pedro de Velascos; y en 1641 don Juan de Bracamonte. Durante estas administraciones se organizaron varias misiones para catequizar á los indios de la Costa Norte y se marcó mucho la odiosidad entre criollos, hijos de españoles nacidos en America, y peninsulares. Estos ocupaban el primer lugar en la sociedad, después los criollos, luego los mestizos ó hijos de blanco é indio, después los mulatos ó hijos de blanco y negro y, por último, los negros originarios de

Africa: los indios no ocupaban lugar alguno entra las personas. Los hijos de indio y negro se llamaban zambos, pero estas uniones estaban prohibidas con penas muy severas. Los Piratas de la Costa Norte, entonces apellidados *filibusteros,* saquearon y distruyeron la ciudad de Matagalpa.

Los filibusteros, que eran piratas y corsarios, se dedicaban al robo y destrucción de las posesiones españolas, auxiliados por las naciones enemigas de España, invocando el derecho de conquista: su nombre, segun la opinión general, trae su origen de las palabras inglesas *free-booter*. Sus centros principales eran Bluefields y Laguna de Perlas en Nicaragua y Rootán Belice y la Guanaja, en Honduras. El capitan don Diego de Castro, en 1660, sucedió a Bracamonte, encontrando el pais en una situación que no podia ser más triste por la miseria en que lo habian dejado los incendios y saqueos de los filibusteros, que se habian posesionado de las bocas del Taure y del San Juan, dando caza á cuanta embarcación entraba ó salía por esas vias. Terminado el comercio y la industria, única riqueza del pais, era el ganado vacuno que se habia aumentado prodigiosamente en las Pampas de Chontales, Matagalpa y Segovia. El 30 de junio de 1665 el famoso pirata olandés Juan Davis, desembarcó sigilosamente en Granada con unos pocos hombres, sorprendiendo á los confiados habitantes, despojándolos y huyendo luego precipitadamente con todo lo robado. A consecuencia de la sorpresa fueron procesados y destituidos el Gobernador y las Autoridades por tan culpable descuido. A Castro sucedió don Juan Salinas y Cerda en 1665. Durante su administración se mandó construir el Castillo de San Carlos, en el rio San Juan, y fué terminado el 1º de agosto de 1666, para seguridad del vecindario de Granada. A Salinas sucedió en 1669 Don Antollio de Temiño y Dávila.

Por esa época (1670) el filibustero Gallardillo se apoderò traidoramente del Castillo de San Carlos, y después de destruirlo sorprendió la confiada Ciudad de Granada, la saqueó y se llevó gran numero de hombres y mujeres. Despertada la codicia de las naciones enemigas de España, quisieron apoderarse de Nicaragua que presentaba tantas facilidades para la comunicación interóceanica; y la Córte tuvo que disponer su defensa, para lo cual envió al General Don Fernando Francisco de Escobedo á construir la fortaleza del Castillo Viejo; Escobedo la trazó y principió en el año 1672 y la terminó don Peblo Loyola, sucesór de Temiño Dávila y Gobernador de la provincia, en 1675. Don Antonio Coello fué su sucesor en 1681. Su administración fué desgraciada, porqué los pirates infestaron tambien la Costa del Sur, y la inquietud y la alarma de la Sociedad se convirtieron en constante pánico. A Coello sucedió en 1682 Don Pedro Alvarez Castrillón. En 1685 los filibusteros incendiaron y sequearon las ciudades de Granada, Leon y Realejo, repitiendo lo mismo en Segovia en 1689.

A Don Pedro Alvarez Castrillón sucedió Don Gabriel Rodriguez Bravo de Hoyos quien, por el levantamiento de la ciudad de Sébeco, á consecuencia de las molestias que causaba el Gobernador, fué procesado y destituido por la Audiencia. Don Pedro Jeronimo Luis de Colmenares y Camargo en 1693 fué nombrado en su lugar: los ingleses en 1701 fundaron sus primeros establecimientos en la costa Mosquita. A Colmenares sucedió en 1705 Don Miquel de Camargo, quien fué destituido por la Audiencia y confinado à Granada. Ocupó su cargo Don Sebastian de Arancíbia y Sasi en el mismo año de 1705.

En 1722 Don Antonio Poreda y Rivadeneira fué su sucesor, dejando el puesto en 1724 á Don Tomás, Duque de Estrada: por un motín de oficiales del cuartel de Leon en agosto de 1725 fué procesado y llamado á Guatemala, volviéndose á encargar nuevamente del gobierno de la Provincia Don Antonio Poreda y Rivadeneira, en enero de 1727. Habiendo recibido órden de procesar á los revoltosos de Leon, estos lo asesinaron en la propia ciudad el 7 de julio del mismo año. Don Pedro Martinez de Upanio tomó posesión de su destino el 26 de agosto de 1727, y en agosto de 1728 fué nombrado en su reemplazo Gobernador de la Provincia, y por segunda vez, Don Tomás Marcos Duque de Estrada. Sostuvo luchas constantes con el tesorero Betancourt y fué relevado por Don Bartolomé Gonzalez Fitorio á quien sucedió, ejerciendo funciones de Gobernador, Don Antonio de Ortiz en 1736. En noviembre 1740 fué nombrado Gobernador de la Provincia el Regidor Don José Antonio Lacayo de Briones, quien para defender al pais de los incendios y saqueos de los zambos y de los ingleses, armó convenientemente el Castillo Viejo, y ascendió á Lacayo á Comandante general de las armas. Don Francisco Antonio de Cáceres Molinado le sucedió solamente en el gobierno civil. En agosto de 1745 fué nombrado Don Juan de Vera, quien, facultado por la Corona, depositó en Lacayo interinamente, para mientras llegaba el nombrado en propiedad, Don Alonso Fernandez de Heredia.

En 1748 se apoderaron los ingleses, por sorpresa, del puerto de San Juan del Norte y se establecieron y fortificaron en él, mas lo tuvieron poco, porqué habiéndose celebrado el tratado de Aquisgrán, que selló la paz entre España é Inglaterra, el gobierno de esta última devolvió el puerto de San Juan: no cesaron sin embargo las hostilidades, porqué el comercio inglés, interesado en el contrabando de las Colonias, del que sacaba fuertes ganancias, se valia de los indios mosquitos para perturbar el pais, y hacer su negocio en mayor escala.

En 1749 los zambos mosquitos, capitaneados por cuatro ingleses de Bluefields, invadieron los pueblos de Camoapa y Boaco del departamento de Chontales, saqueando la primera de dichas poblaciones é incendiando la segunda.

El Coronel Don Pantaléon Ibañez en 1759 sucedió á Fernandez de Heredia en el gobierno de Nicaragua. Causaron en el pais una indignacion general contra España, por su indiferencia para con las colonias, las invasiones en los departamentos de Chontales y Matagalpa de los zambos mosquitos nuevamente lanzados por los ingleses, quienes incendieron y saquearon en distintas expediciones, por los años de 1760 á 1762, las florecientes poblaciones de Yinotega, Muymuy, Lórago y Acoyapa. Elevaron los colonos una exposición al Rey pidiéndole la libertad del comercio entre las colonias, la apertura de un mayor número de puertos para el comercio de España, y una reforma general de la administración, siendo la principal causa de las hostilidades de los ingleses, los contrabandos mercantiles. La contestación del gobierno Español se hizo esperar catorce años.

El Capitan Don Melchor Vidal de Lorca y Villena en 1761 sucedió á Ibañez, reemplazandole Don Domingo Cabello en 1776. Doña Rafaela Herrera, atacada por los ingleses en la fortaleza del Castillo, los rechazó con fuertes pérdidas en 1772. Las famosas Ordenanzas de Carlos III, que finalmente llegaron en 1778 en contestación á la exposición de los colonos nicaragüenses, modificaban un gran número

de procedimientos administrativos, abolian las encomiendas, concedian cierta libertad al comercio y la introducción de libros extrangeros, y proyectaban censos y obras públicas: disponian que Leon fuera la residencia en Nicaragua de un Gobernador Intendente, cuya jurisdicción comprendiera el gobierno de Costa Rica en cuanto al ramo de hacienda, dividiendo la Provincia en cinco partidos, que eran los de Leon, Matagalpa, Realejo, Subtiaba y Nicoya.

En lo económico y político la provincia fué dividida en seis subdelagaciones, cuyos jefes residían respectivamente en la ciudad de Segovia, villa del Realejo y pueblos de Subtiaba, Matagalpa, Masaya y Nicoya; conservando Leon su título de *Gobierno,* y los demás partidos de *Corregimientos.* A Cabello vino á substituir Don Manuel Quiroga en 1776. Los ingleses, al mando del Coronel Polson, sitiaron y tomaron por capitulación, en 1780, el Castillo Viejo, llevándose prisioneros á sus bravos defensores, para apoderarse de toda la Provincia de Nicaragua, cortar las comunicaciones entre las colonias españolas, y proporcionarse al mismo tiempo una fácil comunicación interocéanica. En esa expedición tomó parte como comandante de un pequeño buque el teniente Horacio Nelson, tan célebre, mas tarde, en la historia de la marina.

La insalubridad del clima desarolló una epidémia, que en pocos meses acabó con casi toda la expedición, y fué desocupado el Castillo en el mes de Enero de 1781. Una Real Orden de septiembre del mismo año mandó que se destruyera el Castillo, pero las autoridades provinciales lo dejaron para mas tarde, y solo, por entonces, redujeron su guarnición y aumentaron la de la fortaleza de San Carlos.

Don Manuel Galisteo, ingeniero real enviado por el Gobierno español, hizo los primeros estudios, bajo esa administración, para la apertura de un canal interocéanico por el territorio de Nicaragua.

Sucedió á Quiroga en 1779 Don José de Estaqueria, y á este Don Juan de Ayssa en 1793, á quien el Rey hizo merced de este empleo por cinco años, en premio de su valor durante la defensa del Castillo en 1780.

El sucesor del Coronel Ayssa fué el Brigadier Don José Salvador en 1798 y durante su administración se acordó la anexión de la Costa Mosquita á la Nueva Granada, á fin de poder asegurar su defensa siempre amenazada por los enemigos de España, pero nunca se llevó á efecto esta providencia.

La invasión de Napoleón en España en 1808 y la aprehensión y deposición de Carlos VI; la independencia de Quito proclamada en 1809 y la emancipación de Méjico por Hidalgo, no fueron conocidas en Nicaragua ántes de 1810 á causa de lo defectuoso de las comunicaciones con el exterior. Estas noticias consternaron á las autoridades españolas, que atendiendo á solo la situación presente olvidaron la política colonial, para dar entrada de lleno á las ideas de emancipación y libertad con objecto de levantar el sentimiento patrio contra la dominación francesa: resultado de ello fué que los colonos aplicaron á España las mismas teorias que ésta les inculcó contra los franceses, y el sentimiento de independencia se externó por diferentes movimientos revolucionarios, en distintas partes del Reyno. En 5 de noviembre de 1811 la primera en levantarse fué la ciudad de San Salvador, acaudillada por los curas Don Matias Delgado y Don Nicolás

Aguilar. Secundados parcialmente por las poblaciones de Metapán, Sacatecoluca, Usulután y Chalatenango, fueron debelados mediante la eficaz cooperación de la ciudad de San Miguel y villas de Sànta Ana, Sonsonate y San Vicente: las tropas que llegaron al mando del Coronel Arzú después de ocupar la plaza, trataron bien á los rebeldes y les concedieron un perdón incondicional.

Otro movimiento se verificó en 26 de diciembre 1811 en la ciudad de Leon, Villa de Nicaragua y pueblos immediatos, terminando de la misma manera que el de San Salvador.

El pueblo de Granada en 22 de diciembre del mismo año, en Cabildo Abierto, pidió á gritos la deposición de todos los empleados españoles, que presentaron sus renuncias y se retiraron á Masaya, de donde el Gobierno envió, en su auxilio, una expedición que se apoderó de las fortaleza de San Carlos. El intendiente, que era el Obispo Garcia Jeréz, envió inutilmente á un pacificador, y en la madrugada del 12 de abril de 1812 con mas de mil hombres fué atacada en vano la plaza de Granada. Después de larga y sangrienta lucha se firmó la paz, ofreciendo los españoles garantias de vida y olvido de todo lo pasado. El Capitan General no observó la capitulación de Granada: depuso á don José de Salvador, Gobernador de la Provincia, y mandó prender y procesar á todos los revolucionarios que fueron condenados á cadena perpetua en los presidios de Ultramar, siendo indultados los que sobrevivieron al mal trato en 1817 con motivo del casamiento del Rey de España.

La elevación de Don Fernando VII al trono de España, y con él la abolición de la libérrima Constitución española de 1812 y el restablecimiento del poder absoluto, fué causa de las supresión de le Junta Gubernativa y del nombramiento del General don Miguel Gonzalez Saravia para Gobernador de la Provincia.

Se restableció en 1820 en España é Indias la constitución de 1812: la imprenta recobró su libertad, y el *Editor Constitucional* fué el primer períodico que redactó en Guatemala el Dr don Pedro Molina, defendiendo los derechos de los americanos y criticando los vicios de la administración española. En contra de este salió el periódico *El Amigo de la Patria*, redactado por don José Cecilio del Valle, divulgando conocimientos cientificos y refutando las opiniones antiespañolistas del Señor Molina. Las discusiones de estos periodicos acaloraron los ánimos y se formaron dos partidos definidos y llenos de exaltación que precipitaron los acontecimientos. Los dos partidos tomaron el nombre de *Gazistas* y *Cacos*: los *Gazistas* eran los peninsulares acaudillados par Valle, y los *Cacos* la agrupación acaudillada por Molina y don José Francisco Banundia, que se componia de la nobleza criolla y de los independientes. Los gazistas eran naturalmente los mas fuertes, porqué además de contar con el auxilio de los empleados halagaban á los artesanos, que eran muchos, con ofrecimientos y dinero. Los Cacos, derrotados en las elecciones de Diputados, usaron de astucia para engrosar sus filas. La Junta Provincial obligó al Capitan General Urrutia, que no estaba por la independencia, á delegar sus poderes en el General Don Gabino Gainza, hombre débil y voluble.

En los primeros dias de septiembre de 1821, conocida del pueblo de Guatemala la proclamación de la independencia de Méjico, los *Cacos* halagaron la ambición de Gainza y lograron que la Diputación Provincial convocase para el dia 15 una Junta extraordinaria de

todas las Corporaciones y funcionarios, con objeto de tratar de la situación. El dia 15 se verificó la reunión y después de largas deliberaciones el pueblo, que llenaba las galerias, influyó mucho para que fuese proclamada la independencia absoluta, dejándose á Gainza interinamente encargado del mando, para mientras el Congreso constituia el pais.

El Acta de Independencia, además de contener la declaración solemne respecto á la separación de España, convocaba un Congreso Constituyente, previniendo que mientras se verificaba su reunión no se hicieran innovaciones en el Gobierno, leyes y culto del Reino; disponia la manera como habia de jurarse la futura Constitución, y el que se acuñara una moneda conmemorativa del dia 15 de septiembre de 1821.

En todo Centro América fué proclamada la independencia, menos en Leon y en algunas otras pocas poblaciones donde el Intendente don Miguel Gonzales Saravia, el Obispo Fray Nicolás Garcia Jerez y el Coronel don Joaquin Arechavala, todos tres españoles, se negaron á hacerlo.

El Capitan General don Gabino Gainza continuó en clase de Jefe con el Gobierno político y militar; pero, obrando de acuerdo con una Junta Provisional Consultiva de las Provincias de Leon, Comayagua, Costarica, Quezaltenango, Sololá, Sonsonate y Ciudad Real de Chapas.

El Acta de Independencia se publicó en Nicaragua el dia 3 de Octubre del mismo año, en la ciudad de Granada, porqué desconfiandose de las autoridades españolas de Leon, se nombró Comandante General de la Provincia al criollo don Crisanto Sacasa, que residia en dicha ciudad, y se estableció una Junta Directiva independiente de la de Leon. Esta medida, por de pronto, llenò el objeto; pero mas tarde fué causa de funestas rivalidades entre Leon y Granada.

Mas no permaneció, desgraciadamente, el Centro de América independiente, porqué dos meses después el Gobierno de Méjico esigió del de Guatemala que Centro América se anexionara á aquel territorio para formar un vasto imperio: convocó el Gobierno á todas las Municipalidades del pais que manifestaran su opinión; y en el mes de enero de 1822, á pesar de la protestas de muchos patriotas, decretó la anexion á Méjico, quedando convertida en Capitania General de Méjico, y su gobierno encomendado al mismo general Gainza. Todas las provincias, menos San Salvador, aceptaron la unión á Méjico, rebelándose esa al Comandante Sacasa y le depuso manteniendo su independencia.

Habiendo llegado á Nicaragua la noticia de la abdicacion y caida del emperador Iturbide en Méjico, se organizó una Junta Gobernativa en Leon, que celebrò la paz en Granada, conviniendo en mantener los dos Gobiernos hasta tanto que se organizara convenientemente el pais. La revolución victoriosa cometió varios abusos, y muchas personas de importancia se refugiaron en Managua, donde promovieron una contrarevolución, acaudillados por el ex comandante Sacasa que se habia fugado de la prisión del fuerte de San Carlos, en donde le habian encerrado después de su derrota del 13 febrero 1823.

Los contrarevolucionarios de Granada organizaron una Junta Gubernativa, presidida por el cura Irigóyen, é independiente de las de Granada y Leon. Las otras juntas declararon rebelde la de Managua y enviaron tropas á atacarla.

Sacasa en vez de esperar el ataque tomó la ofensiva; después de sitiar á Granada inutilmente y de varios combates aceptó la alianza de la Junta del Viejo y puso sitio á Leon. La Junta del Viejo, que se organizó en esta población, compuesta de las personas pudientes de Leon, armó un ejercito que puso á las ordenes del Coronel Peruano Don Juan Salas, é invitó á Sacasa para unir sus fuerzas contra Leon, comenzando su sitio el 31 de septiembre 1824, sosteniendolo sin interrupción hasta el 10 de octubre del mismo año, en que el Coronel Guatemalteco, Don Manuel Arzú, enviado con el carácter de Intendente y Pacificador de la Provincia, logró se firmase un Convenio en virtud de cual se retirarian todas las fuerzas y gobernaria la Provincia una Junta General compuesta de individuos electos por las ya existentes. Salas, infringiendo el Convenio y aprovechando el descuido de la plaza, atacó esta alevosamente, mas fué rechazado y tildado de pérfido. Indignado Arzú de la conducta de Salas, se puso à la cabeza de los sitiados, defendiendose por cincuenta dias, hasta fines del mes de diciembre en que se presentó el General Arce con 500 Salvadoreños enviados por el Gobierno federal en su auxilio. Sacasa murió en el sitio al hacer un reconocimiento en los primeros dias de diciembre. Salas, al tener noticia de la aproximación de Arce, se fugó llevándose robados los fondos del ejercito.

Pacificado el pais, salieron electos por los votos generales para Jefe y Vice-jefe del Estado los señores Don Manuel Antonio de la Cerda y Don Juan Argüello, que tomaron posesión de sus destinos el 22 de abril de 1825. Cerda y Argüello partenecian á la nobleza criolla de Granada, eran primos hermanos, fueron republicanos sinceros, y sufrieron por la libertad de su patria durante la dominación española; pero se manifestaron apegados á ciertas ideas antiguas y se dejaron llevar de sus pasiones, debido á su imperfecta educación. Cerda, acusado por el Vice-jefe de despotismo fué suspendido por la Asamblea del Estado y le sucedió Don Juan Argüello.

Durante su administración fué decretada la Constitución del Estado en 8 de abril 1826, por la primera Constituyente que se reunió con tal objeto.

Después de la caida del Imperio Mejicano, reunido en Guatemala un Congreso Constituyente, en el año de 1824, expidió la Constitución federal, en que se declaró á Centro América República Confederada con cinco Estados, á saber: Guatemala, el Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica. El General Don Manuel José Arce fué el primer Presidente de Centro America, y su administración se inauguró el 29 de abril de 1825. Siete Depútados enemigos del Vice-jefe Argüello se levantaron contra su autoridad en Granada, depositando el Poder Ejecutivo en el Consejero Don Pedro Benito Pineda. Habiendolos Argüello dispersado y reducido á prisión en Granada, sus enemigos, sublevando las poblaciones de Managua y Rivas, ofrecieron el mando, por antigüedad, al ex-jefe Cerda que lo asumió en el mes de febrero de 1827 é intimó á Argüello á que cesara en sus funciones. Argüello desconoció la autoridad de Cerda, y de esto resultó que se encendiera nuevamente la guerra civil mas atróz que nunca. Sostenian á Argüello los pueblos de Granada y Leon; y á Cerda los de Managua, Yinotepe, Rivas, Guigalpa, Metapa y otros. El primer periodo de esta guerra fué de seis meses, y el Gobierno del Salvador, condolido de aquella situación aciaga, envió de comisionado á Don Mariano Vidaune para la reconciliación de los partidos: pronto se convenció de la inutilidad de sus esfuerzos y regresó.

Poco después el Coronel Ordoñez tomó servicio en León en las filas del Vice-jefe Argüello, pero este desconfiando de él lo mandó sacar del país. Ordoñez se fingió enfermo, promovió una sublevación, destituyó á Argüello y encargó del Gobierno Civil á Don Pedro Oviedo, reservando para si el mando general de las armas.

Argüello en unión del Comandante general Don Ramón Valladares, huyó precipitadamente al vecino Estado del Salvador.

Ordoñez mientras tanto organizó el Gobierno y excitó á las Municipalidades de su circunscripción que eligiesen Juntas Gubernativas en León y Granada para que se practicaran elecciones de primeras autoridades del Estado.

Cerda, amedrentado con el resultado de aquellas medidas, envió dos comisionados, que tampoco pudieron arreglar la paz, por lo exagerado de sus pretensiones. Un nuevo movimiento contrarevolucionario de León, dió en tierra con el poder de Ordoñez, en el mes de noviembre de 1827 y desde entonces hubo varios cambios, hasta el 1828, en que regresó del Salvador el Vice-jefe Argüello y se puso nuevamente al frente de la revolución en Granada.

La Junta de Granada, en febrero de 1828, se dirigió á Cerda participándole su constitución; pero este contestó desconociendo su legitimidad é intimándole su inmediato retiro. Cansado el pueblo de Managua de la dureza y opresión de Cerda, en el mismo año se rebeló contra este obligándole á trasladarse á Rivas, de donde envió todo su ejército á poner sitio á Granada, residencia de Argüello. Una conspiración promovida por la viuda del D.r Gutierrez, quien injustamente habia sido fusilado con otras notabilidades, como agentes del Libertador Simon Bolívar, capturó á Cerda quien, ocupado solo en el sitio de Granada, descuidó su persona en Rivas y fué fusilado por sus enemigos en esta ciudad el dia 28 de noviembre de 1828.

El Gobierno federal envió de Pacificador á Don Dionisio Herrera quien convocó al pueblo á elecciones y el mismo Don Dionisio Herrera fué designado para jefe del Estado. Por su ausencia temporal se hizo cargo del Poder el Consejero Don Juan Espinosa, á principios de enero de 1830.

Argüello, después de la muerte de Cerda, se manchó con asesinatos y abusos, y fué confinado á Guatemala por Herrera; murió pobremente en el hospital de aquella ciudad.

El Jefe Herrera, era hombre inteligente y sagaz, verdadero liberal, cuya administración tuvo carácter suave y conciliador, al par que digno. Habiéndole algunas Municipalidades suplicado que se separase de su alto puesto, convocó extraordinariamente la Asamblea y renunció. La Asamblea admitió su renuncia: pero el pueblo de la capital, que era León, se insurreccionó y la Asamblea consideró nuevamente su acuerdo y rogó á Herrera que continuara; dándole ademas facultades omnímodas para mantener el órden.

Las poblaciones de Managua, Masaya, Metapa, Matagalpa, Chocoyos, Nandaime, Rivas y San Jorge dieron el grito de insurrección, acaudillados por un clérigo y otras personas.

Agotadas las medidas conciliadoras aceptó la guerra y Managua, centro y foco del movimiento, fuè la primera población que se rindió. Herrera perdonò generosamente á todos.

El consejero Don Benito Morales sucediò á Herrera y administró el Gobierno hasta el mayo de 1834 en que le sucediò á su vez Don José Nuñez. El coronel Cándido Flores logró levantar el estandarte de la guerra, codicioso del puesto que ocupaba Nuñez; Metapa y Granada apoyaron el movimiento. Nuñez, después de tratar de imitar la tolerancia de Herrera, cambió de conducta y derrotò á los revolucionarios en Managua: los vecinos de Granada, en donde habían entrado los restos dispersos de los revolucionarios, se armaron y los mantuvieron á raya, hasta la llegada de las tropas del Gobierno. El 21 de febrero de 1835 fueron declarados, popularmente electos, para jefe, el coronel Don José Zepeda y para vice-jefe, Don José Nuñez.

Don José Zepeda, patriota distinguido, tomò posesión de su destino el 23 de abril de 1835. El acto más importante de su administración fué la creación de un Código penal é introdujo otras reformas de importancia á pesar de que su benéfica administración duró solamente un año y nueve meses.

Algunos militares insubordinados en 25 de enero de 1837 redujeron á prisión al Jefe del Estado y á varios de sus amigos haciéndolos luego asesinar por medio de Braulio Mendiola. En este trastorno el vice-jefe Nuñez asumió resueltamente el Poder Ejecutivo, logrò sofocar el motin, perdonando á todos y fusilando al asesino Mendiola.

El consejero Don Francisco Jiménez Rubio sucedió por pocos meses en el Gobierno, volviendo á ser elejido Jefe del Estado Don Josè Nuñez qué tomò posesión el 13 de mayo de 1838. Durante este año el Poder Legislativo convocò una Asamblea Constituyente que declarò á Nicaragua en Estado independiente, desligado en absoluto del Pacto Federal. Sucedió interinamente á Nuñez, Don Tomás Balledares en calidad de Senador encargado.

La Nueva Constitución llamó Directores á los Jefes del Estado, fijando la duración de su mando en dos años. Don Pablo Buitrago fué el Primer Director del Estado tomando posesión de su destino en el mes de marzo de 1841 y terminò el período de su administración en 1º de abril de 1843; sucediéndole interinamente el Senador designado Don Juan de Dios Orozco. La Asamblea hizo la elección del nuevo Jefe, por haberse dividido la votación popular entre muchos candidatos, designando esta al Coronel Don Manuel Perez. Don Francisco Castellón fué el Ministro General, y Don Casto Fonseca Comandante General de armas. En aquellos dias había surgido una ruidosa cuestión entre el Gobierno de Nicaragua y el de Inglaterra. Para tratar del arreglo de esa cuestión fué enviada una Legación compuesta del Sr. Don Francisco Castellón, como Ministro y Don Máximo Jerez, como Secretario, ante las Cortes de Europa y entenderse directamente con ellas, no habiendo alcanzado éxito alguno, á pesar de los esfuerzos hechos por Castellón para que los Gobiernos Europeos reconocieran á la República de Nicaragua.

Durante el período administrativo del Director Perez, el General Malespin, à la cabeza de los ejércitos aliados del Salvador y Honduras invadió el país en noviembre de 1844. Puso sitio á León expugnándolo después de una resistencia heroica y al Comandante Fonseca en unión de Madriz, en cuyas manos Perez había depositado el mando, y de muchos otros notables de León. Los Granadinos, durante ese sitio, organizaron en Masaya un Gobierno Provisional, á cargo de Don Silvestre Selva á quien sucedió Don Blas Antonio

Saenz. Tan pronto como se fué Malespin, el nuevo Gobierno proclamò la neutralidad absoluta de Nicaragua en todas las cuestiones con los demás Estados de Centro América.

Don José Leon Sandoval fué elegido constitucionalmente Director por la Asamblea. Hombre de poca cultura y de carácter crédulo y sencillo, pronto se convirtió en órgano apasionado del bando político que lo elevó, habiendo causado su debilidad muchos movimientos revolucionarios que ensangrentaron el país, y destruyeron el efecto de las reformas políticas y administrativas que había intentado establecer. Esas insurrecciones estaban formadas por verdaderas partidas de ladrones, que, tomando un nombre cualquiera, asaltaban y saqueaban las poblaciones: el principal movimiento fué el que acaudillò Don Josè Maria Valle, más conocido aún, con el apodo de Chelón.

En el año de 1846 por un decreto de la Asamblea fué elevada al rango de ciudad, la Villa de Managua, dándole el nombre de Santiago de Managua.

La administración de Sandoval terminò el 12 de marzo 1847; sucediendole interinamente el Senador Don Miguel D. Morales.

El 6 de abril 1847 Don Josè Guerrero fué electo Director de Estado, el qual trasladò la capital á León, de donde era originario, tan luego tomó el mando, cosa que desesperó á los Granadinos. Acontecimiento notable durante la administración de Guerrero fué la invasión del puerto de San Juan del Norte en enero de 1848 por M.r Patrich Walker agente del Gobierno inglés y el Rey Mosco. Quienes tomaron posesion del puerto y nombraron nuevas autoridades: apenas se alejaron las fuerzas inglesas, Guerrero recuperó á mano armada la jurisdicción de San Juan y redujo á prisión á las autoridades intrusas. El Gobierno inglés volvió á recuperar à San Juan del Norte y avanzó hasta San Carlos, amenazando á Granada: pero Nicaragua capituló, devolviendo los prisioneros y ofreciendo no importunar más al Rey Mosco en San Juan y mandar un comisionado á Londres. Guerrero cansado de luchar con tantas dificultadades, se retiró á vida privada, depositando el poder en el Senador Don Toribio Terán, en 1° de enero de 1849, quien fué reemplazado en marzo interinamente por el Senador Don Benito Rosales.

El nuevo Director electo fué Don Norberto Ramirez que tomò posesión de su destino el 1° de abril de 1849. El carácter de su administración fué netamente liberal, pero no faltaron movimientos revolucionarios de carácter intestino. El principal de ellos que estalló en la ciudad de Rivas el 4 de junio de 1849 fué acaudillado por el terrible guerrillero Bernabé Somoza y fué vencido por el general Muñoz.

En aquel tiempo una Compañía americana representada por M.r David L. White hizo un contrato importante por el Canal interoceánico y el Ministro de los Estados Unidos, M.r George Squier, en nuestra defensa contra el Cónsul inglés celebró un tratado, llamado de Clayton Balwer, en que se estipuló la completa neutralidad del Canal. Encontrandose el Director Ramierez enfermo, se separó del ejercicio del Poder Ejecutivo, y lo depositó en el senador D. Justo Abaunza.

Un nuevo Director electo fué Don Laureano Pineda que tomó posesión de su alto puesto el 5 de mayo de 1851: pertenecía al partido político de Granada: para poner término á la rivalidad de León y Granada trasladó nuevamente la capital á Managua.

León descontento se pronunció contra el Gobierno, y Pineda y sus Ministros se refugiaron en Honduras donde su Presidente Don Juan Lorido mandó recibirlos con todos los honores correspondientes á su rango. Mediante un tratado de alianza ofensiva y defensiva, el Director Pineda, habiendo obtenido auxilio de tropas regresó a Nicaragua, y después de un rudo combate en 31 de agosto en Matagalpa, que se decidió en favor del Gobierno legítimo, amenazó la ciudad de León, y consiguió la rendición de los sublevados, perdonando á todos, menos al general Muñoz que fué expulso del país.

A Penida sucedió el general Don Justo Chamorro electo de los pueblos, quien tomó posesión en 1º de abril 1853. Su elección significó la victoria definitiva del partido granadino sobre el de León. La nueva Constituyente convocada en enero 1854 elaboró la nueva Constitución que fué sancionada el 30 de abril disponiendo entre otras cosas, que Nicaragua tuviese el nombre de República y el Director el de Presidente, fijando el período de este en cuatro años. La Asamblea, con infracción de le misma Carta fundamental, eligió Primer Presidente al Director Chamorro. Los emigrados nicaragüenses, al mando del General Don Máximo Jerez efectuaron una invasión por el puerto de Realejo, con los elementos de guerra que les facilitó el Gobierno de Honduras y después de ocupar la plaza de Chinandega, se fortificaron en la hacienda del Pozo, inmediata á León y derrotaron completamente al ejército legitimista á cuya cabeza se habia puesto Chamorro, quien se dirigió á Granada en donde fué sitiado por las tropas democráticas. El General Chamorro durante el sitio dió pruebas de gran valor, y murió el 12 de marzo 1855, pendiente aún la guerra.

Como Presidente sucedió el Diputado Don José Maria Estrada: Castellón electo Director del Gobierno Provisional de León, viendo que la revolución perdía terreno y no habiendo podido obtener la amnistía general que él exigía del Presidente Estrada, deseoso de vencer á todo trance, contrató el servicio de una columna de aventureros Norte-americanos, acuadillados por el terrible filibustero Guillermo Walker, que llegò á Realejo el 13 de junio de 1855. Con un golpe de audacia, Walker se apoderó de la ciudad de Granada el 13 de octubre del mismo año burlando la vigilancia de los legitimistas. Detuvo en rehenes á muchos personajes legitimistas y fusiló al Ministro Mayorga en señal de amenaza y obtuvo, por estos medios, una capitulación del General Corral, jefe del ejército legitimista, que fué suscrita por ambos el 23 de octubre de 1855, en la cual se estipulaba que Walker quedaría de Comandante General de la República y mantendría la columna americana como garantía de paz y que se reconocería como Presidente Provisional á Don Patricio Rivas. El sucesor de Don Francisco Castellón, Don Nazario Escoto, ratificó el convenio nombrando General á Walker, que desde esta fecha quedó dueño y señor de Nicaragua.

Rivas inauguró su administración pocos dias después de la capitulación de Corral, nombrando Ministro de Relaciones Exsteriores al general Don Máximo Jerez, jefe de los democráticos, y de Hacienda, que era la cartera que mas interesaba á Walker, al filibustero Norte-americano, Parker H. French. La voluntad omnipotente de Walker predominó en el nuevo Gobierno. Walker habiendo disgustado por su tiranía cruel, á todos los partidos de Nicaragua, y habiendo mandado fusilar al Ministro de la guerra Corral que había tratado de promover una revolución, provocó una coalición de todo Centro América, á cuyo empuje sucumbió capitulando en Rivas el 1º de

marzo de 1857. La campaña contra los filibusteros fué conocida con el nombre de GUERRA NACIONAL. Después de la Guerra Nacional, los generales Don Máximo Jerez y Don Tomás Martinez, jefes respectivos de los demócraticos y legitimistas, asumieron la dictadura y organizaron provisionalmente un Gobierno dualista que salvó de la anarquía á Nicaragua, y terminó en los primeros dias de noviembre de 1857 en que fué declarado popularmente electo Presidente de la República el general Don Tomás Martinez. Walker después de haber sido absuelto por el jurado que había cedido á la influencias de sus amigos, organizó una nueva expedición sorprendiendo con ella la plaza de Trujillo, en Honduras, el 6 de agosto de 1850; pero alcanzado en la boca de Rio Tinto por las fuerzas hondureñas fué obligado á rendirse incondicionalmente, y juzgado en Trujillo por un Consejo de guerra, fué fusilado á las ocho de la mañana del dia 12 de septiembre de 1860. Walker murió como un valiente y protestando que era católico, apostólico y romano.

El período de la administración del general Don Tomás Martinez principió á contarse desde el 1° de marzo de 1859. Durante ese período se reorganizó el pais por un sistema de leyes; se reglamentó la administración pública; dieron impulso al comercio y á la agricultura y se celebraron tratados políticos muy notables.

El 28 febrero 1863 terminó el período constitucional del General; pero, por razones de conveniéncia politica y obedeciendo á gestiones de sus amigos, se hizo reelegir para un segundo período que empezó el 1° de marzo 1863. Uno de los acontecimientos más notables de esta segunda administración fué la guerra de 1863, que terminó con el asesinato del general Don Fernando Chamorro, en Choluteca; la entrega del infortunado general Don Gerardo Barrios á sus enemigos y la proclamación de la Capitanía general en Nicaragua, proclamada por un Congreso, hechura del Presidente Martinez, que quiso garantizar á éste, en el período siguiente, invistiendole de una especie de jefatura suprema en el ramo de la guerra.

La guerra del 1863 fué promovida por los generales Don Máximo Jerez y Don Fernando Chamorro: Jerez fué derrotado en San Felipe de León el 27 de abril de 1863 y el general Chamorro fué despiadadamente acuchillado por una partida de caballería hondureña: el general Barrios llegado á San Salvador fué inhumanamente asesinado de noche, después de una farsa de Consejo de guerra.

El Señor Don Fernando Guzman tomó posesión de la Presidencia el 1° de marzo de 1867 en la ciudad de Masaya por hallarse la capital invadida por el cólera. Su primera determinación fué conceder amnistía á los enemigos de la pasada administración, y libertad á la prensa.

Martinez y Jerez acaudillaron el movimento del 1869, y principiaron las operaciones de guerra con buen resultado para los revolucionarios; pero entrados los jefes en celos y disputas, aceptaron la intervención del Ministro Americano para firmar la paz en Pueblo Nuevo, á principios de noviembre del mismo año.

El electo por los pueblos sucesor del Sr. Guzman, fué don Vicente Cuadra, miembro importante del partido Conservador, que inauguró su administración el 1° de marzo de 1871.

Después de una buena administración política, económica y financiera depositó el Poder en manos de Don Pedro Joaquin Chamorro, caudillo del partido Conservador, electo en los Comicios.

La administración Presidencial se inaugurò en 1° de marzo 1875, honrada y progresista: se construyeron entonces, las primeras líneas telegráficas; se estableciò y organizò su servicio, se fundaron escuelas de telegrafía; se inició en Corinto el trabajo del ferrocarril nacional; se practicó el estudio y limpia del Rio San Juan y se introdujo el cultivo de la caña de azucar. La administración del Sr. Chamorro terminò en completa paz, dejando electo por sucesor suyo al Sr. General don Joaquin Zabala, socio comercial y amigo íntimo del Presidente Chamorro.

La administración del General Zabala se inauguró en Managua el 10 marzo de 1879. Fomentó el progreso del pais, dió impulso á las obras del ferrocarril; aumentó las líneas telegráficas, subvencionó vapores en los dos lagos; desplegó trabajos en el exterior, popularizando la via del Canal interoceánico. No obstante pocas insurrecciones parciales causadas por los indígenas y por la expulsión de los Jesuitas, su administración terminó en completa paz, dejando electo á un sucesor de su intimidad y confianza, el Dr. Don Adan Cárdenas, en 1° de marzo 1883. El núcleo contrario à la administración anterior le combatió terriblemente hasta agotar la paciencia del Presidente, que con arbitrariedad redujo á prisión los principales agitadores y los extrañó del país. Como muchos de los expulsos, que eran liberales, mantenian relaciones con el Gobernante de Guatamala, General Don Justo Rufino Barrios, se dirigieron á él y le convencieron de que era llegada la hora de proclamar la unión de Centro América, ideal que acariciaba aquel caudillo. Con efecto, el 28 de febrero de 1885 fué expedido el célebre decreto en que el Gobernante guatemalteco se proclamaba Primer Jefe Militar de Centro América, mientras se organizaba en forma el Gobierno Nacional. Todos los demas Estados Centro Americanos, con excepción de Honduras, se pusieron en armas y declararon la guerra á Guatemala; pero después de tres combates en las fronteras del Salvador, el Jefe de la Unión se expuso imprudentemente en la toma de la plaza de Chalchuapa y fué muerto en los momentos en que la victoria coronaba su esfuerzo. Este desgraciado accidente puso fin al episodio Centro Americano, pero no por esto los agitadores dejaron en paz al país y más de un vez trataron de invadir la frontera y de llevar el desórden á su patria; hasta que vencidos y obligados á renunciar a todo proyecto de invasión, se acogieron astutamente al decreto de amnistía y continuaron conspirando en el interior, hasta el día en que terminó la administración del doctor Cárdenas.

Don Evaristo Carazo Candidato oficial fué el sucesor del Presidente Cárdenas, é inauguró su administración Presidencial el 1° de marzo de 1887; los buenos esfuerzos de su política tolerante y suave, fueron interrumpidos con su prematura muerte, acaecida en Granada el 30 de agosto de 1889.

Don David Osorno le sucedió en el mando y veinticuatro horas después convocado el vecindario de la Capital, abrió con solemnidad el pliego reservado que contenía el nombre del Sr. Senador, Don Roberto Sacasa, Primer Designado, que con tal título sirvió la Presidencia de la República, todo el tiempo de su período de Senador que terminó el último de noviembre de 1890. En 1° de marzo 1891 se inauguró el nuevo período del Dr. Sacasa, elegido Presidente en propiedad. El Presidente Sacasa estuvo animado de buenos propósitos, mas fueron inútiles por la excesiva bondad de su carácter y la mucha condescendencia con sus amigos.

El 28 abril 1893 estalló la revolución en la ciudad de Granada, habiendo sido entregado el cuartel de armas á los Conservadores que fueron reforzados por los liberales de Managua que acaudillaba el bizarro General Don José Santos Zelaya. Dejó Sacasa pasar lastimosamente el tiempo proporcionando asi medios á los revolucionarios de organizarse y de fortificarse en la ciudad de Masaya que les fué abandonada. El Presidente desesperando del éxito de la campaña, capituló en Sábana Grande el 6 de junio del mismo año, comprometiéndose á resignar el poder en una Junta de Gobierno, compuesta de cinco individuos electos, dos por él y tres por la revolución, quienes deberían decidir de todos los asuntos de la administración pública por mayoría de votos, hasta que se organizara el país por la Asamblea Constituyente. Habiendo los Conservadores violado la capitulación de Sábana Grande, los liberales, acaudillados por el General Don J. Santos Zelaya, que pudo escaparse audazmente de Managua, levantaron la bandera de la revolución y eligieron una Junta de Gobierno de la cual fué Presidente el Sr. General Zelaya. Se libraron dos sangrientos combates en Mateare y la Cuesta, departamento de Managua, y la revolución triunfante ocupó la Capital el 25 de julio de 1893. Al dia siguiente el Presidente Zelaya promulgò un célebre decreto, en el que ofreció á todo los Nicaragüenses, amigos y enemigos, las mismas garantías que á los soldados de la Revolución.

El dia 15 de septiembre se reunió la Asamblea Constituyente, y su primer decreto fué declarar Presidente, para el primer período constitucional, al Sr. General Don José Santos Zelaya.

En 1897 el General Zelaya fué casi por unanimidad confirmado Presidente por otro período de 4 años.

En 1895 se reunieron en la Isla de Amapala los Presidentes de Nicaragua, Honduras y Salvador y firmaron el pacto de alianza y unión, constituyendo la República Mayor de Centro América dirigida por una Dieta formada por tres delegados, uno por cada Estado, bajo la Presidencia del Ilustrado Señor Dr Rafael Reyes. La República Mayor de Centro América dejará de existir el primero de Noviembre próximo en cuyo dia se solemnizará en la misma Amapala la formación de los Estados Unidos de Centro América, quedando Amapala residencia del Presidente Federal que tendrá bajo su poder todos los armamentos de los tres Estados.

El eminente hombre político y literario Señor Dr Don Manuel Coronel Matus será el Delegado por Nicaragua al Consejo Federal.

18 de Octubre de 1898.



MANAGUA — PALACIO NACIONAL.

Descripción geográfica del Estado.

Hic locus et gemini janua vasta maris.

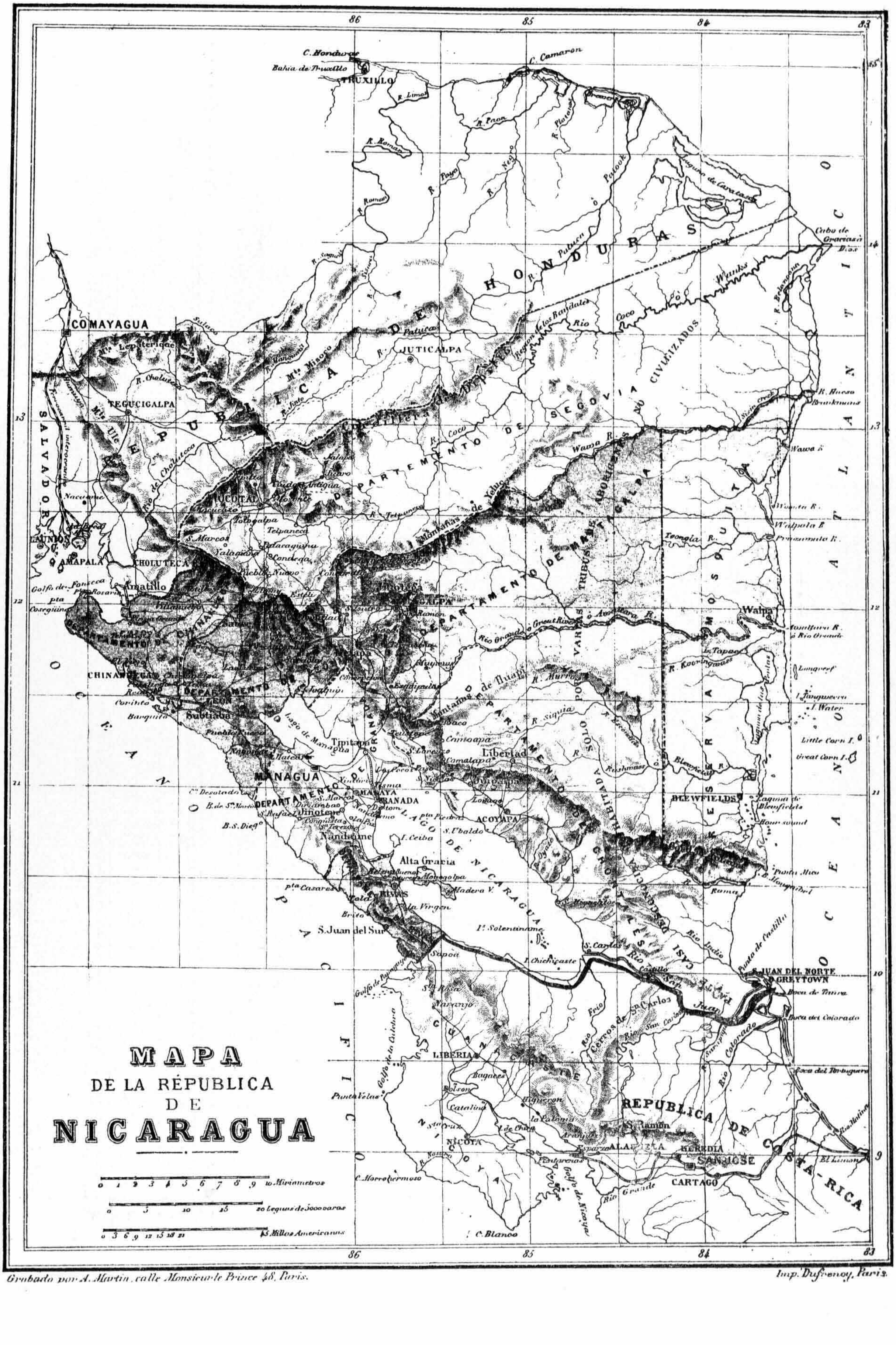
El territorio de Nicaragua presenta la forma de un triángulo isoscélico, que tiene su base en la costa del Atlántico, y su vértice en la punta que, sobre el golfo de Fonseca, forma el extinguido Volcan de Cosigüina. La base está comprendida entre los 10° 52′ y 15° latitud Norte y los 83° 7′ y 83° 40′ longitud Oeste del meridiano de Greenwich; y el vértice se halla situado á los 12° 10′ latitud Norte y 87° 40′ longitud Oeste del mismo meridiano (Colton).

El territorio Nicaragüense está calculado en 40,000 millas cuadradas (123,950 kmq; 150,000 kmq. Mosquitia inclusive): de esta superficie apenas una mitad escasa es propiedad particular y de comunidades; el resto pertenece á la Nación y forma uno de los ramos de ingreso del tesoro público.

Nicaragua se halla limitado: al Norte por la República de Honduras; al Este, por el Oceáno Atlántico; al Sur por la Républica de Costa Rica y el Oceano Pacífico; y al Oeste por este mismo Océano.

Después de declarada la independencia de Centro América, un departamento del Estado de Nicaragua, que antes se llamaba « El Guanacaste », se separó de hecho, agregándose al de Costa Rica: á pesar de las repetidas reclamaciones que desde entonces hizo Nicaragua, ese departamento quedó agregado á Costa Rica, á causa de las perturbaciones que durante varios años pesaron sobre el país.

Para cortar la disputa, y después de una guerra civil que tuvo Nicaragua por el espacio de cuatro años, en que también sufrió la dominación de los filibusteros del Norte, ambos Estados celebraron el Tratado de limites de 15 de abril de 1858. Ese tratado no llevó toda la perfección que las leyes fundamentales del Estado exigían para su validez, y con tal motivo se mantuvo por muchos años entre



Grabado por A. Martin, calle Monsieur le Prince 48, Paris.

Imp. Dufrenoy, Paris.

Nicaragua y Costa Rica una controversia enojosa en la que dilucidaban por ambas partes los derechos que creían tener á la comarca del Guanacaste y al Rio de San Juan.

Varias veces estuvieron los dos Estados á punto de declararse la guerra, hasta que después de muchos esfuerzos y con la mediación del Gobierno de Guatemala, se convino por ambas partes en someter la controversia á la decisión del Presidente de los Estados Unidos de América M. Cleveland, á quien nombraron árbitro en la convención conocida con el nombre de « Roman Esquivel », celebrada en Guatemala y canjeada en Managua en 1887.

El árbitro, después de ver los alegatos de ambas Repúblicas, emitió su dictámen, en 1888, en el que reconoció la validez del Tratado de 1858 y resolvió once puntos dudosos para la demarcación del límite divisorio. Se trató de cumplir por ambas partes el Tratado y el dictamen, observando también las estipulaciones de la Convención « Roman Esquivel »; pero los Comisionados nombrados por ellas no pudieron avenirse en ninguno de los extremos de la línea; pués los de Costa Rica pretendían fijar el primer punto en la Costa atlántica comprendiendo la bahía del puerto de San Juan, al paso que los de Nicaragua alegaban deberse situar en otra parte. En estas disputas y en los reconocimientos prévios se trascurrió el término señalado á las Comisiones, y quedó pendiente la cuestión de límites en perjuicio de la tranquilidad de los dos países.

A principios de 1896, con la mediación del Gobierno del Salvador, Nicaragua y Costa Rica, celebraron la convención Matus Pacheco, en marzo, en la que se convino que el Presidente de los Estados Unidos de América nombrase un ingeniero, con las facultades de Arbitro para designar las Comisiones que debían también nombrar las partes, y para resolver en todos los puntos en que no estuvieran de acuerdo dichas Comisiones. El Presidente Americano nombró árbitro al Ingeniero civil general D. E. P. Alexander. Fueron nombrados Comisionados, por parte de Nicaragua, el D.r don Salvador Castrillo y M. William Climie; y por parte de Costa Rica don Luis Matamoros y don Leónidas Carranza, quienes el dia 13 de mayo de 1897 se constituyeron en el lado del Atlántico para señalar el primer punto de la línea divisoria. Los Comisionados estuvieron en desacuerdo, pués los de Costa Rica señalaron el punto en la costa del lado izquierdo de la bahía de San Juan del Norte, y los de Nicaragua sostuvieron que debía fijarse en la margen derecha de la boca del brazo del San Juan, llamado Faura. Expusieron los respectivos fundamentos en que apoyaban sus afirmaciones; y replicaron alegando cuanto de alguna manera venía á destruir el razonamiento contrario. El Arbitro resolvió en favor de Nicaragua, y fijó el primer punto de la línea divísoria en la margen derecha de la bahía de San Juan. El Laudo que contiene esa resolución es de 30 de septiembre de 1897, y fué publicado en varios idiomas en el « Bureau » de Nueva York, de 15 de diciembre de 1897 y en los periódicos oficiales de Nicaragua y en los de Costa Rica.

Después de esa resolución los Comisionados de ambos países han emprendido la demarcación, procediendo en armonía, y recurriendo al Arbitro en todo lo que ha presentado motivo de dudas, y solamente para seguir su opinión, sin formar por ello controversia ni alegatos.

En abril de 1898 Costa Rica se levantò en armas contra Nicaragua y ambos países aprestaron fuerzas para lanzarse á la lucha.

Alegaba Costa Rica motivos de ofensas recibidas de las Autoridades de Nicaragua, no ocultando, por eso el interés que abrigaba Costa Rica para hacer ineficaz la resolución del árbitro Alexander y avanzar sus límites. El doctor Rafael Reyes, presidente de la Dieta de la República Mayor de Centro América y el Enviado Extraordinario por Guatemala el Dr. Francisco Lainfiesta, trabajaron por el restablecimiento de la paz entre las dos Repúblicas y sus trabajos fueron coronados del major éxito.

La Comisión encargada de la determinación de límites estaba asi constituida el 15 de octubre 1898:

Para Nicaragua: Dr. Salvador Castrillo, Presidente de la Comision; Ing. Andrés Urtecho; Ing. Agustin Colizza; Félix Cacciatori, Secretario.

Para Costa Rica: Ing. Andrés Navarrete, Primer Comisionado; Ing. L. Gonzales, Segundo Comisionado.

Orografia. — La gran cordillera Americana penetra en Nicaragua por el Noroeste y atraviesa el territorio en dirección Sudeste hasta el Atlántico. De aquella cordillera nacen, á modo de ramales, otras cinco cordilleras, que cruzan el territorio en distintas direcciones, formando picos y promontorios, vastas mesetas, profundos valles, llanos extensos y ricos aluviones. Despréndense tambien de sus laderas, innumerables corrientes, que se precipitan á los valles y juntándose forman grandes rios tributarios del Atlántico, ó rios menores que van á desembocar al Pacífico.

Al Oeste de la Cordillera principal hay también algunos ramales de menor importancia que se extienden sobre los principales centros habitados y sirven, en su mayor parte, para dividir las cuencas de los pequeños tributarios de los lagos.

Desde las elevadas cumbres de la cordillera central, el suelo Nicaragüense desciende en forma de vasto plano inclinado hácia las playas del Atlantico, donde se deprime tanto, que apenas se eleva sobre el nivel del mar, contribuyendo esta circumstancia á la formacion de las preciosas albuferas, en que abunda esa región. Hácia el Pacífico, el descenso es precipitado en forma de gradas gigantescas, de cuyo pié nace un valle extenso, que parece un ensanche de la costa, si bien se halla separado de esta por la serranía que sirve de represa á los lagos.

Los Volcanes Nicaragüenses, situados en línea paralela á la costa del Pacífico, se levantan aisladamente sobre los valles, ostentando formas de conos mas é menos perfectos. La línea de los volcanes principia propriamente en el vértice del triángulo isóceles que forma el territorio Nicaragüense, y aun cuando corre paralela á la Costa del Pacífico, se inclina un poco al Este cuando penetra al interior, y va á terminar graciosamente en el centro del Gran Lago con los volcanes de Ometepe y Madera. Casi paralela también á la línea de los Volcanes del Pacífico, corre una segunda línea de Volcanes extinguidos, señalados por eminencias cónicas de poca elevación, y la cual se confunde en algunos puntos, con los espolones de la otra, y modifica á veces completamente las pendientes occidentales.

El Baron de Humboldt ha llamado Nicaragua « la tierra de los lagos ». Entre la cordillera y la Costa del Pacífico ocupan la parte céntrica los dos grandes lagos de « Managua » y de « Nicaragua »: este último lleva tambien el sobrenombre de « Gran Lago », y tiene

una longitud de 96 millas geográficas por 40 en su mayor anchura, con una superficie de 2000 millas cuadradas y un fondo variable que alcanza hasta 40 brazas en algunos puntos. El otro mide 38 millas de longitud por 16 en su mayor anchura, tiene una superficie de 650 millas cuadradas y un fondo también variable que mide en algunas partes hasta 10 brazas. Ambos lagos son de agua dulce, y su elevación respectiva sobre el nivel del mar es de 105 y 132 piés; comunicándose entre si por medio del rio Tipitapa, navegable solo en una parte, por hallarse dividido por un salto de fácil allanamiento para ser destruido.

Al Sudeste de los lagos Nicaragüenses existe una región de albuferas de varias formas y tamaños que llevan sus aguas al Atlántico; y al Nordeste de los mismos lagos hay una serie de lagunas, dulces en su mayor parte, muchas de ellas cratéricas y todas sin desagüe, que corren en linea casi recta de Sudeste á Noroeste.

La Cordillera principal divide las aguas en dos porciones, enviándolas respectivamente al Atlántico y á los lagos; y una serranía, que se levanta entre estos y las costas del Pacífico, hace iguales oficios con las corrientes de la otra sección hidrográfica del suelo.

Las corrientes orientales de la cordillera bajan de las alturas en numerosos ramales hasta llegar á los valles, donde se juntan para formar tres rios de primer órden, que son El Coco ó Segovia, el Grande y el Bluefields, y muchos otros de menor caudal, á los que se agrega el San Juan, también de primer órden, alimentado por los grandes lagos. Estos cuatro rios son navegados en la actualidad por vapores de poco calado.

Nicaragua tiene costas extensas sobre ambos Océanos. La Costa Oriental, ó sea del Atlántico, principia en el Cabo Falso y termina en San Juan del Norte, con un desarrollo de 300 millas de longitud y un rumbo bien marcado de Norte á Sur. Toda ella está bordada de puntas, caletas, ensenadas y bahías, esmaltada de albuferas y cruzada de rios, que se dilatan al desembocar en el mar. Estos rios, casi todos navegables, llegan por entre immensas praderas.

La Costa del Pacífico principia, para Nicaragua, en el Golfo de Fonseca, y con un desenvolvimiento de 200 millas, va á terminar en la bahía de Salinas. En toda su extensión no hay islas, ni tampoco escollos, ni las temibles tempestades del Atlántico; y su fisionomia presenta una serie de acantilados de 100 á 300 piés de elevación.

Los rios que bañan la Costa del Pacífico, debido á su escaso desarollo, no solo no son navegables, sino que son intermitentes en la estación del verano. Toda aquella Costa abunda en caletas y ensenadas que facilitan extraordinariamente la llegada de pequeñas embarcaciones y prometen algun abrigo à las de mayor porte.

Islas. — Las mas importantes de las islas de Nicaragua son las de Corn-Island, en el Atlántico; las del Cardon y Aserradores, en el Pacífico; y las de Ometepe y Solentiname, en el Gran Lago. Estas últimas tienen un suelo admirablemente fértil.

Puertos. — Los puertos utilizados por el Gobierno, para el comercio exterior en la Costa Oriental ó del Atlántico, son: San Juan del Norte, Bluefields y Cabo de Gracias á Dios. En la del Pacífico existen los de Corinto y San Juan del Sur.

El Puerto de San Juan del Norte se encuentra en la desembocadura del Rio San Juan. Sobre la bahía de su mismo nombre, à los 10° 55′ 16″ latitud Norte y 83° 40′ 23″ longitud Oeste del Meridiano de Greenwich y será una de las extremidades del Canal inter-oceánico.

El de Bluefields se halla en la laguna de su mismo nombre.

El del Cabo de Gracias á Dios, en la barra de la laguna de Gracias, que alimenta el rio Coco.

El de Corinto, en la bahía de este nombre, à los 12° 28′ latitud Norte y 87° 12′ longitud Oeste del meridiano de Greenwich, y es sin disputa el mejor puerto de la América Central sobre el Pacífico, y el más importante de Nicaragua por su conexión con la línea del ferrocarril central.

El de San Juan del Sur se halla situado á los 11° 15′ latitud Norte y 86° 1′ longitud Oeste del meridiano de Greenwich. Es un puerto mediano y suficientemente cómodo en el interior.

Nicaragua cuenta además con numerosos puertos de cabotaje, para embarcaciones menores, tanto en ambos Océanos, como en sus lagos y grandes rios.

Clima. — El Clima en ambas costas de Nicaragua y en las hoyas de sus grandes lagos y rios, es esencialmente tropical; pero mitigado por una ventilación deliciosa; el litoral goza de la misma regularidad de temperatura que una isla; y su suelo, constantemente húmedo, á causa de los bosques que lo cubren en su mayor parte, comunica un desarrollo incomparable á la vegetación. En las alturas de Chontales, Nueva-Segovia, Matagalpa, Jinotega y Esteli, en las mesetas del interior, y en las faldäs de los volcanes, es templado y muy agradable, llegando á ser frio y muy incómodo en la cima de las grandes montañas y cordilleras.

Hay dos estaciones muy marcadas, que son: la de las lluvias, que se llama *Invierno;* y la seca ó ventosa, que lleva el nombre de *Verano.* Comienza la primera en el mes de mayo y dura hasta finalizar el mes de octubre, época en que principia la segunda. Las lluvias, sin embargo, son más abundantes en la región del Atlántico que en la del Pacífico, y se calculan en 96 y 40 pulgadas, respectivamente, las aguas que caen en una y otra costa durante la estación de invierno.

La temperatura varía segun las estaciones y localidades; pero su término medio, al nivel del Pacífico, puede ser aproximadamente de 84° fr.

Población. — Los habitantes de Nicaragua son originarios ó descendientes de las tres razas que formaban la población de la colonia durante el período de la dominación española. Malayos, Caucásicos y Etíopes forman el tronco comun: las ramas al cruzarse dieron á su

vez nuevas familias clasificadas por los etnologistas con los nombres de mestizos, mulatos, zambos; poco todas estas divisiones de razas tienen completa igualdad ante la ley.

La raza caucásica ó europea está bien aclimatada y generalizada en el país. Hállase en las principales ciudades del Estado y en todos aquellos pueblos que sirvieron de asiento á los conquistadores.

La raza primitiva ó americana se conserva pura en muchos pueblos del Estado y en casi toda la costa oriental.

La raza negra ó africana es muy escasa. Se encuentra en muy pocos pueblos del interior y en la costa oriental. Mezclada con las otras razas, ha perdido su pureza primitiva en su mayor parte.

En cambio las razas mixtas son numerosas. Tanto los mestizos como los mulatos y zambos forman en conjunto el núcleo mayor de la población civilizada.

El último censo del Estado arroja un total de 320,985 habitantes, sin incluir los de la Costa Oriental que han sido calculados en 39,000: pero puede asegurarse que este cálculo es inexacto: el más aproximado es el de 400,000 habitantes segun los géografos modernos.



Cosechando el cafè.

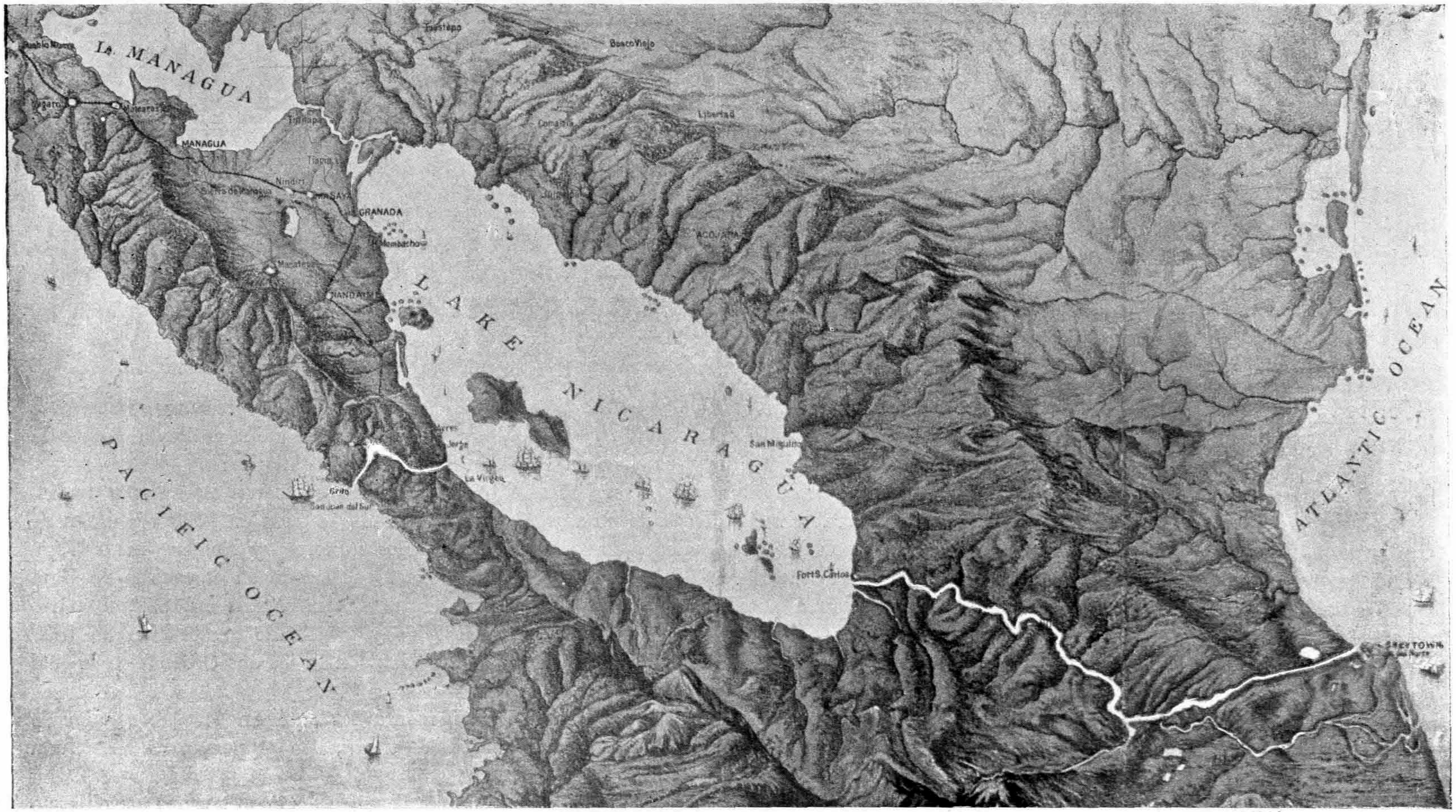
El Canal de Nicaragua.

Desde que la ruta de Nicaragua fué indicada como posible y la más conveniente en 1550, se han presentado numerosos proyectos, celebrado diversos contratos, hecho minuciosos estudios, y emitido disposiciones varias á fin de llevar á cabo la construcción de un canal que una los Océanos Atlántico y Pacífico en el centro del continente americano.

Los primeros estudios para abrir un canal interoceánico por el territorio de Nicaragua fueron hechos por un ingeniero español en 1795, mas la primera tentativa de diseño de un verdadero trazado fué cumplida en 1833 por órden de Guillermo I Rey de los Países Bajos. Más tarde siguieron las exploraciones de los comodoros ingleses Bannet y Belcher en 1837, el primer proyecto normal de Juan Bailly en 1838, los escritos de Miguel Chevalier, el segundo proyecto elaborado en el castillo de Ham por el Príncipe Luis Napoleon, el tercer proyecto reducido á pequeñas secciones por el ingeniero americano Childs en 1852, el cuarto proyecto de Thomé de Gamond en 1858 de acuerdo con Belly sobre los datos del plan napoleónico y la grande exploración de 1859 dirigida por ellos y compuesta de 42 personas repartidas sobre una linea de operaciones de 500 km. entre los dos Océanos de la cual surgió el nuevo proyecto de Belly-Gamond.

En 1864 una Compañía americana que habia obtenido la concesión del Canal estableció momentáneamente un servicio regular de navegación de vapor en el rio de San Juan y en el lago de Nicaragua, combinando, por una via de tierra, con el puerto de San Juan del Sur sobre el Pacífico.

Habiendo triunfado más tarde, en el Congreso de Paris, el proyecto de Lesseps, de abrir un canal, entre los dos Océanos, por el istmo



Planta del Canal de Nicaragua.

de Panamá, toda idea del canal de Nicaragua fué abandonada. Volvió á renacer, cuando las obras del canal de Panamá encontraron sérias dificultades y salió triunfadora, cuando aquel proyecto se hundió bajo la corrupcion y bajo los golpes de procedimientos penales. Formóse entónces en los Estados Unidos, con la cooperación de los mayores capitalistas de Vermont, una nueva Sociedad, denominada la « *Nicaragua Canal Association* ». Fundada en 1887 por el ingeniero Menocal, adoptó el proyecto por él presentado, y consiguió en el mismo año el relativo decreto del Estado de Nicaragua dando concesión de terrenos y empeñandose á prestar à la Sociedad su más decidido apoyo. La grande empresa fué puesta bajo el patronato nacional de los Estados Unidos. En vano la « *Atlantic and Pacific Ship Canal Navigation* », que había conseguido iguales concesiones desde fines de 1864, protestó contra la caducidad con que habian sido heridos sus derechos. La nueva Sociedad, después de terminados los estudios de sus planes, empezó sus óbras en 1890. En 1891 se fundó en la entrada del canal, en el golfo de Méjico, la nueva ciudad de América, cuya población se fué aumentando en 1892 con la de su vecina Greytown.

En 1892 la línea del Canal estaba completamente trazada á E y á O del lago de Nicaragua, y se habían completado los trabajos preliminares sobre 48 km. Segun el proyecto de Menocal, deberíase el canal componer de tres partes esenciales: la primera, desde el Golfo de Méjico hasta la confluencia en el San Juan de su afluente izquierdo, el San Francisco, tendría una longitud de 55 km. y estaría constituida por una série de canales más ó menos paralelos al rio San Juan y coligados entre sí por esclusas ó compuertas; estos canales serían: uno de 16 km. cavado en el fango, desde la nueva ciudad de América has a el curso del « Guanillo », que es un ramo del delta del San Juan; el curso canalizado de este ramo de 9700 m. el curso canalizado del « Deseado », confluente del « Guanillo », de otros 6800 m.; un canal à trinchera de 4500 m., y el rio « San Francisco » de los demás 18 km.

La segunda parte empezaría en Ochoa, es decir, en la confluencia del « San Francisco » con el « San Juan » é iría hasta la extremidad occidental del actual lago de « Nicaragua ». Este trecho, largo 194 km., sería trasformado artificialmente en un solo estanque profundo y perfectamente navegable por medio de un gran dique que se construiría en Ochoa y que sostendría, á este efecto, las aguas del « San Juan » y del « San Francisco » hasta alcanzar la debida altura. Este lago artificial haría desaparecer las corrientes del « Castillo » que hoy dia atraviesan y dificultan la navegación del « San Juan » á su salida del lago.

La tercera parte del canal, por fin, iría del lago de « Nicaragua » hasta el puerto de « Brito » en el Pacífico, tendría 4 esclusas y una longitud de 27 km. El canal, asi, tendría una longitud de 276 km. y su travesía sería de 30 horas. Y como se calcula que podrían atravesar el canal diariamente 32 buques, este tendría un movimiento anual de 12 millones de toneladas aproximativamente. Los gastos se calculan en unos 48 millones de pesos oro.

Estos son los datos estadísticos mejores que hasta hoy se conocen acerca del canal interoceanio de Nicaragua: ahora añadirémos algunos detalles sobre las negociaciones entabladas entre el Gobierno y las Compañias, para llevar á cabo obra tan colosal y de tan indisputable importancia para el comercio del mundo.

La última de las Compañias citadas se organizó en Nueva York (como ya hémos expuesto) en 1887, el 24 de abril, bajo el nombre

de « Nicaragua Canal Association », obtuvo una concesión del Gobierno de Nicaragua, que trasfirió á la « Nicaragua Canal Constructión Company », la que á su vez traspasó sus derechos y privilegios à la « Maritime Canal Company of Nicaragua ». Estas dos últimas estaban compuestas casi de los mismos miembros que la primera. La segunda empezó los trabajos por el lado del Atlántico, pero los suspendió poco tiempo después por falta de capital.

Convencida la « Maritime Canal Company of Nicaragua » que no podría obtener el dinero indispensable para cumplir su compromiso, sino del Gobierno de los Estados Unidos, dirigió en seguida todos sus esfuerzos á buscar ese apoyo por medio de una ley que se emitiera en el Congreso.

A contar desde 1891 se han presentado en ambas Cámaras trece proyectos de ley, en todos los cuales se ha estipulado que dicha Compañía dará al Gobierno de los Estados Unidos la mayor parte de las acciones de su capital social en cambio de que garantiese el pago del capital é intereses de una emisión de bonos de la misma, por la suma de 100 millons de dollars.

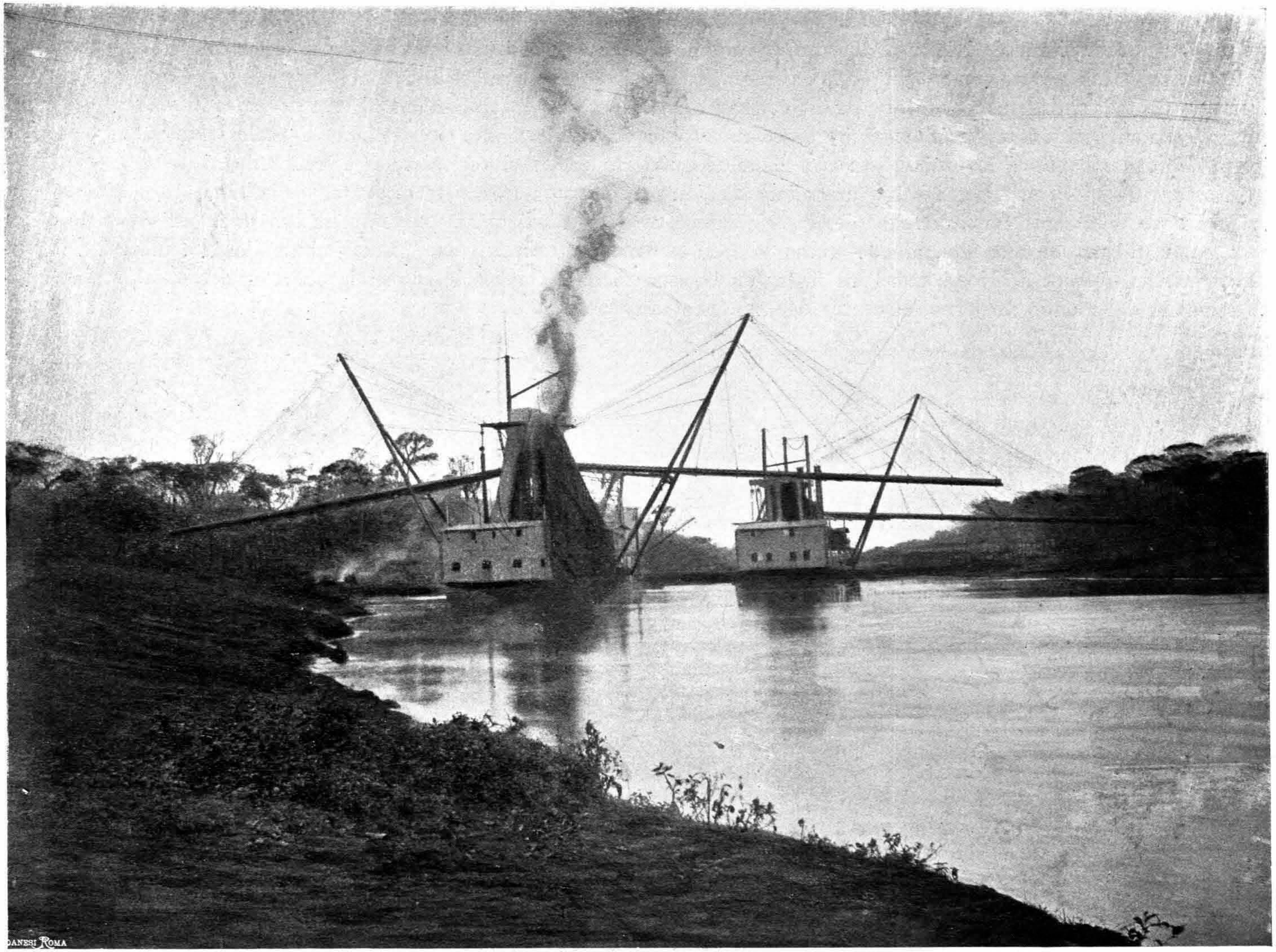
El 15 de enero de 1897 el Ministro plenipotenciario de la República Mayor de Centro America en Washington, dirigió al Secretario de Estado una comunicación en que le manifestaba que del estudio que había hecho de los proyectos presentados en ambas Cámaras, había deducido la conclusión de que todos ellos contrariaban las estipulaciones de contrato de 24 abril de 1887, entre Nicaragua y la Compañía del Canal marítimo de Nicaragua, contrato del cual derivaba su existencia la Compañía misma. En consecuencia proponía el señor Ministro que los Gobiernos entraran en negociaciones directas, procurando un justo arreglo con la Compañía á fin de que renunciara á una concesión que no podía llevar á cabo.

La nota fué leida en el Senado y produjo entre los defensores del proyecto, que á la sazón se discutía en ese Cuerpo, una verdadera excitación, pués veían en ella una protesta contra sus procedimientos.

Sin embargo, el Senado no se detuvo en sus trabajos à este respecto, y hasta dictó un acuerdo en 4 de junio siguiente, autorizando al Ejecutivo para que nombrara una Comisión que pasara á Nicaragua, hiciera un detenido estudio sobre la propia ruta indicada y determinara la posibilidad de practicar la obra y calcular aproximadamente su costo.

El Presidente Mac Kinley nombró tres personas competentes para el efecto, quienes á principios de diciembre de 1897, con un personal de 100 miembros, entre los cuales iban mas de 50 Ingenioros, un Geólogo y un Hidrógrafo, salieron para Nicaragua en donde permanecieron por algun tiempo y de donde pasaron á Costa Rica y Panamá.

Durante y después de la ultima guerra hispano-americana, la prensa y todo el mundo en los Estados Unidos han vulgarizado la idea que el Canal de Nicaragua es, no solo útil, sino necesarísimo para el desarrollo del comercio y segura defensa de esa Nación. Asi es que en el Congreso que se constituirá el 5 de diciembre del corriente año se trabajarà con actividad y hasta se han propuesto dos nuevos proyectos, uno en cada Cámara, echando á un lado à la Compañia del Canal Marítimo y determinando que entren en arreglos directos los Gobiernos interesados.



Los trabajos del Canal de Nicaragua.

Mientras tanto el Gobierno de Nicaragua otorgó una promesa de concesión á una nueva Compañía norte-americana que ha prometido comenzar los trabajos tan pronto como caduque la existente, que será en 8 de octubre 1899.

Asi es que de todas maneras puede asegurarse como un hecho positivo la realización de tan deseada obra.

Nicaragua con su posición topográfica admirable en medio del vasto Continente Occidental, con hermosas montañas, volcanes que se elevan gigantescos desafiando á las nubes, extensas llanuras, praderas encantadoras, bosques cerrados de maderas preciosísimas, lagos, lagunas y rios por doquier con aguas puras y cristalinas donde se retrata aquel cielo tropical que nada tiene que envidiar al cielo napolitano: Nicaragua, con feracísimos terrenos donde se produce un rico café, que puede competir con el mejor de la Moka; donde se da el cacao, maíz, tabaco, algodon etc.; donde crecen lozanas la caña de azucar y las palmas cimbradoras del coco y el coyol, y en fin donde se pueden obtener deliciosas todas las frutas de la zona tórrida, vendrá á ser con la apertura del Canal, un país envidiable, la puerta otomana del mundo moderno, el centro del comercio universal.

CENTRAL MAGAZIN

CASA IMPORTADORA Y EXPORTADORA

MANAGUA (Nicaragua)

EL establecimiento más surtido y elegante de la Capital siendo su especialidad en artículos de lujo y fantasía.

Se halla situado frente al Mercado Central y lo dirige su propietaria D.ª Camila de Gamez, quien tiene también la firma de su esposo Don Josè D. Gamez.



El Puerto de Corinto.



El Puente de Paso Caballo.

Samuel M. de Castro
Sol L. Maduro

Maduro & de Castro

"Bon Marché"

GRANADA LEÓN NICARAGUA C. A.

Dirección telegráfica
"DECASTRO"
A. B. C. y Lieber's code

COMERCIANTES al por mayor y menor.
Surtido completo de Mercancías francesas, inglesas, alemanas y americanas recibidas por cada vapor

Exportación de frutos del país
Negocios de banca
Comisión

Gobierno y Divisiones Administrativas.

El Gobierno de Nicaragua es demócratico, alternativo y representativo, ejercido por tres Poderes distintos é independientes entre si: Legislativo, Ejecutivo y Judícial.

El Legislativo reside en un Congreso, que se reune períodica y ordinariamente cada dos años, sin perjuicio de ser convocado, de una manera extraordinaria cada vez que lo estime necesario el Poder Ejecutivo. Sus atribuciones legislativas están especificadas por la constitución del país.

El Ejecutivo, es ejercido por un ciudadano que lleva el título de Presidente del Estado, es de elección directa, dura cuatro años su período y para el despacho se asocia de varios Ministros, que le sirven de órgano en los distintos ramos del Gobierno. El Presidente es, además, Comandante General del Ejército y su atribuciones estan claramente detallades en la Constitución.

El Judicial está representado por una Corte Suprema de Justicia, por dos Cámaras de segunda Instancia y per los Jueces y Tribunales subalternos.

El Estado para lo administrativo y lo electoral está dividido en doce departamentos; y para lo judicial y económico, en igual número de distritos.

Cada departamento está á cargo de un jefe político, que lleva el nombre de Prefecto Departamental, quien tiene además anexas las funciones de Subdelegado de Hacienda, Inspector General de Instrucción Pública, Jefe de Estadistica y, con excepción de Managua, Granada e León, de Gobernador Militar.



MANAGUA — Residencia de la Dieta de la República Mayor de Centro America.

Cada distrito judicial está servido por uno ó mas Jueces de Iª Instancia, para lo civil, y por otro ù otros, para lo criminal; y cada distrito económico, por un Administrador de Rentas Fiscales.

Los departamentos se subdividen para lo administrativo, en ciudades, villas, pueblos y valles, y los tres primeros, en cantones municipales y cantones electorales.

En todas las poblaciones, con excepción de los valles, hay una Junta Municipal, más ó menos numerosa, segun la categoría de la localidad, que tiene á su cargo el Poder Representativo local y otras atribuciones de gobierno interior.

Para lo militar, divídese el Estado en gobernaciones departementales, mayorías de plaza y comandancias locales.

Los siete departamentos del Estado son los siguientes:

León	—	capital	—	León.
Granada	—	id.	—	Granada.
Rivas	—	id.	—	Rivas.
Chinandega	—	id.	—	Chinandega.
Chontales	—	id.	—	Acoyapa.
Matagalpa	—	id.	—	Matagalpa.
Segovia	—	id.	—	Ocotal.

Legislación. — Las Cortes Supremas de Justicia residen una en León y la otra en Granada.

La jurisdicción de la primera comprende los departamentos de León, Chinandega, Estelí, Matagalpa, y Jinotega: la de la segunda, los departamentos de Rivas, Granada, Masaya, Managua, Chontales y Carazo.

En cada distrito judicial hay una ó más judicaturas de Iª instancia para lo civil é igual número para lo criminal; en cada ciudad cabecera, uno ó dos Jueces de Paz, de elección popular, que deciden en asuntos verbales. En las poblaciones donde no los hay hacen sus veces los alcaldes municipales.

Los Gobernadores de policía, á prevencion con los Jueces de Paz y alcaldes, conocen de las faltas de policía.

Segun la última estadística hubo en el Estado mil trescientos cincuenta y siete jucios civiles escritos, iniciados en los diferentes juzgados, y mil cuatrocientos ochenta y ocho fenecidos. Las causas criminales inicidas en ese mismo año asciendieron á dos mil sietecientos. De estos solamente dos fueron por envenenamiento y dos por desafio. Las otras trataron de delitos menos graves, contra las personas y sobre ataques á la propiedad.



LA CATEDRAL DE LEÓN.

Por muchos años se conservaron en el Estado las leyes y disposiciones de España; pero progresando en cultura se llevó á termino la introdución y el establicimiento de códigos dignos de legisladores más progresistas del Siglo XIX y en armonía con el derecho público moderno. La marcha de los procedimientos está basada en la presentación de piezas auténticas y las deposiciones de testigos. Estos tienen un papel muy importante sobre todo en las causas criminales.

« Las causas de menor cuantía se defienden verbalmente, ya sea por las mismas partes, ya sea por medio de apoderados. En los asuntos de mayor cuantía, los pedimentos y alegatos son escritos ».

Para lo criminal está adoptado el Jurado de conciencia, que se elige y organiza en conformidad con ciertas formalidades prescritas por la ley.

Las penas graves de la legislación Nicaragüense, son: el destierro, el confinamiento, el presidio, ó sea, trabajo forzado, la prisión y las multas.

La Constitución garantiza á los habitantes de la Nación (Art. 26, Const. del 93, titulo V), sean Nicaragüenses, ó extranjeros, la seguridad individual, la libertad, la igualdad y la propiedad. La Costitución (Art. 28) reconoce la garantía del Habeas Corpus.

La órden de arresto (Art. 30) que no emane de autoridad competente ó que se haya dictado sin las formalidades legales, es atentatoria.

Ninguno puede ser juzgado (Art. 35) por comisiones especiales, ni por otros jueces que los designados por la ley, con anterioridad al hecho que origina el proceso — Ninguno puede ser privado del derecho de defensa (Art. 37). — En niugun caso (Art. 43) el Poder Ejecutivo ni sus agentes podrán sustraer, abrir ni tener la correspondencia epistolar ó telegráfica. La sustraida de las estafetas ó de cualquier otro lugar no hace fé contra ninguno.

Ninguno puede ser inquietado ni perseguido por sus opiniones (Art. 45). Las acciones privadas que no alteren el orden público, la moral ó que no causen daño á tercero, estarán siempre fuera de la acción de la ley.

Art. 48. — No podrá someterse el estado civil de las personas á una creencia religiosa determinada.

Art. 50. — Se garantiza la libre enseñanza. La que se costea con fondos públicos, será laica y la primaria será además gratuita y obligatoria. La ley reglamentará la enseñanza sin restringir su libertad ni la independencia de los profesores.

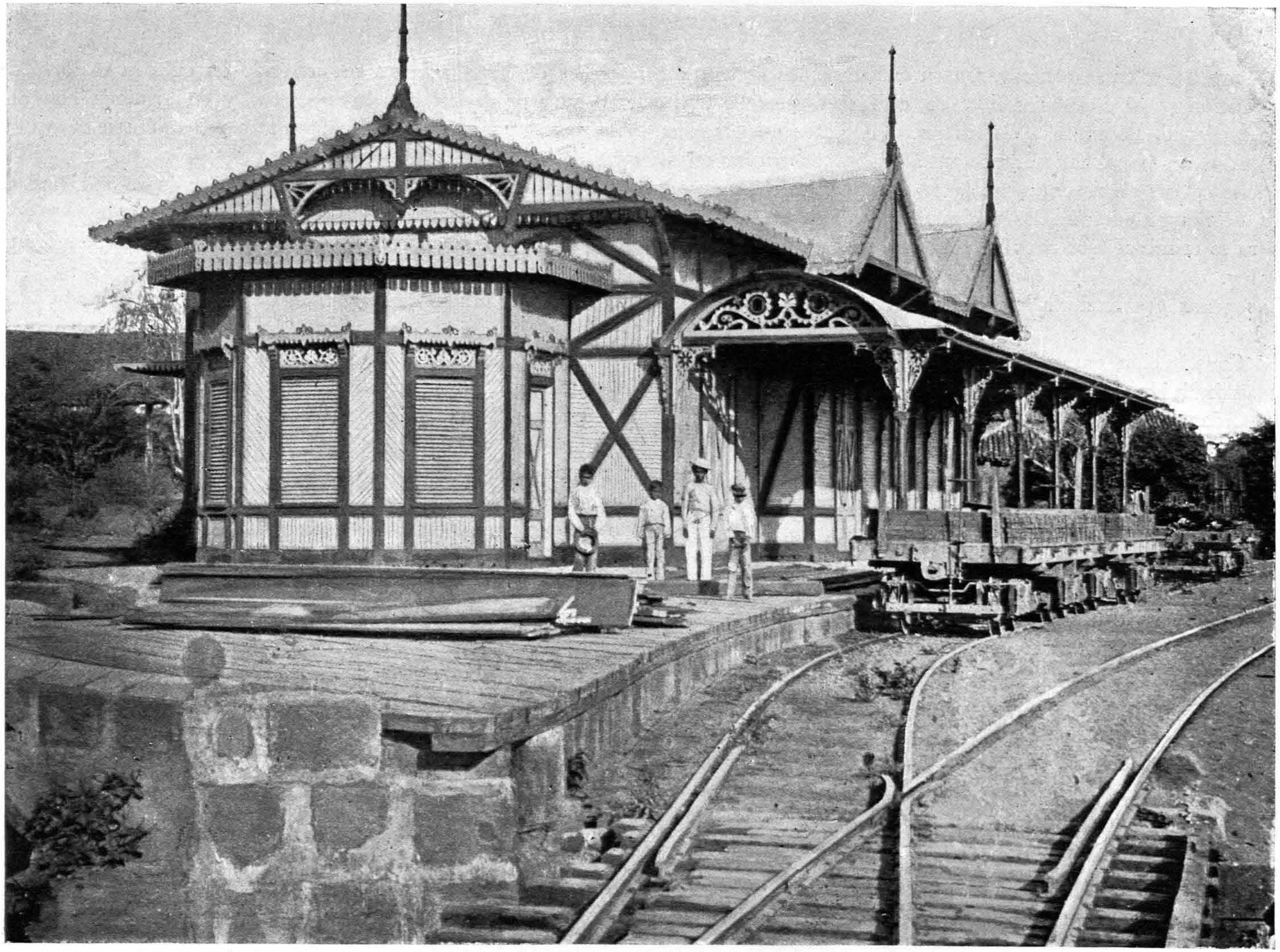
Art. 51. — Es libre el ejercicio de toda industria, oficio ó profesión, sin titulo prévio y sin sujeción á aranceles.

Art. 54. — Son proibidas las vinculaciones y toda institucion á favor de manos muertas.

Art. 58. — La ley no reconoce privilegios personales.

Art. 59. — La proporcionalidad será la base de las contribuciones.

Art. 61. — Todo autor ó inventor goza de la propiedad exclusiva de su obra ó de su descubrimiento, por el tiempo que determine la ley.



MANAGUA — Estación Central del Ferrocarril Nacional.

Art. 64. — Todo monopolio que ataque la industria agrícola será prohibido.

Art. 65. — Las garantías expresadas con exepción de las que consagran la inviolabilidad de la vida humana y la prohibición de dar leyes confiscatorias, podrán suspenderse temporalmente por la declaratoria de estado de sitio.

Art. 27. — La pena de muerte queda abolida en Nicaragua.

Rentas Nacionales. — Las rentas de Nicaragua desde 1858, han venido siendo suficientes no solo para al mantenimiento del Gobierno y gastos ordinarios, sino tambièn para la amortización de la deuda federal, y de la posterior contraída durante el período de sus guerras. A medida que el país ha progresado, el producto de las rentas ha sido mayor, y administrado con honradez, ha permitido al Gobierno disponer de un sobrante, con el cual ha emprendido obras de utilidad pública, de ornato y de producción, como las líneas de ferrocarril, de vapores y otras.

La progresión de las rentas puede valorarse por el siguiente cuadro comparativo:

Años		Productos
1858	Pesos	216,405.00
1859 y 1860	»	798,260.25
1861 y 1862	»	809,182.05
1863 y 1864	»	1,118,231.00
1865 y 1866	»	1,473,724.15
1867 y 1868	»	1,229,191.25
1869 y 1870	»	1,357,092.15
1871 y 1872	»	1,732,760.05
1873 y 1874	»	2,011,670.25
1875 y 1876	»	2,324,998.00
1877 y 1878	»	2,537,005.80
1879 y 1880	»	3,042,967.10
1881 y 1882	»	3,534,642.88
1883 y 1884	»	3,805,123.09
1885 y 1886	»	3,569,414.46
1887 y 1888	»	3,070,069.01
1889 y 1890	»	4,405,338.98
1891	»	2,847,729.08



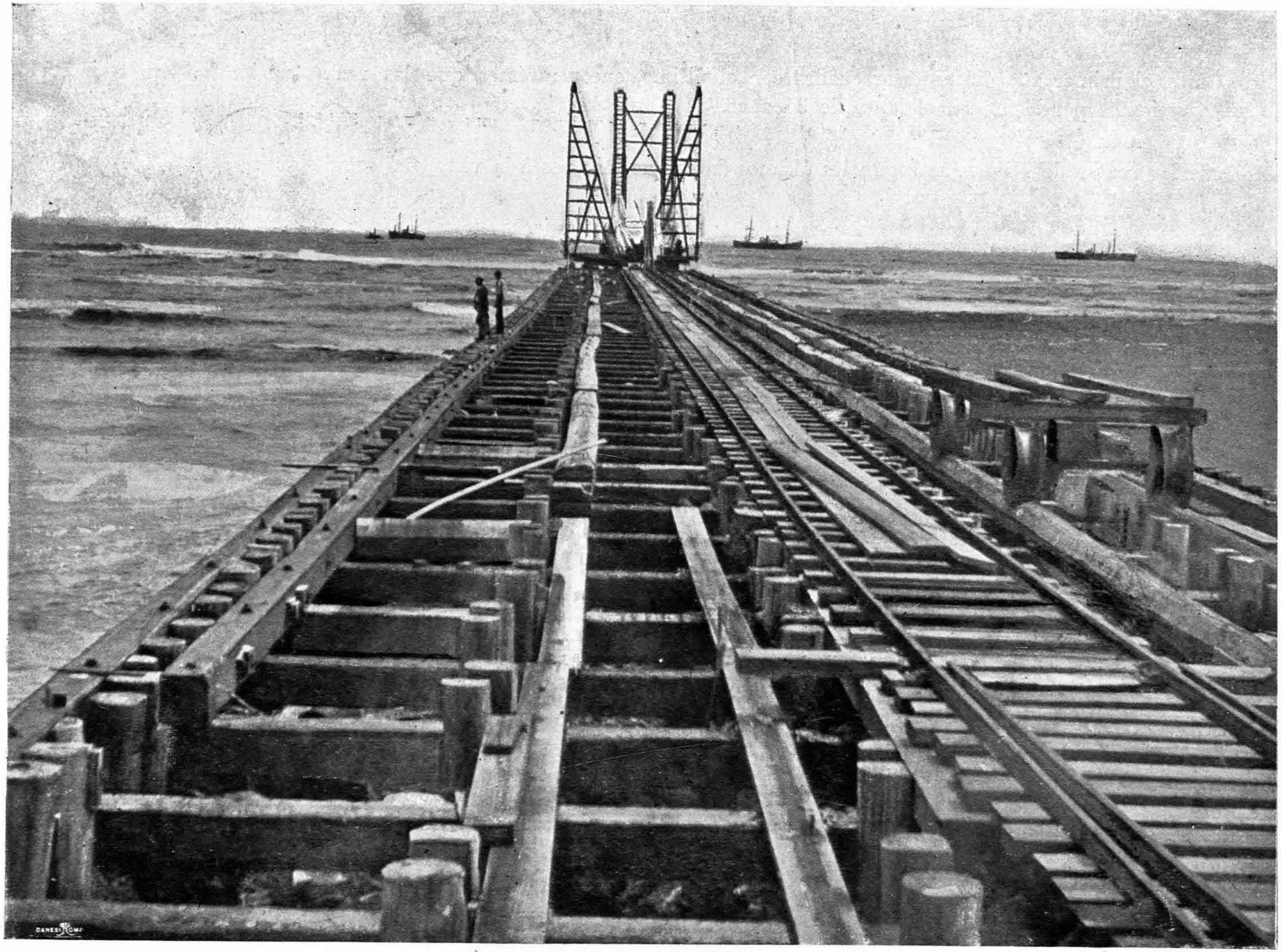
MANAGUA — La calle del Aluvion.

Si comparamos el primer año del anterior cuadro con el último, encontrarémos que las rentas nacionales han aumentado algo más de un mil trescientos por ciento en el lapso de 34 años.

El detalle de las rentas de Nicaragua segun los últimos datos que tenemos à la vista, fué como sigue:

Derechos de Aduana	Pesos	1,058,913.53
Comisos	»	853.02
Multas	»	23,676.74
Impuestos	»	111,134.20
Terrenos baldíos	»	28,517.20
Ferrocarril Nacional	»	365,070.83
Vapores Nacionales	»	89,754.09
Telégrafos	»	35,510.95
Correos	»	28,195.44
Tabaco	»	270,857.23
Aguardientes	»	733,454.85
Papel sellado	»	27,772.48
Pólvora	»	18,404.50
Leyes é impresos	»	130.85
Rentas diversas	»	52,714.33
Ingresos imprevistos	»	2,776.78
Suman	Pesos	2,847,729.08

Deuda Nacional. — El Estado, no obstante sus desastrosas guerras civiles, ha logrado la cancelación de todas sus deudas, el pago de los perjuicios causados á los proprietarios por las revoluciones, fomentar su industria y acometer empresas de lucro y ornato.



S. JUAN DEL NORTE — (Greytown).

Hé aquì un ligero detalle de la deuda extraordinaria, que ha podido pagarse sin sacrificios de ninguna especie:

Deuda federal inglesa mediante arreglo especial con los tenedores	Pesos	157,550.00
Deuda por reclamo del inglés Jonas Glenton	»	58,594.80
Deuda por reclamo del inglés Mr. Manning, arreglada en 1866	»	200,000.00
Deuda de Mr. Melcher, arreglada en 1864	»	45,000.00
Deuda Mosquita, con Inglaterra	»	50,000.00
Exigido por el Encargado de Negocios del Imperio Alemán, en 1878	»	30,000.00
Deuda extraordinaria interior por perjuicios ocasionados por las revoluciones anteriores (calculada bájamente)	»	4,000,000.00
En primas por café, añil, algodón, y hule, en distintos años	»	200,000.00
Suman . . .	Pesos	4,741,144.80

La construcción de su ferrocarril central y otros gastos extraordinarios, produjeron la necesidad de un empréstito extranjero, que se negoció en Londres el 17 de diciembre de 1886, por valor de L. 285,000 nominales, en bonos de L. 100 a/m., redimibles á la par el 1º de julio de 1919. Esos bonos se colocaron al 73 $^3/_4$ %, y el Gobierno paga anualmente en Londres, con toda puntualidad el 6 % de intereses, ó sean L. 17,000 en semestres anticipados.

El estado de la deuda pública, segun la última « Memoria del Ministro de Hacienda » era el siguiente:

Deuda interior	Pesos	932,309.20
» exterior	»	2,105,227.07
Total . . .	Pesos	3,037,536.27

Pero la propiedad nacional, de valor productible, llega á la suma de Pesos 4,186,309.58, dando un saldo en favor del Estado, de Pesos 1,048,773.31.

Actualmente la deuda interior monta á tres millones plata y se trata de su cancelación y pago.

Gastos. — El Poder Legislativo, en su reunión ordinaria de cada dos años, forma, por iniciativa del Ejecutivo, el presupuesto del bienio pròximo para los gastos de la Nación.



GRANADA — Entrada y Capilla del Panteón.

Estos ultimamente fueron distribuidos asi:

Gobernación	Pesos	675,719.50
Justicia	»	71,186.64
Culto y Beneficencia	»	25,728.00
Guerra	»	465,079.56
Hacienda	»	612,069.81
Fomento	»	497,039.33
Relaciones Exteriores	»	46,184.69
Instrucción Pública	»	215,309.78
Gastos extraordinarios	»	360,645.93
Suman . . .	Pesos	2,968,961.14

Los sueldos de los empleados de Nicaragua son bastante módicos. El Presidente del Estado tiene Pesos 500 al mes; sus Ministros Pesos 250; el Secretario privado Pesos 150; los Subsecretarios Pesos 150; los Magistrados de la Corte de Justicia Pesos 150 cada uno; los Diputados y Senadores Pesos 130; los Prefectos Pesos 150; los Gobernadores Militares Pesos 120; los jueces de Minas Pesos 80; los de 1ª Instancia Pesos 90; el Tesorero General Pesos 150; el Factor de tabacos Pesos 120: y asi por ese orden, todos poco más ó menos, guardan tal proporción con la categoría del empleado, que este solamente tiene para sus gastos de conservación personal.

Bancos. — Uno de los principales obstáculos para el desarrollo de la agricultura en el Estado es la falta de instituciones bancarias en consonancia con las necesidades del país. El primero y único Banco comenzó á funcionar en 23 de marzo en 1888. Fué su fundador Don J. Francisco Medina en unión de otros accionistas, entre los cuales el Cap. Don Pablo Giusto, que formó parte del primer Directorio, con el licenciado Don Santiago Morales, Don José Pasos y Don Félix Alverdi. Este Banco, que se cambió después en el « London Bank of C. A. Ld. », no fué suficiente para el incremento y el desarrollo de las industrias y del comercio en general, por su limitada acción en los negocios y por estar su sede principal en Londres. A llenar este vacío, empresarios americanos que ven un hecho próximo con la construcción del Canal Interoceánico á traves del Istmo Nicaragüense, obtuvieron del Gobierno, por medio de su Representante Dr. Don Salvador Castrillo, el nuevo contrato de Banco sancionado por la Legislatura de Octubre de 1898 en el cual se estipularon todas las indicaciones necesarias para una buena institución de esa clase y se impusieron á la Empresa todos los deberes conducentes á hacer efectivos sus ofrecimientos y verdaderamente útil al país esa Institución tan deseada por todos.



GRANADA — Iglesia de San Francisco.

A principio de 1890 la « Nicaragua Company Limited » se organizó en Lóndres, siendo tambien uno de sus principales fundadores el Cap. Don Pablo Giusto y uno de sus primeros Directores. Ella tiene por objeto fomentar la agricultura y la industria en Nicaragua, mediante concesiones que sus Gobiernos tengan á bien otorgarle. Es propietaria del Mercado de Masaya, que es el mejor del Estado, y del acueducto de Managua; y su actual gerente en Nicaragua es el Sr. Don C. E. Nicol. El acueducto de Managua, empresa tan útil á la Capital, se puso en ejercicio en enero de 1889. Los concesionarios y fundadores de la misma fueron Don Fabio Carnevalini, romano, Don Alberto Shur, aleman, y el Cap. Don Pablo Giusto, genovès, quienes organizaron una Compañía anónima á la cual traspasaron dicha empresa.

Moneda. — El bimetalismo ha sido hasta el dia el sistema monetario de Nicaragua; y si bien no ha tenido nunca fábricas de moneda, en su mercado circulan piezas de nickel de un centavo, y de plata hasta de 20, con las armas de la Républica, que han sido mandadas acuñar al exterior por el Gobierno, para facilitar las pequeñas transacciones. Tanto estas monedas, como muchas otras Europeas y Americanas, corren á la par y por su valor nominal. Discútese actualmente la conveniencia de introducir el talón de oro, como sistema monetario.

Pesos y Medidas. — Hasta aqui ha sido Nicaragua un fiél legatario de España en cuanto á pesos y medidas; pero por disposición del Gobierno se ha dispuesto que en lo sucesivo se rija por el sistema métrico decimal francés.

Correos, Telégrafos y Teléfonos. — El servicio postal del Estado en la actualidad se compone de 26 administraciones de correos, y de 23 agencias sucursales con un personal total de 75 empleados entre jefes, subalternos y carteros, que importan mensualmente á la Nación Pesos 1,832.50. El trasporto de la correspondencia se hace por contratistas y por compañías de vapores, mediante subvenciones en balijas convenientemente aseguradas.

Nicaragua forma parte de la Unión Postal Universal, y de acuerdo con esta, mantiene reglamentados sus correos, en los cuales también ha introducido los giros postales para las poblaciones del interior.

El servicio telegráfico se inauguró el 20 de abril de 1876 y en la actualidad está establecido de la manera siguiente: — En las oficinas de 1er órden que tienen 7, 6, 3 y 2 telegrafistas, el servicio es permanente dia y noche. En las oficinas de 2° órden en que solo hay un telegrafista, están en servicio de 7 á 12 de la mañana, y de 1 á 6 de la tarde. Hay telegrafistas de 1ª y de 2ª categoría: hay cuatro Inspectores de correos, telégrafos y teléfonos, divididos en 4 secciones. La primera sección parte de Managua, hasta Corinto, y ramal de Somotillo, frontera de Honduras: la segunda, de Managua hasta San Juan del Sur y frontera de Costa Rica, abarcando el ramal de la línea de Chontales que terminan en La Liberdad: la tercera, de Managua y termina en Ocotal, Somoto Grande,



La Banda Marcial.

frontera de Honduras por ambos lados, abarcando los canales de Jalopa y Muymuy; la cuarta, de Cuyape á San Juan del Norte y Bluefields.

El personal de telegrafistas se compone de 1 Director General; 41 inspectores y 138 telegrafistas: 94 son las oficinas del Estado: y tiene 2166 1/2 millas de alambre tendido. El valor de la tarifa de telegramas es de 30/c por cada diez palabras y de 10/c por cada fracción de cinco palabras.

Entre Managua y Granada hay 5 líneas telegráficas y 2 telefónicas que todas pasan por Masaya. En las líneas telefónicas se puede hablar simultáneamente. Entre Managua y León hay tres líneas telegráficas y 1 telefónica; entre León y Corinto hay 2 líneas telegráficas y 2 telefónicas. En Granada, Masaya, Managua, León, Chinandega y Corinto y en todas las cabeceras de departamento con las cuales se comunica Managua por medio de la línea telegráfica, no hay mas que 5 oficinas de teléfonos de cambio, por no haber todavia una especial para ese objecto.

Por tres vias se puede comunicar con Honduras esta Capital, y por una Granada con Costa Rica, y el Director General está acabando de elaborar un mapa de las líneas telegráficas y telefónicas del Estado.

Es intención de la Compañía de telégrafos y teléfonos organizar una Sociedad de socorros mútuos con el objeto de auxiliar á los miembros de dicha Sociedad en caso de necessidad por falta de recursos y para favorecer á la familia en caso de fallecimiento.

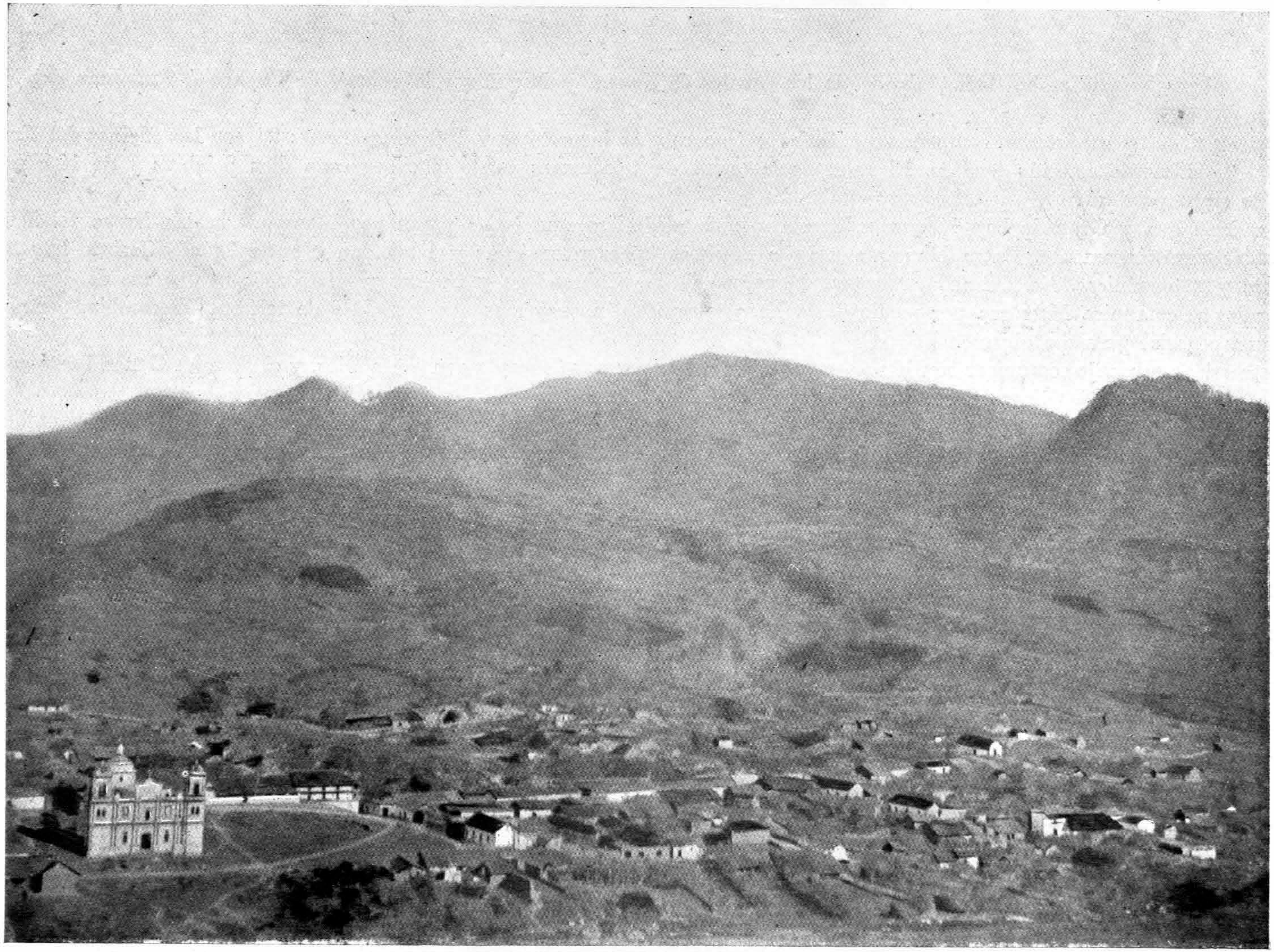
La Junta directiva se compondrá de un presidente, un vice-presidente, cinco vocales, un secretario, un vice-segretario, un tesorero y un fiscal.

El 2 de octubre de 1882 se inauguró en San Juan del Sur la oficina del Cable submarino, que puso á Nicaragua en comunicación instantanea con ambos Continentes.

Ejército y Marina. — El ejército se compone: 1º de la fuerza de operaciones, de que se toma lo necesario para las guarniciones y resguardos de policía, donde el servicio dura 8 meses, recibiendo la respectiva instrucción; á ella pertenecen todos los nicaragüenses de 18 á 35 años de edad; 2º de la reserva y de la guardia nacional, que se destinan para los casos extraordinarios de invasión, guerra ó trastorno público, en cuyo caso serán organizadas militarmente: forman parte de la Reserva todos los ciudadanos de 36 á 45 años de edad; y de la Guardia nacional los de 46 á 55 años inclusive. Los jefes y oficiales sirven indistintamente en cualquiera de las tres fuerzas á voluntad del Gobierno. Están exentos de servir los menores de 18 años, los impedidos fisicamente, los clérigos, los extranjeros, los empleados públicos y algunos otros á quienes la ley considera por circumstancias especiales de equidad.

El ejército se divide en cuerpos de artilleria, infanteria y caballeria, y tambien de zapadores é ingenieros. El armamento es de sistema moderno.

El Estado no tiene fuerzas navales, y se concreta á conceder patentes de nacionalidad á buques mercantes, solicitadas por los



Panorama de Matagalpa.

proprietarios y prévias las formalidades legales. Los únicos buques nacionales que existen actualmente, son los pequeños vapores del Lago de Managua, que hacen el servicio diario entre la Capital y demás puertos ribereños.



Don SIMEÓN PEREIRA
Obispo de Nicaragua.

Religión. — En Nicaragua hay absoluta libertad de cultos y todos los habitantes pueden profesar el que gusten: « no se podrá legislar estableciendo ó protegiendo ninguna religión ni prohibiendo su libre ejercicio » (Art. 47, Const. 93, lib. V).

Nicaragua es Obispado sufragáneo de la Arquidiócesis de Guatemala, con un número de parroquias que no baja de 100:

El actual Obispo de Nicaragua es el Ex.mo Señor Don Simeon Pereira, prelado muy distinguido por su cultura y por sus sentimientos cristianos.

Nació en León en el 1863, hizo sus estudios con mucho honor en el Seminario de Quito (Ecuador) y fué consagrado Obispo de Nicaragua en el 1891.

Los habitantes de Nicaragua en su gran generalidad son Católicos Apostólicos Romanos.

Instrucción púbblica. — La instrucción primaria es gratuita, laica y obligatoria. El gobierno la costea y no hay pueblo del Estado, por pequeño que sea, que no tenga su escuela pública. Divídese la enseñanza: en primaria, intermediaria, normal y profesional. De estas solo es obligatoria la primaria, que se da para ambos sexos en todas las escuelas nacionales. La intermediaria se recibe en las escuelas superiores que mantiene el Gobierno en las cabeceras de los departamentos; la normal en los institutos de Managua, Granada y León, también nacionales; y la profesional en las Universidades de León y Granada, costeadas por el mismo Gobierno.

Además de los establecimientos de enseñanza pública sufragados por el Tesoro nacional, existen en casi todas las poblaciones importantes, muchos otros pagados por las municipalidades y por los padres de familia.

El último boletin de la enseñanza, arroja los siguientes datos:

263 Escuelas primarias é intermediarias nacionales, con 303 profesores y 16,554 alumnos de ambos sexos;
10 Escuelas municipales, con 15 profesores y 871 alumnos;



GRANADA — Iglesia de la Merced.

37 Escuelas particulares ó privadas con 95 profesores y 1895 alumnos;
2 Institutos de enseñanza normal para varones, con 42 profesores y 727 alumnos;
1 Instituto para señoritas, con 9 profesores y 117 alumnas;
2 Universidades para la profesional, con 10 catedráticos y 40 alumnos.
Resumen: 315 centros de enseñanza, 474 profesores y 20,305 alumnos.

Las sumas invertidas en el mantenimiento de la enseñanza pública han ido aumentando de año en año de una manera extraordinaria; en el año pasado se llegó a gastar la suma de Pesos 1,771,095.58.

La Imprenta. — Nicaragua solamente pudo obtener la Imprenta en 1830. De esa fecha, para acá, la prensa ha ido ensanchándose poco á poco y hoy, además de varios diarios que se publican y sostienen en el país, se editan algunas obras la mayor parte didácticas. Existen actualmente en Nicaragua cinco buenos establicimientos tipográficos y uno litográfico con prensas americanas de cilindro sistema Hoe y muchos otros de segunda clase.

« La emissión del Pensamiento por la palabra hablada ó escrita es libre y la ley no podrá restringirla. Tampoco podrá impedir la « circulación de los impresos nacionales y extranjeros. Los delitos de injuria ó calumnia cometidos por medio de la prensa, sarán previa- « mente calificados por un jurado. » (Art. 49, Constitución 93, tit. V).

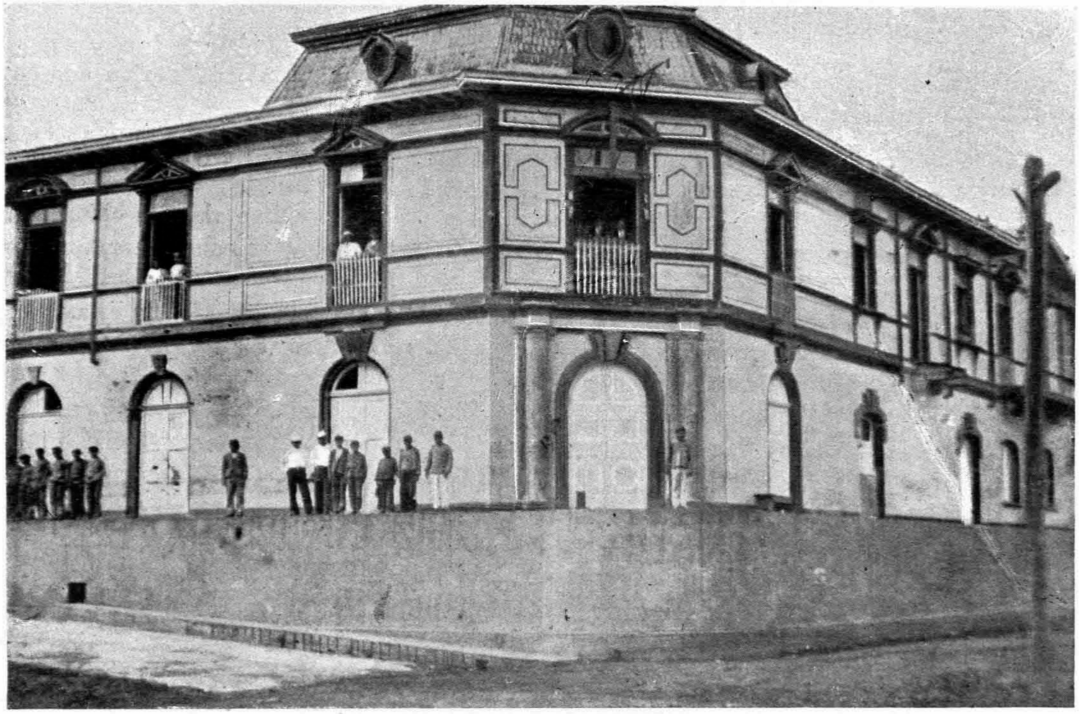
El más antiguo de los periódicos que existen en Nicaragua es « El Diario Oficial », que se edita en Managua y es órgano del Gobierno. Se fundò en 1860 bajo el nombre de « Boletin Oficial », y en 1873 se llamó « La Gaceta Oficial ». Algunos años después se le dió el nombre de « Diario Oficial », para llamarlo de nuevo, en 1883 « La Gaceta Oficial ». En 1896 volvió á llamarse « Diario Oficial », nombre que conserva. La tirada es de 4000 á 5000 ejemplares y se distribuye gratis.

Le sigue en orden de antiguedad « El Comercio » que se publica en Managua. Este diario es político, aunque aparece como noticioso y comercial, y á pesar de no obedecer á principio político determinado, fué fundado en 1896 bajo la direcion de Don José M. Castrillo, quien sigue siendo su director y proprietario.

En Managua se publica también « El Liberal » diario semi-oficial de gran formado que dirige y redacta con valentía Don Manuel Riguero de Aguilar. Se fundó en octobre de 1897.

También se publica en Managua una revista mensual « Revista Judicial », fondada en 1888 y redactada por el Tribunal de Justicia.

En León se publican « El Nacional », « El Independiente », « Patria », « El Ateneo », « La Unidad Catolica » periódico clerical y conservador y « El Escolar ».



MANAGUA — El Cuartel Central.

« El Nacional » dirigido y redactado por el Dr. Miguel G. Granera se fundò en 1898, y « El Independiente » redactado por el General F. Somoza Vivas se fundò en 1898. Ambos son diarios políticos que simpatizan con el actual Gobierno Liberal.

« Patria » es publicación mensual, literaria, redactada por Don Felix Quiñonez.

« El Ateneo » es de igual índole y lo redactan el Dr. Máximo Zepeda y Don Ascencion Reyes.

« La Unidad Católica » es órgano del círculo del mismo nombre y la redactan y dirigen el Presbítero Josè A. Lezcano y Don Hilario Zepeda.

« El Escolar » es órgano de los estudiantes, quienes lo redactan y dirigen.

En Granada se editan « El Iris de la tarde », que se fundó en 1898 dirigido por Don Teófilo Guzman y otros; y « La Revista » publicación mensual medico-literaria dirigida y redactada por el Dr. Francisco J. Miranda, que se fundó en septiembre de 1898.

En Bluefields se publican los semanarios « La Estrella del Norte » órgano de los intereses del Litoral Atlántico, y « El Centinela » redactado en inglés solamente.

Existe en Managua una Biblioteca Nacional con cerca de 8000 volúmes la cual permanece abierta diariamente al servicio público.

CUERPO DIPLOMÁTICO.

Ministros residentes en Managua.

ESPAÑA. . — Ex.mo Señor Don **Julio Leal**, *Ministro residente en la República Mayor de Centro America.*

ECUADOR. — Ex.mo Señor General Don **Luis Sanchez**, *Ministro.*

ALEMANIA
BELGICA
ESTADOS UNIDOS
FRANCIA
ITALIA
INGLATERRA
PAISES BAJOS
RUSIA

Los Ministros acreditados cerca de los Gobiernos de Nicaragua, Guatemala, Costa Rica, Salvador y Honduras, residen en Guatemala.

CUERPO CONSULAR.

ESTADOS UNIDOS. — Consul: Sr. Don Enrique Palazio, **Corinto.**

» — Vice Consul: Sr. Don Arthur O. Wallace, **Managua.**

FRANCIA . . . . . . — Vice Consul: Sr. Don Enrique Dreyfus, **León.**

ITALIA. . . . . — Consul: Sr. Don Enrique Palazio, **Corinto.**

» . . . . — Vice Consul: Sr. Dr. Don David Campari, **Managua.**

ESPAÑA. . . . . . . — Consul: Sr. Don José Bléen, **Managua.**

INGLATERRA . . . — Consul General: Sr. Don E. Nicol, **Managua.**

» . . . — Consul: Sr. Don Enrique Palazio, **Corinto.**

PAISES BAJOS. . . — Consul: Sr. Dr. Don Gustavo Lemke, **Managua.**

BRASIL . . . . — Consul: Sr. Dr. Don Salvador Castrillo, hijo.



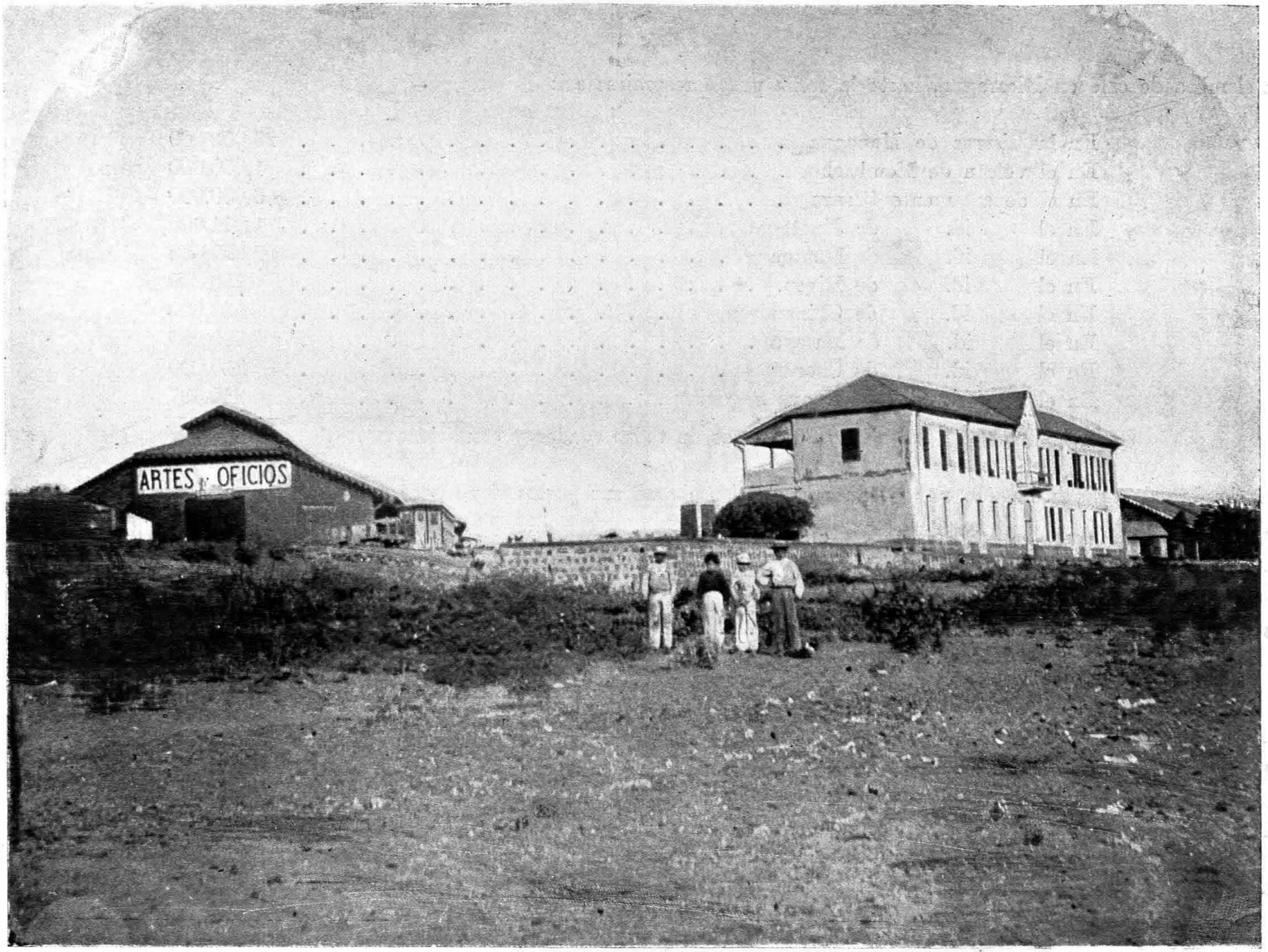
GRANADA — NUEVO HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS.

AGRICULTURA.

La riqueza vegetal de Nicaragua se halla esparcida asi en las costas de ambos mares, como en las playas de los lagos, las riberas de los rios, las concavidades de los valles, las faldas de las cordilleras y las crestas de las sierras. Los bosques y las selvas abundan de maderas preciosas y de construcción, de plantas medicinales y tintóreas y gomas y resinas valiosas; las inmensas praderas, cruzadas de corrientes, están cubiertas de forrajes naturales y hasta los mismos pantanos, al secarse en el verano, se cubren de gamalotes y gramíneas acuosas formando otro venero de riqueza para las lecherías de la estación veraniega.

La principal riqueza de Nicaragua procede del café. Este fruto, uno de los valiosos hoy para la exportacion, está cultivado en casi todos los terrenos de Nicaragua, prefiriendose sin embargo por su fructificación abundante, los terrenos altos. Se ha observado científicamente, que en los que miden de 200 á 2000 piés de elevación sobre el nivel del mar, los cafetales producen de $^1/_2$ á una libra proporcionalmente por árbol en cada año de cosecha, segun la altura; en los de 2000 á 3000 piés, fluctúa entre 1, 2, 3 y hasta 4 libras de cosecha por árbol, segun la escala de elevación y la calidad del terreno; y de esa última altura en adelante, el producto disminuye en proporción hasta la esterilidad absoluta ó hasta la extinción de la planta por las heladas.

Las mejores condiciones de altura y calidad de terreno para el cultivo del café se encuentran en los departamentos de Managua, Carazo, Matagalpa, Chontales y Jinotega y en las faldas de los cerros y volcanes de los demás.



MANAGUA — Casa de Artes y Oficios.

La siembra de café en Nicaragua, hasta la fecha puede resumirse asi:

	N.º de plantas
En las sierras de Managua	23,000,000
En el volcan de Mombacho	1,000,000
En el departamento Carazo	6,000,600
En el id. de Jinotega	1,844,000
En el id. de Matagalpa	2,500,600
En el id. de Rivas	150,000
En el id. de Chinandega	500,000
En el id. de Masaya	1,500,000
En el id. de Chontales	230,000
En el id. de Nueva Segovia	240,637
Plantas de todas edades y condiciones	36,965,837

La siembra de café, hasta que este produce lo suficiente para sus gastos tiene poco más ó menos el siguiente costo:

1 Manzana de terreno baldío, importa	Pesos	1.50
Socola, limpia y siembra del terreno	»	10.00
Valor de mil arbolitos de dos años, para ponerlos en hacienda	»	10.00
Siembra y acarreo	»	5.00
Seis limpias en 3 años á pesos 6.00 cada una	»	36.00
Suma	Pesos	62.50

Su producto puede dar un costo de colectación y beneficio de pesos 8 por cada cien libras. La plantación dura de 40 á 50 años.

El cacao nicaragüense goza de fama universal para la fabricación del chocolate y se le mezcla comunmente con el de Guayaquil, que es de clase muy inferior á causa del ínfimo precio de este.

El añil ó indigo se da con abundancia en lo que vulgarmente se llama *llano*, en las partes cálidas de Nicaragua (200 á 250 piés). Son terrenos un poco arcillosos, calcáreos en mucha parte, y no muy ricos de humus y abonos vegetales. Las calidades del añil, principalmente en el Departamento de Rivas, compiten en los mercados extranjeros con las de la India.

El *hule* ó cautchouc crece silvestre en los bosques; pero últimamente se le ha puesto en plantaciones ordenadas, con buenos resultados. Los terrenos que no llegan á 1000 piés le son propicios.

El tabaco se da muy bien en toda la Costa Nicaragüense de ambos Oceanos y los valles del interior; pero hay en Jalapa (Departamento de Nueva Segovia) una clase peculiar de aquel suelo que algunas personas consideran superior al de la Habana. La siembra del tabaco aunque limitada por el monopolio del Gobierno es abundante y de buena calidad. Estando prohibidos los monopolios en Nicaragua, la siembra de este importante producto fué declarada libre en agosto de 1894.

La *cabulla* ó henequen y la *pita* (bromelia) se han ensayado con éxito en el departamento de León. El cultivo de estas plantas tropicales es fácil y sumamente lucrativo.

La *cera vegetal,* la *vainilla,* la *zarzaparrilla* y los *cocos* se recogen en los bosques, los tres primeros; y en las costas marítimas, los últimos en estado silvestre.

El *plàtano* se produce sin ningun cuidado de importancia, en gran cantidad y de un sabor y calidad especiales y quizás únicos. El plátano comun es el pan del pobre. Se siembra á diez y seis piés de distancia en terreno limpio, escogiendo para ello la luna menguante de abril para que los primeros aguaceros encuentren en su lugar las cepas que segun su tamaño, producen en ese mismo año ó á mediados del siguiente.

Cada racimo vale de 10 á 15 centavos, término medio; los platanares viven mas de 50 años, si se limpian y arreglan una vez al año, lo cual exije un costo máximo de 2 centavos por planta. Se cultivan, además, otras clases de plátano, tales como el *banano;* el *dominico* que produce una harina nutritiva; el *guineo comun* y el *guineo manzano* que producen buen vinagre. Los platanares tienen la especialidad de que no necesitan ser renovados, como en otras partes, cada dos ó tres años. Los hijos de los tallos sirven de excelente forraje para los animales de corral, lo mismo que la corteza de la fruta; y la fibra de los vástagos sirve para la fabricación de papel y de lienzos bastos.

El *algodon* se cultiva en muy pequeña escala, porqué, con no haber fábrica de hilados, carece de consumo.

La *juca* se produce en abundancia en los terrenos sueltos; sirve como alimento y para la fabricacion de almidones de superior calidad. Produce, con un regular invierno, un ciento por ciento de utilidad y algunas veces más.

La *caña de azúcar* se da de superior calidad y se la beneficia en chancaca, en moscabado y en azúcares refinadas de las cuales hay varias grandes fábricas.

La *zarza,* la *vainilla,* la *hipecacuana,* la *quina* el *ruibarbo,* la *copaiba,* el *bálsamo,* la *palmacristi* y otros artículos exportables no figuran todavia en la industria naciente del país.

El *maíz* produce dos buenas cosechas en el año: la primera en agosto, del maíz sembrado en mayo; la segunda en diciembre del sembrado en septiembre.

Los *frijoles* ó *judías* de diversos colores, se producen abundantemente en todos los terrenos, y por ser de mucho consumo, producen iguales ó mayores ganancias que el maíz.

Se cultivan en Nicaragua prados artificiales, para la ganadería, con las gramíneas conocidas en el país con los nombres de grama, zacate de Guinéa, y zacate del Pará y Paraná. El cultivo de los dos primeros se prefiere para las laderas y mesetas de fácil desagüe y de calidad arcillosa ó calcárea; el último se destina á las bajuras y hondonadas anegadizas, donde la gramínea sumamente acuosa, se nutre con la humedad y se mantiene fresca hasta en los meses mas rigurosos del verano tropical.

El Gobierno de Nicaragua ha promulgado, para el incremento de la agricultura y utilidad del comercio, varias leyes que reglamentan las primas de café, cacao, trigo, hule, pita y cabuya.

Resumiremos cada una de las leyes y explicaremos su contenido.

CAFÉ.

Con decreto emanado en Managua en 14 marzo 1877 el Congreso ha ordenado lo siguiente:

« Art. I. Los empresarios de café, de cinco mil matas arriba en los departamentos de Nueva Segovia, Matagalpa, y Chontales, gozarán, dentro del término de diez años, del premio de cinco centavos, por una sola vez, por cada mata cultivada, al menos en tres varas en cuadro. El Gobierno pagará el premio señalado cuando los cafetos estén frutando.

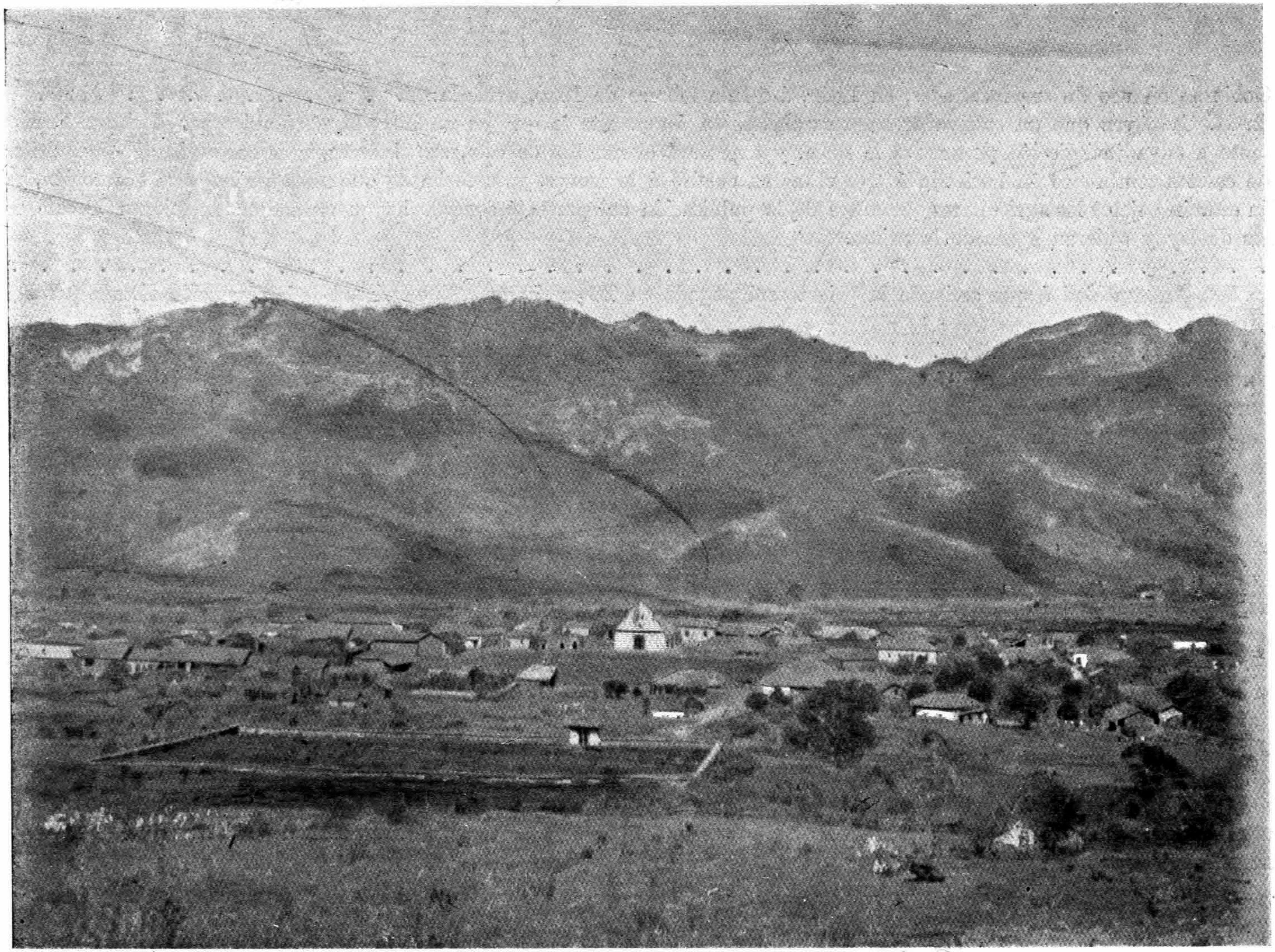
« Art. II. Los impresarios de que habla el artículo anterior gozarán, además, de la exención de contribuciones sobre el valor de sus fincas ó haciendas de café por igual número de años.

« Art. III. Los fraudes que se cometan al contar el número de matas para hacer efectivo el premio, serán castigados con el cuatro tantos de los derechos defraudados, y la Autoridad que haya intervenido, con una multa de diez centavos por cada mata que haya contado demás ».

Esta ley fué prorrogada con el siguiente decreto dado en Managua el 8 abril de 1889:

« Art. I. Prorrógase por ocho años, contados desde la fecha de esta ley, las concesiones establecidas en la de 14 marzo de 1877, en favor de los que cultiven el café en los departamentos de Chontales, Matagalpa y Nueva Segovia.

« Art. II. El Gobierno pagará la prima en estos términos: la mitad á los dos años después de hecha la plantación en hacienda, y la otra mitad al tercer año ».



Panorama de Yuinotega.

El Gobierno en uso de sus facultades, en León, á 10 de febrero de 1890, acuerda: . . . .

« Art. II. Cada vez que un cultivador haga su plantación ó aumente la que tenga formada, dará aviso por escrito al Prefecto del departamento á cuya jurisdicción pertenezca la finca, y expresará el nombre de esta, sus linderos, la demarcación del lote cultivado, el número de cafetos sembrados en hacienda á tres varas en cuadro á lo menos, y la fecha en que fué terminada la plantación. A esta disposición estarán sujetos los agricultores que antes de la publicación del presente acuerdo hayan formado plantaciones de café con las condiciones de ley y quieran gozar de la prima.

. . . .

« Art. IX. La cantidad á que ascienda la prima será pagada en Tesorería general, en virtud de la resolución dictada por el Ministerio de Fomento.

. . . .

« Art. XII. Cuando se llegase á sospechar que el solicitante de prima de café ó penca pretende defraudar á la Hacienda pública, la prefectura seguirá de oficio una información, y si resultase probado el fraude, dará cuenta de las diligencias al ministro de fomento, que declarará inhabil al solicitante de percibir el valor de la prima ».

TRIGO Y CACAO.

Con decreto emanado en Managua en 30 de marzo de 1886 el Congreso ha ordenado lo siguiente:

« Art. I. Se establece una prima de ochenta centavos por cada quintal de trigo que se coseche en el pais, con tal que la cosecha de cada agricultor no baje de veinticinco quintales. Esta prima durará cinco años.

« Art. II. Se concede por una sola vez y durante diez años, á los agricultores que formen haciendas de cacao, de tres mil árboles arriba, en los departamentos de Chontales, Matagalpa, Nueva Segovia, León y Chinandega, una prima de diez centavos por cada árbol de cinco años ».

El Gobierno en uso de sus facultades en Managua á 28 de febrero de 1888 acuerda:

« Art. I. Los empresarios ó dueños de plantaciones de trigo ó de cacao que se consideren acreedores á la prima acordada por la ley de 30 de marzo de 1886, se presentarán por escrito, en papel comun, al Prefecto del departamento en que esté situada la plantación, expresando su nombre, linderos y jurisdicción local á que pertenece. . . . .

« Art. V. El perito y agente . . . . . . darán su informe al Prefecto del departamento, dentro de 94 horas, de haber complido su encargo. . . . .

« Art. X. Cuando á juicio de los prefectos ó de los fiscales de hacienda, hubiere motivo de creer que los solicitantes de prima de trigo pretenden defraudar á la Hacienda pública agregando una cantidad de trigo que no pertenece al que han cosechado, se seguirá de oficio la información respectiva, y si de ella resultase probada la intención de defraudar, los declararán incapaces de gozar del privilegio.

« Art. XI. Los gastos que se ocasionen en el nombramiento de peritos serán de cuenta de los interesados, los que deberán satisfacerlos con arreglo á los aranceles generales vigentes.

. . . .

« Art. XII. El privilegio sobre primas, de que habla la ley de 30 de marzo de 1886, durará por el tiempo que ella señale contado desde la fecha de la presente ».

Con decreto emanado en Managua en 15 de diciembre de 1891 el Congreso ha ordenado lo siguiente:

« Art. I. La prima de que habla la ley de 30 de marzo de 1886, á favor de los cultivadores de cacao, en los departamentos de Chontales, Matagalpa, Nueva Segovia, León y Chinandega, será de veintiun centavos, haciéndose extensiva esta gracia ó prima, á todos los cultivadores de cacao en todo el país.

« Art. II. Esta prima se concede por una sola vez y durante diez años, à contar de la publicación del presente, à los agricultores que formen plantaciones de cacao de tres mil árboles arriba, de esta fecha en adelante y cuando dichos árboles tengan cuatro años de edad ».

HULE, PITA Y CABUYA.

Con decreto emanado en Managua en 13 de marzo de 1883 el Congreso ha ordenado lo siguiente:

« Art. I. Se concede por ocho años prémio de tres pesos por cada quintal de pita (bromelia) y un peso por el de cabuya (Agave Americano) que se exporta en fibra ó manufacturado.

« Art. II. El Gobierno introducirá por su cuenta dos ó mas máquinas adecuadas á la extracción de las fibras mencionadas, las que hará colocar en los departamentos que presenten mayor número de empresas y pondrá al servicio de los empresarios en los términos que él crea convenientes.

« Art. III. Las máquinas y aparatos que los particulares introduzcan para la extracción y manufactura de las fibras, quedan exentas de todo impuesto fiscal ó municipal; y además el Gobierno pagará por su cuenta los gastos de condución hasta el puerto de desembarque. Esta última concesión durará ocho años ».

Con decreto emanado en Managua en 16 de marzo de 1889 el Congreso ha ordenado lo siguiente:

« Art. I. Prorrógase por ocho años la prima de diez centavos concedida á los que hayan formado ó formaren plantaciones de hule en los términos prevenidos en las leyes de 6 de febrero de 1883, de 23 del mismo mes de 1886 y 22 de marzo de 1887. La prima se abonará á los empresarios dos años después de hecha la plantación, y esta será de modo que los árboles queden, por lo menos, á seis varas de distancia uno de otro.

« Art. II. Prorrógase tambien por igual tiempo la prima otorgada á la pita y la cabuya por ley de 13 marzo de 1883, y se establece por cinco años la prima de medio centavo por cada mata de penca sembrada á dos varas de distancia y en número que no baje de dos mil matas.

« Art. III. Los dueños de plantaciones de que hablan los artículos anteriores, estarán exentos del servicio militar en guarnición en tiempo de paz durante un año, una vez que comprueben ante la Gobernación militar respectiva y con el atestado de un Juez de 1ª instancia de Paz ó de Agricultura que hubiese inspeccionado la plantación acompañado de dos peritos, que esta se encuentra en la forma y con el número de árboles de que hablan dichos artículos.

« Art. IV. La exención de que habla el artículo que precede, se prorrogará por un año más, cada vez que el interesado justifique de la manera dicha, haber aumentado su plantación por lo menos con dos mil matas.

GRAN HOTEL

MANAGUA (Nicaragua)



JOSÈ LUPONE

PROPIETARIO

Cable - LUPONE: Usa A. B. C. code V. A. J.

Unico Hotel de primer órden en la Capital con todo el confortable que se requiere.

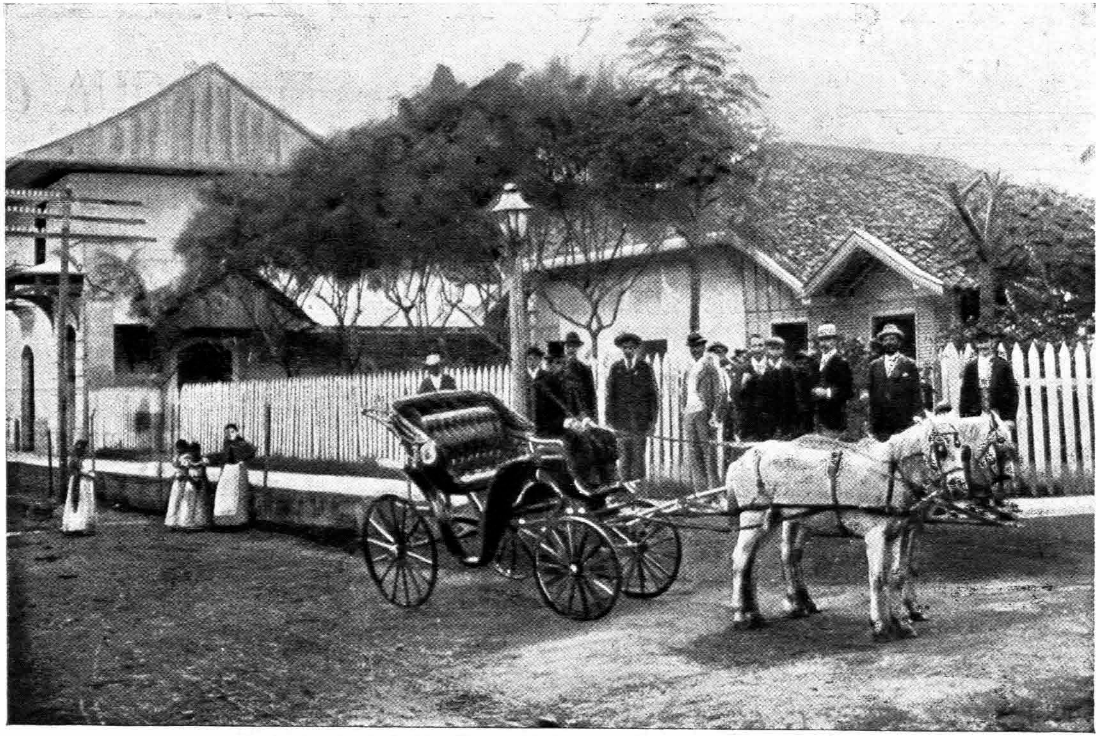
Este magnífico Hotel elegantemente amueblado, tiene abitaciones cómodas y bien ventiladas.

SALÓN PARA 300 CUBIERTOS

Gran Cantina estilo Americano

Se habla Ingles, Frances, Aleman é Italiano.

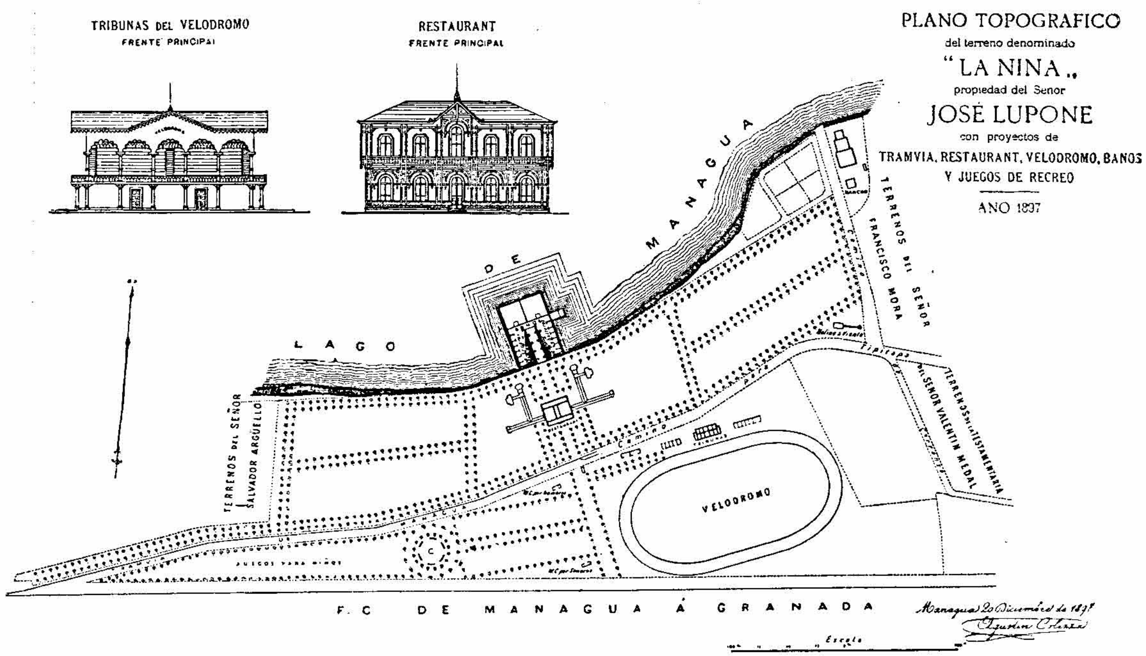
Sucursal Hotel Washington.



MANAGUA — Entrada y Jardin del Gran Hotel.



MANAGUA — El Gran Hotel.



Plano Topográfico della finca « La Nina » Propiedad del Señor don José Lupone.
(Proyecto del Ing. don Agustin Colizza).

Productos minerales.

Nicaragua posee ricas minas de oro, plata, cobre, hierro, zinc, ópalos, carbon de piedra, yeso, mármol, cal blanca y morena, alabastro, pizarra, alumbre, azufre, salitre, etc.

Además del vasto sistema montañoso, cuyos ramales mayores, ricos en sustancias minerales, aún no han sido explorados, existen los distritos minerales auríferos de Nueva Segovia y Chontales, que producen el oro que hoy se exporta de Nicaragua, y de los cuales vamos á dar noticia detallada.

El distrito mineral de La Libertad, en Chontales, es el más antiguo, y en el que mejor se trabaja; pero su maquinaria se resiente aún de bastante atraso. El rendimiento de las minas varía desde $^1/_4$ hasta 2 onzas de oro, por cada tonelada de broza; y su calidad fluctúa entre 15 y 20 quilates.

He aqui un resumen de aquellas minas:

1. **San Juan de Caridad** — 15 quilates — $^1/_2$ onza de ley — 30 á 40 onzas de oro mensual.
2. **Babilonia** — 16 y 17 quilates — $^1/_4$ á $^1/_2$ onza de ley segun la veta — 100 á 200 onzas mensuales.
3. **Los Angeles** — 14 quilates — $^1/_4$ de onza de ley — 30 á 40 onzas mensuales.
4. **La California** — 14 quilates — $^1/_4$ á $^1/_2$ onza de ley segun la veta — 30 á 40 onzas mensuales.
5. **El Escándalo** — 15 quilates — $^1/_4$ de onza de ley — 150 á 200 onzas mensuales.
6. **Santa Elena** — 17 quilates — $^1/_4$ á $^1/_2$ onza de ley — 140 onzas mensuales.



MATAGALPA — La Parroquia.

7. **La Esmeralda** — 18 quilates — $^3/_4$ de onza de ley — 100 á 200 onzas mensuales.
8. **El Tope** — 19 á 20 quilates — $^1/_4$ á $^1/_2$ onza de ley — 100 onzas mensuales.
9. **El Chamarro** — 16 á 17 quilates — $^1/_4$ á $^1/_2$ onza de ley — 100 á 150 onzas mensuales.
10. **El Javali** — 1 castellano á $^3/_4$ de onza por tonelada — 200 á 300 onzas mensuales.
11. **San Miguel** — 1 á 2 onzas por tonelada — 30 á 40 onzas mensuales.
12. **Santo Domingo** — $^1/_2$ onza por tonelada — 50 á 100 onzas mensuales.
13. **San Gregorio** — (Brozas y quilates ignorados) — 100 á 200 onzas mensuales.

Las maquinarias movidas por ruedas hidráulicas, turbinas ó fuerza de vapor, consisten generalmente en una ó mas baterías de cuatro grandes mazas trituradoras del sistema « California », y en una ó más tazas remoledoras.

En Boaco, del mismo departamento de Chontales, se benefician imperfectamente dos minas, la una por medio de un viejo ingenio de mazos; la otra por el primitivo sistema que llaman de molinete. La primera produce 200 onzas de oro al año; la otra solamente 128.

En el departamento de Nueva Segovia las minas son mucho más ricas; pero los malos caminos hacen más dificultosa la introducción de maquinaria aparente, por lo cual no se trabaja ninguna veta de oro que dé menos de una onza por tonelada de broza. Todos los pueblos, todos los cerros, todas las montañas y casi todos los rios, contienen en aquel departamento privilegiado, vetas, mantos y criaderos de oro ó plata, de cobre, estaño, zinc, antimonio, plomo y otros metales. Sin embargo, casi todos permanecen inexplorados, con excepción de los minerales de Macuelizo y Dipilto, que en tiempos pasados, dieron pingües rendimientos de plata á los colonos españoles y que hoy están abandonados porqué se prefiere el oro; de los distritos minerales del Jicaro, Murra, Los Ensinos y Las Vueltas, donde hay no menos de veinte minas en explotación, con seis máquinas de construcción antigua para el beneficio del oro, pués aunque la plata presenta un interés muy superior, como requiere mayores costos y mas conocimientos, se dejó perder con perjuicio de la riqueza particular y pública; del distrito mineral de Quilalí, donde se encuentran vestigios de antiguas explotaciones y cuya superficie se halla por todas partes sembrada de mantos y criaderos como los anteriores; del distrito de Telpaneca, que también comprende los minerales de San Juan y El Pericón, donde hay doce minas que no se trabajan en la actualidad por escasez de recursos de los dueños; y del distrito de Cuje, donde se encuentran riquezas extraordinarias, que tampoco se explotan con provecho por falta de agua corriente, que sirva de fuerza motriz para la trituración de las brozas, de las que solo se utilizan aquellas extremadamente ricas que pueden beneficiarse por el imperfecto sistema de *molinete.*

Tomando como término medio el número de dos toneladas que en venticuatro horas muele cada máquina de las establecidas, con un producto medio de onza y media por tonelada, puede calcularse que las minas de Nueva Segovia producen un rendimiento mensual de 900 onzas de oro fundido, sin contar con el beneficio á *molinete* de las brozas que escarchan en el Cuje.

Hay en Segovia, Chontales y Matagalpa varios lavaderos de oro que beneficiaron en lo antiguo y con mucho provecho los españoles; pero los mas ricos son los de los rios Prinzapolka y Wawa, en la Costa Oriental. Del primero de estos hay un importante estudio geológico hecho por el D.r Bruno Mierisch, quien analizó las brozas de trece minas, correspondientes á los minerales de Cuicuina, La Concepción, El Dorado, Pis-pis y Cuenca del Cuculaía, todas en explotación. Las vetas compuestas de oro y plata tuvieron un contenido de 0,001 hasta 0,015 por ciento de oro en cada tonelada de doscientas libras inglesas de broza y de 0,001 hasta 0,015 de plata en la misma cantidad de brozas. No determina el informe el producto mensual de estos lavaderos; pero probablemente, y tomando en cuenta que los del rio Wawa son mejor asistidos, no baja de 600 à 800 onzas mensuales. En el distrito mineral de Muymuy (viejo Matagalpa) acaban de establecerse dos empresas mineras sobre vetas, cuyos rendimientos, llegan à la exageración de 8 onzas de oro por tonelada de broza.

La mayor riqueza aurífera de Nicaragua se encuentra en las vertientes Orientales de la Cordillera Central y en los ramales montañosos que de esta se desprenden con dirección al Atlántico: lo indican así las arenas de oro que arrastran casi todas la corrientes de aquella sección y la geología aparente de su suelo. Desgraciadamente todo ese litoral permanece deshabitado y es probable también que la rica primicia de sus tesoros se halla reservada para la inmigración laboriosa que llegue á poblarlo.

Los demás minerales hállanse esparcidos en ambas costas y en las diferentes montañas del interior.

En el departamento de Matagalpa existen minas de cobre, hierro y plomo de fácil beneficio cuando estén practicadas buenas vias de comunicación.

En el de Segovia se han estudiado varias minas de oro, plata, nikel, cobre, plomo, plomo argentífero, hierro, zinc, antimonio, estaño, arsénico, mármol, ópalos, granito etc.

En el de Chontales existen vetas de oro y plata, y segun Mr Pablo Levy, tambien pequeñas vetas de mercurio entre la Cordillera y el Gran Lago.

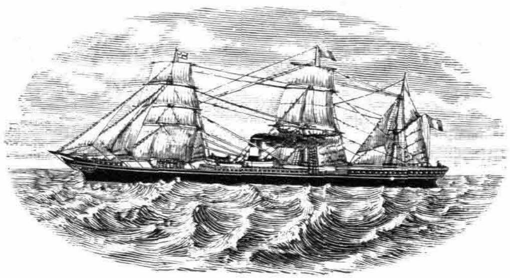
En el de León, distrito mineral de Santa Rosa, hay minas de oro, de plata, talco, yeso, mármoles blanco y negro, carbón mineral y granito.

En el de Chinandega, á inmediaciones de Somotillo, se han reconocido dos grandes depósitos de carbón mineral de 7 piés de espesor, y en el volcan de Chinandega otros dos de azufre crudo.

Por último, à lo largo de la costa del Pacífico abundan minas de cal blanca y morena, pizarras, yeso, mármol y pequeñas vetas de carbón.



MASAYA — La Casa de Comercio J. Cardoze y Hno



Winter Tours in the Tropics

by the ALTAS LINE OF MAIL STEAMERS to

Jamaica, Hayti, United States of Colombia, Nicaragua and Costa Rica

Fleet of the Atlas Steamship Company

s. s.	" **ALTAI** "	2480	tons
"	" **ALLEGKANY** "	2494	"
"	" **ADIRONDACK** "	2177	"
"	" **ALENE** "	2239	"
"	" **ATHOS** "	1957	"
"	" **ANDES** "	1911	"
"	" **ALPS** "	1725	"
"	" **ADULA** " (Branch Steamer)	772	"

Specially built for Tropical passenger service
Sailing Weekly from

Pier 55, North River, New York City

SPECIAL TOURS

Of from Three to Five Weeks, embracing some Thirty Ports in the

West Indies and Spanish Main.

Strongly recommended to Invalids and others desirous of escaping from the rigors of the American Winter

SPECIAL WEEKLY SERVICE TO JAMAICA

About doll. 5 00 PER DAY defrays all expenses of a trip through these Tropical scenes.

For Illustrated Pamphlet, and all particulars. address

PIM, FORWOOD & KELLOCK, General Agents - 24 State Street, New York City.

Importación, exportación, cultivos, terrenos baldíos.

El comercio de Nicaragua ha tenido un desarrollo lento en relación necesariamente con el aumento y prosperidad del país.

En 1858, que principió para Nicaragua el período de su reorganización social y política, la importación montó á la suma de Pesos 362,306. De esa fecha acá el aumento ha sido cada vez mayor, hasta llegar á la respetable cifra de Pesos 4,268,405.32, á que ascendió en el último año en que también hubo una exportación de Pesos 3,834,137.66.

La importación durante el mismo año procedió de Europa y América arrojando un total de Pesos 4,268,405.33.

La exportación consistió durante el mismo año en Pesos 3,834,137.66 y los lugares á que se ha dirigido la anterior exportación han sido Inglaterra, Francia, Alemania, Italia, Norte America, Columbia, Bruselas, Cuba, Centro America, España, Chile y Perú.

La mayor exportación se ha dirigido en primer término á los Estados Unidos; en seguida á Alemania; y per último á Inglaterra, no obstante que la importación procedió: 1º de Inglaterra; 2º de los Estados Unidos; 3º de Francia, y 4º de Alemania.

Los principales productos exportables, han sido hasta hoy: el café, el hule, la mora en trozos y en extracto, los cueros de res y pieles de venado y el oro en pasta. El café, con especialidad, tendrá que aumentarse en más del doble dentro de muy poco tiempo, porquè las nuevas plantaciones son numerosas en todas partes del Estado. El oro y la mora, también acrecerán su producto, tan luego se lleven á la práctica las lineas férreas de Matagalpa y del Rama, que permitirán la explotación con maquinaria competente de las distintas minas que hay en el trayecto y la exploración de selvas abundantisimas en toda clase de maderas.

Los anteriores detalles sobre el movimiento mercantil de Nicaragua no comprenden el de la Costa Oriental ó del Atlántico, que no ha podido ser reglamentada hasta ahora y cuya exportación en frutas, maderas, hule, zarza, carey, oro, representa un valor como el de la mitad del resto del Estado; no siendo exagerado el cálculo de su importación en una cuarta parte de la de Nicaragua.

La exportación Nicaragüense pudiera decirse que se halla en sus principios.

Cuenta, sin embargo, con grandes cafetales que se han plantado últimamente, con nuevas y muy valiosas fincas de cañas, con sus numerosas minas y con los productos de sus selvas, no exploradas aún. Su exportación por consiguiente, tendrá que ser muy rica y figurará entre las primeras de la América Central.

La exportación del café y los precios á que se ha ido vendiendo desde que se produce en el país, es enorme. En 1879 se vendieron quintales 35,293 á Pesos 8.00 arrojando un total de Pesos 282,344.00. En 1890 quintales 113,820 á Pesos 24.00, total Pesos 2,731,680 habiendo resultado esta el año de mayor producto.

En las sumas anteriores solo está comprendido el café exportado por los puertos.

Los principales artículos de importación en Nicaragua son los siguientes: aceites, vegetales, minerales, animales, aguardientes y demás licores fuertes extranjeros, algodón en hilo y en toda clase de telas, armas de fuego, calzado, carruajes, artículos hulados, cera blanca, cervezas, conservas alimenticias de toda clase, frutas conservadas, confites, sagú, etc; cristalería, drogas y medicinas, espejos y artículos de adorno para salones; estearina en velas, fósforos y harina; hierro en barras, láminas, clavos, machetes, cuchillos, macanas, azadones y útiles de agricultura y para talleres y servicio doméstico; jabones, lana en hilo y telas, loza, maquinaria, mercería, juguetes, muebles de madera, objetos para establecimientos de instrucción, papel de toda clase, perfumería, pianos é instrumentos musicales, pieles curtidas, pinturas, barnices, prendería, relojes, quincalla, sacos vacíos, géneros de cáñamo, lino y seda, sombreros, vinos, libros, lámparas y muchos otros objetos de lujo y consumo.

La industria de Nicaragua no está en proporción con los recursos naturales de toda clase que posee el país, ni con el estado de su progreso intelectual. Ha habido descuido por una parte, dificultades y contrariedades por otra, que han retardado la marcha en el camino del engrandecimiento industrial.

No hay fábricas de tejidos, ni de papel, ni de vidrio, ni de loza de china, y casi todo llega, como hémos indicado, del extranjero. Las mayores fábricas son las del calzado fino que abastecen al país y sirven también para la exportación á las vecinas repúblicas de Costa Rica, Honduras y El Salvador; las de muebles de madera para el consumo, sastrería, joyería, talabartería, cerrajería, ec. También se fabrican en el país jabones ordinarios de grasas y resinas, velas de cebo y estearina, sombreros de palma y junco, telas ordinarias de hilo en pequeña cantidad, jarcia de toda clase, cestos y esteras, hielo artificial, aguas gaseosas, loza de barro, etc. La inmigración extranjera, artesana, tiene en Nicaragua un vasto campo donde trabajar sin competencia, en toda clase de industria manufacturera.

La mayor fuente de positiva riqueza de Nicaragua, está en el cultivo de los fértiles y extensos terrenos que forman su suelo. Esta

verdad, que se comprueba cada dia más con el resultado satisfactorio que alcanzan los empresarios, ha sido también reconocida por el Gobierno del país, que en el deseo de fomentar la riqueza pública, ha concedido primas, exenciones y privilegios á los agricultores que se dediquen al cultivo de algunos artículos exportables.

Dotado Nicaragua de las mejores condiciones para alcanzar en menos tiempo, que otras naciones, un alto grado de prosperidad, mediante el cultivo de sus feraces terrenos, ha tenido, sin embargo, que ir poco á poco, debido á la escasez de conocimientos en los empresarios, á la falta de Bancos Agrícolas que proporcionen fondos con un módico interés y un plazo conveniente, y á las pocas vías de comunicación de algunas localidades sobresalientes. De estas tres causas, la primera tendrá que desaparecer por si sola, antes de mucho tiempo; la última viene remediándose por el Gobierno con el establecimiento de líneas férreas y carreteras; y la segunda tendrá también que cesar desde que aumenta la producción agrícola al estado de halagar el espíritu de empresa extranjera.

En la costa oriental existen inmensas praderas de grama, siempre verde, que se extienden hasta mas allá del Cabo de Gracias á Dios, al N. E., esmaltadas por innumerables corrientes naturales y festonadas de sotos más ó menos sombríos, que contribuyen al abrigo de los ganados y á la frescura del ambiente y áun á las mismas aguas que protejen con sus ramajes. Críanse allí los ganados de una manera sorprendente, sín necesidad del auxilio y vigilancia del hombre, y adquieren un desarrollo semejante al de las especies californianas de la misma familia. En estas vastísimas praderas, que constituyen la verdadera riqueza del suelo Nicaragüense, podrían establecerse colonias de inmigrantes, y estos podrían dedicarse á la cría de especies lanares y vacunas, y el Estado, al cabo de pocos años, no tendría nada que envidiar á ningun país de riqueza pecuaria. Es allí donde está el porvenir de Nicaragua y quizás de la América Central.

Para dar mayor idea á la inmigración extranjera de los cultivos en Nicaragua trascribimos los siguientes apuntes de un agricultor experimentado. En una manzana de 10,000 varas cuadradas caben 156 árboles de hule, sembrados en cuadro á 24 piés de distancia.

Hé aqui su costo y produccion:

Una manzana de terreno baldío á lo sumo	Pesos	1.50
Socola, limpia y siembra del terreno	»	10.00
Una limpia anual durante diez años, á razon de 2.50 cada una	»	25.00
Gastos imprevistos	»	8.50
Intereses al 6 °/o anual en 10 años sobre Pesos 45.00.	»	27.00
Suma . . .	Pesos	72.00

Las alturas cubiertas de bosques abundantes de maderas preciosas, el subsuelo formado de ricos minerales, las comunicaciones facilitadas por grandes canales naturales, y hasta el lecho de los manantiales y pequeños rios cubiertos de arenas auríferas, todo parece que está esperando al hombre para darle nuevos centros de riqueza y producción.

Ley Agraria. — Art. I. Los terrenos comprendidos dentro de los límites del Estado, ya estén situados en islas ó en tierra firme, son de dominio público ó privado. Los primeros se dividen en terrenos nacionales ó baldíos y en terrenos comunales ó ejidales.

Art. II. Son terrenos baldíos, los que permaneciendo incultos, no están enajenados á persona ó comunidad alguna, y su dominio y propiedad pertenece exclusivamente al Estado.

Art. III. Son terrenos ejidales, los adquiridos por los Municipios en inmediaciones de las poblaciones para el uso exclusivo del vecindario en general ó de sus vecinos en particular.

Botica Americana de los Señores

Morales Hermanos

GRANADA (Nicaragua)

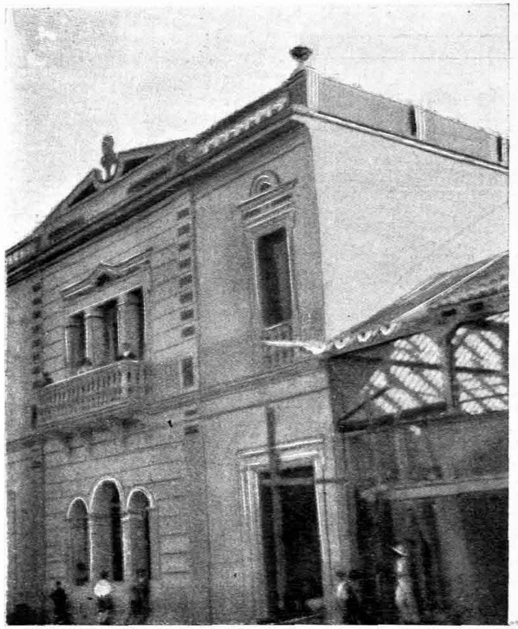
English spoken

On parle français

EN esta sección del país, es el único establecimiento de su clase que està montado al estilo americano y servido por **un Farmacéutico Graduado del Philadelphia College of Pharmacy** de los Estados Unidos de Norte América. Contando esta botica con un surtido de lo mas extenso y con una persona de muchos años de experiencia, està en posición de ejecutar con esmero cualquiera órden que se le confie.

Para las recetas se usan ingredientes especiales de pureza reconocida, y esta ventaja agregada á la del despacho por un farmacéutico, ha hecho acreedora de la confianza del público á esta farmacia.

Además de los artículos peculiares de su ramo, se encontrárá allí un buen surtido de perfumería, cristalería, vinos, conservas, artículos de escritorio y otros varios.



("Rafael Marti - Arquitecto y Constructor")

CASA DE HABITACION PROPIEDAD DEL DR. J. M. MORALES
SOCIO FUNDADOR DE LA FIRMA MORALES HNOS GRANADA-NIC.



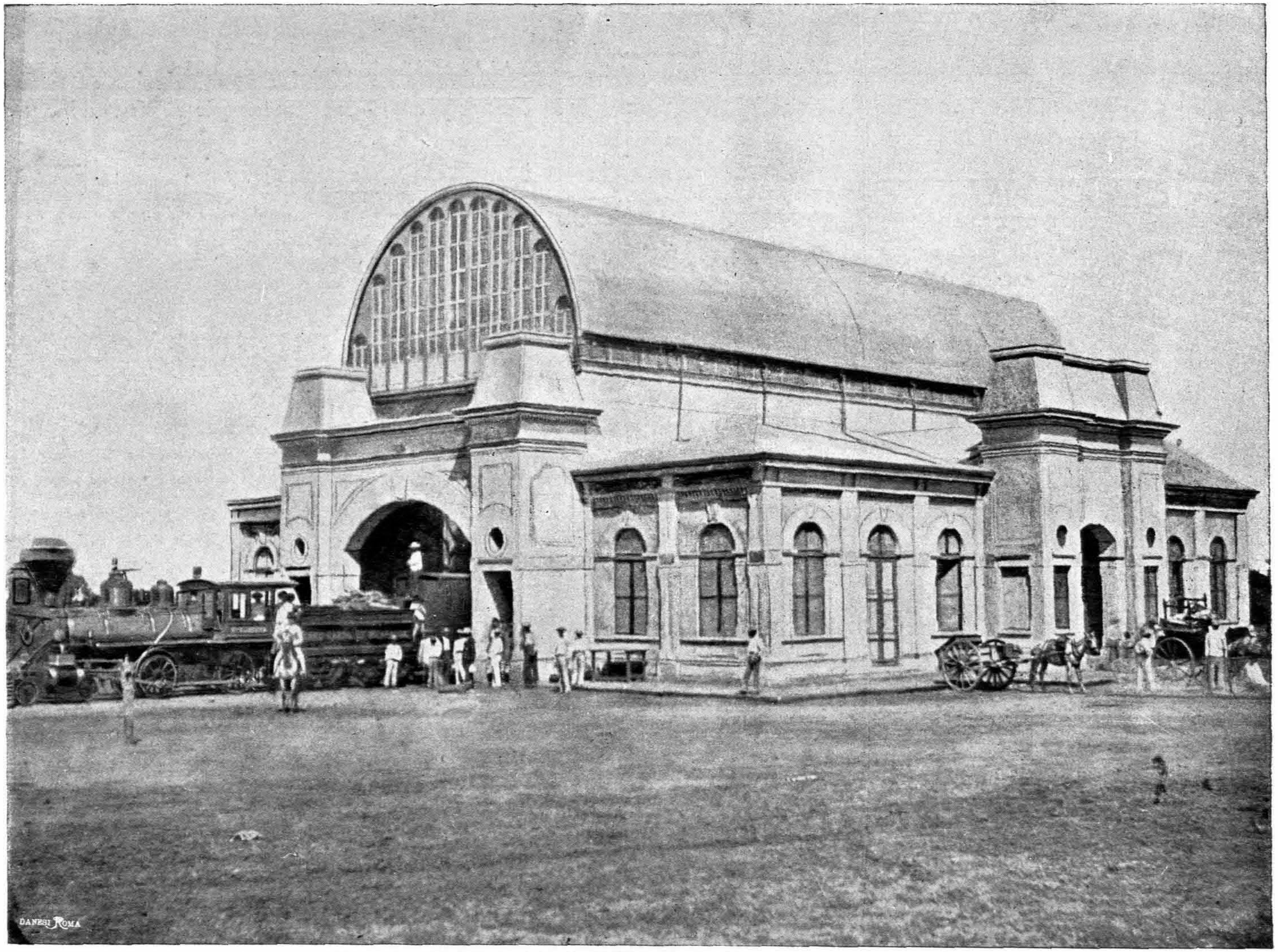
GRANADA — INTERIOR DE LA BOTICA AMERICANA MORALES HNOS.

Ferrocarriles, Vapores Nacionales, Caminos, ect.

El Estado de Nicaragua en su labor reorganizadora desde 1858 á la fecha, ha tenido que emplear sus energías no solo para fomentar la industria y promover la instrucción pública y la agricultura, sino que ha podido econcmizar lo suficiente para costear con sus própios recursos un ferrocarril casi interoceánico, líneas de vapores en el lago de Managua en conexión con este, carreteras, y otras mejoras; para subvencionar líneas de conexión en el Gran Lago y en ambos Océanos, y líneas de diligencias en el interior; y para hacer gastos, promoviendo en el exterior, por medio de agentes activos, la apertura de un canal interoceánico, á través de su suelo.

La línea férrea nicaragüense parte del puerto de Corinto, en el Pacífico, atraviesa por un esplendido puente de hierro llamado « Paso Caballo » el brazo de mar que separa la isla de Punta Icaco, en donde se halla el puerto, y va á terminar en Momotombo á orillas del lago de Managua, tocando en cuatro poblaciones importantes. Trasbórdase la carga á los vapores nacionales del lago, que hácen el servicio diario, y cuatro horas después se llega á la capital, donde principia la segunda sección del ferrocarril, para terminar nuevamente en la ciudad de Granada á orillas del Gran Lago, pasando antes por tres poblaciones y otros lugares de importancia. Una línea de vapores, que antes pertenecían á la muy acreditada Casa F. A. Pellas, y hoy son de la *Caribbean & Pacific Transit C.o Limited*, subvencionada por el Gobierno, toma la carga y pasajeros de Granada y después de tocar de tránsito en los principales puertos lacustres, baja el rio San Juan hasta llegar al Atlántico en conexión con dos líneas marítimas para el exterior.

La primera división del ferrocarril mide 58 millas inglesas, y la segunda 32. Ambas costaron á la Nación, con sus locomotoras, estaciones y enseres, la suma de Pesos 2,005,583.90, que fueron cubiertos en mucha parte, con las economías del tesoro.



GRANADA — ESTACIÓN DEL FERROCARRIL NACIONAL.

Los vapores del lago de Managua costaron Pesos 556,459.66. Son cinco: dos de 120 toneladas de capacidad; uno de 100; otro de 50, y el último de 27. Caminan á razon de 10 millas por hora los tres primeros, y de ocho y siete los otros.

El ferrocarril nacional de Nicaragua es un ferrocarril de vía angosta, de 3'-6" ingleses. Comprende dos secciones. La una, la División Occidental, comienza en Corinto, el principal puerto de Nicaragua en el Pacífico, situado en una isla, pasa por Ameya, Chinandega, Chichigalpa, Posoltega, Quezalguaque, Léon, La Paz, y concluye en Motomombo, puerto del Lago de Managua.

La otra, la Division Oriental, parte de Managua, capital del Estado y puerto del lago de su nombre, sigue por Sábana-Grande, Portillo, Campuzano, Nindirí, Masaya, San Blás, y termina en Granada, puerto del Lago de Nicaragua.

Ambas divisiones se conexionan por una línea nacional de vapores, que cruza el lago de Managua y enlaza el puerto de Momotombo con la Capital.

Los estudios preliminares para establecer un ferrocarril en Nicaragua, dieron principio en 1878; pero la primera sección que està comprendida entre Corinto y Chinandega, no fué puesta al servicio hasta el 1° de enero de 1881.

La línea hasta León quedó terminada é inauguróse el 15 de noviembre de 1882 y toda la división hasta Momotombo el 30 de diciembre de 1883.

La primera sección de la División Oriental fué puesta en explotación el 5 de abril de 1885, hasta Masaya; y de aquí á la Estación central de Granada, el 1° de marzo del año siguiente, quedando todavía por hacerse el ramal al muelle de Granada, que fué concluido en julio de 1886.

La División Oriental, que según contrato, arrancaría del muelle de Managua, fué prolongada en 4600', hasta la Escuela de artes, construyéndose asi un ramal que orilla el Lago y la Capital en su parte NE. y que facilitó el trasformar en Taller Central la preindicata Escuela.

La vía principal de la División de Occidente tiene 58 millas. La longitud de esta línea con los apartaderos es de 61 y media millas; el grado maximo es de 2 y medio por ciento, y la curva más fuerte de 9:30', es decir, el rádio mínimo de las curvas es de 603.8 pies ingleses.

La vía principal de la División Oriental es de 31,5 millas: el largo total de la línea con sus apartaderos 33$^{\underline{029}}$ millas; el grado mas fuerte en este División es de 2 $\frac{8}{10}$ por ciento, y la curva mas fuerte de la via principal de 9°.30' ó sea de 603.8 píes ingleses de rádio.

El punto más alto de la División Occidental es de 416 píes ingleses sobre el nivel del mar, y dista como 4 millas de Momotombo: el punto mas alto de la División Oriental es de 890 píes ingleses sobre el nivel del mar, y dista 2 millas ingleses de Masaya y 21 millas de Managua.

Las ciudades principales en que toca la División Occidental, son: León con 34,000 habitantes y Chinandega con 8000. Las otras poblaciones, como Chichigalpa, Posoltega, Quezalguaque, La Paz y Momotombo, en que toca al ferrocarril, son de menor importancia.

Las ciudades principales en la División Oriental, son: Managua con 20,000 habitantes, Masaya con 16,000, y Granada con 14,000; las otras estaciones de la via, son: Sábana-Grande, Portillo, Campuzano, Nindirí y San Blás, y todas actualmente de poquisima significación.

El Gobierno resolvió á fines de 1884, practicar los estudios de la División Central que debía empalmar en La Paz y Managua con las Divisiones ya construidas. La construcción de la División proyectada, cuya longitud sería 35 y dos tercios de milla, no ofrece grandes dificultades: las gradientes y curvas no serán mayores que las de la linea ya establecida: su costo, segun el cambio del numerario en aquella época, habría sido de Pesos 608,285; pero hoy, tomando en cuenta la diferencia de tipo de cambio, y el aumento en el valor de los materiales y jornal de los operarios, seria de Pesos 950,000. Son muchas las ventajas que reportarían el Gobierno y el comercio con el establecimiento de la nueva División.

En mayo de 1887 el Gobierno mandó practicar á una comisión de ingenieros, el estudio de un ferrocarril entre San Juan del Sur, puerto del Pacífico y San Jorge puerto del Lago de Nicaragua. El ferrocarril así proyectado daría más vida á la parte meridional del Estado, y en conexión con la línea de vapores del Rio San Juan y del Gran Lago, crearía una ruta mixta, preliminar del tránsito interoceánico por Nicaragua. La longitud de la línea sería de 22 millas; y su costo fué apreciado en aquella época en Pesos 628,954; pero por el actual estado del cambio, precio de materiales y jornales, es de estimarse en Pesos 1,000,000 aproximadamente.

La línea efectuada formará una arteria muy importante entre Nicaragua y su vecina del Sur, y será al mismo tiempo lazo de unión entre ambas.

A principio de 1890, el Gobierno envió un ingeniero para que practicara los estudios y formara los presupuestos necesarios para conexionar las poblaciones del Viejo y Chinandega, por un ramal del ferrocarril que empalmaría con la División Occidental en Chinandega.

Hace poco tiempo se iniciaron los trabajos de esta línea que debía estar concluida en marzo 1895. Se comprende qua la importancia de ello supera á las erogaciones de su establecimiento, si se toma en cuenta que la ciudad de El Viejo, término del ramal, abastece con sus cereales los departamentos de Chinandega y León y frecuentemente los de Managua, Masaya, Granada y hasta el de Rivas.

La extensión de esta línea es de 3.5 á 4.8 millas: el grado máximo es inferior al 1 por ciento, ó sea de 0,952 por ciento; la curva máxima de 8°; el calculo del costo de Pesos 33593.

La línea del ferrocarril del Norte ó de Matagalpa, partiría de Momotombo, donde se enlazaría con el Ferrocarril Nacional, pasaría por Matagalpa ó Jinotega ó en las cercanías de cualquiera de estas poblaciones, para terminar en un punto de Rio Grande, donde este sea navegable por vapores del Océano.

La longitud del ferrocarril de Momotombo á Matagalpa ó Jinotega, será de 90 á 100 millas, que llegarían de 240 á 250 millas, si se prolonga hasta el Rio Grande.

Empalmando el ferrocarril al Nort en el puerto de Momotombo con la División Occidental, si se prolongase hasta el Rio Grande,



Conducción del vaporcito « EL 93 » al lago de Granada.

constituiría una comunicación interoceánica; pero no de las condiciones que tendría el proyectado con la denominación de ferrocarril al Atlántico. Esta línea, según contrato celebrado el 5 de mayo de 1887 y adicionado el 29 de julio de 1891, debe partir del puerto de San Ubaldo en el Lago de Granada, y terminar en cualquier punto de la Costa Atlántica, ó à la margen de un rio que de allí sea navegable, hasta el mar, exceptuándose el Rio San Juan. El puerto que se fijó en el Atlántico, es el Rama, y también se ha elegido un punto entre Sábana Grande y El Portillo en la División Oriental, para conexionarle y formar así una sola línea. De manera, pués, que el ferrocarril tendrá una longitud de 120 millas en el primer caso, y de 220 con la prolongación.

Es evidente la perentoria necesidad que tiene Nicaragua de un ferrocarril á la costa Atlántica para ponerse en contacto íntimo con los Estados Unidos y Europa.

Los diferentes puertos y costas de Nicaragua en el Atlántico y en el Pacífico, le adquirirán ciertamente una extraordinaria importancia cuando se abrirá al comercio del mundo el Canal interoceánico.

Aqui designaremos cuales sean las principales lineas de navegación que unen á Europa y los Estados Unidos con los puertos más importantes del Estado.

En las costas del Océano Atlantico:

San Juan del Norte: líneas de navegación:

1. Atlas Line of Mail Steamers. **(Vease Aviso).**
2. la " Royal Mail Steam Pachet C.° „ de Londres emplea buques que cumplen el treyecto en un tiempo que varía desde 25 a 35 dias: su tonelaje es de 615 á 5600 toneladas; su fuerza de 800 á 5900 caballos.
3. La " West India and Pacific Steam ship C.° „ de Liverpool: el tonelaje de sus buques varía de 1330 á 3257 toneladas.
4. La " Harisson line „ de Liverpool: ambas compañías emplean 18 dias de Liverpool á Colón.
5. La " Central American Steamship line „ sale de Nueva York el 10 y el 27 de cada mes.
6. La " Honduras and Guatemala Mail „ de Nueva York, tiene vapores de 1200 toneladas que tocan San Juan cada 15 dias.
7. La " Morgan line „ de Nueva Orleans.
8. La " Bluefields Banana C.° „ de Nueva Orleans.
9. Otra línea en vía de organizarse, tocará en Bluefields y en San Juan terminando en Colón.

Cabo Gracias à Dios:

1. Compañia " Atlas. „
2. La " Central American Steamship line „ de Nueva York.
3. La " Honduras and Guatemala Mail. „

Bluefields:

Está en comunicación directa con Nueva Orleáns por medio de:

1. La " Honduras and Guatemala Mail ,, de Nueva York.
2. La " Morgan line. ,,
3. La " Bluefields Banana C.° ,,.

Y las costas del Océano Pacífico:

Pacific Mail Steamship. Company.

Esta Compañía hace el servicio postal entre S. Francisco de California y Panamá y estando subvencionada por el Gobierno del Estado, toca regularmente en S. Juan del Sur y Corinto. Agentes: E. Palazio y C°. *(Vease aviso)*.

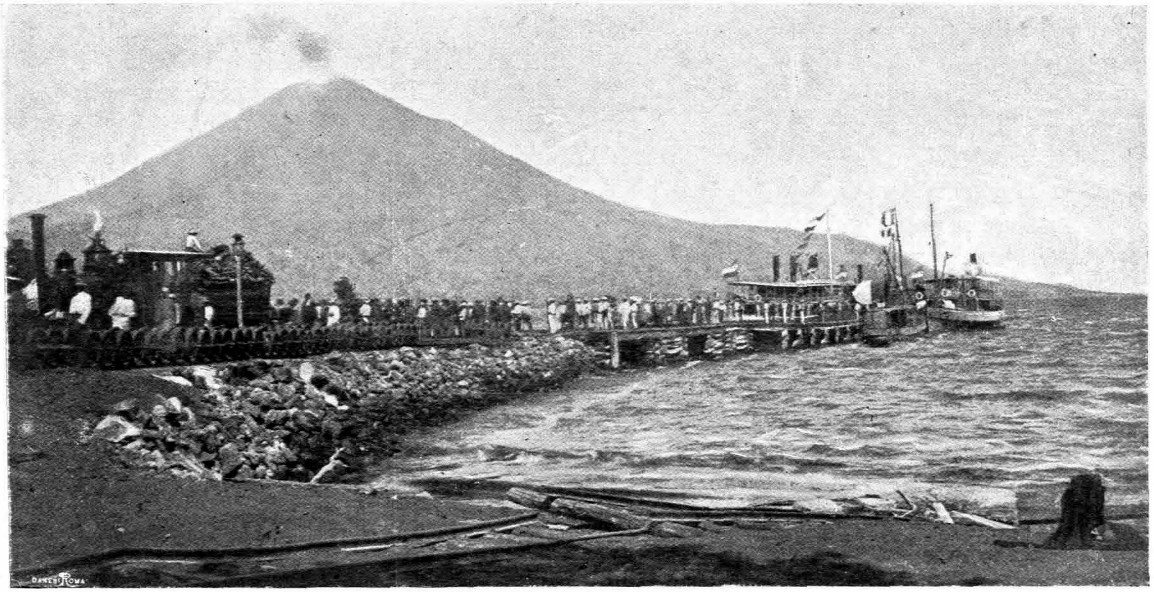
Los vapores están en coincidencia con los de las siguentes líneas que llegan á Colón.

1. " Compagnie Generale Transatlantique ,, de Paris.
2. La " Veloce ,, Navegación italiana de Génova.
3. La " La Royal Mail Steampachet ,, de Londres.
4. La " West India and Pacific Steamship C.° limited ,, de Liverpool.
5. La " Harrison line of Steamers ,, de Liverpool.
6. La " Compañía Trasatlántica ,, de Barcelona.
7. Tres compañías alemanas de Amburgo: *(dos de estas pasan directamente por el Estrecho de Magallanes)*.

La topografia del Suelo Nicaragüense en toda la extensión casi de la Costa del Pacífico, es muy favorable para el establecimiento de carreteras, particularmente en la estación del verano. La naturaleza las ha formado y ella misma las mantiene en su mayor parte en estado transitable. Las principales carreteras, sin embargo, deterioradas por el continuo tráfico, exijen reparaciones que se hacen por cuenta de la Nación.

Il tráfico de las carreteras (de 300 leguas castellanas próximamente) se hace por medio de caballerías y carros. Estos últimos son de varias clases; pero los más usados en Nicaragua, para el trasporte, son los que llaman carretos, formados de dos ruedas de tablón y de un canastro sin resortes, del que tiran bueyes uncidos de los cuernos.

Hay dos líneas de diligencias que recorren los departamentos de Carazo y Rivas en una extensión de 6 y 17 leguas castellanas, respectivamente. Además de esto, el las principales poblaciones hay un número considerable de cómodos coches que hacen el servicio interior de la localidad y recorren también las carreteras en viajes extraordinarios.



MOMOTOMBO — Vista del volcan y muelle.

Ferrocarril á los Pueblos.

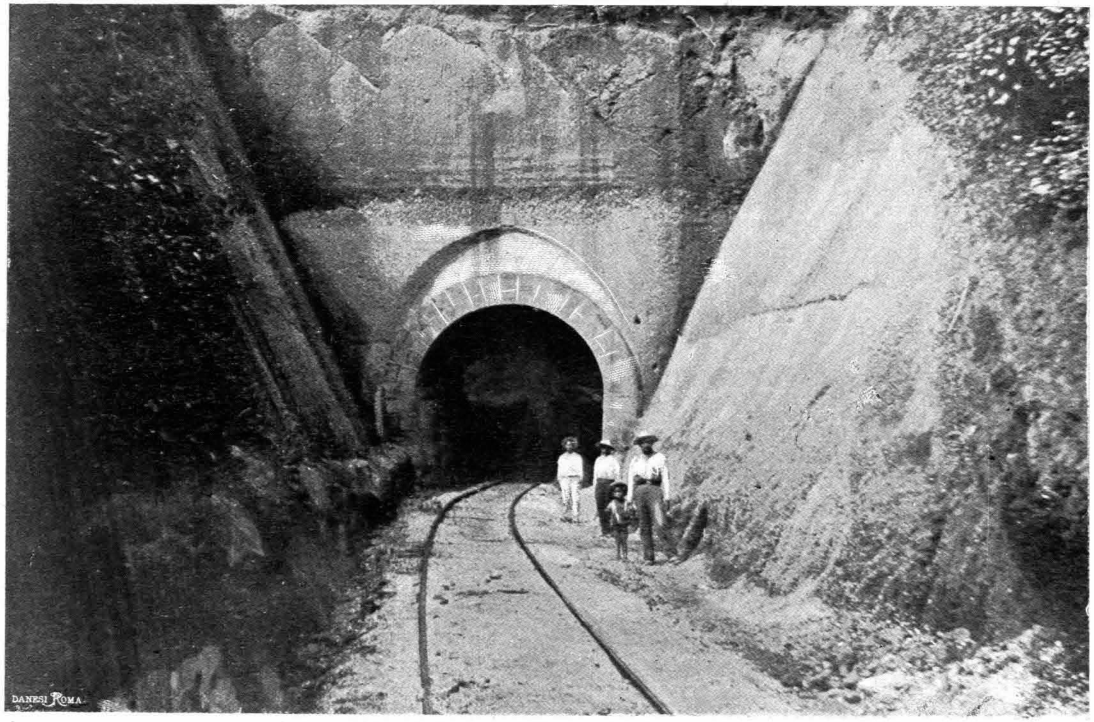
Al sur de Masaya forma el ramal de la Cordillera que atraviesa Nicaragua al lado del Pacífico una planicie cuya altura varía entre 1400 y 2400 piés sobre el nivel del mar. A la orilla de esta planicie, llamada el llano de Jinotepe, están situados los pueblos de Niquinohomo, Catarina, San Juan, Masatepe, San Marcos, Jinotepe y Diriamba, cuya industria principal es la agricultura, ó el cultivo de café, azúcar, maìz, frijoles, arroz etc. y la cría de ganado. Al norte se une este llano con el de Pacaya, que se extiende hasta las sierras de Managua.

Para poderse desarollar más, faltaba á estos pueblos, que, por su clima y sus terrenos feraces están en una situación muy favorable, una via de comunicación segura y cómoda, atendido que los caminos que los unen con los principales pueblos del Estado, por lo quebrado del terreno, sus gradientes fuertes y el mal estado en que se ponen durante la estación de lluvias, se hacen intransitables, paralizándose el comercio por una parte del año.

Para remediar eso, el Gobierno del general Zelaya celebró en 1895 un contrato con los señores Morris, Heyden y Co, los cuales se asociaron con Julio Wiest, Ingeniero civil, para la construcción de un ferrocarril á Diriamba.

El punto de salida natural del ferrocarril á los pueblos, que forma un ramal de la División oriental, es Masaya, porque este pueblo está situado en el punto mas alto de esta división.

La parte mas difícil era la línea de Masaya á Catarina 8 millas inglesas de distancia con una diferencia de altura de 892 piés. El gradiente de esta parte varía de 1.5 á 2.8 $^0/_0$. A 4 millas de Masaya, que tiene una altura de 772 piés sobre el nivel del mar, hay un pequeño túnel y de ahí hasta Catarina varias excavaciones hasta 100 piés de profundidad y terraplenes hasta 50 piés de altura.



Ferrocarril á los Pueblos.

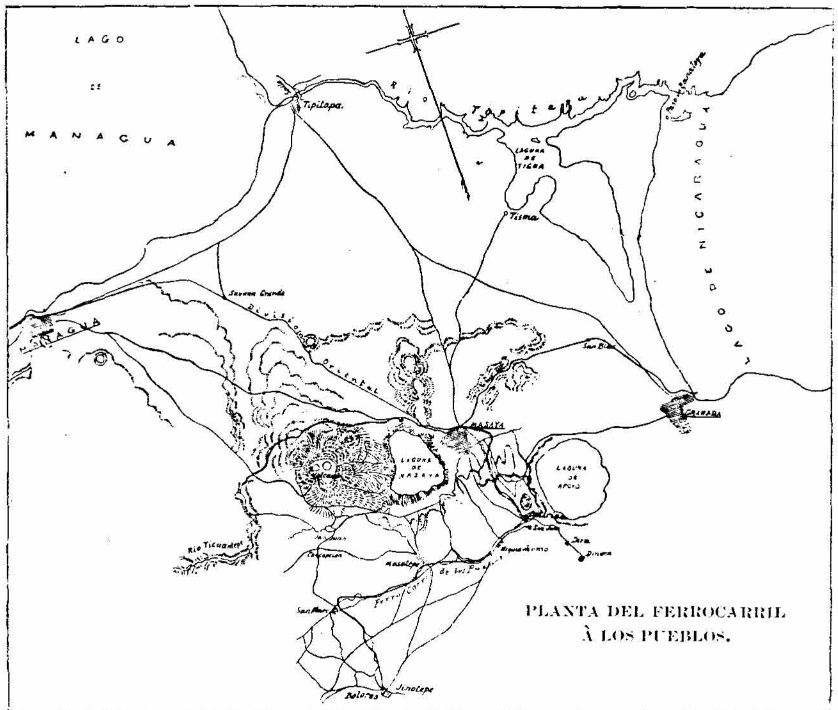
Por 8000 piés la línea pasa al lado interior de un cráter viejo, y á 1200 piés más abajo se ve la magnífica laguna de Apoyo. Al norte se puede ver el lago de Managua y la Laguna de Tisma, al este la ciudad de Granada y el lago de Nicaragua, al sur este, el hermoso volcan Mombacho. La Laguna de Apoyo cuya altura es de 300 piés sobre el nivel del mar tiene agua salada.

La primiera población que toca el ferrocarril es Catarina, que tiene una altura de 1700 piés y un clima muy agradable, y sin duda va á ser con los otros pueblos un punto de recreo para los vecinos de los pueblos más calientes como Managua, Granada y Masaya.

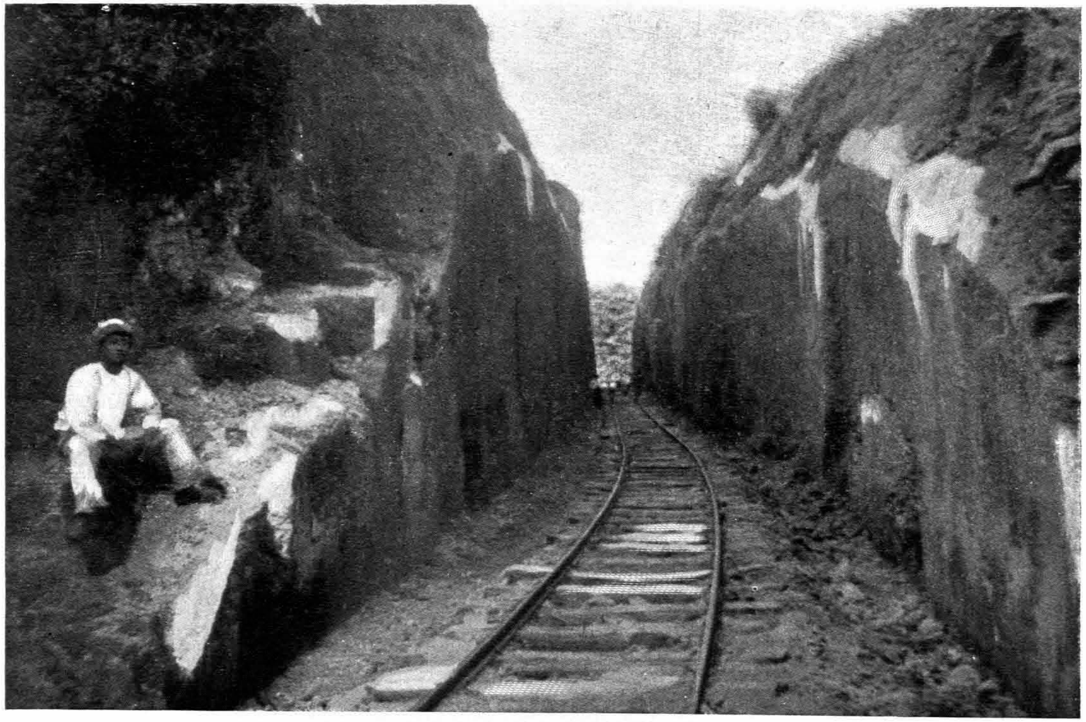
Después de Catarina las estaciones del ferrocarril nuevo, son como sigue:

Niquinohomo 9.7 millas 1508 piés. Masatepe 14.7 millas, 1500 piés; San Marcos 20.2 millas, 1785 piés. Jinotepe 24.4 millas, 1869.5 piés y Diriamba 26.9 millas 1916 sobre el nivel del mar.

El ferrocarril es de vía angosta, 3.5 piés ingl. con rieles de 30 libras la yarda. Su dificil construcción fuè llevada á buen término por la habilidad, inteligencia y tenaz voluntad de los ingenieros señores Emilio Mueller y Bruno Nierisch, bajo la acertada dirección del ingeniero jefe Don Julio Wiest. Constructor de la linea fuè el señor William Simpsón.



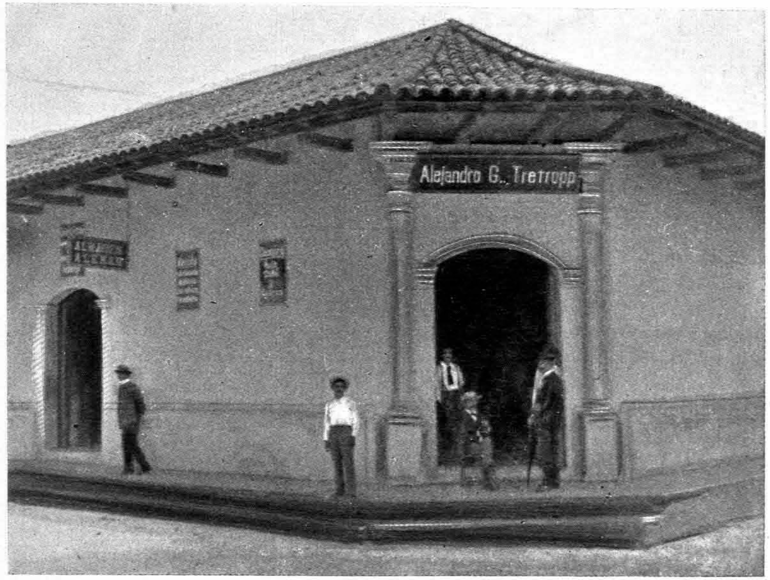
PLANTA DEL FERROCARRIL
À LOS PUEBLOS.



Ferrocarril á los Pueblos.



Casa de Managua.



Casa de Granada.

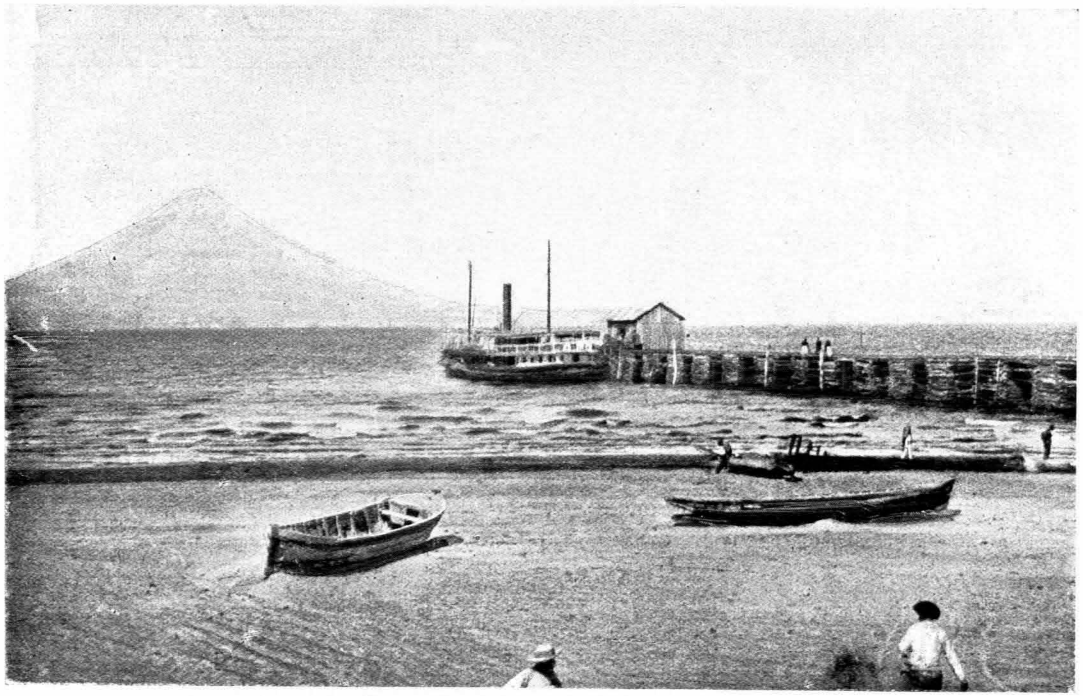
The Caribbean and Pacific Transit Company Limited.

La empresa « The Caribbean and Pacific Transit Company Ltd. » propietaria de la linea de Vapores del rio y lago de Nicaragua, presta toda garantía y comodidades para el viaje de travesía de San Juan del Norte, su punto de partida y residencia de la Agencia General, á la ciudad de Granada su término.

Los vapores de la linea del rio, son cómodos y bien construidos, con un andar de 7 millas subiendo el rio, y 10 millas de bajada: sus dimensiones son las siguientes:

Vapores del rio:	Managua	136 × 30	piés	90 toneladas	porte
»	Irma	115 × 22	»	50 »	»
»	Hollenbeck	115 × 22	»	45 »	»
»	Adele	90 × 18	»	30 »	»
»	Veio	67 × 12	»	30 »	»
»	Norma	67 × 12	»	20 »	»
Remolcadoras . .	Rosita			60 »	»
»	Cuba			15 »	»
Lancha	Miria			2 »	»

En el Lago de Nicaragua el vapor « **Victoria** » de 150 toneladas de porte y 10 millas de andar.



El vapor « VICTORIA » en el lago de Nicaragua.

La travesía de San Juan del Norte á Granada se hace en 3 dias, con estaciones ó escalas: y dos días de bajada ó sea de Granada á San Juan.

Los puertos intermedios, son de San Juan « El Castillo » antigua fortaleza, y sitio de la Aduana Marítima: en dicho lugar se efectúa un cambio de vapores, por motivo del raudal del « Castillo » que impide la subida de los vapores la mayor parte del año.

Del « Castillo », sale el otro vapor para San Cárlos, terminación del viaje por el rio: todo el trayecto presenta agradable distracción al viajero; hermosos bosques, foliajes primorosós en ambas márgenes del rio, que solo se puede presenciar en el rio San Juan, donde la feracidad de la tierra es inagotable.

De San Carlos, donde se efectúa el último trasbordo, el vapor « Victoria » sale con rumbo á Granada, tocando en el puerto de San Ubaldo; la vista del Gran Lago de Nicaragua es de lo mas bello, recompensa los trasbordos: islas pintorescas, volcanes majestuosos, el horizonte engalanado con las cordilleras de los « Andes » del lado del Pacífico y las montañas de Chontales del lado del Atlántico.

La distancia que recorre el « Victoria » de San Carlos á Granada es de 140 millas que con la escala en San Ubaldo por lo regular 3 horas, se efectúa en 14 horas.

La Cª P. T. Cº Ltd. en arreglo especial con la compañía de " Mala Atlas ,, de New York, dán pasajes directos de Granada y San Juan á los E. E. U. U. de Norte América y Europa.

El precio de pasaje de Granada á New York es el siguiente: de Granada á San Juan pesos 30 $\frac{00}{\cdot}$ plata, de San Juan á New York pesos 85 $\frac{00}{\cdot\cdot}$ oro.

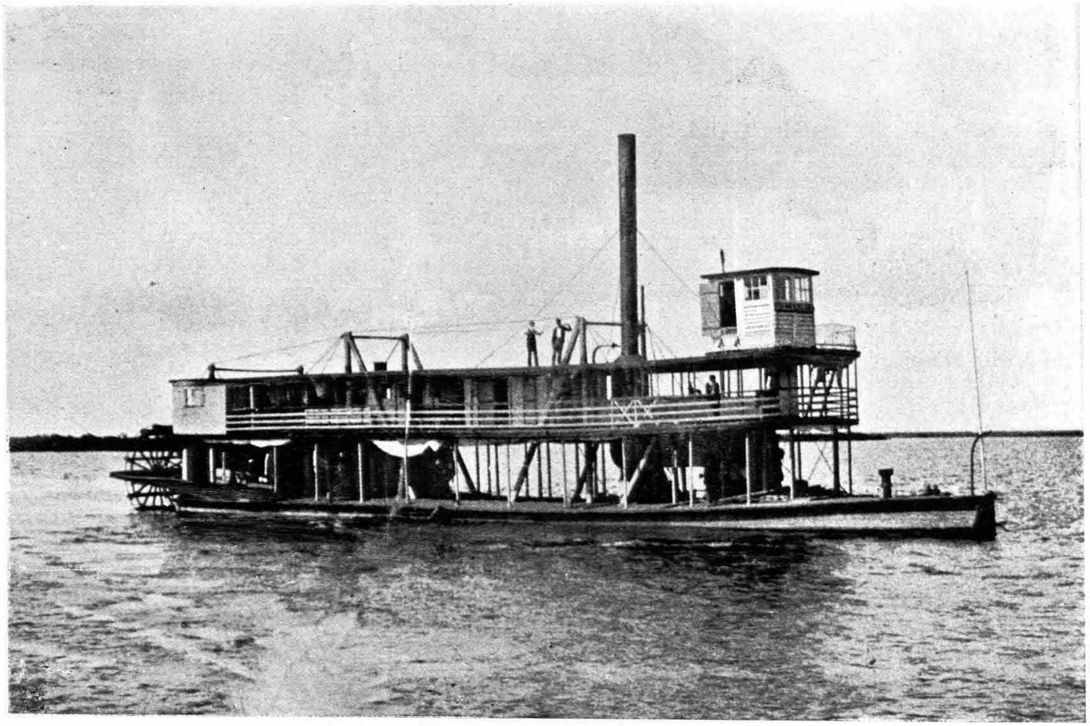
El flete local se cobra en plata corriente del país á razón de 1 $^1/_2$ ᶜ la libra más el 25 % de subida y 1 $^1/_4$ ᶜ libra más el 25 % de bajada..

Las mercancías consignadas á la C. P. T. Cº Ltd. y el comercio en general se despachan á la brevedad posible y para el embarque de productos locales, tales como café, hule, pieles, y cueros, tiene la compañía lanchas de hierro de 30 á 50 toneladas de capacidad, y un sin número de lanchas de madera: la Rosita y Cuba, remolcadoras de primera clase, solo se emplean en atender lás necesidades del comercio.

En todas las oficinas y vapores de la empresa los empleados, capitanes y contadores, prestan toda atención á las necesidades del público viajero, como también la carga bajo sus cuidados.

La Empresa posee un taller bien montado para el mejor mantenimiento de los vapores, y su encargado siempre inspecciona los vapores á su arribo para asegurar su buena marcha, y dar garantía de su cumplimiento al itinerario que acompaña.

El Gerente General de la Cª P. T. Cº Ltd. Dᵒⁿ Louis Wichmann, persona de vasta experiencia en la materia, ha asegurado para la buena marcha de la Empresa la concesión de establecer y explotar una línea ferrea.



EL VAPOR DE RIO « HOLLENBECK ».

Dicha línea parte del Lago Silico hasta la confluente del rio Colorado una distancia de 6 millas. Así se evitará una parte del rio que en verano se hace dificil la subida de los vapores grandes; ocasionando demora en demasía la salida de los productos del Interior.

Con la conclusión de la línea, se garantíza la embarcación expedita, y capacidad suficiente para manejar, si no el todo, casi el todo de la cosecha de café de Nicaragua; permitiendo así, al comercio aprovechar los buenos precios que las primeras remesas de café, obtíenen.

Adjunto acompañan las vistas de algunos vapores de la Empresa, que dará una buena idea de su construcción y comodidad.

Itinerario de Caribbean y Pacific Transit Co.

Viaje del 7

Sale de Granada para San Jorge el 7 á las 10.30 a. m.
» » San Jorge » » Ubaldo » 7 tocando en Moyogalpa
» » » Ubaldo » » Carlos » 8
» » » Carlos » El Castilo » 8
» del Castillo » San Juan » 9

Viaje del 14

Sale de Granada para S. Jorge el 14 á las 10.30 a. m.
» » S. Jorge » Granada » 14 á las 6 p. m. tocando en Moyogalpa.

Viaje del 17

Sale de Granada para San Ubaldo el 17 á las 6 p, m.
» » S. Ubaldo » » Carlos » 18
» » » Carlos » El Castillo » 18
» » El Castillo » San Juan » 19

Viaje del 24

Sale de Granada para S. Jorge el 24 á las 10.30 a. m.
» » S. Jorge » Granada » 24 á las 6 p. m. tocando en Moyogalpa.

Viaje del 27

Sale de Granada para San Ubaldo el 27 á, las 6 p. m.
» » S. Ubaldo » » Carlos » 28
» » » Carlos » El Castillo » 28
» del Castillo » San Juan » 29

Viaje del 7

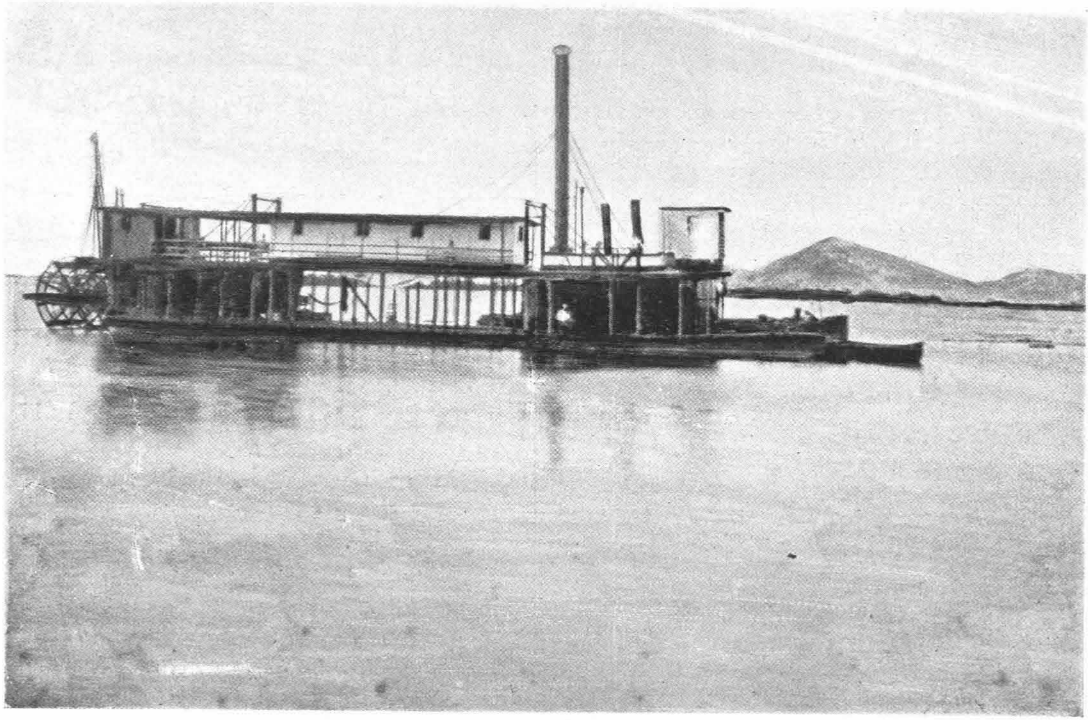
Sale de San Juan para el Castillo el 7 á las 8 a. m.
» del Castillo » San Carlos » 9
» de San Carlos » » Ubaldo » 9
» » » Ubaldo » » Jorge » 10
» » » Jorge » Granada » 11

Viaje del 17

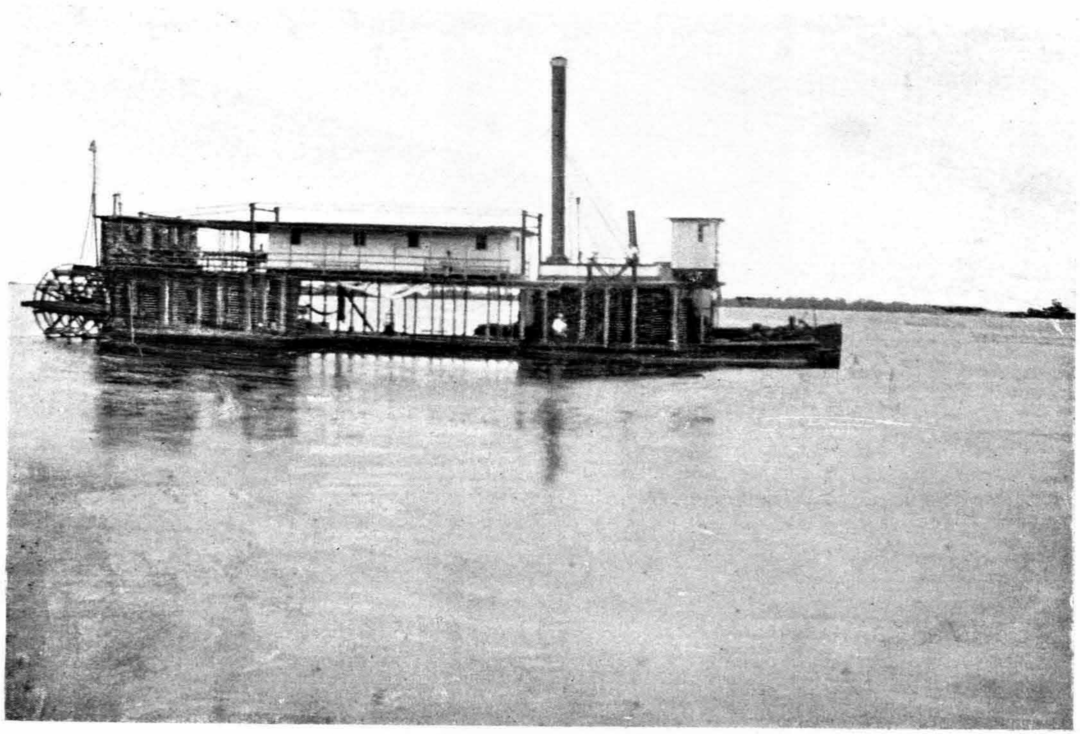
Sale de San Juan para el Castillo el 17 á las 8 a. m.
» del Castillo » San Carlos » 19
» de San Carlos » » Ubaldo » 19
» » » Ubaldo » Granda » 20

Viaje del 27

Sale de San Juan para el Castillo el 27 á las 8 a. m.
» del Castillo » San Carlos » 29
» de San Carlos » » Ubaldo » 29
» » » Ubaldo » Granada » 30



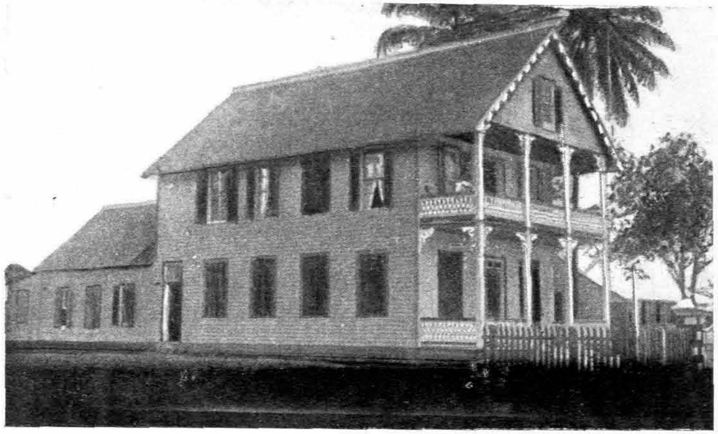
El vapor de rio « MANAGUA ».

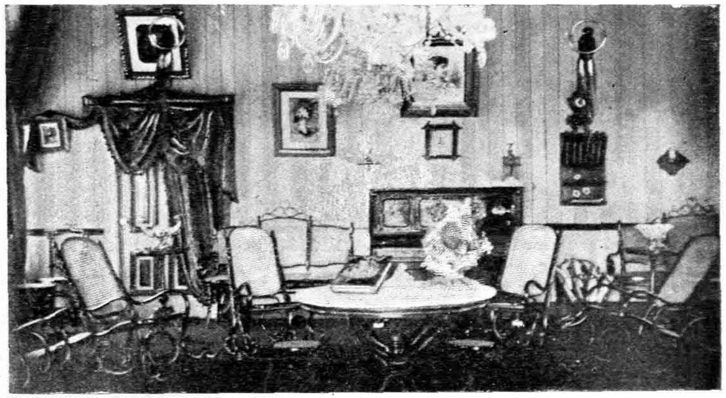


El vapor de rio « IRMA ».



S. JUAN DEL NORTE — MUELLE DE LA CARIBBEAN AND PACIFIC TRANSIT C° L^d^.





S. JUAN DEL NORTE — Casa de abitación y Salon del Señor A. F. Pellas.

El Ingenio de San Antonio.

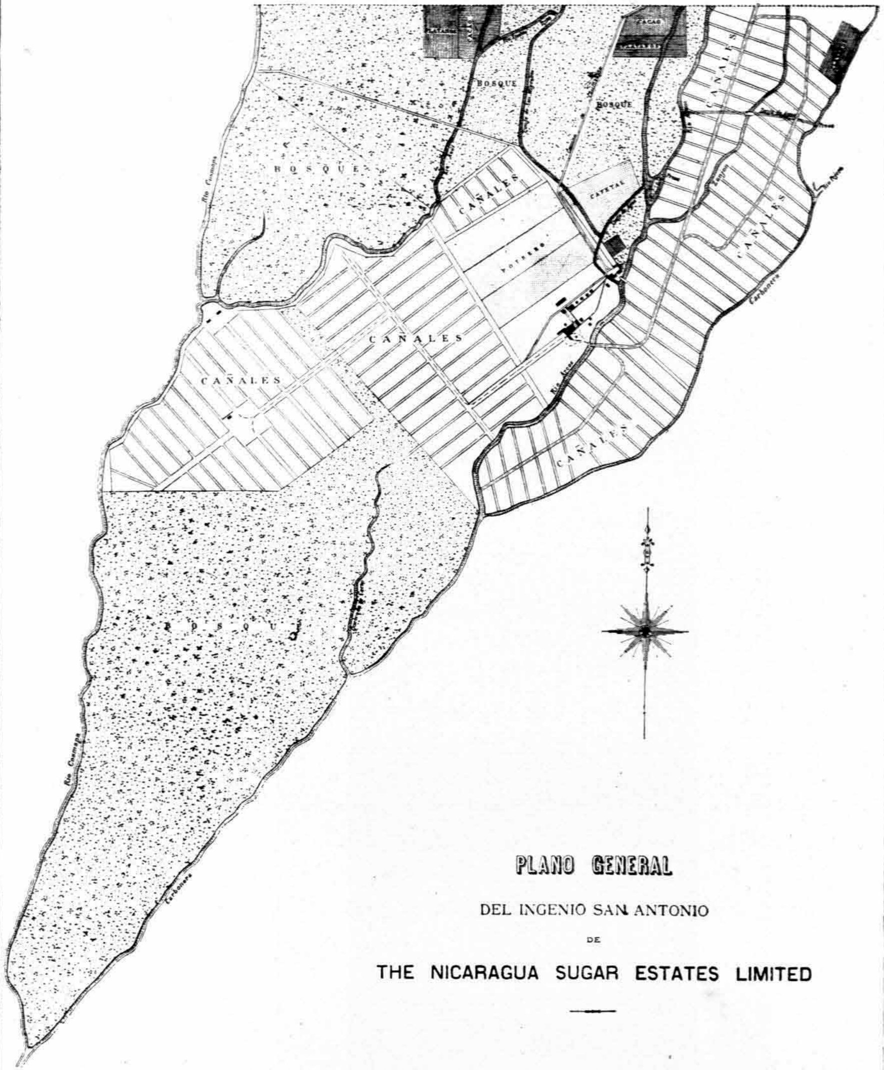
El ingenio de San Antonio está situado en el Distrito de Chinandega, á 4 $^1/_2$ millas de la ciudad de Chichigalpa y á 26 $^1/_2$ millas de Corinto, hermosa bahía en el Oceano-Pacífico. El Ingenio està conexionado con una canilera angosta con Chichigalpa y por el Ferro-carril Nacional á Corinto. Los mismos medios de comunicación lo enlazan con el interior del país, y el Azucar y Aguardiente puede embarcarse á la Costa-Atlántica por la Línea de Vapores del Lago de Nicaragua y rio San Juan.

La propiedad la forman 5000 manzanas (1 $^3/_4$ acres por manzana) de muy buen terreno propio para la Caña de Azucar y el Cacao, según el análisis hecho en Londres en 90, y comprobado con las varias cosechas levantadas. La tierra perfectamente llana y por lo mismo, el establecimiento de vias-ferreas muy económico y facil.

Hay 6 rios pequeños, de los cuales 3 están represados, y que juntos, en la época más seca del año rendirán 16,000,000 galones de agua cada 24 horas. El riego puede establecerse con facilidad.

Bajo cultivo hay 650 manzanas de Caña de Azucar, de esta 620 se aprovecharán para cortarse el año entrante, y se espera elaborar 50,000 qqs de Azucar de 1ª y 2ª clase y 150,000 galones de Aguardiente. Hay 8 millas fijas de rieles de Acero (20 á 30 tts. por yarda) y mas de 2 millas de portátil, 350 carros de hierro para el acarreo de la Caña.

La maquinaria se fabricó en Glasgow, por la Mirlees, Watson & Yanyan Cª Ld, y se instaló bajo la dirección de un Ingeniero mandado por los constructores.



PLANO GENERAL

DEL INGENIO SAN ANTONIO

DE

THE NICARAGUA SUGAR ESTATES LIMITED

El edificio es de hierro, y contiene la maquinaria seguiente:

1 Trapiche de 3 mazas 60 × 30 y 2 de 2 mazas; 60 × 30;

6 Calderas de Acero multi-tubular, con hornos para quemar bagaso verde, y distribución automatica para calentar el jugo;

9 Defecadoras de 600 qls c/una;

3 Clarificadoras de 800 qls c/una;

1 Triple Efecto de 3700 piés de superficie calentadora;

2 Vacíos de 7 piés de diamétro;

7 Centrífugas de Weston;

5 Id. de Hepuorth;

Los carros necesarios para la masse-cuite y tanques para Azucar de 2ª clase;

Gran Depósito de hierro para 50,000 galones de melaza;

1 Alambique de destilación continua de capacidad de 700 galones de 40° Carthier en 24 horas, y depósitos de Aguardiente para 30,000 galones;

1 Taller de maquinaria completo;

2 Pequeñas Locomotoras;

1 Dínamo de 150 luces y

1 Pequeño Dínamo, movido por agua, de 105 luces para la estación muerta;

Almacenes con los repuestos necesarios, con más mazas superiores de los Trapiches, y partes de ruedas dentadas para;

1 Taller de Carpintería;

1 Máquina de hielo de 2 toneladas;

1 Máquina completa de acerrar y máquina para hacer barriles;

Hay casa de habitación para el Director, Ingeniero y para otros empleados, y los edificios necesarios para los trabajadores;

120 manzanas de pasto artificial;

80 Bueyes;

30 Vacas;

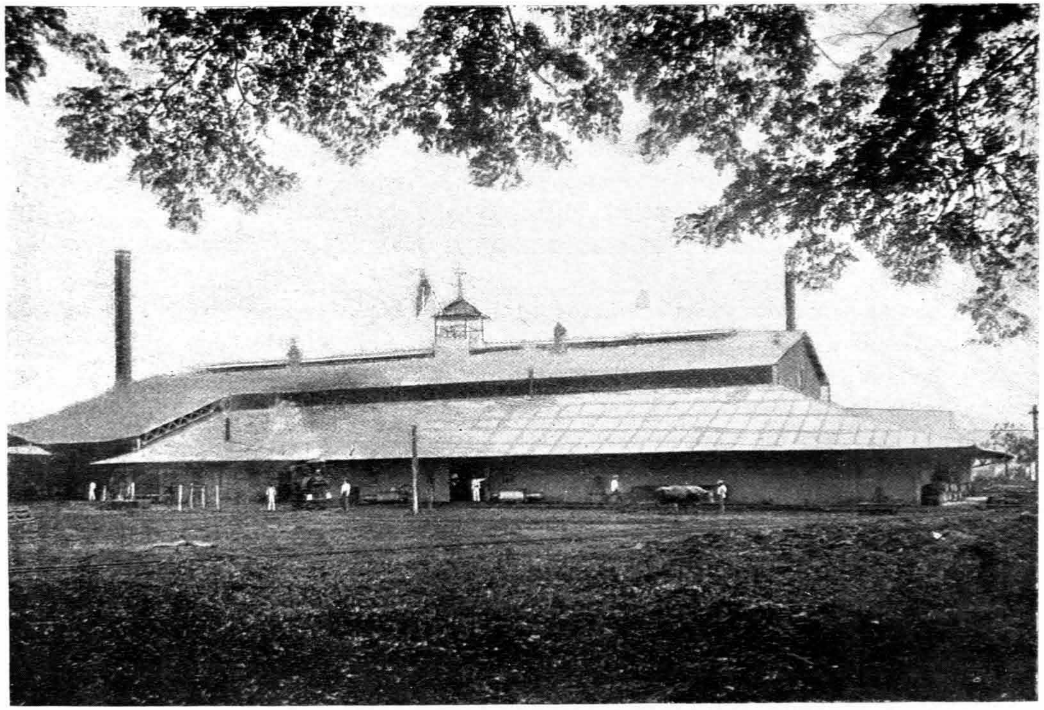
20 Caballos y

2 Mulas.

Los títulos de la propiedad están en debida forma y no hay ninguna cuestión con los colindantes.

La Compañía recibió la Hacienda en Enero de 95, y en ese año y 96 pagó un dividendo de 10 $^1/_2$ $^0/_0$, sin tomar en cuenta todo lo invertido en mejoras durante esos dos años, que se descontaron de las ganancias; la Compañía no tiene ninguna denda circulante en forma de Bonos ú otras Seguridades.

El consumo de Azúcar en Centro-América, con una población de 3,000,000, es más ó menos de 30 á 40 mil toneladas al año, cuya cantidad no se produce, y hay necesidad de importar de Sud-América y algunas veces de San-Francisco. Indudablemente, el precio racional de 10 centavos soles por lba sin duda alguna aumentará el consumo, y San-Antonio con muy poco gasto puede producir de 5 a 6000 toneladas.



EL INGENIO DE S. ANTONIO — FRENTE DE LA FÁBRICA.

El suelo de los otros Estados de Centro-América no se adapta tan bien para el cultivo de la Caña de Azúcar. Es muy quebrado y el trasporte de la Caña muy costoso, siendo casi imposible la construcción de vías-férreas. Además, no tienen las mismas facilidades de comunicación en el interior del país ni con los puertos, y el terreno no es tan fértil como el de Nicaragua. El punto de operarios es otro asunto muy importante, y San-Antonio está situado en un Distrito muy poblado que facilita toda la gente que se necesita.

Todas estas ventajos hacen de San-Antonio una propiedad muy notable, teniendo el consumo interior y el de los otros Estados de Centro-América, en donde sus productos pueden importarse libremente y protejidos por fuertes derechos que pesan sobre los países extranjeros.

La Nicaragua Sugar Estates Ld ha comprado últimamente la Hacienda de ganado, llamada San Juan, en las margenes del rio Tipitapa, que une los dos lagos, á 24 millas al Norte de Granada y conexionada con un buen camino carretero. Esta propiedad tiene una área de 16,000 acres de tierra, 3,000 cabezas de ganado y campo para criar mulas.

El negocio de ganadería es muy remunerativo, y la demanda de ganado para la exportación ha aumentado muchisimo para el mercado de Costa-Rica.

Las mulas también tienen mucha demanda, y las potrancas de 2 años pueden venderse pesos 100 C/una. El valor de la propiedad es el de pesos 130,000, de los cuales han sido pagados pesos 40,000, convirtiendo en este pago el Fondo de Reserva y el saldo de la C/a de 1896. Habrà que pagar en Julio de 98, pesos 45,000 y en Julio de 99 otros 45,000.

Por el momento hay un mercado en San Antonio por todo el ganado de San Juan, en donde se consumen cada año 500 cabezas para la manutención de operarios, por un valor de pesos 20,000. Tiene San Juan unos 20,000 árboles, madera de construcción y una máquina de aserrar lista para trabajar. La cantidad de madera para quemar de que está cubierta una gran parte de la propiedad es inagotable, y se calculan 100,000 cordadas que pueden venderse á pesos 10 la cordada en Granada y en otras ciudades, y a 15 para calderas. El combustible se está escaseando y el precio sube cada año. Es cierto un producto neto de pesos 30,000 de esta propiedad al año.

Sería facil comprar una ó dos propiedades, colindantes con San Juan que tienen una gran extensión de tierra y una parte de las mismas á orillas del Lago de Managua, y en ese caso podría formarse una gran propiedad con 10,000 cabezas de ganado, que tendría un valor de pesos 500,000.

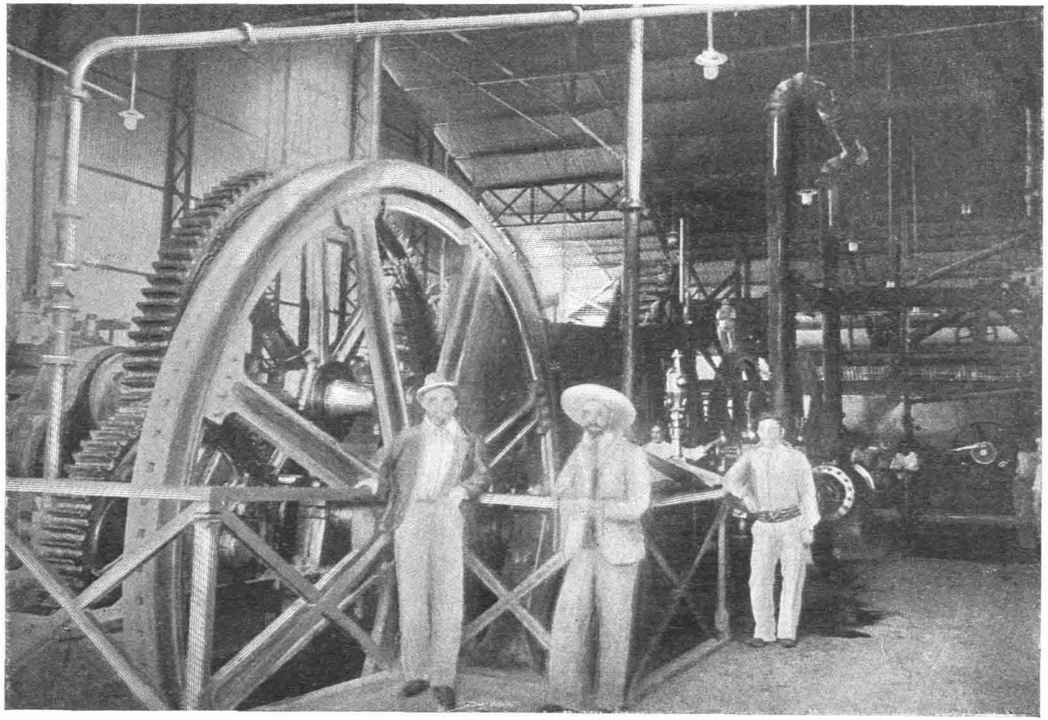
Si el Canal de Nicaragua se lleva adelante, como es muy probable, el valor de las propiedades de la C^{a}. se elevaría pronto á donde no se puede calcular.

La Compañía tiene en Chichigalpa, frente á la Estación del Ferrocarril Nacional, un pedazo de terreno de 5,000 yardas cuadradas, en el cual está edificada una Casa Bodega de hierro y de capacidad para 20 mil Sacos de Azúcar.

INDUSTRIAS Y COMERCIO.

La región volcánica del oeste que es la mes fértil y la mejor cultivada produce caña de azúcar, algodón, arroz, tabaco, café, cacao y maíz. Espesos bosques primitivos en que apenas hoy ha empezado á penetrar el hombre, cubren la mayor parte de las mesetas centrales y contienen multitud extraordinaria de maderas preciosas para ebanistería y tintóreas, como cedros, caoba y otras muchas: en ellos se encuentran también el cautchuc, la goma, la vainilla y la zarzaparrilla. Del coyol se extrae un licor llamado coyol ó chicha. En Chontales crece la herranía purpúrea ó árbol del chocolate que da granos de un sabor mucho mas delicioso que el del cacao. Entre los animales domésticos de origen europeo el más útil es el buey que se encuentra hoy en numerosos rebaños en las Sábanas del centro y del Norte. Sus pieles y su carne disecada alimentan el comercio. Siguen los animales y los pájaros salváticos y las tortugas que exportándose se aprovechan sus piéles y sus plumas. En la parte central en donde se elevan los montes Chontales se encuentra el oro y la plata. Las minas principales son las de Chontales, Matagalpa y Nueva Segovia, siendo la mas rica en oro y plata la de Yavali situada en los densos bosques de los Chontales y en las riberas del Javali confluente del Mico, ramal del Bluefields. En las Sábanas de los Chontales se fabrican quesos que se exportan sobretodo á Costa Rica y demàs repúblicas americanas.

Las vías de comunicación deberían ser aumentadas para el mayor incremento del comercio: además de las carreteras y de los ferrocarriles, sería necessario aumentar el número de vapores que atraviesan el Lago de Managua, fuente de la riqueza nacional: buen empleo de capitales extranjeros sería comprar los vapores hoy existentes y aumentarlos con otros de mayor velocidad para dar desahogo á las crecientes fuerzas industriales del país. Actualmente los vapores del Lago de Managua son cinco: el « Amelia », vapor de acero de 75 toneladas, fué el primero que se puso al servicio en marzo de 1881, durante la Administración del General Don Joaquin Zabala. Este y los



EL INGENIO DE S. ANTONIO — Trapiches.

otros vapores fueron construidos en Londres por los señores Edwards y Simes, y eran de propriedad de una Compañía de la cual fué uno de los principales fundadores el Capitan Don Pablo Giusto, genovés, y socio gerente hasta que se vendió la empresa al Gobierno de Nicaragua el 30 de junio de 1890. Dichos vapores fueron traídos en piezas y armados en la Costa del Lago, los primeros dos con muchas dificultades, porqué en equella época no habia las facilidades que actualmente hay para el trasporto de los materiales de los puertos al interior, ni los talleres que al presente existen. El Capitan Giusto tuvo que practicar todos los sondeos y demás estudios para la navegación del lago, inexplorado hasta entónces.

En el último año entraron en los puertos del Estado 24 vapores con bandera inglesa y 11 veleros: faltan los datos de las otras banderas. En 1884-85 el movimiento general fué de 275 buques con un tonelaje de 273,000.

El comercio exterior, de nueve millones y medio de francos, suma á que ascendió en 1860, subió en 1890 á 35 millones: generalmente se hace con los Estados Unidos, con Inglaterra, con Alemania y con Francia. Los principales productos exportados son café, caoutchouc, oro en polvo, caoba, plata, ganados y cedro. Los Estados Unidos importan harina, carnes saladas, tabaco, tocino, pescado salado, drogas, barnices, máquinas, instrumentos agrícolas, petroleo. Inglaterra remite cotonadas de Manchester, thé, sedas, productos chinos, cerveza, pieles calzado. Alemania envia juguetes, pianos, cerveza, velas, loza y cotonadas. Francia importa los artículos de París, sedas, perfumes, encajes, guantes, sombreros, etc. Las transaciones con Italia ascendieron en 1891 á unos 200,000 francos, cantidad de poca importancia. Tenemos esperanzas que pronto con el aumento de las relaciones entre ambos países su comercio llegará á ser de lo más importante.

Todos los productos agrarios, minerales é industriales de Nicaragua se encuentran expuestos en sus mejores ejemplares en el Museo industrial, comercial y científico, que fué admirado con tanto exito en la Exposición Centro Americana de Guatemala en 1897.

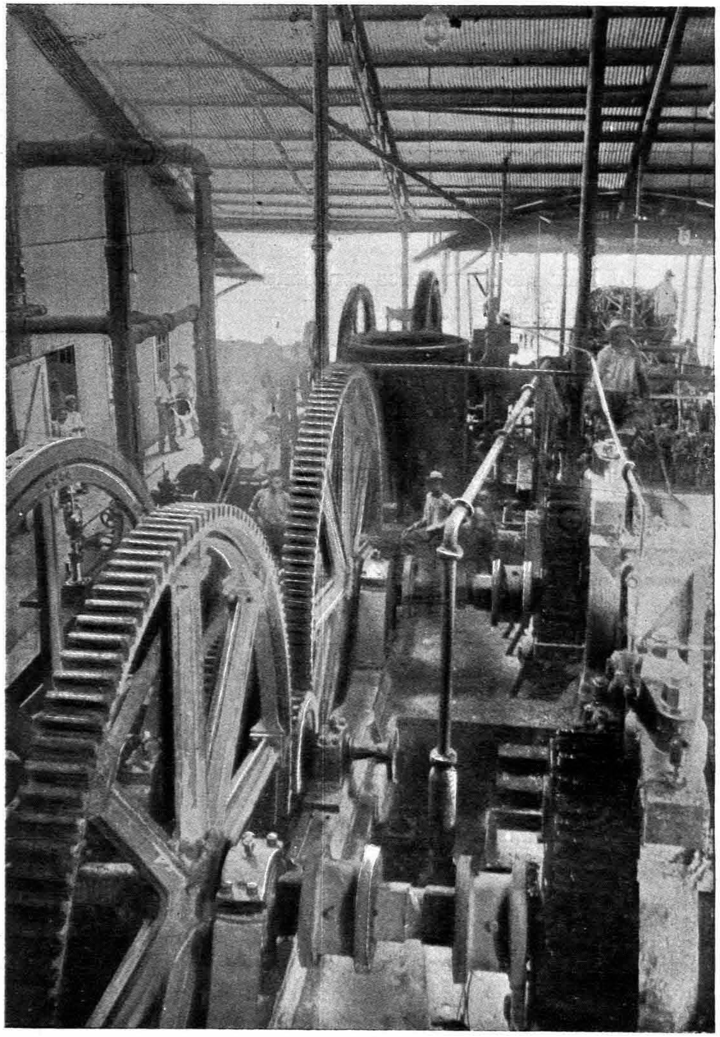
El Museo de que nos ocupamos fué instituido por el Gobierno del Estado, por ley de 21 de agosto de 1897.

El actual edificio del Museo, aunque deficiente para contener todos los muestrarios de productos naturales y manufacturados del país, ha sido recientemente restaurado per órden del Sr. Presidente del Estado, y puesto bajo la dirección del conocido naturalista y hombre de ciencias Dr. Don David F. Guzman, de la Escuela de París.

El primer salon está reservado á los muestrarios de objetos industriales europeos (sección comercial) y contiene actualmente objetos de la industria Belga y Norte Americana. En el mismo salón están listos los estantes para recibir los muestrarios que han ofrecido ya, sin costo, los señores Cónsules de Francia, Inglaterra, Alemania, Italia, Austria y E. E. N. N. de América.

Este salón está reservado, pués, para que los Comerciantes nicaragüenses puedan pedir al extranjero los objetos más aparentes al consumo del país, encontrado en esta oficina toda clase de información sobre condiciones de precio, empaque, aseguro, etc.

Anejo á este salón se ha costruido una espaciosa galería que debe contener los objetos de Historia Natural del país, en sus tres reinos. Esta galería tendrà tres secciones correspondientes á los tres reinos dichos, distribuida en órden metódico, una sección de arqueología, numismática y curiosidades diversas del país.



EL INGENIO DE S. ANTONIO — MOLINOS DESDE LOS HORNOS.

Un Gabinete especial se reserva para pinturas nacionales, esculturas, litografias, imprenta, acuarelas, estampas, indumentaria y curiosidades indígenas.

El pátio de este local se dedicará á un vivero de plantas y árboles útiles de Nicaragua: habrá estanque para la cria de los peces de los lagos y mares; y en la sección correspondiente, se exhibirán muestrarios de todos los productos agrícolas del país.

El Museo industrial, comercial y científico de Nicaragua está destinado á ser una institución utilisíma, puesto che no solamente asume el carácter de Institución docente para los Establecimientos de enseñanza del Estado, sino también un centro de exhibición permanente para todos los extranjeros que deseen conocer los varios productos de esta rica sección de la América Central, cuya posición topográfica le asegura un porvenir esplendido en el Nuevo Mundo, con la construcción inevitable del Canal interoceánico que darà paso á todas las naciones á traves de su territorio.

El doctor Guzman, amante sincero de la tierra Centro Americana y hombre de idèas avanzadas, ha puesto á la órden del Gobierno del Sr. General Zelaya sus conocimientos y su entusiasmo por todo cuanto pueda enaltecer la tierra de sus mayores. Con tal motivo, el Dr. Guzman cuenta con el apoyo del Sr. Presidente General Don José Santos Zelaya y con el plauso de todos los Nicaragüenses.

Es asombroso el grado de desarrollo que ha tomado el comercio en el Estado de algunos años á esta parte. Para que pueda formarse una idea de él, publicamos los nombres de algunas Casas de Comercio y Hoteles principales asi como los de otras casas de importación y exportación que se han establecido recientemente con tanta ventaya del pais.

Las principales son las siguientes:

Managua. — Gran Hotel, con Sucursal Hotel Washington (*Véanse las fotografias*) - Propietario José Lupone: este Hotel tiene en construción, una finca denominada « Nina », (*Vease la fotografia*) proyectada por el conocido é inteligente Ingeniero Señor Agustin Colizza, con Baños, Juegos, Restaurant, Velódromo, Tranvía, etc.

Hotel de Italia - Propietario Angel Caligaris.

Para la importación y la exportación se recomiendan las siguientes casas y agentes comisionistas:

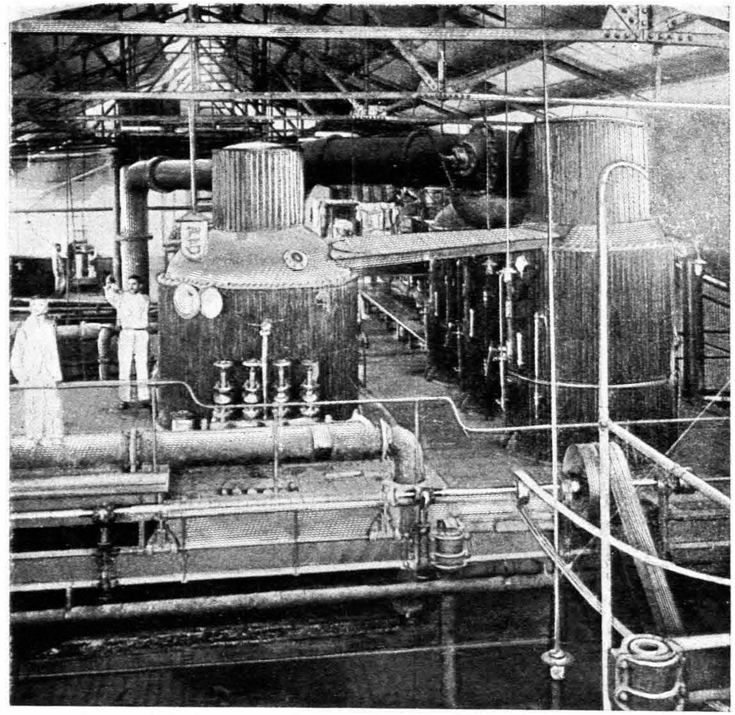
Central Magazine - Propietario Don José D. Gamez.

Morris Heyden y C.ª (Constructores del ferrocarril á los Pueblos). (*Vease relación y fotografias*).

Dr. Victorino Argüello.

Arthur O. Wallace, Agente también de la « Carribean & Pacific Transit C.º Lt. » (*Vease fotografia*).

Re y Rossi, Agentes y fabricantes de aguardiente en Santa Rosa.



EL INGENIO DE S. ANTONIO — TACTOS Y TRIPLE EFECTOS.

Entre las casas extranjeras que, á causa de la última crisis económica por que el país atraviesa, se han visto obligadas á tomar haciendas en este país, hay que notar especialmente la casas de H. Meyer Junior y C.ª y la de L. Behrens & Söhne de Hamburgo, representadas en esta por el Sr. Don Ricardo Sussman.

Hacemos mención especial de estas casas no solamente porqué yá están en posesión de grandes haciendas de café y de ganado, de cacao y de hule, y son llamadas á ser las propietarias más acaudaladas del país, sino porque, también desde el momento en que llegaron á tomar posesión de bienes raíces, dieron principio á importar maquinarias y á hacer grandisimas construcciones para establecer beneficios de café lo que es de gran ventaja para el país empleando así no solamente sus capitales sino dando trabajo á un sin número de operarios.

Sentimos mucho no poder publicar las fotografias de estas magníficas haciendas cuyo administrador general también es el Señor Don Ricardo Sussman, persona de raras cualidades, quien con un trabajo ímprobo hizo la reorganización completa de las fincas, dándole un buen valor por las grandes cosechas obtenidas. En breve tiempo supo captarse la estimación y aprecio general y el verdadero cariño de los numerosos obreros y de cuantos tienen ingerencia y relaciones comerciales con dichas fincas.

Entre las Compañias merecen especial mención:

El « London Bank of Central América Limited » - Gerente E. E. Nicol.
Fábrica Extractos tintóreos - Director Enrique Palazio (*V. aviso especial y fotografia*).

Entre las farmácias sobresalen:

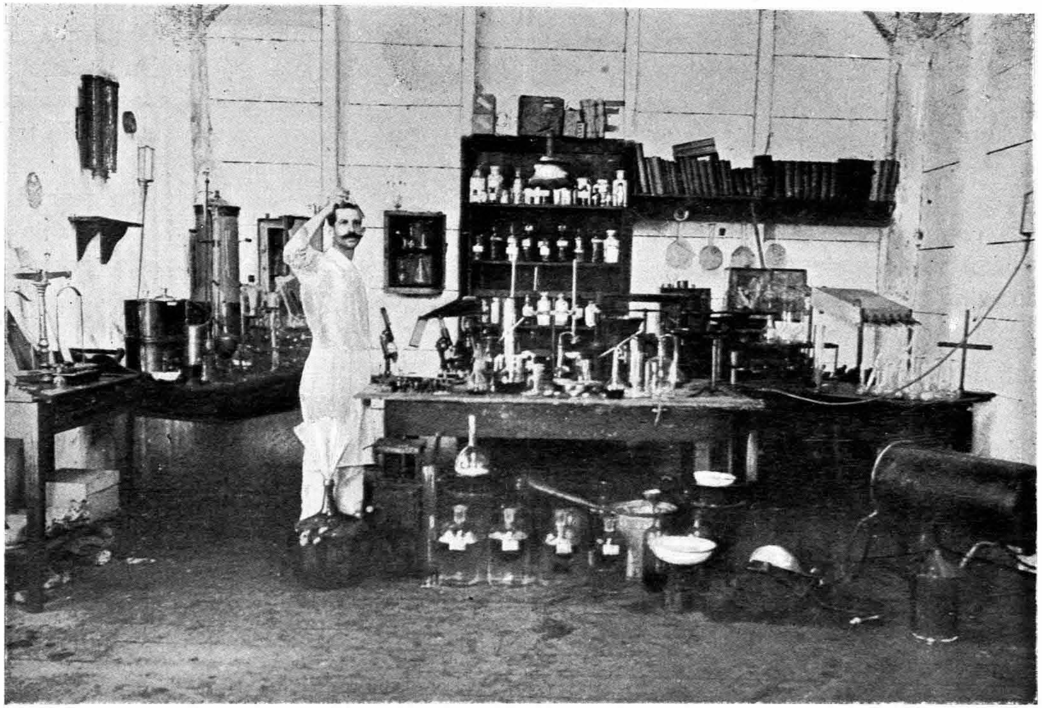
Botica internacional - Dr. Gustavo C. Lembke (*Vease fotografia*). Botica del Dr. Victorino Argüello.
Farmácia Alemana - Dr. Ernesto Rothschut.
Farmácia Italiana - Dr. David Campari.
Panaderías - La mejor panaderia es la de Ambrosio Parodi y C.ª

Granada. — El principal hotel de Granada es:

El Hotel de los Leones - Propietario A. A. Downing.

Para la importación y exportación se recomiendan las siguientes casas y agentes comisionistas:

A. F. Pellas - Sucursal en San Juan del Norte.
Alejandro G. Tretropp - Sucursal en Managua (*Vease fotografias*).
Maduro y de Castro.



EL INGENIO DE S. ANTONIO — Laboratorio.

Propietarios de Haciendas:

Benjamin Barillas - Propietario de las importantes haciendas « Las Mercedes » y « San Cristóbal » (*No podemos publicar las fotografias por el motivo que no nos han llegado los datos relativos*).

Compañías industriales:

« The Nicaragua Sugar Estates Ld. » - Gerente J. Espinosa; fundadores E. Palazio y C.ª, y A. F. Pellas (*Vease las numerosas fotografias y relación*).

Ingenio de San Rafael - Gerente Adolfo Bernard (*Vease relación y fotografias*).

Farmácias:

Morales H.nos - Botica Americana (*Véanse las fotografias*).

Corinto. — El principal hotel de Corinto es:

El Hotel de Corinto - Propietario Papi y Aster.

Comisionistas:

E Palazio y C.ª - Agente de las Compañías de Vapores Americanos, Ingleses, Franceses é Italianos - Sede de los Consulados de Italia, Estados Unidos é Inglaterra.

El Sr. Enrique Palazio es el director de la renombrada fábrica de Santa Teresa, de extractos de maderas tintóreas, que envía sus productos á los principales mercados de España y de Italia.

San Juan del Norte. — Importación, Exportación y Agencias:

A. F. Pellas.

Compañías de Vapores:

« Carribbean & Pacific Transit C.e Ld. » - Director General Luis Wichmann - Agente M. Bingham - Secretario jefe Pedro Casanova. (*Vease relación y fotografias*).

« Agencia de la Atlas S. S. Company de Nueva York. »

León. — El principal hotel es:

El Gran Hotel León de Oro - Propietario Papi y Aster.



EL INGENIO DE S. ANTONIO — Casa del Superintendente.

Importación, Exportación y Agencias:

Jorge Dreyfus (con sucursales en Managua y Granada) - Casa principal Paris 49, Rue de la Victoire - Sede del Consulado de Francia.

Gröne y C.ª

Salvador Marin - Antes S. B. Marin Gutierrez.

Alvarado Fernandez y C.ª Ld.

Ripley Ratern y C.ª

Federico Alvarado.

Eduardo Lacayo.

Narciso Lacayo y C.ª

Confitería:

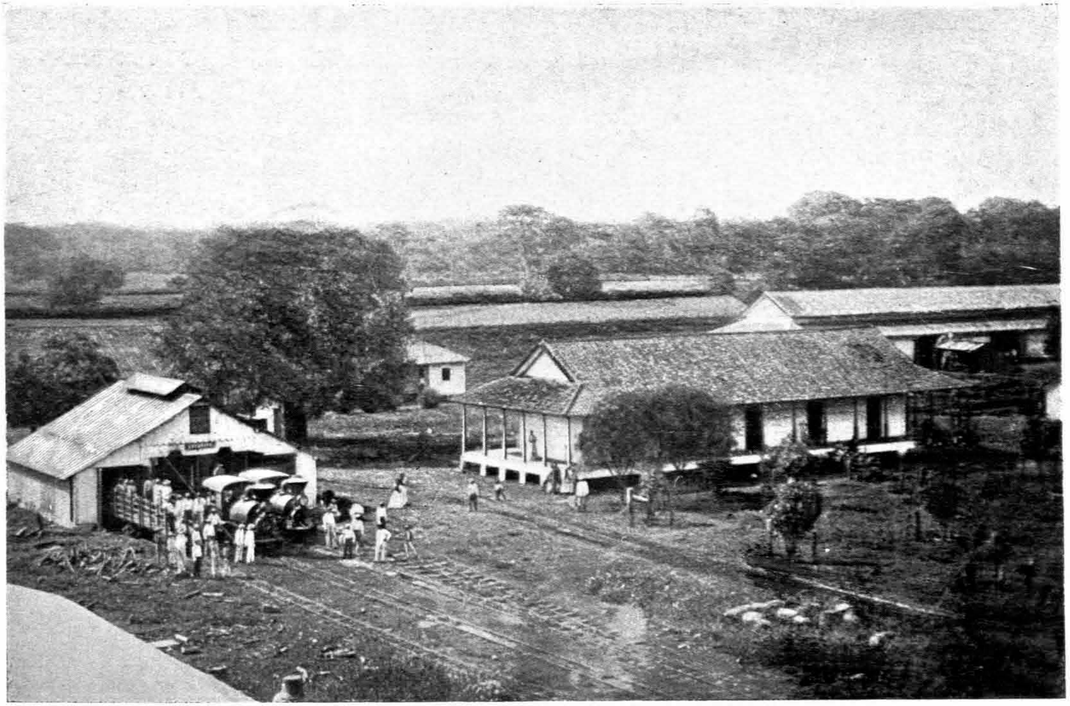
José Prio - Importador de vinos y licores extranjeros.

Masaya. — Importación, Exportación y Agencias:

J. Cardoze Hermano - Sucursal en Granada, E. Pineda (*Vease fotografia*).



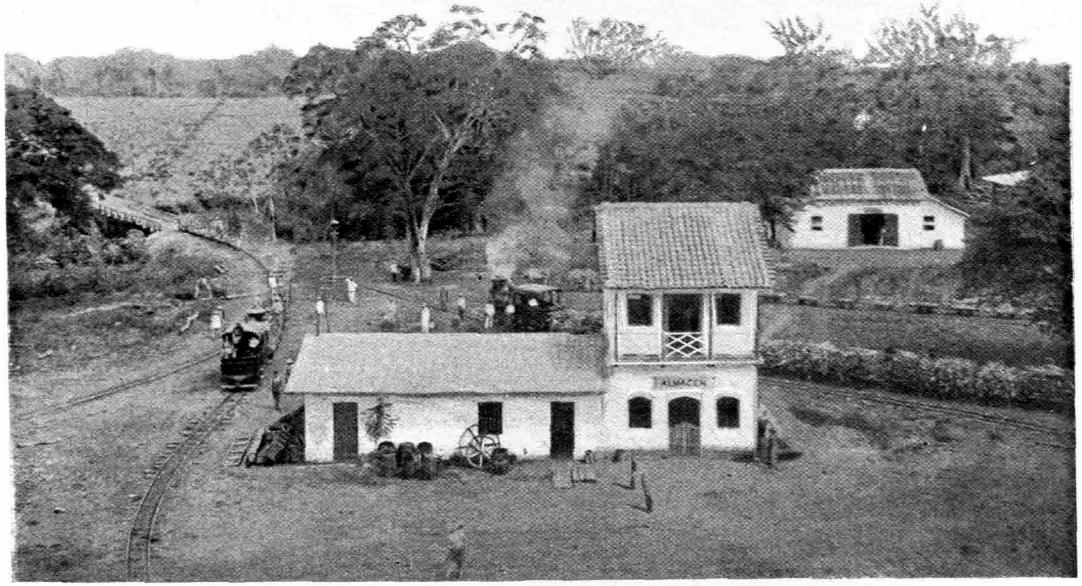
EL INGENIO DE S. ANTONIO — CASA NUEVA DE HABITACION.



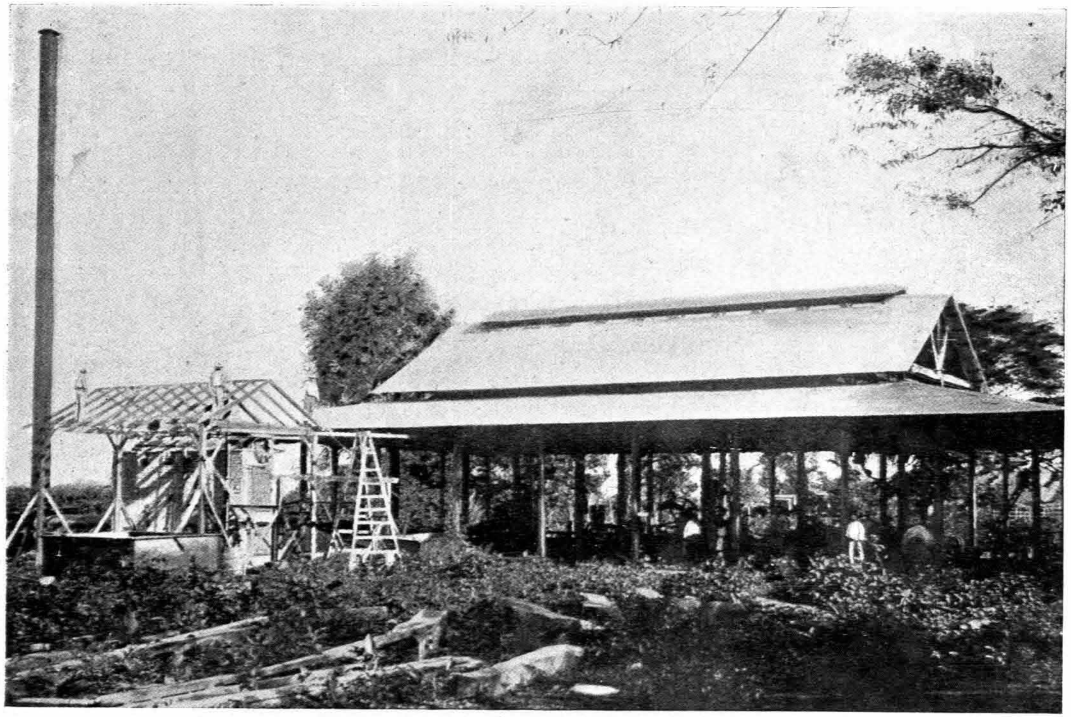
EL INGENIO DE S. ANTONIO — Botica-Laboratorio y habitaciones de empleados y trabajadores.



EL INGENIO DE S. ANTONIO — HABITACIONES DE EMPLEADOS Y JORNALEROS.



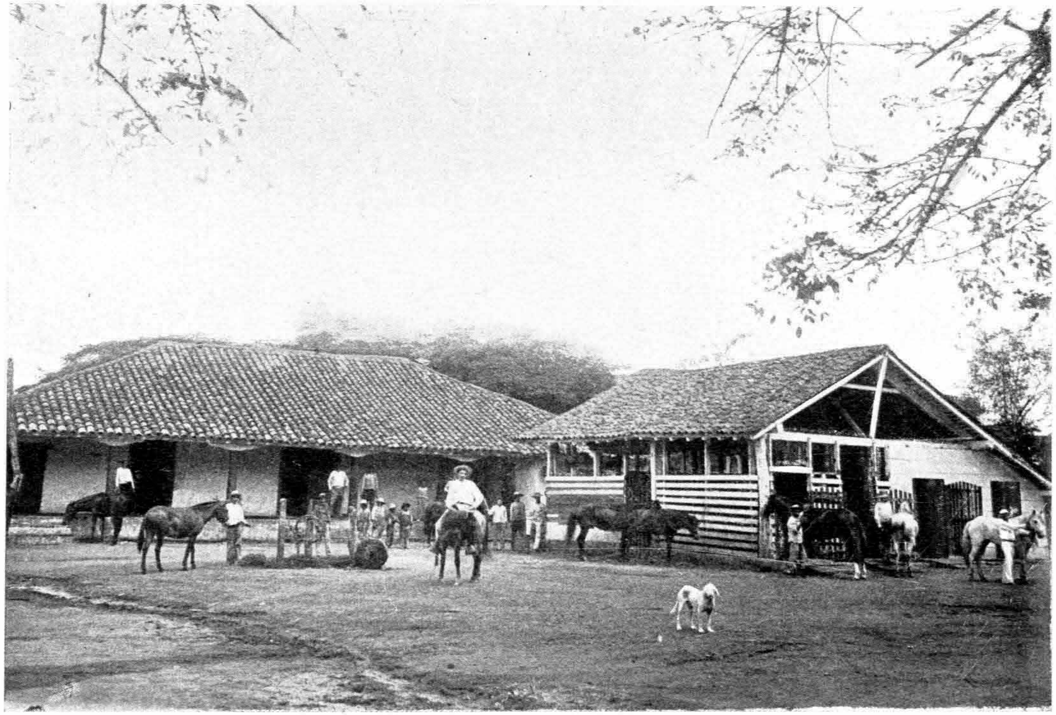
EL INGENIO DE S. ANTONIO — Almacén de herramientas y carpinteria.



EL INGENIO DE S. ANTONIO — MAQUINARIA DE ASERRAR Y ELABORAR MADERAS.



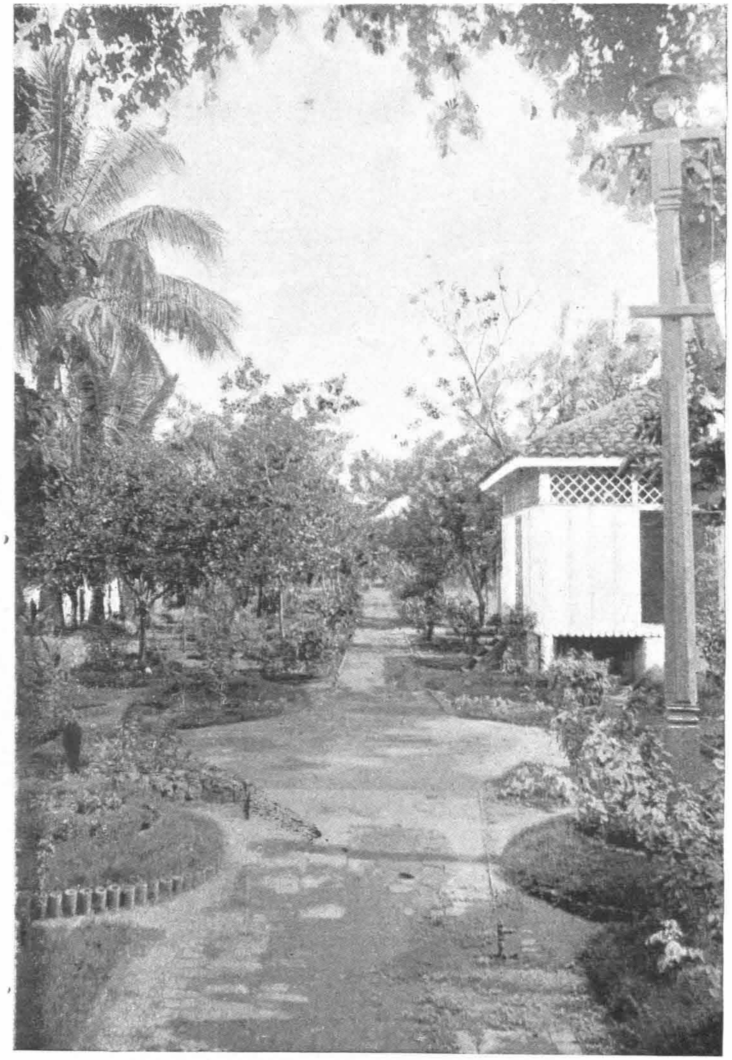
EL INGENIO DE S. ANTONIO — CASA ANTIGUA DE VIVIENDA.



EL INGENIO DE S. ANTONIO — Bodega y caballeriza.



EL INGENIO DE S. ANTONIO — Casa de trabajadores.



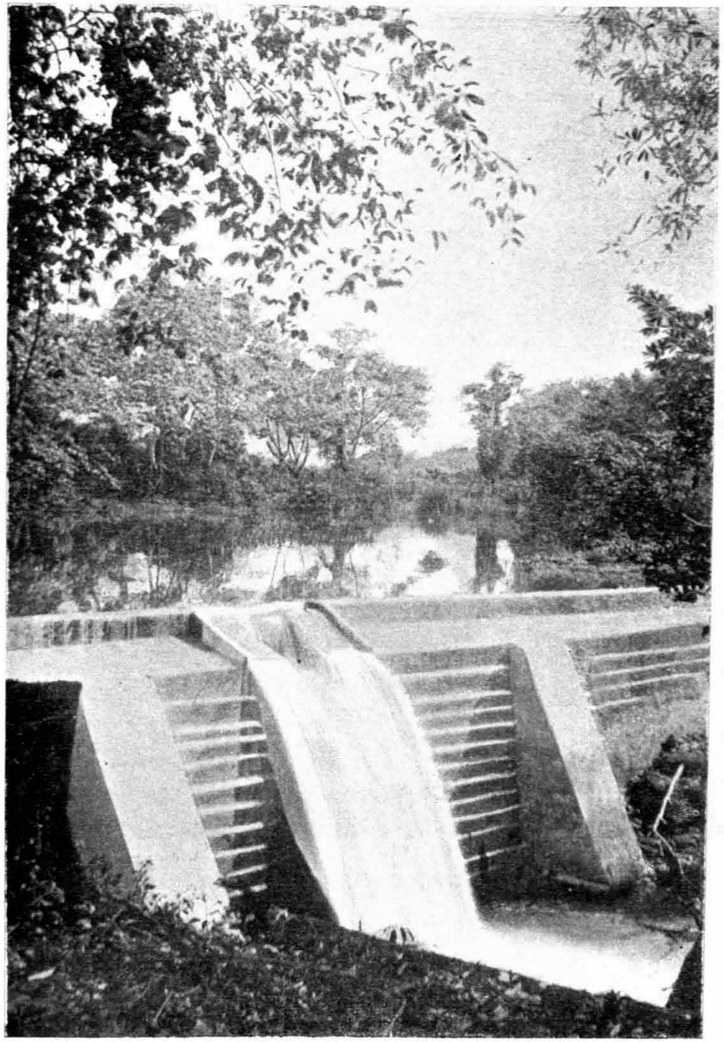
EL INGENIO DE S. ANTONIO — Jardin.



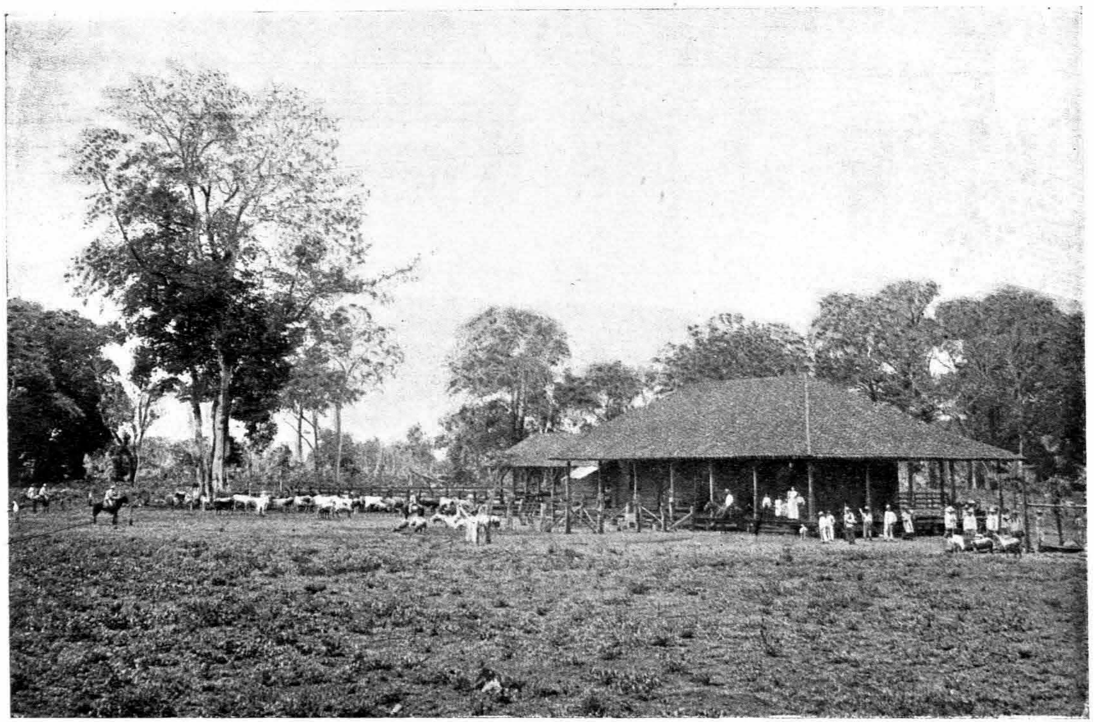
EL INGENIO DE S. ANTONIO — Corte de caña.



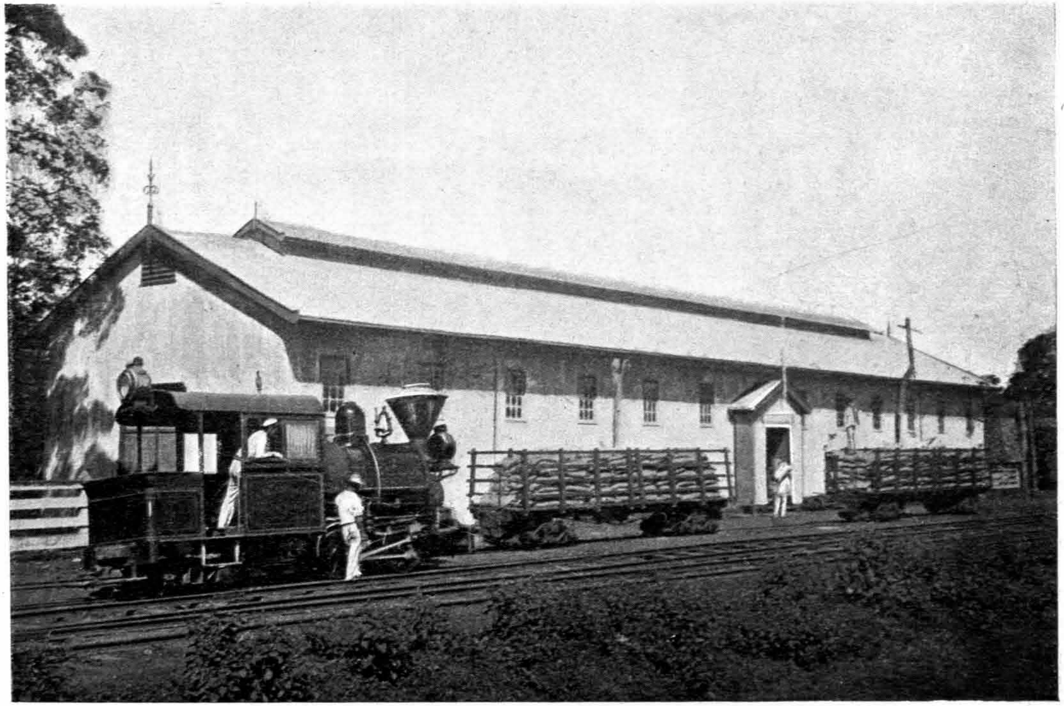
EL INGENIO DE S. ANTONIO --- Cargada de caña.



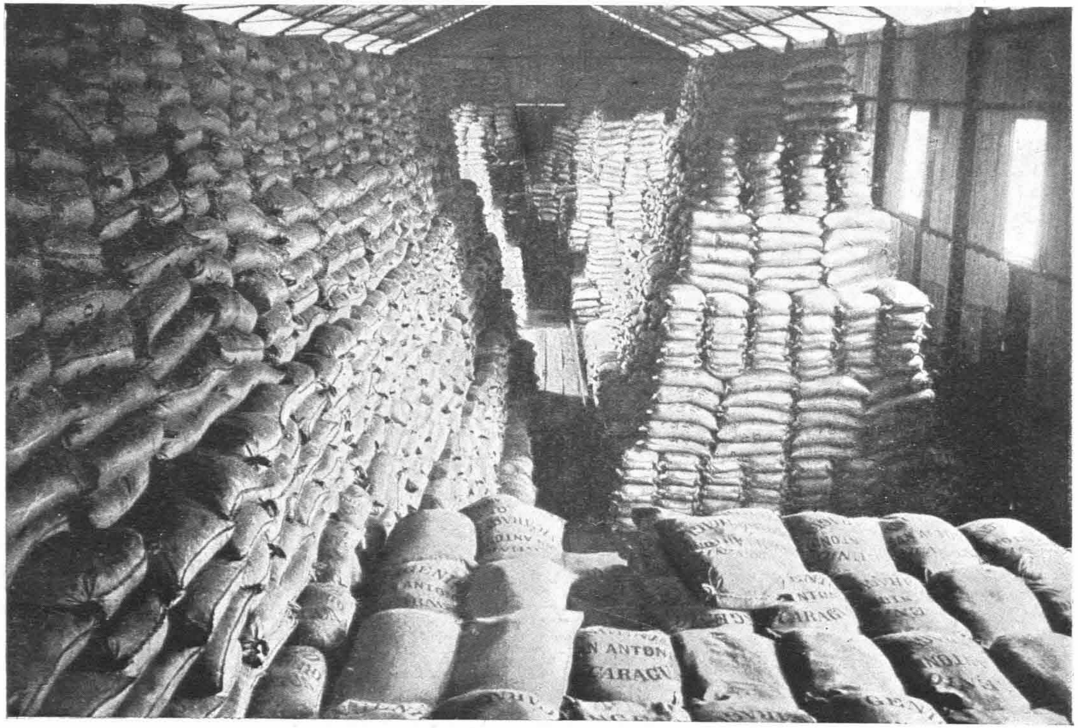
EL INGENIO DE S. ANTONIO — Presa en el rio « CARBONERA ».



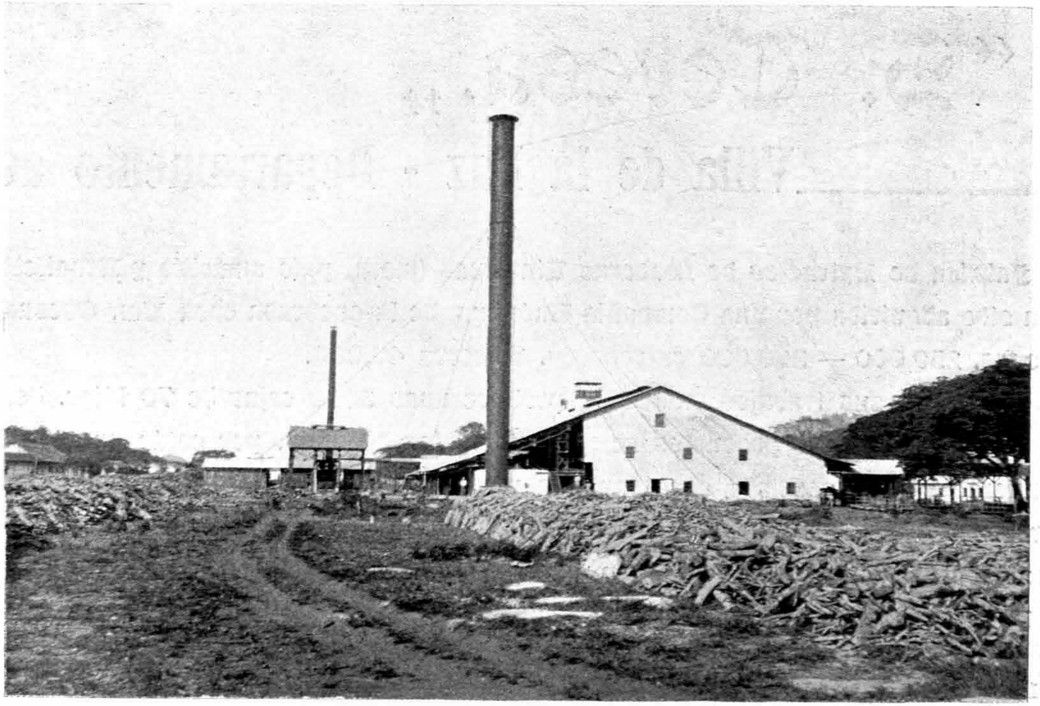
EL INGENIO DE S. ANTONIO — Potreros « SAN LUIS ».



EL INGENIO DE S. ANTONIO — DEPÓSITO DE AZÚCAR EN CHICHIGALPA.



EL INGENIO DE S. ANTONIO — INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DE AZÚCAR.



EL INGENIO DE S. ANTONIO — Fondo de la fábrica.

FÁBRICA DE EXTRACTOS

"S. Teresa."

Villa de la Paz - Departamento de León (Nic.)

La Fabrica de Extractos de Maderas Tintóreas (mora, palo amarillo y Brasiletto), de Santa Teresa, ha sido adquirida por una Compañia Anónima, de la quebrada casa Em. Chesnay, y posee un capital de frs. 250,000 — 300,000 entregados. Reserva 40,000.

Empezó sus trabajos en 1891 y produce unas 3000 cajas de 70 kilgr. de tinta firme al año.

En Europa sus productos se prefieren á los del pais, por estár exentos de cualquier materia mineral ó heterogenea, y se garantizan purisimos y rinden el doble de los americanos y europeos. Los principales mercados de consumo son España é Italia.

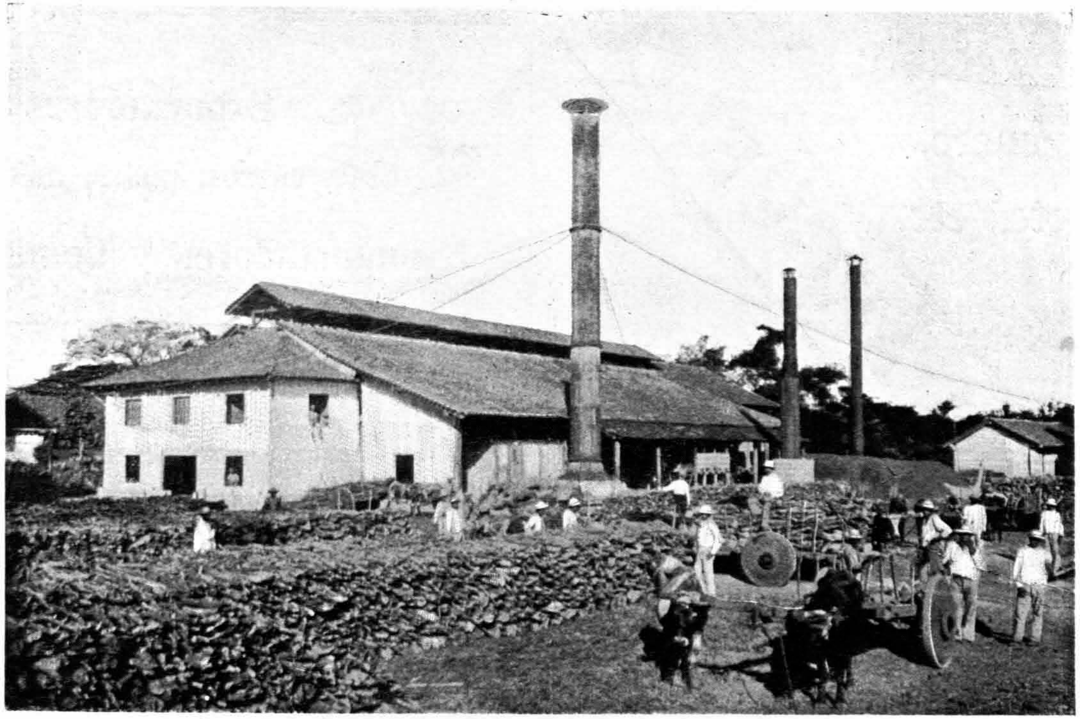
Agentes en España: Alberto Fontana, Barcelona; y en Italia Banco Piombino é hijos, en Génova.

Precios de frs. 1 á 1[20] oro cada kilogr. puesto á bordo en Europa.

Director: ENRIQUE PALAZIO.

Director suplente: R. D'ARBELLES.

Gerente: VICTOR REITHEL.



La fábrica de extractos « S. TERESA ».

“Hacienda San Rafael„

Está situada en el distrito de Granada á 4 $^{1}/_{2}$ millas de la ciudad de Granada, á 7 millas de Masaya y á 25 millas de Managua.

La propiedad se compone de 800 manzanas (1 $^{5}/_{4}$ acres por manzana) bien cercadas con alambre de púas, de buen terreno, propio para el cultivo de la caña de azúcar y para potreros. El terreno es plano y muy fácil para cruzarlo por vías férreas.

Pasa por la Hacienda el Ferrocarril Nacional que llega hasta Corinto en el Pacífico, y de Granada se comunica per la Caribbean & Pacific Transit C^{o}, con San Juan del Norte, en el Atlántico.

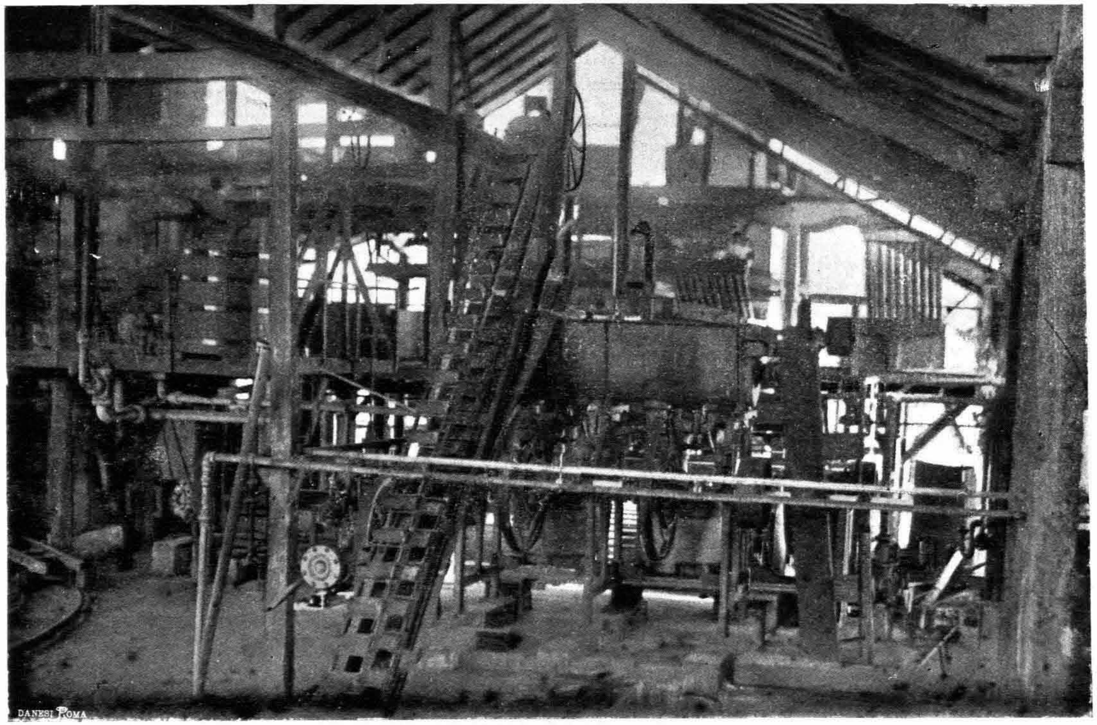
Hay cultivadas 175 manzanas de caña de azúcar y 50 manzanas de potreros, y en el año entrante se sembrarán 50 manzanas de caña de azúcar y 25 de sacatá pará. Las manzanas de caña de azúcar produciràn unos 5 mil quintales de azúcar 1° y 2^{a} y unos 20 mil galones de Aguardiente.

La Maquinaria fué construida en Glasgow; por las Casas de Mirilees, Watson & Yanyan C^{o} Ld, y Manleve, Alliot Fryer & Co.

Las Casas son de Madera con techo de hierro las de la maquinaria y alambique, y de tejas las de habitación, deposito y Casas de operarios.

Los títulos de propiedad están en legal forma y sin disputa alguna con los colindantes.

La Cosecha de 1890 a 1891 se calcula de 6 á 7 mil quintales de azúcar y de 30 á 35 mil galones de Aguardiente.



HACIENDA S. RAFAEL — MAQUINARIA.

Tiene la siguiente maquinaria y tren de campo:

1 Trapiche de 3 mazas 30″ × 18′ con su máquina correspondiente, bomba para elevar el caldo, trasmisión, conductor de caña y de bagazo.

4 Defecadoras de 400 galones C/una.

4 Clasificadoras de 400 galones C/una.

1 Wetzel Pan.

1 Vacío de 7 ½′ de diámetro con su máquina y bomba.

1 » 4 ½′ » » »

2 Céntrifugas de Hepuerth con triturador, elevador de massecuite y mezclador, con su máquina vertical.

1 Forno de 1ª clase.

2 Prenza filtros, con su caldera, etc.

1 Ciena pequeña con su maquinita.

3 Calderas grandes.

3 Bombas para agua de 4″ 3″ y 2″ á vapor.

4 Tanques de hierro para depósitos de mieles de 1ª.

2 Grandes pilas para depósitos de agua.

1 Alambique Egret Nº 4, que destila cada 24 horas de 1100 á 1200 litros de aguardiente.

6 Pilas de cal y piedra para mieles y para mostos.

400 Iardas rieles de acero, montadas en durmientes de acero, que conducen los carros á los vacíos y á las centrífugas.

45 Tanques enfriadoras de hierro ó martillo, montados sobre ruedas.

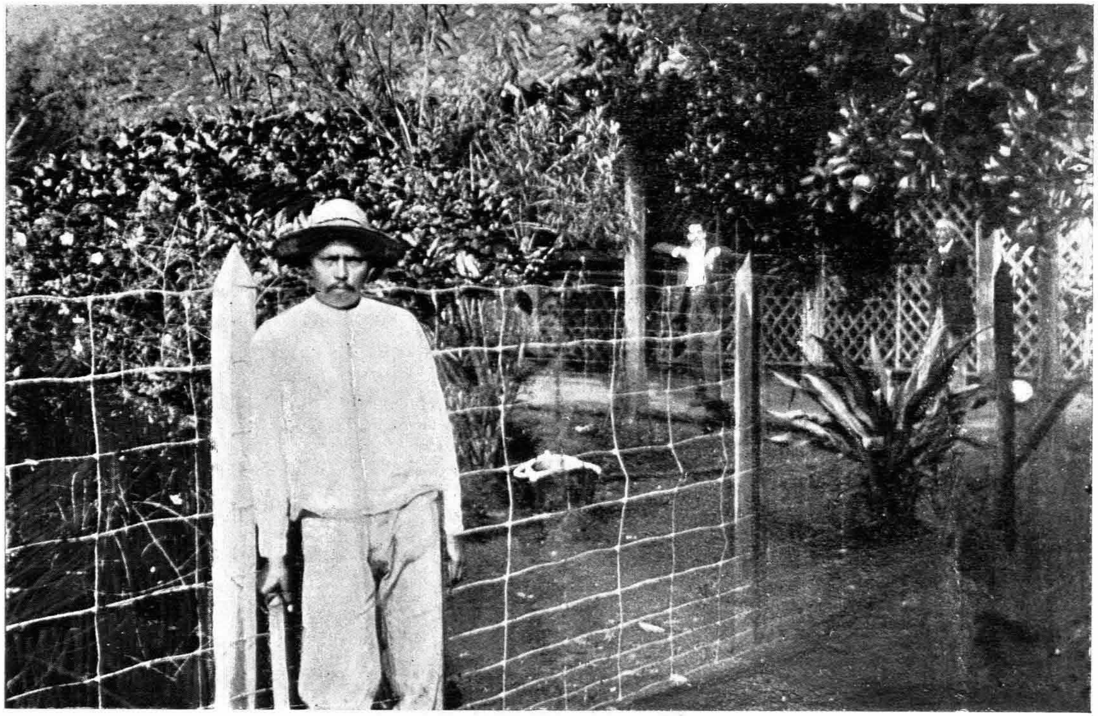
1 Romana de plataforma para pesar la caña.

50 Bueyes.

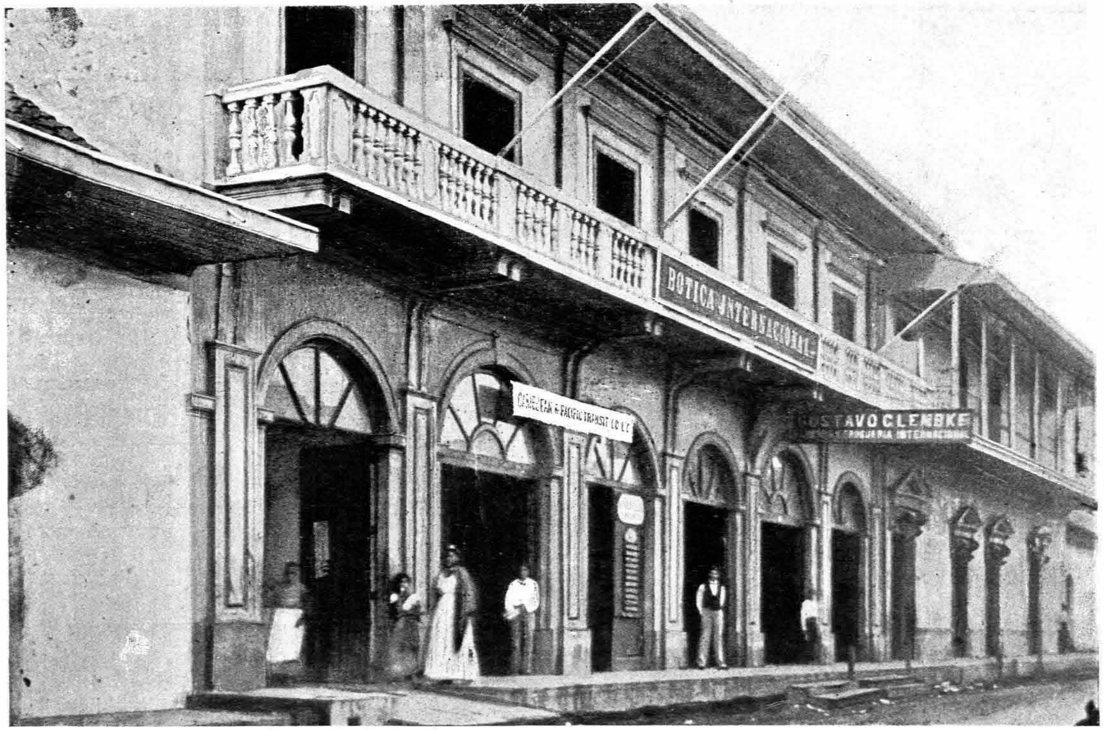
15 Carretas completas.

1 Almacén, repuestos de maquinaria, y entre ellos, ruedas dentadas para la trasmisión y para las mazas, tubos para las calderas, ect. ect.

El Gerente de la Hacienda es el ilustrado Señor Don Adolfo Benard, que reside en la ciudad de Granada.



HACIENDA S. RAFAEL — Jardin.



MANAGUA — La Botica Internacional del Dr. Lembke y la Oficina del Sr. Wallace.

INMIGRACIÓN.

La emigración es un fenómeno social de gran interés y digno de la atención y del estudio de los Gobiernos. Por las diferentes emigraciones se pobló la tierra en los primeros tiempos y á ellas se deben los beneficios de las contínuas civilizaciones. Como á fenómeno social se le puede guiar, proteger y reglamentar mas no se le debe suprimir. Varias son las causas que la producen: la principal, sin duda alguna, es la excedencia de población sobre los medios de vivir, en cuyo caso el quererla paralizar sería come el querer parar el curso de un rio.

La emigración hecha á capricho ó aún peor, provocada artificialmente, con grandes promesas de avarientos especuladores que incitan á gente ilusa á emigrar es muy perjudicial sea para los emigrantes sea para los países adonde emigren, pués encontrándose las más veces abandonados per sus empresarics y sin pan ni medios de trabajar esas masas desocupadas llevan el desórden allá donde habían ido a buscar la vida. Para evitar esos males los Gobiernos deben vigilar con serenidad no solo dificultando las prácticas para la emigración sino amenazando de graves penalidades á los agentes que con falsas promesas engañan á los pobres emigrantes que fiados en su falaz palabra se encuentran después abandonados y sin recursos. Italia, uno de los países que arroja mas emigrantes, ha reglamentado la emigración con leyes muy sábias, amenazando con graves penalidades á los agentes de emigración que engañan á los pobres ilusos é imponiéndoles deposito de cantidades muy subidas y prohibiendoles aceptar suma alguna por los emigrantes como compensación á no ser el reembolso de gastos anticipados.

La emigración bien dirigida es, en cambio, muy útil así para los emigrantes como para los países que los reciben. Tierras muy espaciosas en donde falten los brazos por el reducido número de sus habitantes encuentran en ellos un factor útil de incremento y

progreso para la agricoltura y el comercio. Garantía de su honradez es cuando emigran familias enteras que abandonando una tierra ingrata van á formar nuevos hogares en tierras mas fértiles en donde confian que con su trabajo é industria van á encontrar un pan y tal vez la riqueza para sus hijos, mientras en su tierra por la gran competencia es dificil encontrar.

Nicaragua convencida del bien que puede resultarle de una emigración compuesta de honrados trabajadores, para atraerlos siempre más y poder beneficiar de su trabaio les propone las ventajas más sólidas como se desprende de los decretos que siguen emanados por el poder legislativo del país.

Con decreto emanado en Managua en 12 de marzo de 1861, el Congreso ha ordenado lo siguiente:

Art. I. — Además de la manera de adquirir naturaleza en la República los extranjeros por concesión del Congreso, á virtud de la facultad que para ello, le concede la fracción 9ª articulo 41 de la Constitución (conceder carta de naturaleza) la pueden adquirir: 1° los Centro-americanos que tuviesen un año de residencia en la República; 2° los Hispano-americanos que hayan estado dos; y los demás extranjeros que tuviesen cuatro.

Art. II. — Los Centro-americanos cumplen con manifestar su voluntad de naturalizarse en la República, vencido el año de su residencia; pero los Hispano-americanos deben manifestar su designio de naturalización un año antes, y dos los demás extranjeros.

Art. III. — Los Centro-americanos, Hispano-americanos, y demás extranjeros que antes de la emisión de esta ley, tuviesen en la República el tiempo de residencia de que habla el articulo anterior, cumplen también con expresar su voluntad de nataralizarse, ante la Municipalidad ó autoridad de que habla el artículo siguiente.

Art. IV. — La forma de expresar el designio de radicarse en la República y adquerir los derechos de Nicaragüense, es la de presentarse con tal objeto a la Municipalidad ó autoridad local del lugar donde quiera avecindarse.

Art. V. — La Municipalidad ó autoridad local hará constar en el libro de actas la solicitud: dará una certificación al interesado de haberlo asì manifestado y aviso por escrito al prefecto del departamento respectivo para su conocimiento. Trascurrido el tiempo necessario para naturalizarse, y constándole á la autoridad que éste se ha vencido, extenderá al interesado una certificación por la que acredite que ya es nicaragüense naturalizado.

Con decredo emanado en Managua en 10 de marzo de 1865, el Congreso ha ordenado lo siguiente:

Art. I. — El Gobierno puede dar á cada familia de los inmigrantes de los Estados Unidos ó de cualquiera otra nacionalidad, que lleguen á la República con objeto de naturalizarse, hasta ciento veinte manzanas de tierra en los terrenos baldíos atendidos el número de personas de que se componga la familia. A los célibes se les podrá conceder hasta sesenta manzanas.

Art. II. — Los que vengan con este designio disfrutarán de las tierras de ejidos y comunidades con los mismos derechos que los naturales del país; y seran exentos por diez años de cargas vecinales y servicios de las armas, salvo que sea para la defensa de la libertad y soberanía de la República.

Art. III. — No podrán ser enajenados los terrenos concedidos por esta ley, sino y quando hayan sido cultivados al menos en la mitad, y los agraciados, adquirido naturaleza conforme á la ley.

Art. IV. — A los que vengan á vecindarse conservando los derechos de extranjería, podrá el Gobierno hacer las mismas concesiones de tierras en iguales proporciones, pero no las adquirirán en propriedad, y se reputarán simples superficiarios, así como los que, trayendo designios de naturalizarse, no lo verifiquen en el tiempo establecido per la ley. Este derecho no puede pasar de diez años, ni podrá trasmitirse por ningún título que no sea hereditario; sinó cuando hubiesen cultivado por lo menos la mitad del terreno cedido. Concluido el termino de los diez años espira el derecho que se les concede, sea en poder de los inmigrates mismos ó de un tercero. Los diez años se comenzarán á contar desde la tradición del terreno.

Art. V. — Para el goce de los privilegios que por la presente ley se conceden, se requiere traer pasaporte de los Ministros ó Cónsules de Nicaragua residentes en los países extranjeros, con arreglo á las instruciones que haya dado ó diere el Gobierno.

El Presidente de la República á sus habitantes:

Considerando que en ciertos casos algunos empleados han abrigado dudas con respecto á la facultad que tengan los extranjeros de adquirir bienes raíces en la República sin perder su nacionalidad: que, si bien la ley de 15 de mayo de 1851 les niega esta facultad, en algunos tratados de amistad, comercio y navegación se halla consignada, no haciendose en otros mención terminante de ella, pero estableciéndose que cualquiera ventaja otorgada á otra nación deberà ser concedida á la Alta Parte contratante en cambio de una completa reciprocidad; teniendo presente que la inmigración laboriosa y pacífica es una gran fuente de riqueza y de civilización para todo país, en uso de sus facultades.

DECRETA:

Art. I. — Los ciudadanos ó súbditos de las naciones con quienes Nicaragua tiene tratados de amistad, gozarán, sin perder su nacionalidad, del derecho de comprar y poseer en la República bienes raíces de cualquier naturaleza, bajo las mismas condiciones que los naturales, mientras la nación á que pertenezcan aquellos ciudadanos ó súbditos, no niegue en sus dominios igual derecho á los nicaragüenses. En el caso contrario, los bienes raíces adquiridos en virtud del presente decreto, deberán ser vendidos por sus dueños dentro de uno año de la notificación de aquella negativa, ó perderán su nacionalidad.

Art. II. — Este decreto se consignará íntegro en todo documento de venta que en virtud de él se extienda, bajo pena de nulidad, siendo responsable al interesado por los daños y perjuicios, el funcionario que lo autorice sin éste requisito.

Esta ley fuè publicada en Managua el 30 de marzo de 1875 por el Presidente Don Pedro J. Chamorro.

PARA EL VIAJERO.

Teatros. — Los principales teatros del Estado están en León Managua y Granada.

El magnífico teatro de León quedó inservible por el temblor del 29 de abril de 1898, temblor que hizo también grandes estragos en Chinandega, Managua y á la Catedral de León, la obra de arte mas insigne que se encuentra en Nicaragua.

En Managua existe un bonito Teatro en madera, propiedad del Sr. Don Francisco Castaño.

En Granada el Teatro que toma el nombre de la simpática ciudad es muy rico de decoraciones elegantes y muy armónico.

Coches. — Para una hora Un peso y cincuenta centavos: las sucesivas Un peso. — Una carrera 30 centavos.

Tarifa Postal, Telegràfica y Telefónica. — Por una carta porte ordinario en el interior del Estado y las Repúblicas del Centro América, 5 centavos — Para el exterior 10 centavos.

Por un telegrama de 10 palabras, firma y direción exclusiva, por el interior y las Repúblicas del Centro América, 20 centavos.

La comunicación telefónica en las oficinas es de 15 centavos por cinco minutos de comunicación.

La tarifa del Cable varía según el cambio del oro.

Narciso Lacayo y C.º

Comerciantes

LEÓN (Nic.)

Venta por mayor y menor de mercancías importadas directamente.

Exportadores

Compra y venta de giros bancarios.

HOTEL DE LOS LEONES

GRANADA (Nicaragua)

Unico Hotel en Granada montado al estilo Europeo y Americano.

Cocina de primera clase. Esplendido salón con billares. Cantina con extenso surtido de vinos finos y licores extranjeros.

Articulos para regalos de manifactura Americana.

A. A. DOVVNIGN, Propietario.

Hotel Washington

Sucursal del GRAN HOTEL

MANAGUA (Nicaragua)

Este Hotel està conducido por el mismo propietario Señor JOSÈ LUPONE. Hay cuartos à la calle, baños y todo en èl es nuevo y elegante.

SALÓN DE BILLARES

Cantina bien surtida. Licores, vinos y cervezas de las principales marcas extranjeras.

Ambrosio Parodi y C.º

Managua

Fábrica di pan estilo Francès

Unica y antigua casa del genero establecida en Nicaragua

Usos y Costumbres.

NICARAGUA, la más considerable de las cinco Repúblicas de Centro América es, como elegantemente dijo Eliseo Reclus, " l'un des points pivoteaux du Nouveau Monde „ (*uno de los pernios del Nuevo Mundo*).

Cuando la raza latina desembarcó de las carabelas de Cristobal Colón en el Cabo de Gracias á Dios en 1503 encontró delante de sí la antigua civilización americana de que Nicaragua era uno de los centros más importantes.

La raza azteca emigrada de Méjico y dueña ya de Guatemala de Honduras y del Salvador había dominado los antiguos moradores de aquellas tierras y cambíado el primitivo nombre de " Nahuna „ por aquel de Nicarao. Trasladaron entonces la imponente civilización de Méjico á esas florecientes tierras y construyeron templos, levantaron estátuas y organizaron las munificas cortes de esos antiquisimos jefes.

Los españoles abatieron los ídolos, derribaron los monumentos, quemaron las bibliotecas en donde se guardaban las pintadas historias de esos pueblos y léntamente las dos razas de los conquistadores y de los naturales se fundieron y formaron un tipo único enérgico y delicado que aún existe y está llamado á ocupar un puesto importante en las futuras civilizaciones.

El tipo *latino* no tiene nada de común con el tipo Yankee: común fué ciertamente el orígen de las dos razas, mas la division de las dos Américas, importando una diferencia de clima y de costumbres, determinó la formación de los dos diferentes tipos.

Dos razas distintísimas hicieron pesar su influencia en los dos distintos países: el Norte fué poblado por los Anglo-sajones y determinó el tipo Yankee, frio, activo, comercial y calculador; el Sur, por los Españoles, y surgió un pueblo lleno de imaginación y

bizaría, de pasiones ardientes, liberal y generoso: las dos razas pués son perfectamente inaccesibles la una para la otra. Todo las separa: la sangre de sus venas, los ímpetus del corazon, las costumbres, los ideales: esta es nerviosa, imaginativa, brillante; aquella es pesada fria y positiva: la violencia domina de un lado, la tenacidad del otro, el comercio es la fuerza de los yankees, la poesía es el ideal de los latinos americanos.

El Americano de Nicaragua es latino y sus lagos, sus Pampas, sus volcanes, se parecen más à las gloriosas tierras de la Europa meridional que no á las industriales ciudades yankees.

El hijo de Nicaragua es ágil y nervioso; de ojos negros, tiene la palabra fácil y elocuente: la indolencia tropical interrumpe à veces su energía. Ese país, que Napoleón con frase graciosa y profunda, llamò « la clef du Bosphore Occidental », ese país que ha dado la vida á hombres tan íntegros, tan inteligentes y de costumbres tan sencillas como Francisco Castellón el ilustre diplomático, Máximo Jerez el León del Istmo, Modesto Barrios el honrado apóstol de la libertad, darà aún almas valientes de poetas y guerreros que trionfarán en las futuras civilizaciones. Esas civilizaciones duermen con la indolencia de las tierras tropicales en el fecundo suelo de la República esperando el día, ya muy cercano, en que las aguas del Atlántico y del Pacífico, unidas por el maravilloso Canal interoceánico puedan diseminar por el mundo las fabulosas riquezas de sus minas de plata y de oro de sus bosques ricos en maderas preciosas y aromas de sus inmensas plantaciones de cacao y de café. En ese día finalmente, tendrà complimiento la tan deseada idea de la reunión de las Repúblicas del Centro América bajo la presidencia de Nicaragua, la más fuerte y la más sábia domínadora natural del Istmo.

De la fusión de la antigua raza americana con la sangre española resultó este tipo característico que en sí contiene las energías del soldado, la tenacidad del agricultor y los ensueños del poeta. Bajo el cielo azulado y luminoso, sobre la tierra donde exhalan sus vapores los vulcanes de las cordilleras y donde se extienden las plantaciones, la naturaleza habla directamente á los corazones de los hombres volviéndolos generosos, sencillos y hospitalarios. Cada casa está abierta al pasajero y *la hacienda* le ofrece el descanso, y el espectáculo de las fecundas fiestas del trabajo.

La *hacienda* forma la riqueza del país, el café que en ellas se coltiva es la vida principal del comercio de esta tierra. Cerca de los inmensos bosques, á orillas de los lagos sobre las vertientes de los apagados volcanes, la industria humana ha sabido dar vida á la agricoltura: alrededor de las blancas casas de los amos, se extienden las casas de bambú y de paja de los indios: es un pequeño pueblo que la agricultura lo levanta y une á la vez. Amos y eviados trabajan de común acuerdo y después de las largas fatigas, llegan los días de descanso y regocijo. Verdadera fiesta del trabajo es la cosecha que dura tres meses: en aquella época, al anochecer se improvisan bailes campestres, se encienden fuegos de alegría y al son de las guitarras, de las bandúrrias y de las marimbas danzan las jóvenes indias ligeramente vestidas de blancas telas.

Los indios se desarrollan con rapidez y pronto desaparecen: las mujeres á los 12 años son esposas y á los 30 son viejas; y rara-

mente se encuentra un anciano entre los hombres, pués parece que la naturaleza de fuego madure rapidamente la vida humana como las flores de los árboles y rápidamente las marchita.

La sangre europea en las venas de los aztecas ha modificado la raza. El hispano-americano es robusto y tiene vida larga.

Las muchas guerras civiles y las luchas contra los filibusteros le han vuelto de carácter desconfiado: después de haber sufrido tanto para conquistar la libertad, teme ahora á cada instante perderla; y á la espada que empuñó para la guerra, poco á poco, bajo la influencia de la nueva civilización, ha sustituido el revólver, compañero inseparable de su vida. En la calle como en la casa, en el baile como en el campo solitario, jamás el hombre se separa del árma fiel que representa su defensa y su fuerza y le acompaña hasta en las citas de amor é invisible escucha las palabras que se repiten el jóven de los ojos negros y la niña del talle de avispa. El hombre es celoso y ardiente, la mujer es apasionada y devota; aunque vivaracha de soltera, es esposa fiél y amante y modelo de madre.

En Nicaragua la naturaleza se refleja en la vida de los hombres en sus pasiones y en sus vicios y virtudes: hay árboles gigantescos, plantaciones riquísimas, reptiles venenosos y tesoros enterrados en el suelo. Encuéntranse bosques sombríos, montañas vírgenes y pintorescas praderas, gran variedad de animales de todas especies desde las temibles fieras hasta la mansa é inofensiva paloma. Existen muchos animales domésticos que prestan útiles servicios á la agricultura y que fueron traídos de Europa en tiempo de los conquistadores.

De ellos derivó el ardiente amor de los hispano-americanos á las danzas. Se baila en las casas, en las haciendas en los sitios públicos y hasta en las fiestas religiosas: en Masaya durante las fiestas de San Jerónimo, todo el pueblo acompaña bailando la procesión del Santo, dando así un carácter muy singolar á la ceremonia. En León también se celebran con mucho esplendor fiestas religiosas con ceremonias y cantares heredados por los antiguos conquistadores cuyos hijos fundaron la hermosa Catedral, cuya obra fué empezada en 1776 y terminada en 1780, habiendo costado cinco millones de pesos.

En los usos y costumbres llenos de carácter y de color se revela la poesía del álma de los habitantes: esta poesía que se vé por doquiera, en el cielo, en el mar, en los bosques fué armoniósamente interpretada en sus versos por Salvador Castrillo hijo, el jóven poeta nacido á orillas del Lago de Nicaragua, en Managua y á quien Francia decretó una corona de gloria. La historia de la tierra, cuyas bellezas cantó Castrillo en sus versos, fué narrada por el Dr. José D. Gamez en páginas profundas por el sutil análisis y por elevadas síntesis, preciosas por investigaciones históricas nunca hasta hoy publicadas y de tanto valor que el Gobierno decretó se publicara por cuenta del Estado dando así un premio bien merecido á las fatigas de ilustre escritor.

VAPORES NACIONALES DEL LAGO

Y

FERROCARRIL NACIONAL DE CORINTO À GRANADA

Orario y Tarifas.

Itinerario de los vapores correos de la línea del Pacífico.

PARA EL NORTE		Línea Panamá c. AMERICANA	Línea Panamá MEXICANA
Corinto	24	9	29
San Juan del Sur		8	28

PARA EL SUR	1	2	1	2	Línea Panamá c. AMERICANA	Línea Panamá MEXICANA 1	Línea Panamá MEXICANA 2
Corinto . . .	6	7	17	18	23	6	7
San Juan del Sur					24	7	8

Ferrocarril Nacional de Corinto à Granada.

Corinto.	*Salidas para León y Momotombo* 5.45 am. 3 pm. (hasta Leon)	*Llegadas da Momotombo y León* 11.50 am. 6 pm.
Managua	*Salidas para Masaya y Granada* 7 am. 3.30 pm.	*Llegadas de Granada y Masaya* 9.30 am. 6 pm.
Granada	*Salidas para Masaya y Managua* 7 am. 3 pm.	*Llegadas de Managua y Masaya* 10 am. 6 pm.

Vapores Nacionales.

Los vapores Nacionales que hacen el servicio del Lago salen de Managua para Momotombo à las 10 m: de Momotombo para Managua a las 11 m: A bordo hay buffet bien montado y se sirve un almuerzo esmerado y abundante por un peso moneda nacional.

Tarifa de pasajes de 1ª clase.

PRECIO EN CENTAVOS

Procedencia	Corinto	Chinandega	Chichigalpa	Posoltega	Quezalguaque	León	Ceiba	La Paz	Momotombo	Managua	Sábana Grande	El Portillo	Campuzano	Nindirí	Masaya	San Blás	Granada	Viejo
Corinto	00	85	130	155	180	215	250	310	360	540	595	610	630	650	660	700	730	..
Chinandega	85	00	55	70	100	140	175	230	280	460	510	530	545	565	580	625	655	25
Chichigalpa	130	55	00	25	50	90	125	180	230	410	460	480	500	515	530	570	605	(*)
Posoltega	155	70	25	00	30	00	95	155	205	385	430	455	475	490	505	545	575	..
Quezalguaque	180	100	50	30	00	40	75	130	180	360	410	430	450	470	480	520	550	..
León	215	140	90	60	40	00	40	95	145	325	370	390	410	430	445	485	515	..
Ceiba	250	175	125	95	75	40	00	75	110	290	345	360	380	400	410	440	470	..
La Paz	310	230	180	155	130	95	75	00	55	235	280	300	320	335	350	390	425	..
Momotombo	360	280	230	205	180	145	110	55	00	180	230	250	265	290	300	340	370	..
Managua	540	460	410	385	360	325	290	235	180	00	55	70	85	110	120	160	190	..
Sábana Grande	595	510	460	430	410	370	345	280	230	55	00	25	35	55	70	115	145	..
El Portillo	610	530	480	455	430	390	360	300	250	70	25	00	25	35	50	95	125	..
Campuzano	630	545	500	475	450	410	380	320	265	85	35	25	00	25	30	70	110	..
Nindirí	650	565	515	490	470	430	400	335	290	110	55	35	25	00	20	55	85	..
Masaya	660	580	530	505	480	445	410	350	300	120	70	50	30	20	00	50	70	..
San Blás	700	625	570	545	520	485	440	390	340	160	115	95	70	55	50	00	35	..
Granada	730	655	605	575	550	515	470	425	370	190	145	125	110	85	70	35	00	..

(1) Cada pasajero tiene derecho á trasportar libre 40 libras de equipaje: por el exceso se cobrará conforme à Tarifa.
(2) Por equipaje se entendien efectos de uso personal del pasajero.
(3) Todo billete llevará impreso el valor del pasaje, el nombre de la estación de partida y destino y la clase á que pertenece.
(4) De Managua ò Momotombo á los otros puertos del Lago de Managua ó viceversa se pagará pesos 1-80 por el pasaje de primera en los vapores.
(*) De la Estación al Parque ó viceversa 10 cs.

Tarifa de pasajes de 2ª clase.

PRECIO EN CENTAVOS

Procedencia	Corinto	Chinandega	Chichigalpa	Posoltega	Quezalguaque	León	Ceiba	La Paz	Momotombo	Managua	Sábana Grande	El Portillo	Campuzano	Nindirí	Masaya	San Blás	Granada	El Viejo
Corinto	00	60	90	110	125	150	175	215	250	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Chinandega	60	00	40	50	70	95	120	160	195	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Chichigalpa	90	40	00	20	35	65	90	125	160	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Posoltega	110	50	20	00	20	45	70	110	140	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Quezalguaque	125	70	35	20	00	30	55	90	125	..	..	..	..	..	..	..	..	..
León	150	95	65	45	30	00	30	65	100	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Ceiba	175	120	90	70	55	30	00	40	75	..	..	..	..	..	..	..	..	..
La Paz	215	160	125	110	90	65	40	00	40	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Momotombo	250	195	160	140	125	100	75	40	00	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Managua	..	..	..	..	..	..	..	..	..	00	40	50	60	75	85	110	130	..
Sábana Grande	.	..	..	..	..	..	..	..	..	40	00	20	25	40	50	80	100	..
El Portillo	..	..	..	..	..	..	..	..	..	50	20	00	20	25	35	65	85	..
Campuzano	..	..	..	..	..	..	..	..	..	60	25	20	00	20	25	50	75	..
Nindirí	..	..	..	..	..	..	..	..	..	75	40	25	20	00	15	40	60	..
Masaya	..	..	..	..	..	..	..	..	..	85	50	35	25	15	00	35	50	..
San Blás	..	..	..	..	..	..	..	..	..	110	80	65	50	40	35	00	25	..
Granada	..	..	..	..	..	..	..	..	..	130	100	85	75	60	50	25	00	..

NOTA — Ni de Managua á Momotombo ò viceversa ni de esos puntos à los otros puertos del Lago hay pasajes de 2ª clase.
Todo billete llevará impreso el nombre de la estación de partida y destino, su clase é importe del pasaje.
Cada pasajero tiene derecho á trasportar libre hasta 35 libras de equipaje. — El exceso se cobrará conforme á Tarifa. — Por equipaje se entenderán los efectos de uso personal del pasajero.

Tarifa de pasajes de 3ª clase.

PRECIO EN CENTAVOS

Tarifa de la clase 1ª de carga.

Pòlvora, dinamita, granadas cargadas, lanzas-fuegos, luces de Bengala, cohetes, fulminantes, cartuchos, espoletas, tubos de fricción, voladores y otros fuegos de artificio, fósforos, pajuelas fosfóricas y güias para minas. — Acido solfúrico, nítrico, muriático.

EQUIPAJES

PRECIO EN CENTAVOS POR QUINTAL

Corinto	Chinandega	Chichigalpa	Posoltega	Quezalguaque	León	Ceiba	La Paz	Momotombo	Managua	Sábana Grande	El Portillo	Campuzano	Nindirí	Masaya	San Blás	Granada	El Viejo	PROCEDENCIA	Corinto	Chinandega	Chichigalpa	Posoltega	Quezalguaque	León	Ceiba	La Paz	Momotombo	Managua	Sábana Grande	El Portillo	Campuzano	Nindirí	Masaya	San Blás	Granada	El Viejo
00	30	50	60	70	80	95	115	135	235	255	260	265	275	280	295	305	..	**Corinto**	00	28	40	46	52	62	70	85	96	126	138	143	148	153	157	167	170	34
30	00	20	30	40	50	65	85	100	200	220	230	235	245	250	265	275	10	**Chinandega**	28	00	22	28	34	44	52	67	78	108	120	125	130	135	139	149	152	16
50	20	00	10	20	35	50	70	85	185	205	210	220	225	230	245	255	(*)	**Chichigalpa**	40	22	00	16	22	32	40	55	66	96	108	113	118	123	127	137	140	28
60	30	10	00	10	25	40	60	75	175	195	200	210	215	220	235	245	..	**Posoltega**	46	28	16	00	16	26	34	49	60	90	102	107	112	117	120	130	134	34
70	40	20	10	00	15	30	50	65	165	185	190	200	205	210	225	235	..	**Quezalguaque**	52	34	22	16	00	20	28	43	54	84	96	100	106	110	115	125	128	40
80	50	35	25	15	00	15	35	55	155	175	180	185	190	195	210	220	..	**León**	62	44	32	26	20	00	18	33	44	74	86	90	96	100	105	115	118	50
95	65	50	40	30	15	00	20	40	140	160	165	170	175	180	195	205	..	**Ceiba**	70	52	40	34	28	18	00	25	36	66	78	83	88	93	97	107	110	58
115	85	70	60	50	35	20	00	20	120	140	145	150	155	160	175	185	..	**La Paz**	85	67	55	49	43	33	25	00	20	50	63	68	73	78	82	92	95	73
135	105	85	75	65	55	40	20	00	100	120	125	130	140	145	160	170	..	**Momotombo**	96	78	66	60	54	44	36	20	00	30	42	47	52	57	60	70	74	84
235	200	185	175	165	155	140	120	100	00	20	25	30	40	45	60	70	..	**Managua**	126	108	96	90	84	74	66	50	30	00	22	27	32	37	40	50	58	114
255	220	205	195	185	175	160	140	120	20	00	10	15	20	25	40	50	..	**Sábana Grande**	138	120	108	102	96	86	78	63	42	22	00	15	20	25	29	39	46	126
260	230	210	200	190	180	165	145	125	25	10	00	10	15	20	35	45	..	**El Portillo**	143	125	113	107	100	90	83	68	47	27	15	00	15	20	24	34	40	130
265	235	220	210	200	185	170	150	130	30	15	10	00	10	15	30	40	..	**Campuzano**	148	130	118	112	106	96	88	73	52	32	20	15	00	15	19	29	36	136
275	245	225	215	205	190	175	155	140	40	20	15	10	00	10	20	30	..	**Nindirí**	153	135	123	117	110	100	93	78	57	37	25	20	15	00	14	24	30	140
280	250	230	220	210	195	180	160	145	45	25	20	15	10	00	15	25	..	**Masaya**	157	139	127	120	115	105	97	82	60	40	29	24	19	14	00	20	27	145
295	265	245	235	225	210	195	175	160	60	40	35	30	20	15	00	10	..	**San Blás**	167	149	137	130	125	115	107	92	70	50	39	34	29	24	20	00	17	155
305	275	255	245	235	220	205	185	170	70	50	45	40	30	25	10	00	..	**Granada**	170	152	140	134	128	118	110	95	74	58	46	40	36	30	27	17	00	158
..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	**El Viejo**	34	16	28	34	40	50	58	73	84	114	126	130	136	140	145	155	158	00

(1) Cada pasajero tiene derecho á trasportar libre de pago 25 libras de equipaje: por el exceso se cobrará conforme á Tarifa. — Por equipaje se entenderán los efectos de uso personal del pasajero.
(2) De Momotombo á Managua y de esos puntos à los otros puertos del Lago de Managua ó viceversa se pagará un peso por el pasaje en 3ª clase en los vapores.
(3) Todo billete debe llevar impreso el nombre de la estación de partida y destino, y su clase y importe del pasaje.
(*) De la Estación al Parque ó viceversa 5 cs.

(1) Los equipajes no manifestados tendrán un recargo de un 25 p %. — Debiendo consignarse al pié del manifiesto cerrado y bajo la denominación de " *Equipaje fuera de registro* ", el nombre del dueño, nùmero de bultos y si hubiere tiempo de pesar, el peso de ellos.
(2) *De Managua ó Momotombo á cualquiera otro puerto del Lago de Managua ó viceversa, se pagarán 30 cs. por quintal.*
(3) Ningún manifiesto ó cheque se expedirá por menos de 20 cs., debiendo elevarse á esa suma el valor del flete que según esta Tarifa fuere menor.

Tarifa de la clase 2ª de carga.

Mercaderías generales, cueros secos á granel ó cualquiera otro artículo no especificado en las otras clases.

PRECIO EN CENTAVOS POR QUINTAL

PROCEDENCIA	Corinto	Chinandega	Chichigalpa	Posoltega	Quezalguaque	León	Ceiba	La Paz	Momotombo	Managua	Sábana Grande	El Portillo	Campuzano	Nindirí	Masaya	San Blas	Granada	El Viejo
Corinto	00	22	30	34	39	45	50	60	68	93	100	104	107	110	113	117	120	26
Chinandega	22	00	18	22	27	33	38	48	56	80	89	92	95	98	100	105	108	14
Chichigalpa	30	18	00	14	19	25	30	40	48	73	80	84	87	90	93	97	100	22
Posoltega	34	22	14	00	15	20	26	36	44	69	77	80	83	86	89	93	96	26
Quezalguaque	39	27	19	15	00	16	20	30	39	64	72	75	78	80	84	88	90	30
León	45	33	25	20	16	00	15	25	33	58	66	69	72	75	78	82	85	37
Ceiba	50	38	30	26	20	15	00	20	28	53	60	64	67	70	73	77	80	42
La Paz	60	48	40	36	30	25	20	00	18	43	50	54	57	60	63	67	70	52
Momotombo	68	56	48	44	39	33	28	18	00	25	33	36	39	42	45	49	52	60
Managua	93	80	73	69	64	58	53	43	25	00	18	20	24	27	30	37	42	85
Sábana Grande	100	89	80	77	72	66	60	50	33	18	00	13	16	19	22	29	34	93
El Portillo	104	92	84	80	75	69	64	54	36	20	13	00	13	16	19	26	30	96
Campuzano	107	95	87	83	78	72	67	57	39	24	16	13	00	13	16	23	28	99
Nindirí	110	98	90	86	80	75	70	60	42	27	19	16	13	00	13	20	25	102
Masaya	113	100	93	89	84	78	73	63	45	30	22	19	16	13	00	17	22	105
San Blás	117	105	97	93	88	82	77	67	49	37	29	26	23	20	17	00	15	109
Granada	120	108	100	96	90	85	80	70	52	42	34	30	28	25	22	15	00	112
El Viejo	26	14	22	26	30	37	42	52	60	85	93	96	99	102	105	109	112	00

(1) De Managua ó Momotombo á los otros puertos del Lago de Managua ó viceversa, se pagarán 25 cs. por quintal.

(2) Los bultos que pesen de una à seis toneladas pagarán doble flete en las secciones de Ferro-Carril y triple en la de vapores, siendo obligación del interesado cargar y descargar en los respectivos puntos de partida y destino.

(3) Ningún manifiesto ni conocimiento se expedirá por menos de 20 cs., debiendo elevarse á esa suma el valor del flete que según esta Tarifa resultare menor.

Tarifa de la clase 3ª de carga.

Sacos vacíos, cables, acero y hierro en barillas, barras ó planchas sin trabajar, alambre para cercas, grapas, baldes y cántaros de hierro galvanizados vacíos; ejes, resortes, bosinas y yantas para carretas y carruajes, pailas de hierro ó cobre para industrias, machetes, macanas, azadones, picos, palas y hachas; harina, cebada y otras cemillas y granos extranjeros; papas, cebollas, ajos, pescado fresco, pez rubia, sosa y potasa cáustica; almidón, azúcar, barriles sin armar, duelas y zunchos, asfalto, bombas para agua y cañería de hierro ó barro, tanques de hierro ó acero desarmados; hierro galvanizado ó para techos, canales y caballetes, garrafones y botellas vacías, hule en bruto, cuero y pieles del país en pacas, cueros frescos en sacos, estracto de maderas de tinte y petróleo; edificios completos de hierro ó madera, macetas de sembrillos.

PRECIO EN CENTAVOS POR QUINTAL

PROCEDENCIA	Corinto	Chinandega	Chichigalpa	Posoltega	Quezalguaque	León	Ceiba	La Paz	Momotombo	Managua	Sábana Grande	El Portillo	Campuzano	Nindirí	Masaya	San Blás	Granada	El Viejo
Corinto	00	20	26	30	34	38	42	50	57	82	89	91	93	96	97	103	107	23
Chinandega	20	00	16	20	24	28	32	40	47	72	79	81	83	86	87	93	97	13
Chichigalpa	26	16	00	14	18	22	26	34	40	66	73	75	77	80	81	87	90	19
Posoltega	30	20	14	00	14	18	22	30	37	62	69	71	73	76	77	83	87	23
Quezalguaque	34	24	18	14	00	14	18	26	33	58	65	67	69	72	73	79	83	27
León	38	28	22	18	14	00	14	22	29	54	60	63	65	68	69	75	79	30
Ceiba	42	32	26	22	18	14	00	18	25	50	57	59	61	64	65	70	75	35
La Paz	50	40	34	30	26	22	18	00	17	42	49	51	53	56	57	63	67	43
Momotombo	57	47	40	37	33	29	25	17	00	25	32	34	36	39	40	46	50	50
Managua	82	72	66	62	58	54	50	42	25	00	17	19	21	24	25	30	35	75
Sábana Grande	89	79	73	69	65	60	57	49	32	17	00	12	14	17	18	24	28	82
El Portillo	91	81	75	71	67	63	59	51	34	19	12	00	12	15	16	22	26	84
Campuzano	93	83	77	73	69	65	61	53	36	21	14	12	00	13	14	20	24	86
Nindirí	96	86	80	76	72	68	64	56	39	24	17	15	13	00	12	18	22	89
Masaya	97	87	81	77	73	69	65	57	40	25	18	16	14	12	00	16	20	90
San Blás	103	93	87	83	79	75	70	63	46	30	24	22	20	18	16	00	15	96
Granada	107	97	90	87	83	79	75	67	50	35	28	26	24	22	20	15	00	100
El Viejo	23	13	19	23	27	30	35	43	50	75	82	84	86	89	90	96	100	00

(1) De Managua ó Momotombo á los otros puertos del Lago de Managua ó viceversa, se pagarán 25 cs. por quintal.

(2) Los bultos que pesen de una à seis toneladas pagarán doble flete en las secciones de Ferro-Carril y triple en la de vapores, siendo obligación del interesado cargar y descargar en los respectivos puntos de partida y destino.

(3) Ningún manifiesto ni conocimiento se expedirá por menos de 20 cs., debiendo elevarse á esa suma el valor del flete que según esta Tarifa resultare menor.

Tarifa de la clase 4ª de carga.

Café, panela, dulce, mieles, maíz, arroz, frijoles, trigo y toda clase de frutas, granos y semillas, plantas y hojas del país; quesos, pita, cabulla, palma; hielo y jabón fabricado en el país; heno, afrecho y forrajes extranjeros y del país; azogue para minas, sal de comer, arados, cultivadores, máquinas de toda clase con exepción de las de coser y sus partes, abonos, cal, cementos, carbón de piedra y de madera, cenisa, cuernos de res en sacos, arena, arcilla, talpuja y tierra todo en sacos. Los siguientes artículos en cantidad menor de tres toneladas; piedras de construcción, tejas ladrillos de arcilla y cemento, caña de construcción y maderas aserradas, cepilladas y en molduras hechas en el país de fácil manejo; cáscara de mangle y sus semejantes para curtimbres.

PRECIO EN CENTAVOS POR QUINTAL

PROCEDENCIA	Corinto	Chinandega	Chichigalpa	Posoltega	Quezalguaque	León	Ceiba	La Paz	Momotombo	Managua	Sábana Grande	El Portillo	Campuzano	Nindirí	Masaya	San Blás	Granada	El Viejo
Corinto	00	17	22	25	27	31	34	40	45	70	75	77	79	81	82	86	89	19
Chinandega	17	00	15	18	20	24	27	33	38	63	68	70	72	74	75	79	82	12
Chichigalpa	22	15	00	13	15	19	22	28	33	58	63	65	67	69	70	74	77	17
Posoltega	25	18	13	00	12	16	19	25	30	55	60	62	64	66	67	71	74	20
Quezalguaque	27	20	15	12	00	14	17	23	28	53	58	60	62	64	65	69	72	22
León	31	24	19	16	14	00	13	19	24	49	54	56	58	60	61	65	68	26
Ceiba	34	27	22	19	17	13	00	16	21	46	51	53	55	57	58	62	65	29
La Paz	40	33	28	25	23	19	16	00	15	40	45	47	49	51	52	56	59	35
Momotombo	45	38	33	30	28	24	21	15	00	25	30	32	34	36	37	41	44	40
Managua	70	63	58	55	53	49	46	40	25	00	15	17	19	21	22	26	29	65
Sábana Grande	75	68	63	60	58	54	51	45	30	15	00	12	14	16	17	21	24	70
El Portillo	77	70	65	62	60	56	53	47	32	17	12	00	12	14	15	19	22	72
Campuzano	79	72	67	64	62	58	55	49	34	19	14	12	00	12	13	17	20	74
Nindirí	81	74	69	66	64	60	57	51	36	21	16	14	12	00	12	16	19	76
Masaya	82	75	70	67	65	61	58	52	37	22	17	15	13	12	00	14	17	77
San Blás	86	79	74	71	69	65	62	56	41	26	21	19	17	16	14	00	13	81
Granada	89	82	77	74	72	68	65	59	44	29	24	22	20	19	17	13	00	84
El Viejo	19	12	17	20	22	26	29	35	40	65	70	72	74	76	77	81	84	00

(1) El maíz, la sal y plàtanos se liquidarán con un 35 p ☰ y la maquinaria para agricultura, cal, materiales de construcción expresados arriba y cáscaras de mangle y sus semejantes, con un 25 p ☰ menos de lo que expresa esta Tarifa.

(2) De Managua ó Momotombo á los otros puertos del Lago de Managua ó viceversa, se pagarán 25 cs. por quintal.

(3) Los bultos que pesen de una à seis toneladas pagarán doble flete en las secciones de Ferro Carril y triple en la de vapores, siendo obligación del interesado cargar y descargar en los respectivos puntos de partida y destino.

Tarifa de la clase 5ª de carga.

Maderas en trosas y de tinte, piedra de construcción, maderas aserradas y cepilladas ó en moldura, hechas en el país, leña, caña de construcción, de azúcar, tejas, ladrillos de arcilla ó cemento, arena, tierras talpuja, arcilla.

Trasporte en carros especiales, haciendo el interesado la carga y descarga de ellos.

PRECIO POR TONELADA

PROCEDENCIA	Corinto	Chinandega	Chichigalpa	Posoltega	Quezalguaque	León	Ceiba	La Paz	Momotombo	Managua	Sábana Grande	El Portillo	Campuzano	Nindiri	Masaya	San Blas	Granada	El Viejo
Corinto	00	1.20	1.40	1.55	1.80	2.15	2.40	2.80	3.15	6.00	6.45	6.60	6.75	6.90	7.05	7.40	7.65	1.30
Chinandega	1.20	00	90	1.20	1.40	1.60	1.70	2.00	2.20	5.40	5.85	6.00	6.15	6.30	6.45	6.85	7.05	65
Chichigalpa	1.40	90	00	70	90	1.40	1.55	1.80	2.10	5.00	5.45	5.60	5.75	5.90	6.05	6.45	6.65	1.00
Posoltega	1.55	1.20	70	00	70	1.10	1.40	1.60	1.80	4.80	5.25	5.40	5.55	5.70	5.85	6.20	6.45	1.20
Quezalguaque	1.80	1.40	90	70	00	80	1.00	1.40	1.50	4.55	5.00	5.15	5.30	5.45	5.60	6.00	6.20	1.40
León	2.15	1.60	1.40	1.10	80	00	80	1.20	1.35	4.26	7.70	4.85	5.00	5.15	5.30	5.70	5.90	1.70
Ceiba	2.40	1.70	1.55	1.40	1.00	80	00	90	1.15	3.96	4.40	4.55	4.70	4.85	5.00	5.40	5.60	2.05
La Paz	2.80	2.00	1.80	1.60	1.40	1.20	90	00	90	3.52	3.95	4.10	4.25	4.40	5.55	4.95	5.15	2.50
Momotombo	3.15	2.20	2.10	1.80	1.50	1.35	1.15	90	00	2.70	3.15	3.30	3.45	3.60	3.75	4.10	4.35	2.90
Managua	6.00	5.40	5.00	4.80	4.55	4.26	3.96	3.52	2.70	00	85	1.00	1.15	1.30	1.45	1.85	2.05	5.60
Sábana Grande	6.45	5.88	5.45	5.25	5.00	4.70	4.40	3.95	3.15	85	00	75	85	95	1.05	1.50	1.65	6.00
El Portillo	6.60	6.00	5.60	5.40	5.15	4.85	4.55	4.10	3.30	1.00	75	00	75	85	90	1.25	1.45	6.20
Campuzano	6.75	6.15	5.75	5.55	5.30	5.00	4.70	4.25	3.45	1.15	85	75	00	75	80	1.10	1.30	6.30
Nindirí	6.90	6.30	5.90	5.70	5.45	5.15	4.85	4.40	3.60	1.30	95	85	75	00	70	95	1.15	6.40
Masaya	7.05	6.45	6.05	5.85	5.60	5.30	5.00	5.55	3.75	1.45	1.05	90	80	70	00	80	1.05	6.55
San Blás	7.40	6.85	6.45	6.20	6.00	5.70	5.40	4.95	4·10	1.85	1.50	1.25	1.10	95	80	00	75	6.95
Granada	7·65	7.05	6.65	6.45	6.20	5.90	5.60	5.15	4.35	2.05	1.65	1·45	1.30	1.15	1.05	75	00	7.15
El Viejo	1.30	65	1.00	1.20	1.40	1.70	2.05	2.50	2.90	5.60	6.00	6.20	6.30	6.40	6.55	6.95	7.15	00

(4) Ningún manifiesto ni conocimiento se expedirá por menos de 20 cs., debiendo elevarse á esa suma el valor del flete que según esta Tarifa resultare menor.

(1) De Managua ó de Momotombo á cualquiera otro puerto del Lago de Managua ó viceversa, se pagarán tres pesos por tonelada.

(2) Ningún manifiesto ni conocimiento se expedirá por una cantidad menos del valor del flete de seis toneladas, elevándose á esa cantidad aunque sea menos la carga que se ha colocado ó vaya á cargarse en un carro.

TARIFA ESPECIAL PARA ANIMALES

Por una ó dos cabezas de ganado de asta ó casco, se pagará en cada sección del Ferro-Carril, cualquiera que sea la distancia que haya que recorrer; por cada una . . . . Pesos 6 00

Por cada cabeza adicional en el mismo carro, se pagarán . » 2 00

En los Vapores del Lago de Managua, por cada cabeza . . » 2 00

Por cada cabeza de ganado cabrío ó lanar, se pagarán en cada sección de Ferro-Carril, cualquiera que sea la distancia à que se trasporte . . . . » 1 00

En los Vapores del Lago de Managua, por cabeza . . . » 0 50

Cerdos y aves se trasportarán en jaulas según peso y como carga de primera clase.

Perros ú otros animales domesticados, se admitirán solamente en carros de pasajeros de tercera clase, con su billete y á cargo de una persona que cuide de ellos.

CLASIFICACIÓN y peso por el cual la empresa recibe los muebles armados, que se le entregan para su trasporte.

ARTÍCULOS DE 2ª CLASE

Artículo		
Banco de cofre	Peso-Libras	60
Id. para sentarse, según el largo 40 libras por cada asiento m/m	»	160
Camas grandes armadas	»	400
Id. id. desarmadas	»	250
Cómodas	»	250
Cochecitos para niños	»	90
Labatorios medianos	»	100
Labatorios grandes	Peso-Libras	150
Mesas pequeñas como para 4 asientos	»	120
Id. mayores 30 libras adicionales por cada asiento que pueda caber		
Máquinas de coser armadas	»	160
Ropero de tamaño corriente	»	500
Id. mayor tamaño en proporción		
Síllas y taburetes	»	40
Sillones y mesedoras	»	70
Tíjeras de dormir plegadas	»	60
Id. armadas	»	200
Estantes forma de librería, tamaño de ropero común	»	500
Mayor ó menor aumento ó disminución proporcional.		
Tinajero pequeño	»	200
Id. grande	»	300
Banco de carpintero	»	800

ARTÍCULOS DE 3ª CLASE

Artículo		
Coches armados y carretas	»	6000

MUELLAJES

PRECIO POR CENTAVOS

Concepto	
Por quintal de carga por cada muelle (Managua y Momotombo)	4 cs.
Por quintal de carga para embarcaciones particulares (Managua y Momotombo) por cada muelle	5 »

EN EL MUELLE DE GRANADA

Entrada ó salida:

Por cada pasajero	5 cs.
Por cada quintal ó fracción de este peso de carga ó equipaje, excluyendo en los equipajes 25 libras que se conceden gratis á cada pasajero	10 »
Por cada cabeza de ganado mayor	10 »
Por cada cabeza de ganado menor ó de cerda	5 »

BODEGAJES

PRECIO POR CENTAVOS

Por quincena comenzada ò concluida, fuera de los dos días concedidos para su extracción por cada quintal.	10 cs.
Bultos que tengan peso de 10 quintales ó más volúmen de 20 pies cúbicos, por quintal	20

TARIFA DE TRENES Y CARROS ESPECIALES.

DIVISION ORIENTAL

De Managua á Masaya ó viceversa	Pesos	45 00
» Managua á Granada »	»	70 50
» Masaya á Granada »	»	27 00

DIVISIÓN OCCIDENTAL

De Corinto á Chinandega ó viceversa	Pesos	30 00
» » » León »	»	75 00
» » » Momotombo »	»	120 00

Por trenes especiales para estaciones ó lugares no especificados, se cobrará según la distancia, á razón de pesos 2,38 por milla.

Un tren special se compone de una locomotora y un carro de 1ª clase.

Por carros adicionales se cobrará por milla.

Por un carro de 1ª clase	Pesos	2 25
» » » » 3ª »	»	1 00
» » » » equipajes	»	1 00

En viaje de ida y vuelta se rebajará el 25 p8 del total de dos viajes estimados según Tarifa.

Los trenes especiales se solicitarán con anticipación de dos horas, por lo menos; estarán subordinados á las preferencias que tienen los trenes ordinarios de pasajeros; correrán con la velocidad reglamentaria y no podrán detenerse más de quince minutos en las estaciones intermediarias y de treinta y dos en las de término.

Cuando por causa del interesado se retrase la salida de un tren especial, se cobrará un recargo de 20 p8 del valor del tren por cada hora de retraso.

El valor de los trenes especiales será pagado al Jefe de la Estaciòn de partida, lo mismo que el recargo, si lo hubiere, antes de que los trenes se pongan en movimiento.

La empresa se reserva el derecho de negar los trenes especiales que se le pidan con destino à lugares donde haya fiestas públicas ó férias, ó partir de los mismos lugares, y de aumentar por su propia cuenta el número de trenes extraordinarios hasta donde lo crea conveniente.

Por carros de carga especiales se cobrará el flete de 6 toneladas (12,000 libras), al precio de la respectiva tarifa, y el del peso exacto de la carga, tan luego come estén en uso las romanas de pesar carros.

El flete de carros especiales para cargas se percibirá anticipádamente, concediéndose un día para cargarlos y otro para descargarlos. Por cada día más, el interesado pagará medio flete; y en caso de no anticipar el pago perderá el derecho al uso de los carros. La misma regla se aplicará á las demoras por descarga, y haciéndose ésta por la empresa, el interesado pagará los gastos consiguientes.

TARIFA DE VAPORES ESPECIALES.

VAPORES GRANDES

De Managua	á Momotombo	ó viceversa	....	Pesos	120 00
» »	á Obraje	ó »	....	»	104 00
» »	á Mateare	ó »	....	»	68 00
» »	á San Francisco	ó »	....	»	87 00
» »	á San Ramón	ó »	....	»	44 00
» »	á Tipitapa	ó »	....	»	40 00

VAPOR "NAGAROTE„

De Managua	á Momotombo	ó viceversa	....	Pesos	72 00
» »	á Obraje	ó »	....	»	62 40
	á Mateare	ó »	....	»	40 80
De Managua	á San Francisco	ó viceversa	....	Pesos	52 80
» »	á San Ramón	ó »	....	»	26 40
» »	á Tipitapa	ó »	....	»	24 00

Por viajes no previstos en esta Tarifa se cobrará á razón de pesos 30,00 por hora de viaje de cualquiera de los vapores grandes y de pesos 18,00 por hora de viaje de "El Nagarote„

Se conceden hasta dos horas para el embarque de pasajeros, provisiones y equipajes en viajes especiales.

Por más tiempo se hará arreglo especial, lo mismo que para el trasporte de carga.

En viajes de ida y vuelta se rebajará el 25 p% del valor de dos viajes estimados según Tarifa.

Esta tarifa està en vigor desde el 20 de Febrero de 1897.

FEDERICO ALVARADO

León (Nicaragua)

Importador de toda clase de mercancías.
Exportador de café, cueros, pieles, hule, plata, etc.
Casa Bancaria: vende letras sobre todas las plazas comerciales de Europa y Estados Unidos.

Cable: OSUNA LEÓN.

COD. A. B. C. 4ª ED.

HOTEL DE CORINTO

en Corinto

GRAN HOTEL "LEÓN DE ORO"

León (Nic)

PAPI Y ASTER, Propietarios.

Cocina Europea - Cuartos bien amueblados y ventilados. Cantinas con esplendido surtido de vinos y licores extranjeros.

Hoteles muy recomendables para viajeros de comercio.

RIPLEY, LABERN Y Cia

León (Nic)

Gran surtido de Algodones de toda clase.

EDUARDO LACAYO

León de Nicaragua

Centro América

Casa de Comercio al por mayor, importa telas inglesas, americanas, francesas, y alemanas.

Recibe con gusto muestrarios y catálogos.

ÍNDICE.

LÁMINAS.

AVISOS COMERCIALES.

Próximas Publicaciones:

para la **Exposición de Paris en 1900**

Segunda edición en Inglés de la

GUIA GENERAL ILUSTRADA DE NICARAGUA

Guias Ilustradas de las

Repúblicas Centro Americanas

GUATEMALA
COSTA RICA
SALVADOR
HONDURAS.

Espléndida Edición

EL ECUADOR ILUSTRADO